

Tubos Reunidos, S.A.

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
al 31 de diciembre de 2018



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Tubos Reunidos, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Tubos Reunidos, S.A., (la sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre las notas 2.2 y 4.1.c de la memoria adjunta en las que se menciona que la dirección del grupo y de la sociedad se encuentra inmersa en un proceso de reestructuración de la deuda bancaria existente con el objetivo de adaptar las amortizaciones de deuda futuras a la generación de caja estimada en próximos ejercicios basada en el plan de negocio recientemente aprobado. Las circunstancias actuales de la sociedad y del grupo, así como la estructura y condiciones de la deuda financiera existente a cierre de ejercicio, son indicativas de la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de la cuestión descrita en la sección *Incertidumbre material relacionado con la Empresa en funcionamiento*, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Valoración de las inversiones en empresas del grupo

El epígrafe inversiones en empresas del grupo y asociadas a 31 de diciembre de 2018 asciende a un importe de 274,5 millones de euros e incluye tanto participaciones en varias sociedades del grupo, como créditos a cobrar a empresas del grupo, clasificados a corto y largo plazo, tal y como se detalla en las notas 6, 7 y 23 de la memoria adjunta. Por tanto, es uno de los epígrafes más significativos del activo de la sociedad.

Al menos al cierre del ejercicio, la dirección de la sociedad evalúa la necesidad de efectuar correcciones valorativas por deterioro sobre dichas participaciones, incluyendo también en su análisis la recuperabilidad de los importes a cobrar de los créditos concedidos. Esta evaluación parte de una comparación del importe en libros de la inversión con el patrimonio neto de cada sociedad y, si fuese necesario, continúa con la estimación del valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la actualización del entendimiento y evaluación del diseño e implantación de los procesos relevantes establecidos por la sociedad para la evaluación de los deterioros de las inversiones en empresas del grupo.

En primer lugar, hemos comparado el valor neto contable de las inversiones en sociedades del grupo con el patrimonio neto de cada sociedad.

En los casos en los que el valor recuperable de las sociedades del grupo ha sido determinado en base a flujos de efectivo proyectados, hemos realizado, entre otras, las siguientes comprobaciones:

- Revisión de las proyecciones de flujos de efectivo y el proceso mediante el cual se prepararon por parte de la dirección, habiendo comprobado los cálculos subyacentes.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Este cálculo requiere la realización de juicios significativos sobre determinadas asunciones e hipótesis, particularmente aquellas que afectan a los flujos de efectivo y a la tasa de descuento empleada.</p> <p>Este hecho, junto con la importancia relativa de este epígrafe, motiva que esta cuestión sea un área de atención significativa para nuestra auditoría.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comparación de los flujos anuales proyectados con los realmente conseguidos en el ejercicio 2018, y análisis de las hipótesis clave utilizadas para determinar las tasas de crecimiento y márgenes futuros previstos, contrastándolas con comparables disponibles, entre los que se encuentran resultados históricos y márgenes de actividades similares en otras sociedades del grupo. • Asimismo, hemos evaluado la razonabilidad de la tasa de descuento empleada. <p>Consideramos que las hipótesis y el enfoque de la dirección son razonables y se encuentran soportados con las evidencias disponibles.</p>

Recuperabilidad de los activos por impuesto diferido

La sociedad tiene registrado un importe de 7,6 millones de euros de activos por impuesto diferido (nota 13 de la memoria adjunta). El reconocimiento en balance de un activo por impuesto diferido se permite en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas bases imponibles negativas, deducciones en la cuota pendientes de utilizar y otras diferencias temporarias deducibles existentes. Dada la relevancia del importe a recuperar, los juicios significativos requeridos y la situación de pérdidas de la sociedad y del grupo fiscal que encabeza, la recuperabilidad de los mismos supone una cuestión clave de auditoría.

La recuperación de estos activos por impuesto diferido se analiza anualmente por la dirección mediante la estimación de las bases imponibles para los próximos ejercicios.

A partir de los planes de negocio elaborados por la dirección de la sociedad, hemos contrastado las hipótesis clave, estimaciones y cálculos realizados para su elaboración, con los resultados históricos, márgenes del sector y previsiones de evolución del mercado disponibles.

Por otra parte, hemos procedido a entender y evaluar los criterios utilizados por la dirección de la sociedad y del grupo para la estimación de las posibilidades de utilización y recuperación de los activos por impuesto diferido en los ejercicios siguientes. Asimismo, hemos analizado los cambios de la normativa fiscal producidos en 2018 y sus efectos en el análisis de recuperabilidad contemplado por la dirección de la sociedad y del grupo.

Los análisis realizados han permitido comprobar que los cálculos y estimaciones realizadas por la dirección respecto de la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido resultan coherentes con la situación actual, con las expectativas de ganancias fiscales futuras del grupo y de sus sociedades individuales.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
La estimación de las bases imponibles futuras se basa en los planes de negocio de las distintas sociedades del grupo fiscal que encabeza la sociedad (descrito en la nota 15 de la memoria adjunta), y en las posibilidades de planificación que permite la legislación fiscal aplicable, considerando adicionalmente el grupo de consolidación fiscal que encabeza la sociedad, ya que en estos casos la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido depende de la estimación de la base imponible consolidada.	Asimismo, evaluamos la suficiencia de la información revelada en la memoria respecto de las hipótesis que soportan la valoración y reconocimiento de los activos por impuesto diferido, que se incluyen en la nota 13 de la memoria adjunta.

Por tanto, la conclusión sobre la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido registrados en el balance a 31 de diciembre de 2018 está sujeta a juicios y estimaciones significativas de la dirección y administradores de la sociedad, principalmente en relación a los resultados fiscales futuros proyectados en base al plan estratégico del grupo de consolidación fiscal.

Asimismo, la situación de pérdidas del grupo fiscal ha sido contemplada por la dirección y administradores de la sociedad en la evaluación de los activos por impuesto diferido. En este sentido, han considerado que se trata de una situación de pérdidas coyuntural y que los planes puestos en marcha permitirán la recuperabilidad de los mismos en un período de tiempo razonable. Así, han interpretado que se dan las condiciones para mantener en el activo dichos importes.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión y en caso contrario, a informar sobre ello.

- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión, y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la sociedad de fecha 10 de abril de 2019.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2018 nos nombró como auditores para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdos de la Junta General de Accionistas por el periodo de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1984.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada se desglosan en la nota 24 de la memoria de las cuentas anuales.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Gabriel Torre Escudero (21647)

10 de abril de 2019



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2019 Núm. 03/19/03595
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2018**

TUBOS REUNIDOS, S.A.

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES

<u>Nota</u>		<u>Página</u>
	BALANCE	1
	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3
	ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	4
	ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	5
	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	6
	MEMORIA DEL EJERCICIO 2018	
1	Información general	7
2	Bases de presentación	7
	2.1 Imagen fiel	7
	2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	8
	2.3 Agrupación de partidas	10
	2.4 Moneda de presentación	10
3	Criterios contables	11
	3.1 Inmovilizado material	11
	3.2 Inversiones inmobiliarias	12
	3.3 Pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros	12
	3.4 Activos financieros	12
	3.5 Actividades interrumpidas	13
	3.6 Efectivo y equivalentes al efectivo	13
	3.7 Patrimonio neto	14
	3.8 Pasivos financieros	14
	3.9 Impuestos corrientes y diferidos	15
	3.10 Prestaciones a los empleados	16
	3.11 Provisiones y pasivos contingentes	17
	3.12 Combinaciones de negocios	18
	3.13 Reconocimiento de ingresos	18
	3.14 Arrendamientos	19
	3.15 Transacciones en moneda extranjera	20
	3.16 Transacciones entre partes vinculadas	20
	3.17 Distribución de dividendos	21
4	Gestión del riesgo financiero	21
	4.1 Factores de riesgo financiero	21
	4.2 Estimación del valor razonable	27
	4.3 Gestión del riesgo del capital	28
5	Inversiones inmobiliarias	29
6	Análisis de instrumentos financieros	29
	6.1 Análisis por categorías	29
	6.2 Calidad crediticia de los activos financieros	30
7	Participaciones en empresas del grupo	31

TUBOS REUNIDOS, S.A.

<u>Nota</u>		<u>Página</u>
8	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	37
9	Capital y prima de emisión	38
10	Reservas y resultados de ejercicios anteriores	39
11	Resultado del ejercicio	40
12	Pasivos financieros	40
13	Impuestos diferidos	46
14	Ingresos y gastos	48
15	Administraciones públicas e impuesto sobre beneficios	50
16	Resultado financiero	52
17	Flujos de efectivo de las actividades de explotación	52
18	Flujos de efectivo de las actividades de inversión	53
19	Flujos de efectivo de las actividades de financiación	53
20	Contingencias	54
21	Compromisos	54
22	Retribución al Consejo de Administración y alta dirección	54
23	Operaciones con empresas del Grupo	56
24	Honorarios de auditores de cuentas	59
25	Hechos posteriores	60
	ANEXO I BALANCES CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 DE ACUERDO A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF-UE)	61
	ANEXO II CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 DE ACUERDO A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF-UE)	62
	INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2018	
	• INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO (IAGC)	

TUBOS REUNIDOS, S.A.

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de euros)

ACTIVO	Nota	2018	2017
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado material		126	165
Inversiones inmobiliarias	5	1.676	2.176
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		211.248	242.274
Instrumentos de patrimonio	7	55.207	62.955
Créditos a empresas	6-23	156.041	179.319
Inversiones financieras a largo plazo		115	97
Otros activos financieros		115	97
Activos por impuesto diferido	13	7.562	8.725
Total activo no corriente		220.727	253.437
ACTIVO CORRIENTE			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6-8	846	896
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		10	26
Clientes, empresas del grupo y asociadas		793	800
Otros créditos con las Administraciones Públicas	15	43	70
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	23	63.245	23.946
Inversiones financieras a corto plazo	6	-	1.590
Créditos a empresas		-	1.590
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	4.467	8.274
Total activo corriente		68.558	34.706
TOTAL ACTIVO		289.285	288.143

Las Notas 1 a 25 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de euros)

PASIVO	Nota	2018	2017
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios		45.347	62.445
Capital	9	17.468	17.468
Prima de emisión	9	387	387
Reservas	10	55.048	55.048
Resultados negativos de ejercicios anteriores	10	(10.458)	(2.969)
Resultado del ejercicio	11	(17.098)	(7.489)
Ajustes por cambios de valor		(782)	(351)
Operaciones de cobertura		(782)	(351)
Total patrimonio neto		44.565	62.094
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas a largo plazo	6-12	177.737	198.665
Obligaciones y otros valores negociables		15.195	15.119
Deudas con entidades de crédito		160.354	181.324
Derivados		782	351
Otros pasivos financieros		1.406	1.871
Total pasivo no corriente		177.737	198.665
PASIVO CORRIENTE			
Provisiones a corto plazo	14.d)	500	-
Deudas a corto plazo	6-12	62.302	25.674
Obligaciones y otros valores negociables		-	4.300
Deudas con entidades de crédito		61.615	19.239
Otros pasivos financieros		687	2.135
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6-23	4.181	1.710
Proveedores		3.998	1.465
Proveedores, empresas del grupo y asociadas		33	47
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		30	25
Otras deudas con las Administraciones Públicas	15	120	173
Total pasivo corriente		66.983	27.384
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		289.285	288.143

Las Notas 1 a 25 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de euros)

	Nota	2018	2017
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	14-23	14.681	9.517
Prestaciones de servicios		7.171	3.857
Intereses préstamos empresas del grupo		7.510	5.660
Gastos de personal	14	(1.668)	(1.121)
Sueldos, salarios y asimilados		(1.454)	(958)
Cargas sociales		(214)	(163)
Otros gastos de explotación		(8.646)	(3.950)
Servicios exteriores		(8.641)	(3.926)
Tributos		(5)	(5)
Pérdidas y variación de provisiones operaciones comerciales		-	(19)
Deterioro y resultado por enajenación de inversiones en empresas del Grupo	7-23	(10.949)	(1.567)
Deterioros y pérdidas		(10.949)	(1.567)
Amortización del inmovilizado		(109)	(117)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		(45)	(249)
Pérdidas procedentes del inmovilizado		(45)	(249)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(6.736)	2.513
Gastos financieros	16	(9.066)	(9.999)
Diferencias de cambio		(212)	(3)
RESULTADO FINANCIERO	16	(9.278)	(10.002)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(16.014)	(7.489)
Impuesto sobre beneficios	15	(584)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES CONTINUADAS		(16.598)	(7.489)
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	14	(500)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(17.098)	(7.489)

Las Notas 1 a 25 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de euros)

	<u>Nota</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	11	<u>(17.098)</u>	<u>(7.489)</u>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por coberturas de flujos de efectivo		(431)	(351)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		<u>(17.529)</u>	<u>(7.840)</u>

Las Notas 1 a 25 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

B) ESTADOS TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de euros)

	Capital escriturado (Nota 9)	Prima de emisión (Nota 9)	Reservas (Nota 10)	Resultado de ejercicios anteriores (Nota 10)	Resultado del ejercicio (Nota 11)	Ajustes por cambios de valor	Total
Saldo, inicio año 2017	17.468	387	55.048	(2.636)	(333)	-	69.934
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(7.489)	(351)	(7.840)
Distribución del resultado del 2016	-	-	-	(333)	333	-	-
Saldo, final año 2017	17.468	387	55.048	(2.969)	(7.489)	(351)	62.094
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(17.098)	(431)	(17.529)
Distribución del resultado del 2017 (Nota 11)	-	-	-	(7.489)	7.489	-	-
Saldo, final año 2018	17.468	387	55.048	(10.458)	(17.098)	(782)	44.565

Las Notas 1 a 25 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de euros)

	<u>Notas</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	17		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(16.514)	(7.489)
Ajustes del resultado		13.371	6.291
Cambios en el capital corriente		608	(1.152)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		<u>(1.237)</u>	<u>(923)</u>
		<u>(3.772)</u>	<u>(3.273)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	18		
Pagos por inversiones		(31.584)	(172.035)
Cobros por desinversiones		<u>18.308</u>	<u>52.990</u>
		<u>(13.276)</u>	<u>(119.045)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	19		
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		<u>13.241</u>	<u>130.295</u>
		<u>13.241</u>	<u>130.295</u>
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		<u>(3.807)</u>	<u>7.977</u>
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		<u>8.274</u>	<u>297</u>
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		<u>4.467</u>	<u>8.274</u>

Las Notas 1 a 25 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

1. Información general

a) Actividad

Tubos Reunidos, S.A. (en adelante, TR o la Sociedad) tiene su origen en 1892 y tiene su domicilio social y fiscal en Amurrio (Álava).

Con fecha 4 de enero de 2010, en virtud de la aprobación de la Junta General de la Sociedad celebrada el 3 de junio de 2009, se formalizó la transformación de la sociedad Tubos Reunidos, S.A. en sociedad holding del Grupo mediante la aportación de la rama de actividad de fabricación de tubos de acero sin soldadura a una sociedad de nueva creación denominada Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal).

Tubos Reunidos, S.A. (T.R.), como Sociedad holding, es Sociedad dominante de un grupo de sociedades con actividades en las áreas de tubería sin soldadura, principalmente. De acuerdo con el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas. Con fecha 28 de marzo de 2019 la Sociedad ha formulado las cuentas anuales consolidadas de Tubos Reunidos, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2018 que muestran un resultado neto consolidado de 34.427 miles de euros de pérdidas, unos fondos propios excluidos los resultados netos del ejercicio y los intereses minoritarios de 142.430 miles de euros (ejercicio 2017, pérdidas por importe de 32.397 y 174.443 miles de euros, respectivamente) y un fondo de maniobra negativo por importe de 18,3 millones de euros (2017: fondo de maniobra negativo por importe de 3,8 millones de euros). Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). En los Anexos I y II adjuntos se incluyen los Balances consolidados y las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2018 y 2017 de acuerdo a NIIF-UE.

Las cuentas anuales consolidadas han incluido, de acuerdo con los métodos de integración aplicables en cada caso, todas las sociedades del Grupo de acuerdo al artículo 42 del Código de Comercio.

Las acciones de la Sociedad se encuentran admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Bilbao y Madrid (Nota 9).

2. Bases de presentación

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010 y RD 602/2016, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2017 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2018.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Impuesto sobre beneficios y activos por impuesto diferido

La situación jurídica de la normativa fiscal aplicable a la Sociedad implica que existen cálculos estimados a efectos de la cuantificación del impuesto. El cálculo del impuesto se realiza en función de las mejores estimaciones de la Dirección según la situación de la normativa fiscal actual y teniendo en cuenta la evolución previsible de la misma (Nota 15). Cuando el resultado fiscal final sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre beneficios en el ejercicio en que se realice tal determinación.

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar para las que es probable que la Sociedad y/o el Grupo fiscal al que pertenece disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, los Administradores de la Sociedad han realizado un análisis de recuperabilidad de los créditos fiscales que figuran registrados en el balance en función de las bases fiscales estimadas de acuerdo con el plan estratégico del Grupo fiscal, considerando un plazo de estimación de 10 años así como las limitaciones de uso de dichos créditos fiscales, de acuerdo con la normativa fiscal vigente. El plan permite justificar de forma razonable la recuperabilidad de los créditos fiscales activados (Nota 13).

En el ejercicio 2018 y tras la entrada en vigor de la nueva normativa foral de Impuesto de Sociedades del Territorio Histórico de Álava (Nota 15), el Grupo ha reevaluado los créditos fiscales activados de acuerdo a la normativa actualmente en vigor y considerando el plan de negocio actualizado en 2018, habiendo dado de baja en el Grupo fiscal un importe de 12,5 millones de euros de deducciones activadas junto con la parte correspondiente de ingresos diferidos pendientes imputar a resultados asociados a dichas deducciones (6,7 millones de euros). El plan permite justificar de forma razonable la recuperabilidad de los créditos fiscales activados a 31 de diciembre de 2018 en un periodo de 10 años (Nota 13).

Si bien las sociedades del grupo que tienen el derecho de utilización de estos créditos se encuentran en pérdidas, la Dirección del Grupo y los Administradores entienden que, de acuerdo al plan de negocio, con las decisiones y medidas que se están llevando a cabo, las diferentes sociedades generarán beneficios y que los importes activados serán recuperados en un plazo razonable de tiempo, sin perjuicio de los plazos más largos legalmente establecidos para su aplicación (Nota 13). Por tanto, consideran que se dan las condiciones para mantener dichos importes en el activo, que fueron reconocidos en ejercicios anteriores, sin haber reconocido importe adicional alguno en los ejercicios 2016 y siguientes.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

Valoración de las participaciones y créditos en empresas del Grupo y asociadas

La valoración de inversiones en empresas del Grupo y asociadas se determina, en algunos casos, usando técnicas de valoración. La Sociedad usa el juicio para seleccionar una variedad de métodos y hacer hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance y en las proyecciones de resultados futuros de las Sociedades dependientes.

La Sociedad comprueba anualmente si las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo y asociadas han sufrido alguna pérdida por deterioro del valor de acuerdo con la política contable de la Nota 3.4.b). Estos cálculos requieren el uso de estimaciones.

Durante el presente ejercicio, y tras las pérdidas recurrentes en los últimos ejercicios de la sociedad participada Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. la sociedad ha evaluado la recuperabilidad de la participación y los créditos concedidos a la misma considerando registrar un deterioro en base al mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. En las circunstancias actuales el valor de recuperación de las inversiones en esta sociedad se ha estimado en 3,6 millones de euros (Nota 7).

Durante el ejercicio 2017, y tras la decisión de iniciar el proceso de venta adoptado por parte del Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión del 22 de diciembre de 2016, con fecha 29 de marzo de 2017 el Socio Único de Almacenes Metalúrgicos, S.A. (Sociedad Unipersonal) firmó con el equipo directivo de la propia Almesa un acuerdo para la venta del 100% de su capital social. La venta se materializó con fecha 29 de junio de 2017, tras la escisión de los negocios de Almesa de diseño y elaboración de proyectos de ingeniería y prefabricación, así como el de explotación de los inmuebles. Dichos negocios se aportaron en el proceso de escisión a una sociedad previamente constituida el 16 de marzo de 2017 denominada Tubos Reunidos Services, S.L. (Sociedad Unipersonal), con domicilio en Amurrio (Álava). La Sociedad evaluó la recuperabilidad de la participación en esta sociedad de nueva creación, considerando el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes a 31 de diciembre de 2017, habiéndose recogido en la cuenta de resultados del ejercicio 2017 un importe de 567 miles de euros en concepto de deterioro en el valor de la participación de esta nueva sociedad creada durante el ejercicio 2017.

Durante el ejercicio 2018, Tubos Reunidos Services, S.L. (Sociedad Unipersonal) ha vendido algunos de los inmuebles que soportaban las plusvalías tácitas y ha reevaluado la valoración de los inmuebles aún en propiedad, habiéndose reducido la estimación de las plusvalías tácitas existentes a 31 de diciembre de 2017. En este sentido, la Sociedad ha evaluado la recuperabilidad de la participación en esta sociedad considerando el patrimonio neto de la misma, habiéndose recogido en la cuenta de resultados del ejercicio 2018 un importe de 3,6 millones de euros en concepto de deterioro en el valor de la participación (Nota 7).

Situación financiera de la Sociedad

Durante el ejercicio 2017 y con el fin de adaptar la generación de caja esperada del Grupo para los próximos años con sus obligaciones de amortización de deuda, el Grupo llevó a cabo una serie de medidas siendo las principales la firma de un préstamo sindicado con sus principales bancos y la adaptación del calendario de amortizaciones de la deuda con el BEI a la generación de caja estimada con el plan que se preparó a tal efecto. Los detalles de la reordenación de la deuda llevada a cabo en el ejercicio 2017 se incluyen en la Nota 12 de las presentes cuentas anuales. Tubos Reunidos, S.A. firmó este préstamo con las entidades financieras y posteriormente otorgó créditos grupo a las sociedades dependientes.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

Asimismo, en 2017 se reorganizó la Dirección del Grupo, poniendo en marcha un plan de creación de valor (Plan Transforma 360^º) cuyo objetivo es garantizar la sostenibilidad del Grupo y recuperar los niveles de competitividad, acercándose a las mejores prácticas del sector.

No obstante, a lo largo del ejercicio 2018 han surgido nuevas circunstancias como la materialización de las medidas de protección arancelaria en los Estados Unidos y las cambiantes condiciones de mercado que han hecho necesario adaptar el plan de negocio, afectando así a la generación de caja prevista y a las previsiones del cumplimiento de las condiciones de los contratos de financiación en vigor (Nota 12). Considerando lo anterior y la situación de liquidez existente, el Grupo está trabajando con las entidades financieras para adecuar su estructura de financiación y reforzar los objetivos de crecimiento y mejora en la evolución operativa que el Grupo ya está desarrollando.

Dado que las sociedades dependientes son quienes ostentan los negocios industriales del Grupo, son ellas quienes tienen en propiedad los activos productivos del mismo. Por tanto, con objeto de hacer seguimiento a sus compromisos de pago, la Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez en función de los flujos de efectivo esperados (Nota 4).

En consecuencia, la capacidad de la Sociedad para hacer frente a los pasivos financieros en los plazos reflejados en el balance al 31 de diciembre de 2018 adjunto, viene condicionada por la generación de caja positiva por parte de las sociedades industriales del Grupo, considerando las negociaciones en curso con las entidades financieras de cara a adecuar su estructura de financiación a las actuales circunstancias.

Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de determinados ratios financieros a cierre de ejercicio (Nota 12). Los ratios acordados en todos los contratos de financiación de la Sociedad son los mismos. El ratio financiero de DFN/EBITDA exigido por los contratos no se ha cumplido a 31 de diciembre de 2018 y el Grupo ha obtenido con anterioridad al 31 de diciembre de 2018 la dispensa al cumplimiento del mismo para todos los contratos de financiación afectados. Adicionalmente, si bien con el contrato de financiación actualmente en vigor existe la posibilidad de que no se cumplan las condiciones acordadas para el ejercicio 2019 considerando las condiciones actuales de mercado, se está negociando una nueva financiación adaptada al nuevo plan de negocio aprobado por los administradores de la sociedad dominante. Así, la Dirección del Grupo entiende que, en base a la experiencia adquirida con las entidades financieras y a las negociaciones en curso, los compromisos de deuda para 2019 no representarán problema alguno para el Grupo. A 31 de diciembre de 2018 el Grupo sí ha cumplido el covenant de CAPEX exigido en los préstamos. Por tanto, teniendo en cuenta que a 31 de diciembre de 2018 no existe un incumplimiento de covenants que conlleve amortización anticipada de la deuda, considerando la experiencia pasada con las entidades financieras y las negociaciones en curso con las entidades financieras que se estima finalicen próximamente (Nota 4.1.c), permiten al Grupo clasificar la deuda bancaria a largo plazo según su calendario vigente a 31 de diciembre de 2018 y formular las cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento en las condiciones actuales y estimadas.

2.3 Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

2.4 Moneda de presentación

Las cuentas anuales se han expresado, salvo indicación concreta en contrario, en miles de euros.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

3. Criterios contables

A continuación se describen los principales criterios contables aplicados en la preparación de estas cuentas anuales.

3.1. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la Sociedad para su propio inmovilizado se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos e indirectos imputables a la producción de dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja por haber sido sustituidos. El importe en libros del componente sustituido se da de baja contable. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Los terrenos no se amortizan. La amortización en otros activos se calcula sistemáticamente usando el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	30-50

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.3).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las bajas y enajenaciones se reflejan mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

3.2. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden edificios de oficinas y otros inmuebles en propiedad que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupadas por la Sociedad. Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Para el cálculo de la amortización de las inversiones inmobiliarias se utiliza el método lineal en función de los años de vida útil estimados para los mismos que es de 33 años.

3.3. Pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.4. Activos financieros

La Sociedad clasifica sus inversiones en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar, mantenidos hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La dirección determina la clasificación de sus inversiones en el momento de reconocimiento inicial.

- a) Préstamos y partidas a cobrar: Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en “Créditos a empresas” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas: Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

3.5. Actividades interrumpidas

- a) Actividades interrumpidas

Se clasifica como actividad interrumpida todo componente de la Sociedad que ha sido enajenado, se ha dispuesto de él por otra vía o ha sido clasificado como mantenido para la venta y representa una línea de negocio o área geográfica significativa de la explotación, forma parte de un plan individual o es una dependiente adquirida exclusivamente para su venta. El resultado generado por las actividades interrumpidas se presenta en una única línea específica en la cuenta de pérdidas y ganancias neto de impuestos.

3.6. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los descubiertos bancarios. En el balance, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

3.7. Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

3.8. Pasivos financieros

a) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

b) Derivados financieros y cobertura contable

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura. La totalidad de los derivados que mantiene la Sociedad a 31 de diciembre de 2018 son de cobertura.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

La Sociedad documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura. La Sociedad también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Los valores razonables de ciertos instrumentos derivados utilizados a efectos de cobertura se desglosan en la Nota 12. Los movimientos en la reserva de cobertura incluida en el patrimonio neto se muestran en el estado de ingresos y gastos reconocidos. La totalidad del valor razonable de un derivado de cobertura se clasifica como activo o pasivo no corriente si el vencimiento de la partida cubierta restante es superior a 12 meses, y como activo o pasivo corriente si el vencimiento de la partida cubierta restante es inferior a 12 meses.

Cobertura de los flujos de efectivo

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume.

La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.9. Impuestos corrientes y diferidos

La Sociedad está acogida al régimen de tributación consolidada como Sociedad dominante de un grupo consolidable (Nota 15).

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

3.10. Prestaciones a los empleados

a) Planes de pensiones de aportaciones definidas

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual la Sociedad realiza contribuciones fijas a una entidad de previsión social y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

La Sociedad tiene externalizado en entidades de seguros el valor actual total de las obligaciones por los compromisos devengados por los complementos de jubilación del personal pasivo.

Para los planes de aportaciones definidas, la Sociedad paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados por entidades de previsión social voluntaria (EPSV's) externas. Son socios de estos planes los trabajadores que se han adherido voluntariamente a la Entidad. Una vez que se han pagado las aportaciones, la Sociedad no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentren disponible. Las obligaciones contraídas con los socios de la rama de actividad de fabricación de tubos de acero sin soldadura fueron traspasadas en enero de 2010 a la sociedad Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal) (Nota 1). Al 31 de diciembre de 2018 el número de asociados de la Sociedad a estos planes asciende a 4 asociados (9 asociados a 31 de diciembre de 2017).

La entidad no asume ningún riesgo en el período de capitalización de las aportaciones, ni garantiza un interés mínimo a los socios.

Las aportaciones se reconocen como prestaciones a los empleados en la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

b) Planes de retribución variable

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto, como retribución variable en base a unas fórmulas que tienen en cuenta la evolución y resultados del negocio. La Sociedad, reconoce una provisión cuando está contractualmente obligado o, por cualquier otra causa, se hace exigible esta retribución.

c) Remuneraciones basadas en acciones

La Sociedad acordó en 2017 un plan de remuneración vinculado a la evolución de la cotización de la acción para uno de los administradores del Grupo. Se trataba de un plan de compensaciones basado en acciones y liquidables en efectivo o acciones (en este caso requiere aprobación del administrador). A 31 de diciembre de 2018 dicho plan ya no continúa vigente ya que el administrador beneficiario del plan ha cesado su vinculación con la Sociedad durante el presente ejercicio. Considerando que no se ha cumplido la permanencia y la evaluación de las condiciones del plan, no se han derivado pagos de la liquidación del plan.

d) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados de acuerdo con la legislación vigente, como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. Se incluyen las indemnizaciones acordadas derivadas de expedientes de regulación de empleo con rescisión del contrato de trabajo antes de la edad de jubilación.

Asimismo la Sociedad reconoce prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar y/o reducir el empleo de sus trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado.

3.11. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

3.12. Combinaciones de negocios

Las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio entre empresas del grupo se registra conforme con lo establecido para las transacciones entre partes vinculadas (Nota 3.16).

Las operaciones de fusión o escisión distintas de las anteriores y las combinaciones de negocios surgidas de la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran de acuerdo con el método de adquisición.

En el caso de combinaciones de negocios originadas como consecuencia de la adquisición de acciones o participaciones en el capital de una empresa, la Sociedad reconoce la inversión conforme con lo establecido para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 3.4).

3.13. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la prestación del servicio. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Desde el ejercicio 2010, tras la operación de escisión indicada en la Nota 1 y conforme a la interpretación del ICAC relativa a las sociedades consideradas "holding industrial", como es el caso de Tubos Reunidos, S.A., presenta los dividendos, intereses y honorarios de gestión de participaciones en grupo, multigrupo y asociadas como Cifra de Negocio en la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, el deterioro en participaciones en empresas del grupo se presenta formando parte del resultado de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

a) Prestación de servicios

La Sociedad factura a las compañías del Grupo por la prestación de servicios comerciales comunes, y por servicios generales de gestión y administración.

La prestación de servicios se reconoce en el ejercicio contable en que se prestan los mismos, por referencia a la finalización de la transacción concreta evaluada en base al servicio real proporcionado como un porcentaje del servicio total a proporcionar.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

b) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante, lo anterior, si los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen cuando se cobra el efectivo o sobre la base de recuperación del coste cuando las condiciones están garantizadas.

3.14. Arrendamientos

a) Cuando la Sociedad es el arrendador

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que la Sociedad tiene sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos se clasifican como Arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se reconocen al inicio del contrato al menor del valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se desglosa entre el pasivo y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar clasificadas según su vencimiento. La parte de interés de la carga financiera se carga a la cuenta de resultados durante el periodo de vigencia del arrendamiento al objeto de obtener un tipo de interés periódico constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar de cada periodo. El inmovilizado material adquirido bajo contratos de arrendamiento financiero se amortiza según la vida útil de activos equivalentes o la duración del contrato, el menor de los dos.

b) Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

3.15. Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

3.16. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo. Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integran los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe de capital y prima de emisión, en su caso, por la sociedad absorbente se registra en reservas.

3.17. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce, si está pendiente de pago, como un pasivo en las cuentas anuales en el epígrafe en el que los dividendos son aprobados por la Junta General/Consejo de Administración.

4. Gestión del riesgo financiero

4.1. Factores de riesgo financiero

Tal y como se describe en la Nota 1, la Sociedad es holding de un grupo de sociedades. Dado que su actividad se limita a ejercer de sociedad holding, los riesgos financieros existentes se distribuyen en el Grupo y se gestionan centralizadamente a nivel de Grupo. Así, la Sociedad concentra básicamente riesgo de tipo de interés y de liquidez, si bien lo distribuye entre sus sociedades dependientes. No obstante, en esta Nota se describen los riesgos a los que se enfrenta el Grupo dado que la Sociedad siendo la cabecera, gestiona y analiza los riesgos del Grupo, así como establece las políticas de gestión del riesgo de manera centralizada y como Grupo.

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de variaciones de los precios de las materias primas. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La gestión del riesgo está controlada por los Departamentos Financieros de cada una de las sociedades bajo la supervisión y coordinación de la Dirección Financiera del Grupo y con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Las unidades operativas de las diferentes sociedades identifican, evalúan y cubren los riesgos financieros en estrecha colaboración con la Dirección General del Grupo.

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar americano. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras y activos y pasivos reconocidos.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras o los activos o pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad que realiza la transacción. La Dirección ha establecido una política de gestión del riesgo de tipo de cambio de moneda extranjera frente a la moneda funcional. El riesgo de tipo de cambio surge fundamentalmente de las ventas realizadas en dólares americanos que, durante el ejercicio 2018 han ascendido a 202 millones de euros (189 millones de euros en 2017 sin tener en cuenta actividades interrumpidas), y de las compras de materias primas y otros aprovisionamientos que durante el ejercicio 2018 han supuesto un gasto de 40 millones de euros (17 millones de euros en 2017).

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados (seguros de cambio) para cubrir o mitigar el riesgo de las oscilaciones de tipo de cambio de las operaciones descritas. Durante el segundo semestre del ejercicio 2017, el Grupo comenzó asimismo a aplicar contabilidad de cobertura para algunos de estos seguros de cambio contratados. Para otros, en cambio, si bien se contrataban con el claro objetivo de cubrir este riesgo, no se aplicaba contabilidad de cobertura.

Durante el ejercicio 2018 el importe de los seguros de cambio contratados ha ascendido a 96 millones de dólares americanos (USD) (57 millones de dólares americanos en 2017).

Si durante el ejercicio 2018 el euro se hubiera debilitado/fortalecido un 5% respecto al dólar americano, manteniéndose el valor del resto de variables constante, el resultado después de impuestos del ejercicio hubiera sido 7,2 millones de euros (2017, 5,6 millones de euros) superior / inferior, principalmente por diferencias de cambio por la conversión a euros de las ventas denominadas en dólares americanos.

El Grupo está expuesto a las variaciones de tipo de cambio de las inversiones netas en el extranjero. Los activos mantenidos en dichas sociedades ascienden a 73 millones de euros a 31 de diciembre de 2018 (59 millones de euros a 31 de diciembre de 2017).

(ii) Riesgo de tipo de interés de los recursos ajenos

Tal y como se explica con más detalle en la Nota 12, la Sociedad centraliza las necesidades de financiación del Grupo que encabeza. Por tanto, dado que su actividad se limita a labores como entidad holding del Grupo, de cada a un adecuado entendimiento del riesgo de tipo de interés, se debe explicar la situación del Grupo que encabeza.

El principal riesgo de tipo de interés del Grupo surge de la deuda financiera a largo plazo con tipos variables, que expone al grupo a riesgo de tipo de interés de flujo de efectivo. Durante 2018 y 2017 los préstamos del Grupo a tipo de interés variable se denominan en euros. La Dirección mantiene una política de seguimiento permanente de la evolución de los mismos y del efecto de una hipotética modificación de tipos en los estados financieros del Grupo.

La política actual del grupo es mantener parte de su deuda financiera a tipo fijo usando permutas de tipo de interés para cubrir parte de la deuda a tipo de interés variable.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

La deuda financiera a tipo fijo se registra a coste amortizado. Por tanto, no están sujetas a riesgo de tipo de interés según se define en la normativa contable en vigor, ya que ni el importe en libros ni los flujos futuros de efectivo fluctuarán debido a un cambio en los tipos de interés del mercado. A 31 de diciembre de 2018 el 12% aproximadamente de la deuda del Grupo es a tipo de interés fijo (15% de la deuda a 31 de diciembre de 2017).

Por otra parte, el Grupo comenzó en el ejercicio 2015 a gestionar parte de su riesgo de tipo de interés de flujo de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo. Bajo estas permutas, el Grupo acuerda con otras partes intercambiar, a intervalos determinados (generalmente trimestrales), la diferencia entre los importes de intereses a tipo fijo y a tipo variable por referencia a los importes del principal nominal acordado.

Instrumentos usados por el grupo

Las permutas actualmente vigentes cubren aproximadamente el 15% (17,5% a 31 de diciembre de 2017) del principal de los préstamos a tipo variable. Los contratos exigen la liquidación semestral del interés neto a cobrar o a pagar. Las fechas de liquidación coinciden con las fechas en que el interés se devenga sobre la deuda subyacente y la liquidación ocurre sobre una base neta.

Sensibilidad

El resultado del ejercicio es sensible a los efectos directos de un cambio en los tipos sobre instrumentos financieros sujetos a interés variable reconocidos en el balance consolidado. La sensibilidad de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo a una variación de medio punto porcentual en los tipos de interés, supone en el ejercicio 2018 un incremento/reducción del orden del 14% (16% en el ejercicio 2017) sobre los costes actuales y supondría aproximadamente un efecto del 8% en el gasto financiero del ejercicio 2018 (8% en el ejercicio 2017).

(iii) Otros riesgos

Durante el primer semestre del ejercicio 2018 el Grupo ha operado en un entorno de alta incertidumbre ante el anuncio de la imposición de medidas proteccionistas en Estados Unidos a la importación de acero en el contexto de la Sección 232. Estas medidas han entrado en vigor a partir del 1 de junio de 2018 y afectan directamente a las exportaciones de tubo del Grupo a Estados Unidos. A 31 de diciembre de 2018 las medidas arancelarias establecidas por el Gobierno de Estados Unidos continúan en vigor y existe cierta incertidumbre en los mercados sobre los efectos que estas medidas van a tener, pudiendo generar mayor competencia dentro de Europa, afectar a la evolución del consumo en los mercados de OCTG o generar retraso en la ejecución de proyectos. El Grupo ha considerado en sus proyecciones algunas asunciones en relación a las medidas arancelarias en Estados Unidos que se desglosan en las cuentas anuales consolidadas del Grupo, incluyéndose información con menor detalle en las Notas 7 y 13 de las presentes cuentas anuales.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se origina por el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, los instrumentos financieros derivados y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como por la exposición al crédito con clientes, incluyendo las cuentas comerciales a cobrar y las transacciones acordadas. Para los bancos y las instituciones financieras sólo se aceptan partes clasificadas de acuerdo con valoraciones independientes, con un rango mínimo de "A", de ahí que el riesgo de crédito que surge de los importes de efectivo así como de los activos financieros y depósitos se considera bajo dada la calidad crediticia de las instituciones con las que trabaja el Grupo.

En relación al riesgo proveniente de las operaciones de venta, el Grupo tiene establecidas políticas para garantizar que la práctica totalidad de las ventas se realizan cubriendo el riesgo de crédito y asegurando el cobro.

Todos los clientes del Grupo tienen su correspondiente clasificación de riesgo. A la recepción del pedido se analiza la solvencia de cada cliente y se solicita cobertura de riesgo a la Compañía de Seguros. El contrato de seguro está concertado con la Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación (CESCE).

Para poder aceptar un pedido debe estar cubierto su riesgo de crédito por CESCE. En caso contrario el pedido queda suspendido a la espera de obtener otras posibles coberturas de riesgo como pueden ser: garantías del cliente (carta de crédito confirmada, confirming, etc.), factoring sin recurso (factoring/forfaiting) y, en último caso, pago anticipado. Adicionalmente, el Grupo cede sin recurso a diversas entidades financieras una parte de sus cuentas a cobrar, por lo que, dado que transmite los riesgos y beneficios, procede a dar de baja de los saldos de clientes los importes de las citadas cuentas a cobrar cedidas. A 31 de diciembre de 2018 el Grupo ha dado de baja un importe de 45.290 miles de euros al amparo de varios contratos de factoring sin recurso (37.231 miles de euros en 2017). El límite de estos contratos es de 56,5 millones de euros (56,3 millones de euros a 31 de diciembre de 2017).

En el segmento de Tubo sin soldadura el 89% de las ventas han estado aseguradas por CESCE (88% en 2017), habiéndose cedido dicha cobertura de seguro mediante contratos de factoring sin recurso con entidades financieras en un 48% de las ventas (49% en 2017), con cobertura mediante garantías del cliente a través de cartas de crédito 4% (4% en 2017), el 5% se ha cobrado anticipadamente (5% en 2017) y el 2% restante (3% en 2017) se ha cobrado de manera diferente.

Así, el Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, ya que éste viene determinado, principalmente, por el porcentaje no cubierto, en caso de insolvencia, acordado con cada compañía de seguros. Con CESCE la cobertura es del 95% del riesgo comercial (95% en 2017) y del 99% del riesgo político. En los casos de factoring sin recurso, la totalidad de la cuenta a cobrar es vendida, de forma que el Grupo no retiene riesgo de cobro alguno.

El plazo máximo de comunicación a CESCE de un posible impago es de 90 días fecha. Durante este plazo el Grupo gestiona la cobrabilidad de las cantidades vencidas y, en caso de no alcanzar un acuerdo de pago satisfactorio, procede a la comunicación del impago a la Compañía de Seguros correspondiente y a la dotación a la provisión para insolvencias de la parte de deuda no cubierta.

La sociedad individual no tiene clientes como tal, excepto por ventas aisladas de inversiones inmobiliarias o las rentas que se obtienen por su alquiler. Estas operaciones no suelen tener un riesgo de crédito relevante.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante importe suficiente de líneas de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

Dado el carácter dinámico del negocio de cada una de las sociedades del Grupo, los departamentos Financieros de cada unidad, bajo la coordinación de la Dirección General del Grupo, tienen como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, el Grupo utiliza instrumentos financieros de liquidez (factoring sin recurso por medio de los cuales se traspasan los riesgos y beneficios de las cuentas a cobrar), para mantener los niveles de liquidez y la estructura de fondo de maniobra exigidos en sus planes de actividad.

Un control exhaustivo del fondo de maniobra (activos corrientes menos pasivos corrientes), en conjunto con la liquidez disponible adicional, a través de líneas de crédito comprometidas no dispuestas, y el seguimiento permanente de los niveles de endeudamiento y generación de fondos permite controlar adecuadamente el riesgo de liquidez del negocio.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo, que comprende las disponibilidades de crédito, el efectivo y equivalentes al efectivo y los activos financieros corrientes en función de los flujos de efectivo esperados.

Dado que la sociedad es la holding de un grupo de sociedades y no tiene actividad propia excepto la de holding, no se prevé entender su riesgo de liquidez por sí sólo sino que debe analizarse la del Grupo que encabeza.

Por tanto, la reserva de liquidez del Grupo que encabeza la sociedad al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Reserva de liquidez		
Efectivo y otros medios líquidos	39.753	16.999
Otros activos financieros corrientes	257	1.997
Líneas de crédito no dispuestas (*)	<u>182</u>	<u>30.749 (*)</u>
Reserva de liquidez	<u>40.192</u>	<u>49.745</u>
Recursos ajenos netos		
Recursos ajenos (Deudas con entidades de crédito y otras deudas)	264.849	238.682
Efectivo y otros medios líquidos	(39.753)	(16.999)
Otros activos financieros corrientes	<u>(257)</u>	<u>(1.997)</u>
Recursos ajenos netos	<u>224.839</u>	<u>219.686</u>

(*) A 31 de diciembre de 2017, de este importe un total de 29.081 miles de euros corresponde al tramo "C" del préstamo sindicado, tramo que debe ser amortizado en su totalidad durante los últimos cinco días de cada año natural de vigencia del préstamo. En 2018 el Grupo ha obtenido una dispensa para no amortizar totalmente este importe a 31 de diciembre de 2018 (Nota 12) y se encuentra dispuesto en su totalidad.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros del Grupo, agrupados por vencimientos, y que se liquidarán de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo (incluidos los intereses que serán satisfechos en el caso de las deudas con entidades de crédito) estipulados en el contrato sin descontar.

	<u>Menos de 1 año</u>	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 2 y 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Total</u>
Al 31 de diciembre de 2018					
Deudas con entidades de crédito	76.032	41.917	140.373	-	258.322
Otros recursos ajenos	1.605	1.798	19.660	2.608	25.671
Otras cuentas a pagar	100.535	6.447	15.208	2.735	124.925
Al 31 de diciembre de 2017					
Deudas con entidades de crédito	26.232	28.312	183.951	-	238.495
Otros recursos ajenos	6.273	1.522	21.263	1.217	30.275
Otras cuentas a pagar	101.468	6.525	22.555	320	130.868

Durante el ejercicio 2017 y con el fin de adaptar la generación de caja esperada del Grupo para los próximos años con sus obligaciones de amortización de deuda, el Grupo llevó a cabo una serie de medidas siendo las principales la firma de un préstamo sindicado con sus principales bancos y la adaptación del calendario de amortizaciones de la deuda con el BEI a la generación de caja estimada con el plan que se preparó a tal efecto. Los detalles de la reordenación de la deuda llevada a cabo en el ejercicio 2017 se incluyen en la Nota 12 de las presentes cuentas anuales.

Asimismo, en 2017 se reorganizó la Dirección del Grupo, poniendo en marcha un plan de creación de valor (Plan Transforma 360^º) cuyo objetivo es garantizar la sostenibilidad del Grupo y recuperar los niveles de competitividad, acercándose a las mejores prácticas del sector. De cara a la consecución del plan, la nueva Dirección del Grupo plantea mejoras en el área de la actividad comercial, incrementos de eficiencia de las operaciones, mejoras en la productividad y reducciones de inversión de capital circulante. Las mejoras asociadas al plan comenzaron a implantarse en el segundo semestre del ejercicio 2017. Las principales hipótesis del plan se desglosan en la Nota 6 de las cuentas anuales consolidadas.

Durante el ejercicio 2018 el Grupo ha alcanzado razonablemente los resultados previstos para este ejercicio. No obstante, a lo largo del ejercicio 2018 han surgido nuevas circunstancias como la materialización de las medidas de protección arancelaria en los Estados Unidos, el periodo de huelga que ha habido en Productos Tubulares y las cambiantes condiciones de mercado que han hecho necesario adaptar el plan de negocio del Grupo, afectando así a la generación de caja prevista y a las previsiones del cumplimiento de las condiciones de los contratos de financiación en vigor (Nota 12). Las hipótesis del plan de negocio, así como las principales incertidumbres asociadas al mismo se desglosan en la Nota 6 de las cuentas anuales consolidadas. Considerando lo anterior y la situación de liquidez existente, el Grupo está trabajando en un proceso de reestructuración de la deuda con las entidades financieras en el conjunto de los recursos financieros a largo plazo y líneas de circulante para adecuar su estructura de financiación al plan de negocio. Dicha negociación sigue los plazos previstos.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

En este sentido, los Administradores y la Dirección del Grupo, considerando las hipótesis establecidas en el plan y las negociaciones actualmente en curso con las entidades financieras, han preparado estas cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

d) Riesgo de variación de los precios de materias primas

La sociedad no está sujeta como tal a este riesgo de negocio. No obstante, en relación con el riesgo de oscilación del precio de las materias primas, fundamentalmente chatarras y ferroaleaciones, las sociedades del Grupo se protegen de este riesgo característico mediante la diversificación de mercados y proveedores, con el seguimiento permanente y puntual de la oferta y demanda, y la gestión de los volúmenes en existencias.

Si bien la chatarra no es una materia prima cotizada, tiene un precio de mercado bastante uniforme a nivel global. El consumo de chatarra es de 1,20 Kgs de chatarra por kg de tubo vendido aproximadamente, con un precio medio de compra en 2018 de 276,71 euros/tn (261,96 euros/tn en 2017) que representa entre un 19% y un 22,92% sobre el precio de venta del tubo (entre el 19,69% y el 23,69% en 2017).

El precio a lo largo de 2018 ha oscilado entre un máximo de 285,05 euros/tn y un mínimo de 263,56 euros/tn (262,50 euros/tn – 243,30 euros/tn en 2017).

Una variación del 1% en el precio de compra de la chatarra supondría un efecto de entre el 0,18% y el 0,23% (entre el 0,19% y el 0,24% en 2017) en el precio de venta y de 499 miles de euros (474 miles de euros en 2017) en la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo.

4.2. Estimación del valor razonable

La mayoría de los instrumentos financieros contratados se comercializaron en mercados activos. Los instrumentos que no cumplen esta condición no resultan relevantes.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. Las sociedades del Grupo utilizan una variedad de métodos como flujos de efectivo descontados estimados y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Estos métodos incluyen los precios de cotización de mercado o precios establecidos por intermediarios financieros para instrumentos similares. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados basados en curvas de tipos de interés estimadas. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance. Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

4.3. Gestión del riesgo del capital

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento y procurar un rendimiento para los accionistas. Para este objetivo se trata de mantener una estructura óptima de capital reduciendo el coste del mismo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo puede utilizar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, y la venta de activos para reducir la deuda, entre otras.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como recursos ajenos y resto de pasivos menos efectivo y otros medios equivalentes y otros activos financieros corrientes divididos entre el capital total. El capital total se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas, más el concepto explicado anteriormente.

Los índices de apalancamiento del Grupo Tubos Reunidos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Recursos ajenos y resto de pasivos (*)	294.365	282.433
Menos: Efectivo y otros medios equivalentes y otros activos financieros corrientes	<u>(40.010)</u>	<u>(18.996)</u>
	254.355	263.437
Patrimonio neto	<u>105.121</u>	<u>144.114</u>
Capital total	<u>359.476</u>	<u>407.551</u>
Índice de apalancamiento	<u>70,75%</u>	<u>64,64%</u>

(*) Como "recursos ajenos y resto de pasivos" se incluyen recursos ajenos a largo y corto plazo, proveedores de inmovilizado, deudas con organismos oficiales por préstamos bonificados y deudas con Administraciones Públicas.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

5. Inversiones inmobiliarias

El detalle y los movimientos de las inversiones inmobiliarias se muestran en la tabla siguiente:

	<u>Coste</u>	<u>Deterioro</u>	<u>Amortizaciones</u>	<u>Valor Neto</u>
Saldo final a 31 de diciembre de 2016	2.612	-	(109)	2.503
Dotaciones	-	(249)	(78)	(327)
Saldo final a 31 de diciembre de 2017	2.612	(249)	(187)	2.176
Dotaciones	-	-	(70)	(70)
Bajas	(713)	249	34	(430)
Saldo final a 31 de diciembre de 2018	1.899	-	(223)	1.676

Las inversiones inmobiliarias comprenden naves industriales que se mantienen para su alquiler o para su posterior venta.

La sociedad valora las inversiones inmobiliarias al menor entre el coste de adquisición y el valor razonable menos los costes de venta, estimando el valor razonable en función de operaciones de venta recientes y/o basándose en estudios realizados por expertos independientes.

En este sentido, la Sociedad revisó las valoraciones a 31 de diciembre de 2017 poniéndose de manifiesto un deterioro por importe de 249 miles de euros registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017. Durante el ejercicio 2018 se ha vendido una de las naves registrando un resultado negativo por la venta por importe de 45 miles de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018.

6. Análisis de instrumentos financieros

6.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros" (excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas, (Nota 7) es el siguiente:

	<u>2018</u>	
	<u>Créditos, derivados y otros</u>	<u>Total</u>
Activos financieros a largo plazo:		
- Créditos a empresas del grupo (Nota 23)	156.041	156.041
- Otros activos financieros (fianzas)	115	115
	<u>156.156</u>	<u>156.156</u>
Activos financieros a corto plazo:		
- Créditos a empresas del Grupo (Nota 23)	63.245	63.245
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 8)	803	803
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.467	4.467
	<u>68.515</u>	<u>68.515</u>

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

	2017	
	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros a largo plazo:		
- Créditos a empresas del grupo (Nota 23)	179.319	179.319
- Otros activos financieros (fianzas)	97	97
	<u>179.416</u>	<u>179.416</u>
Activos financieros a corto plazo:		
- Créditos a terceros	1.590	1.590
- Créditos a empresas del Grupo (Nota 23)	23.946	23.946
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 8)	826	826
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.274	8.274
	<u>34.636</u>	<u>34.636</u>

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados/Otros		Total	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Pasivos financieros								
A largo plazo								
- Débitos y partidas a pagar (Nota 12)	160.354	181.324	15.195	15.119	-	-	175.549	196.443
- Otros pasivos financieros (Nota 12)	-	-	-	-	2.188	2.222	2.188	2.222
	<u>160.354</u>	<u>181.324</u>	<u>15.195</u>	<u>15.119</u>	<u>2.188</u>	<u>2.222</u>	<u>177.737</u>	<u>198.665</u>
A corto plazo								
- Débitos y partidas a pagar (Nota 12)	61.615	19.239	-	4.300	-	-	61.615	23.539
- Otros pasivos financieros (Nota 12)	-	-	-	-	687	2.135	687	2.135
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	-	-	4.061	1.537	4.061	1.537
	<u>61.615</u>	<u>19.239</u>	<u>-</u>	<u>4.300</u>	<u>4.748</u>	<u>3.672</u>	<u>66.363</u>	<u>27.211</u>

El importe recogido como créditos a terceros al 31 de diciembre de 2017 en la categoría de activos financieros a corto plazo correspondía a un crédito concedido a Almesa en el ejercicio 2017 por importe inicial de 2,5 millones de euros. Este crédito se concedió como parte del proceso de venta del segmento de distribución. A 31 de diciembre de 2018 Almesa ya ha devuelto la totalidad del crédito.

6.2 Calidad crediticia de los activos financieros

Los créditos a empresas del Grupo no han vencido ni han sufrido pérdidas por deterioro, no existiendo problemas para su recuperabilidad.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

7. Participaciones en empresas del grupo

Las empresas del grupo participadas por la Sociedad (todas ellas no cotizadas) son las siguientes:

Ejercicio 2018

<u>Nombre y domicilio</u>	<u>Forma jurídica</u>	<u>Actividad</u>	<u>% de participación directa y derechos de voto</u>	<u>% de participación indirecta</u>
Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal) (TRI) Barrio Sagarribai, s/n 01470 Amurrio (Álava)	S.L.U.	Industrial	100%	-
Productos Tubulares, S.A. (Sociedad Unipersonal) (P.T.) Carretera Galindo a Ugarte, s/n 48510 Valle de Trápaga (Vizcaya)	S.A.U.	Industrial	100%	-
Aceros Calibrados, S.A. (Sociedad Unipersonal) (ACECSA) Polígono Agustinos Parcela B4-B5 31013 Pamplona (Navarra)	S.A.U.	Industrial	100%	-
Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. (TRPT) Polígono de Subillabide 01230 Iruña de Oca (Álava)	S.L.	Industrial	51%	-
T.R. Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA) Ctra. Pinar de los Franceses Km. 0,5 Chiclana (Cádiz) 11130 Chiclana (Cádiz)	S.A.	Sin actividad	100%	-
Tubos Reunidos Comercial, S.A. (T.R.C.) Barrio Sagarribai, s/n 01470 Amurrio (Álava)	S.A.	Sin actividad En liquidación	100%	-
Tubos Reunidos América Inc 7700 San Felipe, Suite 540 77063 Houston-Texas	Inc.	Comercial	100%	-
Clima, S.A.U. Máximo Aguirre, 18 48011 Bilbao	S.A.U.	Sociedad de cartera	100%	-
Aplicaciones Tubulares, S.L. (Sociedad Unipersonal) (ATUCA) Máximo Aguirre, 18 48011 Bilbao	S.L.U.	Holding	100%	-
RDT, Inc 9022 Vincik Ehlert 77417 Beasley-Texas	Inc.	Industrial	-	100%
Tubos Reunidos Services, S.L. (Sociedad Unipersonal) Barrio Sagarribai, s/n 01470 Amurrio (Álava)	S.L.U.	Industrial/ Explotación inmobiliaria	100%	-

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

Ejercicio 2017

<u>Nombre y domicilio</u>	<u>Forma jurídica</u>	<u>Actividad</u>	<u>% de participación directa y derechos de voto</u>	<u>% de participación indirecta</u>
Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal) (TRI) Barrio Sagarribai, s/n 01470 Amurrio (Álava)	S.L.U.	Industrial	100%	-
Productos Tubulares, S.A. (Sociedad Unipersonal) (P.T.) Carretera Galindo a Ugarte, s/n 48510 Valle de Trápaga (Vizcaya)	S.A.U.	Industrial	100%	-
Aceros Calibrados, S.A. (ACECSA) Polígono Agustinos Parcela B4-B5 31013 Pamplona (Navarra)	S.A.	Industrial	100%	-
Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. (TRPT) Polígono de Subillabide 01230 Iruña de Oca (Álava)	S.L.	Industrial	51%	-
T.R. Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA) Ctra. Pinar de los Franceses Km. 0,5 Chiclana (Cádiz) 11130 Chiclana (Cádiz)	S.A.	Sin actividad	100%	-
Tubos Reunidos Comercial, S.A. (T.R.C.) Barrio Sagarribai, s/n 01470 Amurrio (Álava)	S.A.	Comercial	100%	-
Tubos Reunidos América Inc 7700 San Felipe, Suite 540 77063 Houston-Texas	Inc.	Comercial	100%	-
Clima, S.A.U. Máximo Aguirre, 18 48011 Bilbao	S.A.U.	Sociedad de cartera	100%	-
Aplicaciones Tubulares, S.L. (ATUCA) Máximo Aguirre, 18 48011 Bilbao	S.L.	Holding	100%	-
RDT, Inc 9022 Vincik Ehlert 77417 Beasley-Texas	Inc.	Industrial	-	100%
Tubos Reunidos Services, S.L. (Sociedad Unipersonal) Barrio Sagarribai, s/n 01470 Amurrio (Álava)	S.L.U.	Industrial/ Explotación inmobiliaria	100%	-

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas al 31 de diciembre de 2018 y 2017, son como sigue:

<u>Sociedad</u>	<u>Capital</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado explotación</u>	<u>Resultado ejercicio</u>	<u>Valor contable en la matriz</u>
Ejercicio 2018					
Tubos Reunidos Services, S.L.U. (TRSERV) (**)	3	(1.219)	6.027	4.365	2.864
Tubos Reunidos Industrial, S.L.U. (TRI)	21.000	(10)	5.085	(3.877)	51.356
Productos Tubulares, S.A.U. (P.T.)	17.000	50.436	(10.016)	(14.259)	-
Aceros Calibrados, S.A.U. (ACECSA) (**)	450	1.332	72	19	399
Tubos Reunidos Premium Threads, S.L.(TRPT)	10.000	(5.779)	(9.611)	(10.101)	-
T.R. Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA) (**)	150	38	(2)	(2)	119
Tubos Reunidos Comercial, S.A. (T.R.C.) (**)	114	99	303	224	123
Aplicaciones Tubulares, S.L.U. (ATUCA) (**)	6	(848)	(1)	42	6
Tubos Reunidos América Inc (*) (***)	1	(5.188)	1.451	966	1
Clima, S.A.U. (**)	66	524	(10)	(10)	339
Total					55.207

<u>Sociedad</u>	<u>Capital</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado explotación</u>	<u>Resultado ejercicio</u>	<u>Valor contable en la matriz</u>
Ejercicio 2017					
Tubos Reunidos Services, S.L. (TRSERV) (**)	3	451	(266)	(1.670)	6.512
Tubos Reunidos Industrial, S.L.U. (TRI)	50.000	(16.501)	(5.269)	(12.509)	51.356
Productos Tubulares, S.A.U. (P.T.)	17.000	60.261	(8.894)	(9.825)	-
Aceros Calibrados, S.A. (ACECSA) (**)	450	1.333	52	(1)	399
Tubos Reunidos Premium Threads, S.L.(TRPT)	10.000	(2.513)	(2.843)	(3.266)	4.100
T.R. Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA) (**)	150	40	(2)	(2)	119
Tubos Reunidos Comercial, S.A. (T.R.C.) (**)	114	98	1	1	123
Aplicaciones Tubulares, S.L.U. (ATUCA) (**)	6	(174)	(1)	(674)	6
Tubos Reunidos América Inc (*) (***)	1	(5.165)	793	223	1
Clima, S.A.U. (**)	66	524	-	-	339
Total					62.955

(*) Al tipo de cambio de cierre del ejercicio 2018 y 2017, respectivamente.

(**) Datos no auditados.

(***) Datos auditados por BDO USA.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

El saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponde a:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Valores brutos	72.365	72.365
Deterioro de valor	(17.158)	(9.410)
Saldo neto	<u>55.207</u>	<u>62.955</u>

El deterioro de valor a 31 de diciembre de 2018 corresponde a Tubos Reunidos Services, S.L. por un importe de 4,2 millones de euros, a Trandsa por importe de 7,8 millones de euros y a Tubos Reunidos Premium Theads, S.L. por importe de 5,1 millones de euros (2017: 0,6 millones de euros, 7,8 millones de euros y 1 millón de euros, respectivamente).

El movimiento de los ejercicios 2018 y 2017 se muestra a continuación:

Ejercicio 2018

	<u>Saldo inicial</u>	<u>Altas/ Dotaciones</u>	<u>Bajas/Reversiones</u>	<u>Saldo final</u>
Valores brutos	72.365	-	-	72.365
Deterioro de valor	(9.410)	(7.748)	-	(17.158)
Valores netos	<u>62.955</u>	<u>(7.748)</u>	-	<u>55.207</u>

Ejercicio 2017

	<u>Saldo inicial</u>	<u>Altas/ Dotaciones</u>	<u>Bajas/Reversiones</u>	<u>Saldo final</u>
Valores brutos	128.701	1.403	(57.739)	72.365
Deterioro de valor	(65.582)	(1.567)	57.739	(9.410)
Valores netos	<u>63.119</u>	<u>(164)</u>	-	<u>62.955</u>

Movimiento de participaciones

Durante el ejercicio 2018 no ha habido movimientos en el coste de las participaciones.

Con fecha 16 de marzo de 2017 se creó Tubos Reunidos Services, S.L. (Sociedad Unipersonal) de la que Tubos Reunidos, S.A. es el único accionista habiéndose aportado un capital de 3 miles de euros.

Durante el ejercicio 2017 el Socio Único de Almacenes Metalúrgicos, S.A. (Sociedad Unipersonal) firmó con el equipo directivo de la propia Almesa un acuerdo para la venta del 100% de las acciones de esta sociedad. Con anterioridad a la materialización de la venta, y con el fin de compensar pérdidas en Almesa, con fecha 23 de marzo de 2017, la Sociedad realizó una aportación no reintegrable por importe de 1,4 millones de euros mediante la compensación de una deuda que Almesa tenía con Tubos Reunidos, S.A.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

Posteriormente, y con fecha 12 de mayo de 2017, se produjo la escisión parcial de Almesa, habiéndose presentado con fecha 23 de marzo de 2017 el proyecto de escisión parcial, escindiéndose los negocios de Almesa de prefabricados/proyectos y la gestión de inmuebles. En este mismo acto, se produjo la aportación de los negocios escindidos a la sociedad de nueva creación Tubos Reunidos Services, S.L. (Sociedad Unipersonal). La Sociedad estimó en el momento de la escisión la valoración de la participación de Almesa y de la nueva sociedad Tubos Reunidos Services, S.L. (Sociedad Unipersonal), asignándole a esta última la valoración de 7 millones de euros. Dicha valoración se realizó considerando las plusvalías tácitas existentes en los valores razonables de los inmuebles que se aportaron en el proceso de escisión. La participación de Almesa se encontraba totalmente deteriorada y se le asignó un valor de cero ya que la venta iba a realizarse previsiblemente a 1 euro. La escisión se aprobó por el Socio Único de ambas sociedades con fecha 29 de marzo de 2017.

Con fecha 29 de junio de 2017 se produjo la materialización de la venta de Almesa. El precio de venta de la operación fue de un euro por la totalidad de las acciones, siendo la Sociedad accionista del 100%. La venta no tuvo efectos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 ya que la participación se encontraba totalmente provisionada (baja del coste de la participación y del deterioro ya registrado a 31 de diciembre de 2016 por importe de 57,7 millones de euros).

A nivel consolidado, esta participación formaba el segmento distribución del Grupo. En diciembre de 2016 el activo cumplía con las condiciones para su calificación como mantenido para la venta tras la decisión adoptada por el Consejo para su venta, estando el activo en condiciones para ser vendido y siendo probable su materialización en el corto plazo como finalmente se produjo.

Análisis del deterioro de valor

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha registrado deterioros en las participaciones en empresas del grupo por importe de 3.648 miles de euros en la sociedad Tubos Reunidos Services, S.L. (Sociedad Unipersonal) y 4.100 miles de euros en la sociedad Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. (TRPT).

Participación en Tubos Reunidos Services

La Sociedad ha procedido a evaluar la recuperabilidad del importe de la participación en Tubos Reunidos Services, S.L. (Sociedad Unipersonal) considerando el patrimonio neto de dicha sociedad a 31 de diciembre de 2018 y ha registrado un deterioro de valor de la participación en dicha sociedad por importe de 3.648 miles de euros recogido en el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenación de inversiones en empresas del Grupo" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018. El deterioro registrado en 2018 se encuentra motivado principalmente por la venta de algunos de los inmuebles que soportaban las plusvalías tácitas por un importe inferior a la valoración estimada en el ejercicio anterior y por la reevaluación de la valoración de los inmuebles aún en propiedad.

En la evaluación realizada a 31 de diciembre de 2017, considerando el patrimonio neto de dicha sociedad corregido por las plusvalías tácitas existentes (las plusvalías tácitas correspondían a los inmuebles que se aportaron a Tubos Reunidos Services, S.L. (Sociedad Unipersonal) en la escisión (Nota 2.2), se registró un deterioro de valor de la participación por importe de 567 miles de euros.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

Participación en Tubos Reunidos Industrial

Asimismo, de cara a evaluar la recuperabilidad del coste de la participación en Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal), la Dirección de la Sociedad ha realizado cálculos del valor en uso de esta sociedad. Las proyecciones preparadas por la Dirección cubren un periodo de 4 años, considerando el plan de negocio elaborado por la Dirección del Grupo. Se desglosan a continuación las hipótesis clave del análisis realizado:

- Se estima un crecimiento medio de la cifra de negocios del 5,3% aproximadamente (siendo el crecimiento los tres primeros años de un promedio del 1% y en el año 2022 un crecimiento mayor debido a que se está proyectando la especialización de la planta en OCTG, aumentando asimismo la productividad de la planta), derivado del incremento de toneladas y crecimientos moderados en precios de venta. En esta línea, se está considerando complementar la cartera con la entrada en programas en el área de OCTG que conllevan volumen estable adicional pero un nivel de precios inferior respecto al mercado "spot".
- En relación al impacto de las medidas arancelarias en Estados Unidos en el plan se está considerando la eliminación de las medidas arancelarias en 2020 teniendo en cuenta la evolución de la situación política del Gobierno actual de Estados Unidos y considerando experiencias similares ocurridas en el pasado.
- En relación a los costes de producción, se están llevando a cabo determinados esfuerzos en contención de los mismos, buscando eficiencias y ahorros, de forma que los niveles proyectados recojan los datos más objetivos y cuantificables de los mismos. En relación al área de personal se contemplan medidas de flexibilización y movilidad. Por otra parte, se han considerado reducciones del precio del gas y electricidad en 2019 y un mantenimiento posterior de los precios hasta 2022.
- Así, la Dirección prevé en la planta de Tubos Reunidos Industrial incrementos de EBITDA sobre ventas a lo largo del plan, alcanzando un EBITDA del 10,6% sobre ventas en el ejercicio 2022.
- Los flujos de efectivo más allá del periodo de cinco años considerado en el plan se extrapolan usando una tasa de crecimiento a perpetuidad estimada del 1,5%. La tasa de descuento utilizada ha sido de un 7,4% después de impuestos.

La Dirección ha realizado un análisis de sensibilidad del plan reduciendo los resultados en un 5%, no poniéndose de manifiesto deterioro alguno en este escenario. Asimismo, la Dirección realiza un análisis de sensibilidad adicional aumentando la tasa de descuento WACC un 0,5% o considerando una tasa de crecimiento a perpetuidad del 1%, no poniéndose de manifiesto en estos escenarios deterioro alguno.

En base al valor actual de los flujos de caja obtenido y teniendo en cuenta el análisis de sensibilidad realizado, la Dirección de la Sociedad no ha reconocido deterioro de valor alguno.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

Participación en Tubos Reunidos Premium Threads

Del mismo modo, la Dirección de la Sociedad ha realizado un análisis de recuperabilidad del coste de la participación y los créditos concedidos a la sociedad Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. (TRPT).

Durante el presente ejercicio, dada la situación de esta sociedad de reciente creación, con pérdidas relevantes desde su constitución por no haber alcanzado hasta la fecha el volumen de contratación necesario para absorber sus costes, se ha preparado un análisis de deterioro de la participación y los créditos concedidos a la misma considerando las actuales circunstancias de mercado y los recientes cambios que se han ido materializando en el segundo semestre del ejercicio.

En dicho análisis se ha contemplado el presupuesto existente para 2019 y el valor en uso de los activos de la sociedad, con el plan de negocio considerado para el Grupo, contemplándose asimismo otras posibles alternativas de negocio que actualmente están en fase de análisis.

Habiendo considerado las diferentes alternativas existentes actualmente, la dirección del Grupo ha realizado una valoración de las inversiones y créditos concedidos a esta sociedad considerando el escenario más probable en el corto plazo y ha estimado el valor de recuperación de las inversiones en esta sociedad en 3,6 millones de euros. Por tanto, la Sociedad ha deteriorado totalmente el valor de la participación, habiendo registrado pérdidas por deterioro de la participación por importe de 4,1 millones de euros en el presente ejercicio (durante el ejercicio 2017 se registró 1 millón de euros de pérdidas por deterioro en la evaluación de la recuperabilidad de la participación considerando el análisis del valor actual de los flujos derivados de la inversión así como los análisis de sensibilidad realizados). Adicionalmente, la Sociedad ha registrado un deterioro de los créditos concedidos a esta sociedad por importe de 3,2 millones de euros (Nota 23), siendo el valor del activo total en dicha inversión equivalente al valor recuperable de la inversión según el análisis realizado.

8. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
- Cuentas a cobrar de clientes	10	26
- Empresas del grupo (Nota 23)	793	800
	<u>803</u>	<u>826</u>

Los saldos pendientes en estas partidas con empresas del grupo recogen a cierre de 2018 y 2017 los saldos pendientes de cobro por facturación de gastos corporativos.

Las cuentas a cobrar se encuentran reflejadas a valores nominales que no difieren de sus valores razonables en función de sus flujos de efectivo descontados a tipos de mercado.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad no tiene saldos de clientes y cuentas a cobrar descontados en entidades financieras.

El riesgo de crédito de las partidas a cobrar de clientes y otras partidas a cobrar se gestiona mediante la clasificación de riesgo de cada uno de sus clientes.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

No se consideran cuentas a cobrar vencidas los saldos que han superado la fecha nominal de vencimiento que se encuentran dentro de los plazos habituales de los sistemas de cobro establecidos con los distintos clientes y deudores. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existían saldos que hubiesen superado los acuerdos de cobro establecidos y que no estuviesen considerados en las dotaciones a las provisiones de deterioro correspondientes. Las cuentas de clientes no sujetas a pérdidas de deterioro corresponden a clientes independientes sobre los cuales no existe un historial reciente de morosidad. Todos estos saldos de clientes tienen vencimiento inferior a doce meses.

A 31 de diciembre de 2018 las cuentas a cobrar de clientes tienen registradas pérdidas por deterioro por importe de 19 miles de euros (2017: 19 miles de euros).

El resto de las cuentas incluidas en Deudores comerciales y cuentas a cobrar no han sufrido deterioro del valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable contabilizado de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro.

A 31 de diciembre de 2018 la Sociedad mantiene cuentas a cobrar en moneda extranjera por importe de 45 miles de euros (2017: 138 miles de euros en dólares estadounidenses).

9. Capital y prima de emisión

a) Capital

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han producido variaciones en el capital, por lo que el número total de acciones ordinarias asciende a 174.680.888 acciones con un valor nominal de 0,1 euros por acción.

Las sociedades que participan en el capital social en un porcentaje igual o superior al 10% en los ejercicios 2018 y 2017 son:

<u>Sociedad</u>	<u>2018 y 2017</u>	
	<u>Número de acciones</u>	<u>Porcentaje de participaciones</u>
Grupo BBVA	25.975.018	14,87%
	<u>25.975.018</u>	<u>14,87%</u>

La totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Bilbao y Madrid. Desde el 1 de julio de 2005 cotizan en la modalidad principal (OPEN) del Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE). La cotización al 31 de diciembre de 2018 era de 0,143 euros por acción (31 de diciembre de 2017, 0,75 euros por acción).

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

b) Prima de emisión de acciones

Esta reserva es de libre distribución.

c) Acciones en patrimonio propias

La Sociedad no tiene acciones propias en cartera a 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Clima, S.A.U., Sociedad participada al 100%, tiene suscrito un contrato de liquidez con Norbolsa, S.V., S.A. con el objeto de realizar operaciones con las acciones ordinarias y únicas de la Sociedad. A 31 de diciembre de 2018 Clima S.A.U. poseía 593.068 acciones (2017, 438.536 acciones) con valor de 1.051 miles de euros (2017, de 1.002 miles de euros).

10. Reservas y resultados negativos de ejercicios anteriores

a) Reservas

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Legal y estatutarias:		
- Reserva legal	4.099	4.099
	<u>4.099</u>	<u>4.099</u>
Otras reservas:		
- Reservas voluntarias	50.949	50.949
	<u>50.949</u>	<u>50.949</u>
	<u>55.048</u>	<u>55.048</u>

Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

Mientras no supere el límite indicado sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, y debe ser repuesta con beneficios futuros.

Resultados negativos de ejercicios anteriores

En este epígrafe se incluye a 31 de diciembre de 2018 el resultado negativo generado en los ejercicios 2015, 2016 y 2017.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

11. Resultado del ejercicio

a) Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado de 2018 a presentar a la Junta General de Accionistas, así como la distribución de 2017 aprobada es la siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Base de reparto</u>		
Pérdidas y ganancias	(17.098)	(7.489)
	<u>(17.098)</u>	<u>(7.489)</u>
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Aplicación</u>		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(17.098)	(7.489)
	<u>(17.098)</u>	<u>(7.489)</u>

b) Dividendos por acción

No se ha aprobado ninguna distribución de dividendos durante los ejercicios 2018 y 2017.

12. Pasivos financieros

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Largo plazo:		
- Obligaciones y otros valores negociables	15.195	15.119
- Préstamos con entidades de crédito	160.354	181.324
- Derivados	782	351
- Otros pasivos financieros	1.406	1.871
	<u>177.737</u>	<u>198.665</u>
Corto plazo:		
- Obligaciones y otros valores negociables	-	4.300
- Préstamos con entidades de crédito (parte a corto de préstamos a largo plazo)	56.895	18.281
- Deudas por intereses	4.720	958
- Otros pasivos financieros	687	2.135
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo	4.061	1.537
	<u>66.363</u>	<u>27.211</u>

En el epígrafe "Otros pasivos financieros" se incluyen saldos a pagar a Administraciones Públicas tanto a largo como a corto plazo.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

Los préstamos y cuentas a pagar a largo plazo presentan a 31 de diciembre de 2018 y 2017 el siguiente calendario de vencimientos:

Ejercicio 2018

	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 2 y 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Total</u>
Obligaciones y otros valores negociables	-	15.195	-	15.195
Préstamos con entidades de crédito	34.029	126.325	-	160.354
Derivados	-	782	-	782
Otros pasivos financieros	495	906	5	1.406
	<u>34.524</u>	<u>143.208</u>	<u>5</u>	<u>177.737</u>

Ejercicio 2017

	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 2 y 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Total</u>
Obligaciones y otros valores negociables	-	15.119	-	15.119
Préstamos con entidades de crédito	18.763	162.561	-	181.324
Derivados	-	351	-	351
Otros pasivos financieros	520	1.347	4	1.871
	<u>19.283</u>	<u>179.378</u>	<u>4</u>	<u>198.665</u>

Los valores contables de las deudas a largo plazo no difieren de sus valores razonables.

Préstamo sindicado

El Grupo llevó a cabo en 2017 un proceso de reordenación de la deuda para adaptar las amortizaciones de deuda futuras a la generación de caja estimada en los próximos ejercicios.

De esta forma, la Sociedad, en su labor de cabecera del Grupo y otras Sociedades del Grupo (como garantes) firmaron un préstamo sindicado con fecha 12 de mayo de 2017, diseñado para atender las necesidades de financiación de todas las sociedades del Grupo.

Dicha financiación sindicada reordenó todos los préstamos bancarios a largo plazo del Grupo, exceptuando el préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (22,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2017 y 19 millones de euros a 31 de diciembre de 2018), y tres préstamos y una línea de crédito con dos entidades financieras que no superaban los 3 millones de euros, y todas las pólizas de crédito a corto y largo plazo.

La financiación se estructuró en tres tramos:

- Tramo A por un importe de 120,5 millones de euros, con amortizaciones crecientes hasta el año 5 (comenzando a amortizarse seis meses después de la fecha de la firma por importe de 2,4 millones de euros, en 2018 amortizaciones por importe de 10,6 millones de euros, 11,1 millones para el ejercicio 2019, 26,3 millones de euros en el ejercicio 2020, 32,5 millones de euros en 2021 y 37,6 millones de euros en 2022).

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

- Tramo B por importe de 58,2 millones de euros que es bullet con vencimiento a 5 años y medio desde la firma del contrato.
- Tramo C en forma de cuenta revolving por importe de 29 millones de euros con vencimiento 3 años y 6 meses desde la firma del contrato, prorrogable automáticamente por periodos anuales hasta 5 años y 6 meses. Esta cuenta requiere reducción del límite hasta los 15 millones de euros los últimos días del año y obligación de amortizar totalmente los últimos 5 días de cada año.

En relación con la cuota de amortización del tramo A inicialmente prevista para noviembre de 2018, y como parte del proceso de reestructuración de la deuda que se está llevando a cabo, el Grupo ha firmado a finales de diciembre de 2018 una novación del contrato, por la cual se aplaza el pago de la cuota y los intereses correspondientes hasta el 12 de febrero de 2019. Se acuerda aplazar también hasta dicha fecha los intereses devengados del Tramo B y C que debían abonarse en noviembre de 2018.

Posteriormente en el mes de febrero de 2019, el Grupo ha suscrito una nueva novación del contrato cuyo objeto es aplazar el pago de la cuota debida en febrero de 2019 a de mayo de 2019, habiéndose hecho frente al pago de los intereses debidos en noviembre de 2018.

En el acuerdo de novación firmado a finales de diciembre de 2018 se incluyen asimismo las siguientes autorizaciones:

- Dispensa de amortizar anticipadamente el contrato por el importe equivalente obtenido por la venta de las naves.
- Dispensa para el ejercicio 2018 de las obligaciones de finales de año en relación con la reducción del límite del Tramo C de la cuenta revolving del préstamo y la amortización total de la misma a 31 de diciembre de 2018.
- Dispensa del cumplimiento del ratio de Deuda financiera neta/EBITDA que para el ejercicio 2018 debía ser inferior a 6,0x

El préstamo devenga un tipo de interés Euribor 6 meses más un margen de mercado diferenciado en función de los tramos anteriormente indicados, con un tope máximo del 4%. A partir del ejercicio 2018 estos márgenes de mercado se podrían ajustar a la baja hasta un 0,5% en función de unos baremos establecidos y ligados al ratio de Deuda financiera neta/EBITDA.

En el acuerdo de financiación se fijan cláusulas para mantener la financiación sindicada en las condiciones actuales si bien en el ejercicio 2017 se limitaron a la fijación de un importe máximo para las inversiones del Grupo que se cumplió. En el ejercicio 2018 se ha cumplido asimismo la limitación de un importe máximo de inversiones.

A partir del ejercicio 2018 el préstamo exige cumplimiento anual del ratio de Deuda financiera neta/EBITDA que en el ejercicio 2018 se fija en 6,0x, en el ejercicio 2019 se fija en 4,25x, y los siguientes años descendiente hasta alcanzar un ratio de 2,5x los años 2021 y siguientes. Como se ha indicado anteriormente, y en virtud del acuerdo de novación del contrato sindicado firmado a finales de diciembre de 2018, el grupo ha obtenido la dispensa para el cumplimiento de dicho ratio a 31 de diciembre de 2018.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

Tal y como se indica en la Nota 4.1.c), el Grupo está negociando un acuerdo de reestructuración de su endeudamiento financiero con sus principales acreedores financieros con el fin de ajustar su estructura de financiación a su plan de negocio actualizado. Los administradores del Grupo esperan que las negociaciones finalicen próximamente. No obstante, en caso de que las negociaciones en curso no finalicen según las expectativas y considerando la situación actual del Grupo, existe la posibilidad de que no se cumpla el ratio financiero fijado para el ejercicio 2019. No obstante, en base a la experiencia pasada con las entidades financieras, en el caso en el que no se cumpliera dicha obligación, la Dirección del Grupo espera obtener exención de cumplimiento con anterioridad al 31 de diciembre de 2019. Teniendo en cuenta que las cuentas anuales se formulan bajo el principio de empresa en funcionamiento, que a fecha de balance no se produce incumplimiento alguno que permitiría la exigibilidad del préstamo, siendo el potencial incumplimiento el 31 de diciembre de 2019 y considerando las negociaciones en curso con las entidades financieras, la deuda se clasifica a largo plazo de acuerdo al calendario vigente a 31 de diciembre de 2018. Además, en caso de materializarse el potencial incumplimiento sin dispensa del mismo, el Grupo dispone de 15 días adicionales para la subsanación, luego en ningún caso podría ser exigible en el ejercicio 2019.

Adicionalmente, el préstamo contempla algunos supuestos de amortización anticipada obligatoria como destinar los importes que se obtengan de una posible enajenación de los inmuebles de Tubos Reunidos Services, S.L. (Sociedad Unipersonal) y un barrido de caja del 50% del flujo de caja libre excedentario en función de las Cuentas Anuales Consolidadas de cada ejercicio, siendo el primero de ellos el referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Teniendo en cuenta lo anterior, derivado de la enajenación de inmuebles de Tubos Reunidos Services, S.L. (Sociedad Unipersonal), el Grupo ha realizado una amortización anticipada del principal dispuesto del tramo B por importe de 2,1 millones de euros. Para el resto de importes obtenidos en la venta, el Grupo ha obtenido la autorización para utilizar estos fondos de cara a abonar los importes que se han pagado en octubre de 2018 (tanto del préstamo sindicado como de parte de la amortización del préstamo del BEI), y los compromisos de pago de febrero de 2019.

Por otra parte, el acuerdo limita la distribución de dividendos del Grupo, permitiendo la distribución de dividendos a partir del ejercicio 2019 por un importe máximo del 35% del beneficio neto consolidado del ejercicio anterior siempre que se haya realizado anteriormente el barrido de caja mencionado y que el ratio Deuda financiera neta/EBITDA, una vez realizada la distribución, sea inferior a 2,0x.

Adicionalmente, como parte del proceso de reestructuración el Grupo renovó las líneas de circulante del factoring y confirming. La duración de la renovación es por un año prorrogable automáticamente por periodos anuales hasta el vencimiento del préstamo sindicado, habiéndose ratificado este acuerdo en la novación del préstamo acordada a finales de diciembre de 2018.

Durante el ejercicio 2017 se realizó el análisis correspondiente de acuerdo a la normativa en vigor, concluyéndose que la reordenación de la deuda en el préstamo sindicado expuesto anteriormente cumplía los requisitos para considerarlo como nuevo pasivo financiero. Por lo tanto, se procedió a la cancelación de los pasivos anteriores y registro de la nueva deuda, llevando consigo un impacto negativo en la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 3,3 millones de euros originado por las comisiones de apertura periodificadas de los préstamos anteriores así como los gastos originados en la reordenación de la deuda (principalmente derivados de este segundo efecto).

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

Deuda con el BEI (Banco Europeo de Inversiones)

Adicionalmente, el Grupo tiene una deuda con el Banco Europeo de Inversiones por importe de 19 millones de euros a 31 de diciembre de 2018 (22,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2017).

Las cláusulas de cumplimiento fijadas para mantener el préstamo del BEI en las condiciones que se acordó implicaban alcanzar determinados niveles de los siguientes ratios a nivel consolidado:

- Ratio Deuda Bruta / EBITDA
- Ratio Resultado de explotación / Intereses financieros
- Ratio Deuda Bruta / Deuda Bruta + Patrimonio Neto
- Reserva de liquidez por importe mínimo

Estas condiciones debían cumplirse de manera trimestral a lo largo de 2017. A 31 de marzo de 2017 no se cumplían las condiciones y el Grupo obtuvo la dispensa (waiver) correspondiente.

Durante el mes de mayo de 2017 la Sociedad llegó a un acuerdo con el BEI para modificar el calendario de amortizaciones del préstamo a largo plazo y adaptar las futuras amortizaciones de deuda a la generación de caja estimada. Teniendo en cuenta dicho acuerdo, las amortizaciones del ejercicio 2017 se redujeron de 11,3 millones de euros a 5 millones de euros y el vencimiento último de la deuda se nova un año, siendo los vencimientos de los siguientes años 7,5 millones en el ejercicio 2018, 7,5 millones en el ejercicio 2019 y 7,9 millones de euros en el ejercicio 2020.

Posteriormente, con fecha 11 de julio de 2017 se firmó un acuerdo con el BEI modificando ciertas condiciones del préstamo original firmado en 2013. Entre las condiciones modificadas se encontraba la modificación de los ratios de cumplimiento mencionados anteriormente en esta misma nota. Desde el ejercicio 2018 en adelante se modificaron los ratios financieros a cumplir, fijando éstos en los mismos términos que los ratios exigidos en el préstamo sindicado. Adicionalmente, se fijó para el ejercicio 2017 la necesidad de alcanzar un EBITDA mínimo por importe de 20 millones de euros y mantener la reserva de liquidez por un importe mínimo de 30 millones de euros. A 31 de diciembre de 2017 el Grupo sí cumplió el referente a la reserva de liquidez, pero no el ratio de EBITDA fijado. En este caso el BEI estaba en disposición de solicitar al Grupo un informe de un experto independiente para la revisión del plan de negocio. Dicho proceso se completó en una primera fase que permitió al Grupo acordar la novación indicada anteriormente. Actualmente y como parte del proceso de negociación con las entidades financieras la fase final de dicho proceso se encuentra en curso.

Al igual que en el préstamo sindicado, debido a la enajenación de inmuebles de Tubos Reunidos Services, S.L. (Sociedad Unipersonal), el Grupo ha realizado una amortización anticipada del préstamo por importe de 0,2 millones de euros.

En relación con la cuota de amortización prevista para noviembre de 2018, y como parte del proceso de reestructuración de la deuda con las entidades financieras que se está llevando a cabo, el Grupo ha firmado a finales de diciembre de 2018 una novación del contrato, novando el pago de la cuota y los intereses correspondientes hasta el 20 de febrero de 2019. Asimismo, durante el mes de febrero de 2019 el Grupo ha obtenido la dispensa del pago de la cuota hasta mayo de 2019, habiendo hecho frente al pago de los intereses ordinarios devengados.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

En relación al cumplimiento de los ratios financieros, el grupo ha obtenido para el ejercicio 2018 la dispensa del cumplimiento del ratio de Deuda financiera neta/EBITDA estaba fijado en 6,0x. El Grupo ha obtenido la dispensa para el cumplimiento de dicho ratio a 31 de diciembre de 2018.

En cuanto a las modificaciones del préstamo acordadas durante el ejercicio 2017, se realizó el análisis correspondiente, concluyendo que no se daban las condiciones para considerarlo como deuda nueva, por lo que no se registró gasto alguno en la cuenta de resultados del ejercicio 2017 por la modificación

Pagarés

El Grupo incorporó durante el ejercicio 2017 un programa de emisión de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) con un saldo vivo máximo de 40 millones de euros y vigente hasta noviembre de 2018. A través de este programa, el Grupo podía realizar emisiones de pagarés cuando las condiciones de mercado así lo aconsejaran. El importe de pagarés emitidos a 31 de diciembre de 2017 ascendía a 4,3 millones de euros, que a 31 de diciembre de 2018 han sido devueltos en su totalidad.

Otras deudas

Adicionalmente, a finales del ejercicio 2015 la Sociedad emitió bonos con un cupón del 4,95% y un valor nominal de 15.500 miles de euros. El plazo de vencimiento de los bonos es de 7 años desde su fecha de emisión a su valor nominal. Los bonos fueron emitidos ligeramente por debajo de su valor nominal y se contabilizan a coste amortizado según su tipo de interés efectivo real. Durante el ejercicio 2018 se han pagado los intereses devengados correspondientes al ejercicio.

Los préstamos y créditos con entidades de crédito han generado un tipo de interés medio de aproximadamente 3,6% (2017, 3,2%).

La Sociedad dispone de las siguientes líneas de crédito no dispuestas:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Tipo variable:		
– con vencimiento a menos de un año	-	-
– con vencimiento superior a un año (*)	-	29.081
	<u>-</u>	<u>29.081</u>

(*) Este importe corresponde en 2017 a la cuenta revolving del préstamo sindicado que debe amortizarse en su totalidad durante los cinco últimos días de diciembre de cada año y para cuya amortización a 31 de diciembre de 2018 se ha obtenido la dispensa. A cierre de ejercicio, para la parte que se ha obtenido la dispensa el saldo está dispuesto.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

Información sobre periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional 3ª. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El detalle de la información requerida en relación con el periodo medio de pago a proveedores es el siguiente:

	Días	
	2018	2017
Periodo medio de pago a proveedores	98	69
Ratio de operaciones pagadas	83	73
Ratio de operaciones pendientes de pago	134	59

	Miles de euros	
	2018	2017
Total pagos realizados	8.376	2.969
Total pagos pendientes	3.375	1.127

13. Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018	2017
Activos por impuesto diferido:		
- Diferencias temporarias	14	15
- Créditos fiscales por bases imponibles negativas	6.966	8.128
- Deducciones	582	582
	<u>7.562</u>	<u>8.725</u>

Las diferencias temporarias que la Sociedad mantiene a 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponden, básicamente, a provisiones que serán gastos fiscalmente deducibles en el futuro.

El movimiento durante los ejercicios 2018 y 2017 en los activos por impuesto diferido ha sido como sigue:

Ejercicio 2018

Activos por impuesto diferido	Bases imponibles negativas	Diferencias temporarias	Deducciones	Total
Saldo inicial	8.128	15	582	8.725
Cambio de tipo impositivo (Nota 15)	(1.162)	(1)	-	(1.163)
Saldo final	<u>6.966</u>	<u>14</u>	<u>582</u>	<u>7.562</u>

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

Ejercicio 2017

<u>Activos por impuesto diferido</u>	<u>Bases impositivas negativas</u>	<u>Diferencias temporarias</u>	<u>Deducciones</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	7.701	442	582	8.725
Altas	427	-	-	427
Bajas	-	(427)	-	(427)
Saldo final	8.128	15	582	8.725

La legislación aplicable para los períodos impositivos comenzados a partir del 1 de enero de 2018 para las entidades sujetas a la Normativa Foral de Álava establece una limitación temporal de 30 años para las deducciones y bases impositivas negativas generadas, con el límite del 50 por ciento de la base imponible positiva previa a dicha compensación para las bases impositivas negativas, estableciendo, además, que para aquellas existentes con anterioridad a la mencionada fecha, el plazo de los 30 años comienza a contar desde el momento que se generaron.

<u>Bases impositivas</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Importe (en base) (miles de euros)</u>
2011	2041	22.916
2012	2042	1.877
2013	2043	39
2015	2045	2.656
2016	2046	12.567
2017	2047	9.792
2018	2048	10.804
		60.651

De la totalidad de las bases impositivas disponibles para su compensación en ejercicios posteriores, un importe de 31,6 millones de euros en base (principalmente las bases impositivas generadas en los ejercicios 2016, 2017 y 2018) no se encuentra activado.

Adicionalmente, existen deducciones generadas entre los años 2010 y 2017 pendientes de compensar por importe total de 599 miles de euros. Estas deducciones vencen entre los años 2030 y 2047. De la totalidad de deducciones generadas para su compensación en ejercicios posteriores, un importe de 17 miles de euros no se encuentran activadas.

Los Administradores de la Sociedad realizan de manera anual un análisis de recuperabilidad de los créditos fiscales que figuran registrados en el balance en función de las bases fiscales estimadas de acuerdo con el plan de negocio del Grupo fiscal, considerando un plazo de estimación de 10 años así como las limitaciones de uso de dichos importes, de acuerdo con la normativa fiscal vigente.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

Derivado de la entrada en vigor de la nueva Norma Foral de Impuesto sobre Sociedades, el Grupo ha reevaluado la recuperabilidad de los créditos fiscales activados considerando asimismo el plan de negocio actualizado preparado por la Dirección. Así, en el Grupo se ha dado de baja un importe de 12,5 millones de euros de deducciones.

El plan de negocio del Grupo fiscal preparado a 31 de diciembre de 2018 y las hipótesis principales del mismo consideradas en el periodo 2019-2022 se incluyen a continuación:

- Importe neto de la cifra de negocio: incremento medio en los próximos años a partir del ejercicio 2019 de un 5% en la cifra de negocios. El incremento previsto deriva del incremento de toneladas, crecimientos moderados en precios de venta y mejora del mix de ventas habiendo proyectado crecimiento en productos de mayor valor añadido.
- Costes. Se estima flexibilización y reducción de la estructura de costes del Grupo. En esta área se proyectan medidas de eficiencia en fabricación de cara a incrementar la productividad de la mano de obra y optimizar el modelo de mantenimiento, medidas para la optimización de procesos técnicos, mejorando el mix de materias primas en producción y mejoras de rendimiento, optimización de los costes de aprovisionamientos (materias primas, transporte y energía principalmente) y reducir los gastos generales implementando medidas de eficiencia en procesos.
- Márgenes. La dirección ha determinado el margen bruto presupuestado en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo de mercado y mejoras de eficiencia proyectadas. Se proyecta un incremento del EBITDA sobre ventas llegando al final del plan a un 11% aproximadamente.

A partir del ejercicio 2022, el Grupo fiscal no ha considerado crecimientos de la base imponible manteniendo la misma hasta el final del plan.

El plan permite justificar de forma razonable la recuperabilidad de los créditos fiscales activados del consolidado fiscal en un periodo de 10 años, incluyendo la cifra reconocida en el activo de la Sociedad.

14. Ingresos y gastos

a) Transacciones efectuadas en moneda extranjera

Durante 2018 se produjeron transacciones en moneda extranjera por importe de 694 miles de euros (2017: 342 miles de euros).

b) Distribución del importe neto de la cifra de negocios

Los ingresos por intereses de préstamos a empresas del grupo de los ejercicios 2018 y 2017 corresponden principalmente a los intereses asociados a los créditos a empresas del grupo detallados en la Nota 23.

Los ingresos por prestaciones de servicios corresponden principalmente a la facturación a las compañías del Grupo por la prestación de servicios comerciales comunes, y por servicios generales de gestión y administración.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

c) Gastos de personal

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Sueldos, salarios y asimilados	1.454	958
Aportaciones y dotaciones para pensiones (Nota 3.10)	19	8
Cargas sociales	195	155
	<u>1.668</u>	<u>1.121</u>

El número medio de empleados y miembros del Consejo de Administración en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	<u>Número de personas</u>	
Empleados	10	8
Consejeros	9	10
Total	<u>19</u>	<u>18</u>

La Sociedad no cuenta con empleados con discapacidad mayor o igual al 33%.

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de la Sociedad y miembros del Consejo de Administración es la siguiente:

	<u>2018</u>			<u>2017</u>		
	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
Empleados	8	2	10	7	2	9
Consejeros	7	2	9	8	2	10
Total	<u>15</u>	<u>4</u>	<u>19</u>	<u>15</u>	<u>4</u>	<u>19</u>

d) Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos

Durante el ejercicio 2016 la Sociedad vendió el segmento de automoción clasificándose el resultado de la venta de la participación como resultado procedente de operaciones interrumpidas.

Derivado del acuerdo de compraventa, la Sociedad otorgó a la parte compradora las garantías habituales en este tipo de operaciones, con un límite de responsabilidad del 38% de los ingresos recibidos y con un período de prescripción de 5 años.

La naturaleza de las garantías otorgadas al comprador son las habituales en este tipo de operaciones: garantías que pretenden subsanar cualquier daño y perjuicio que sufra el vendedor por incumplimiento de manifestaciones realizadas por el vendedor, tales como que las acciones están en legítima posesión del vendedor o que están libres de carga, o por garantías de productos fabricados antes del período de la venta cuyo importe reclamado supere los límites cubiertos por la compañía de seguros o por el incumplimiento de las obligaciones tributarias o relativas a la Seguridad Social en el período anterior a la venta. Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha recibido una reclamación del comprador con origen en garantías asociadas a productos que se vendieron con anterioridad a la venta del segmento. Así, la Sociedad ha llegado ya a un acuerdo para cubrir las garantías reclamadas y la provisión dotada a tal efecto asciende a 500 miles de euros.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

Los administradores de la Sociedad no esperan que se deriven pasivos adicionales en relación con la operación.

15. Administraciones públicas e impuesto sobre beneficios

a) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

	2018		2017	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	7	12	-
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	95	-	146
Organismos de la Seguridad Social	-	18	-	27
Otros	43	-	58	-
	43	120	70	173

b) Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La Sociedad tributa en el régimen fiscal de grupos de sociedades, como Sociedad dominante, teniendo asignado por la Diputación Foral de Álava el número de grupo 2A/98.

La configuración del grupo fiscal es la siguiente:

- Tubos Reunidos, S.A. (dominante)
- Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Productos Tubulares, S.A. (Sociedad Unipersonal)
- Tubos Reunidos Comercial, S.A.
- Aplicaciones Tubulares, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Clima, S.A. (Sociedad Unipersonal)
- Tubos Reunidos Services, S.L. (Sociedad Unipersonal) (a partir del ejercicio 2017)

Con fecha 16 de marzo de 2018 el Boletín Foral del Territorio Histórico de Álava ha publicado la Norma Foral 2/2018, de 7 de marzo, de modificación de diversas normas y tributos del sistema tributario de Álava, estableciendo su artículo 3 determinadas modificaciones en el Impuesto sobre sociedades para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2018. Entre estas modificaciones, se contempla la modificación del tipo general de gravamen al 26% en el ejercicio 2018 y al 24% para el ejercicio 2019 y siguientes, así como la limitación con carácter general al 50% de la compensación de bases imponibles negativas de períodos anteriores y la ampliación del plazo de compensación de bases imponibles negativas y de aplicación de deducciones en cuota de 15 a 30 años. Dicha norma es la legislación aplicable para la liquidación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2018 para el grupo fiscal.

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de la tributación por el impuesto sobre sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios atribuible a la Sociedad de la declaración individual es la siguiente:

<u>Saldo ingresos y gastos del ejercicio</u>	<u>Cuenta de pérdidas y ganancias</u>		
	<u>2018</u>		
	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Neto</u>
Resultado después de impuestos	-	-	(17.098)
Impuesto sobre Sociedades	-	-	584
Diferencias temporarias	3.485	-	3.485
	<u>3.485</u>	<u>-</u>	<u>(13.029)</u>
Base imponible (resultado fiscal)			<u>(13.029)</u>

Las diferencias temporarias ajustadas corresponden principalmente a parte de los deterioros de inversiones en empresas del grupo registrados en el año.

La base imponible generada en el ejercicio no ha sido activada.

c) Composición del gasto por impuesto

El gasto/ (ingreso) por el Impuesto sobre sociedades se compone de:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuesto corriente		
- Regularización tipo en España	(1.163)	-
- Compensación base imponible grupo fiscal vasco	579	-
Impuesto diferido (Nota 13)		
- Bases imponibles negativas	-	(427)
- Diferencias temporarias	-	427
	<u>(584)</u>	<u>-</u>

El impuesto sobre sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 26% sobre la base imponible sin tener en cuenta las diferencias temporarias. Durante el presente ejercicio la Sociedad no ha registrado las bases imponibles generadas en el año en base al análisis de recuperabilidad de los importes activados. Por otra parte, la Sociedad ha registrado el impacto de cambio de tipo impositivo derivado de la entrada en vigor de la nueva Norma Foral de Impuesto sobre sociedades adaptando las bases imponibles activadas y las diferencias temporarias al nuevo tipo impositivo en vigor del 24%. Así, la Sociedad ha reducido en 1,1 millones de euros el importe del activo reconocido por la variación en los tipos impositivos de la nueva Norma Foral del impuesto sobre sociedades.

Adicionalmente, la Sociedad ha registrado un ingreso por importe de 579 miles de euros derivado de la previsión del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2018 del Grupo fiscal Vasco considerando compensación de base imponible positiva generada por otra sociedad del Grupo fiscal.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los 4 últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables, excepto el impuesto sobre sociedades que abarca el período 2014 y siguientes.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

16. Resultado financiero

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Gastos financieros:		
Por deudas con terceros	(9.066)	(9.999)
Diferencias de cambio	<u>(212)</u>	<u>(3)</u>
Resultado financiero	<u>(9.278)</u>	<u>(10.002)</u>

17. Flujos de efectivo de las actividades de explotación

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Resultado del ejercicio antes de impuestos operaciones continuadas	(16.014)	(7.489)
Resultado del ejercicio antes de impuestos operaciones interrumpidas	<u>(500)</u>	
Ajustes del resultado:		
- Amortización del inmovilizado material	39	39
- Amortización del inversiones inmobiliarias (Nota 5)	70	78
- Variación de provisiones	500	19
- Resultados por bajas/deterioros y enajenaciones de inversiones inmobiliarias	45	249
- Resultados por bajas/ deterioros y enajenaciones de inversiones en empresas del grupo (Nota 7 y 23)	10.949	1.567
- Ingresos por intereses	(7.510)	(5.660)
- Gastos por intereses	9.066	9.999
- Diferencias de cambio	212	-
	<u>13.371</u>	<u>6.291</u>
Cambios en el capital corriente:		
- Deudores y otras cuentas a cobrar	50	(516)
- Otros pasivos corrientes	(1.913)	-
- Acreedores y otras cuentas a pagar	2.471	(636)
	<u>608</u>	<u>(1.152)</u>
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
- Pagos de intereses	(5.125)	(6.234)
- Cobros de intereses	3.888	5.660
- Otros pagos (cobros)	-	(349)
	<u>(1.237)</u>	<u>(923)</u>

TUBOS REUNIDOS, S.A.**MEMORIA DEL EJERCICIO 2018
(En Miles de euros)**

Flujos de efectivo de las actividades de explotación	<u>(3.772)</u>	<u>(3.273)</u>
---	----------------	----------------

18. Flujos de efectivo de las actividades de inversión

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Pagos por inversiones:		
- Empresas del grupo y asociadas (Nota 23)	(31.566)	(169.444)
- Otros activos financieros	(18)	(2.591)
	<u>(31.584)</u>	<u>(172.035)</u>
Cobros por desinversiones:		
- Empresas del grupo y asociadas (Nota 23)	16.333	52.008
- Otros activos financieros	1.590	982
- Enajenación inversiones inmobiliarias (Nota 5)	385	-
	<u>18.308</u>	<u>52.990</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	<u>(13.276)</u>	<u>(119.045)</u>

La sociedad recibe la financiación de las entidades bancarias y traspasa dichos importes a sus filiales. A efectos del estado de flujos de efectivo, los importes cobrados de las entidades financieras se consideran flujos de financiación, mientras que los importes entregados a las filiales son flujos de inversión.

19. Flujos de efectivo de las actividades de financiación

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		
- Emisión:		
- Obligaciones y otros valores negociables (Nota 12)	-	4.300
- Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	29.081	207.722
- Otras deudas	-	541
- Devolución y amortización de:		
- Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	(11.540)	(82.268)
- Otras deudas	(4.300)	-
	<u>13.241</u>	<u>130.295</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	<u>13.241</u>	<u>130.295</u>

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

20. Contingencias

Pasivos contingentes

En el contexto de reordenación de la deuda (Nota 12), se cancelaron en 2017 las garantías ante entidades de crédito que la Sociedad prestaba a sus filiales. Tras la firma del préstamo sindicado, las sociedades filiales pasan a ser garantes del préstamo sindicado. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2018 la Sociedad presta avales bancarios por importe de 203 miles de euros en relación a un contrato de arrendamiento (a 31 de diciembre de 2017, 203 miles de euros).

21. Compromisos

La Sociedad no mantiene inversiones comprometidas en la fecha de balance (no incurridas) en 2018 ni en 2017.

22. Retribución al Consejo de Administración y alta dirección

a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración

Las percepciones devengadas en el curso de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 por los miembros del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A. por su condición de Consejeros de la Sociedad, de cualquier clase y cualquiera que sea su causa, incluidos los sueldos y salarios de los Consejeros que adicionalmente desarrollan funciones como directivos ejecutivos en el Grupo, han ascendido en su conjunto y en total a 849 miles de euros (2017, 1.287 miles de euros). Las remuneraciones se detallan en el siguiente cuadro:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Sueldo por función ejecutiva	257	289
Retribución a corto plazo	<u>592</u>	<u>998</u>
	<u>849</u>	<u>1.287</u>

Adicionalmente, durante el ejercicio 2017 la Sociedad acordó un plan de remuneración vinculado a la evolución de la cotización de la acción para uno de los administradores (siendo esta persona parte de la alta dirección de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017) que se dividía en dos tramos:

- 1.000.000 de acciones ejercitable tras el transcurso de dos años desde la firma del acuerdo y liquidación por diferencia entre el precio de referencia acordado y el que resulte de la cotización en la fecha de ejercicio. Este tramo no es exigible hasta el momento en que sea ejercitable el segundo tramo del plan y condicionado a la continuación del beneficiario como directivo de la Sociedad.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

- Una opción de compra de 1.000.000 de acciones ejercitable a partir del cuarto año y condicionado a la continuación del beneficiario como directivo de la Sociedad. La forma de liquidación puede ser la misma que el primer tramo, mediante el ejercicio de la opción de compra de las acciones al precio de referencia o mediante una combinación de ambas formas. Las dos últimas requieren aprobación del administrador.

No se ha incluido gasto alguno en 2018 y 2017 por la valoración de este plan de remuneración. Por otra parte, el administrador beneficiario del plan ha cesado la vinculación al grupo durante el segundo semestre del ejercicio 2018 por lo que este plan ya no está vigente a 31 de diciembre de 2018 y no se ha liquidado importe alguno por la finalización del mismo de acuerdo a las condiciones del plan.

En 2018 no se ha realizado aportación alguna a planes de previsión social a favor de los miembros del Consejo de Administración. Por otra parte, en el ejercicio 2015 se registró una provisión por un importe de 290 miles de euros debido a que se estimó un aumento en la probabilidad de que, eventualmente, se materializase el riesgo de una aportación adicional al sistema de previsión de uno de los miembros del Consejo de Administración. La aportación se realizó durante el ejercicio 2017 por el importe provisionado en el ejercicio 2015.

En los ejercicios 2018 y 2017 el Grupo no ha concedido préstamos a los miembros del Consejo de Administración.

Durante el presente ejercicio, la Sociedad ha satisfecho primas del seguro de responsabilidad civil de los administradores por importe de 19 miles de euros (2017: 21,5 miles de euros).

b) Compensaciones al personal directivo clave

La remuneración agregada devengada por los Directores Generales y asimilados, que no sean a su vez consejeros ejecutivos, de todas las Sociedades del Grupo (colectivo de personal directivo considerando la situación a 31 de diciembre en ambos años), que desarrollan su función bajo dependencia directa de los Órganos de Administración y/o primer ejecutivo, ha ascendido en el ejercicio a 1.453 miles de euros y comprende a 10 personas (2017: 893 miles de euros, 10 personas, considerado desde la fecha de su incorporación al Grupo), tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Retribución a corto plazo e indemnizaciones	1.399	893
Prestaciones post-empleo	54	-
	<u>1.453</u>	<u>893</u>

La información sobre retribuciones no es comparable entre ambos años debido a que en la retribución devengada en cada ejercicio afecta de forma significativa las fechas de incorporación al Grupo de cada directivo, en especial en lo que se refiere al ejercicio 2017.

Las prestaciones post-empleo satisfechas durante el ejercicio 2018 corresponden a las aportaciones al Sistema de Prevención Social que tiene con carácter general el Grupo para toda la plantilla mediante aportaciones definidas a una Entidad de Previsión Social Voluntaria (EPSV).

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

c) Artículo 228, del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital

En el deber de evitar situaciones de conflicto de interés en la Sociedad, durante el ejercicio 2018 los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto los consejeros como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha norma, no habiéndose producido durante el ejercicio comunicaciones de eventual conflicto de interés, directo o indirecto, para su toma en consideración por parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

23. Operaciones con empresas del Grupo

La Sociedad es la dominante última del Grupo (Nota 1 y 7).

a) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

	Miles de euros	
	2018	2017
Prestación de servicios	7.045	3.723
Ingresos por préstamos a empresas del grupo	7.455	5.587
Servicios recibidos	54	313

Los servicios prestados a partes vinculadas se facturan sobre una base de margen sobre coste y siguiendo, en todo caso, precios de mercado.

b) Saldos con sociedades de grupo y asociadas

	Miles de euros	
	2018	2017
Préstamos y cuentas a cobrar a largo plazo	156.041	179.319
Créditos a corto plazo	63.245	23.946
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo	793	800
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo	33	47

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

El movimiento de los créditos, tanto a largo como a corto plazo, concedidos a empresas del Grupo es el siguiente:

	<u>Total</u>
Saldo final 2016	87.232
Créditos concedidos durante el ejercicio	169.441
Devolución de créditos	(52.008)
Capitación de deuda	(1.400)
Saldo final 2017	<u>203.265</u>
Créditos concedidos durante el ejercicio	31.566
Devolución de créditos	(16.632)
Intereses devengados durante el ejercicio	7.455
Intereses cobrados	(3.833)
Deterioro de créditos	(3.201)
Diferencias de cambio	85
Otros	581
Saldo final 2018	<u>219.286</u>

Durante 2017, Tubos Reunidos, S.A. negoció en nombre de todas las sociedades dependientes la reordenación de la mayor parte de la deuda bancaria del Grupo. Así, la Sociedad recibió la financiación externa y concedió durante dicho ejercicio créditos a las sociedades del grupo Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal) (TRI) (91 millones de euros), Productos Tubulares, S.A. (Sociedad Unipersonal) (PT) (35 millones de euros) y Tubos Reunidos Services, S.L. (Sociedad Unipersonal) (8 millones de euros), cuyos vencimientos van acorde a los vencimientos del préstamo sindicado (Nota 12). El tipo de interés que devengan estos créditos es el mismo que devenga el préstamo sindicado.

Adicionalmente, la Sociedad firma con sus sociedades dependientes una póliza de crédito global por importe de 29 millones de euros (equivalente al tramo C del préstamo sindicado y en las mismas condiciones). El Grupo ha obtenido una dispensa para no devolver el tramo C a 31 de diciembre de 2018 (Nota 12) y el importe se encuentra totalmente dispuesto por la Sociedad a cierre de ejercicio. Considerando que las condiciones del crédito a las sociedades dependientes para este importe son las mismas, las sociedades dependientes no han devuelto a la Sociedad la parte correspondiente del tramo C a 31 de diciembre de 2018, clasificándose estos importes como créditos a corto plazo.

Adicionalmente, en 2017 se concedió un nuevo crédito a Atuca por importe de 7 millones de euros y con vencimiento en junio de 2018 pero que podrá renovarse por períodos de un año hasta un máximo de 5 años. El tipo de interés que devenga este préstamo es del 3,5%. En el ejercicio 2016 se firmó un préstamo con Atuca por importe máximo de 22 millones de euros con vencimiento a un año pero que podrá renovarse por períodos de un año hasta un máximo de 5 años. Este crédito devenga un tipo de interés del 3,5% y se ha clasificado a largo plazo a 31 de diciembre de 2018 y 2017 ya que la previsión es que no se amortice en el corto plazo. El importe dispuesto a 31 de diciembre de 2018 es de 11,7 millones de euros (11,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2017).

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

Dentro de los saldos de créditos a largo plazo se incluye un crédito concedido a Clima, S.A. por importe de 714 miles de euros (2017, 714 miles de euros) para financiar el contrato de liquidez suscrito con Norbolsa, S.V., S.A. para la adquisición de acciones propias. El resto de créditos a largo plazo corresponden a las sociedades del grupo Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal) (TRI) (96,9 millones de euros en 2018 y 106,3 millones de euros en 2017), Productos Tubulares, S.A. (Sociedad Unipersonal) (PT) (41,5 millones de euros en 2018 y 46,9 millones de euros en 2017), Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. (3,6 millones de euros en 2018 y 5,5 millones de euros en 2017), Atuca (11,7 millones de euros en 2018 y 2017) y Tubos Reunidos Services, S.L. (Sociedad Unipersonal) (1,5 millones de euros en 2018 y 8 millones de euros en 2017). Los créditos con TRI y PT devengan un tipo de interés de acuerdo a las condiciones del préstamo sindicado (Nota 12).

Los créditos a corto plazo corresponden principalmente a TRI (43,3 millones de euros en 2018 y 12,8 millones de euros en 2017), PT (14,4 millones de euros en 2018 y 3,8 millones de euros en 2017), Acecsa (1,3 millones de euros en 2018 y 1,3 millones de euros en 2017), Atuca (6 millones de euros en 2018 y 5,2 millones de euros en 2017) y Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. cuyo crédito a corto plazo ha quedado totalmente deteriorado a 31 de diciembre de 2018 (1 millón de euros en 2017) y resto a otros créditos menores.

Durante el ejercicio 2018 se ha modificado la divisa del crédito a corto plazo a Atuca realizándose la conversión del crédito a dólares americanos (USD). El saldo de este crédito a 31 de diciembre de 2018 asciende a 6 millones de euros (5,2 millones de euros 2017).

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 los importes de los créditos grupo a largo plazo clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

Ejercicio 2018

	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 2 y 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Total</u>
Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo	25.322	105.951	24.768	156.041
	<u>25.322</u>	<u>105.951</u>	<u>24.768</u>	<u>156.041</u>

Ejercicio 2017

	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 2 y 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Total</u>
Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo	52.461	96.879	29.979	179.319
	<u>52.461</u>	<u>96.879</u>	<u>29.979</u>	<u>179.319</u>

Durante el ejercicio 2018 se ha registrado una provisión por deterioro de los créditos concedidos a Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. por importe de 3,2 millones de euros (Notas 2.2 y 7). En 2017 no fue necesario dotar provisión alguna para los préstamos concedidos a las empresas del Grupo.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018 (En Miles de euros)

A continuación adjuntamos los saldos, expresados en miles de euros, mantenidos a 31 de diciembre de 2018 y 2017 por todo el Grupo Tubos Reunidos con el Grupo BBVA, principal accionista del Grupo (Nota 9) desglosado por conceptos, así como las condiciones de contratos:

Ejercicio 2018

<u>Concepto</u>	<u>Saldo dispuesto</u>	<u>Último vencimiento</u>	<u>Garantías</u>
Préstamos	52.327	2022	Personal
Pólizas de crédito	-	-	-
Efectos descontados	-	-	-
Confirming	-	Renovación anual	-
Factoring sin recurso	-	Renovación anual	-
	<u>52.327</u>		

Ejercicio 2017

<u>Concepto</u>	<u>Saldo dispuesto</u>	<u>Último vencimiento</u>	<u>Garantías</u>
Préstamos	46.578	2022	Personal
Pólizas de crédito	-	-	-
Efectos descontados	-	-	-
Confirming	13.983	Renovación anual	-
Factoring sin recurso	942	Renovación anual	-
	<u>61.503</u>		

Los tipos de interés asociados a estos contratos se realizan a tipos de mercado, similares a los fijados con otras entidades bancarias.

El importe de intereses pagados por todas las sociedades del Grupo al Grupo BBVA durante el ejercicio 2018 como retribución de los contratos mencionados anteriormente, y registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, ha ascendido a 979 miles de euros (1.817 miles de euros en 2017).

24. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas y por otros servicios de verificación ascendieron a 39,9 y 37,1 miles de euros (en relación con servicios de revisión de estados financieros intermedios e informes de procedimientos acordados sobre ratios ligados a contratos de financiación), respectivamente (2017: 39,9 miles de euros por los servicios de auditoría y 32,1 miles de euros por servicios de revisión de estados financieros intermedios).

Durante el ejercicio 2018 no se han producido facturaciones adicionales por otras sociedades que utilizan la marca PwC relacionadas con otros servicios (2017: 6 miles de euros en 2017 por servicios prestados en relación con asesoramiento fiscal en materia de precios de transferencia).

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018
(En Miles de euros)

25. Hechos Posteriores

No se ha producido ningún Hecho Relevante significativo tras el cierre del ejercicio fuera de las actividades normales del Grupo Tubos Reunidos.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

ANEXO I

**BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de Euros)**

ACTIVO	Nota	A 31 de diciembre	
		2018	2017
Inmovilizado material	6	312.395	345.301
Otros activos intangibles	7	7.604	11.750
Inversiones inmobiliarias	8	3.748	17.784
Activos financieros no corrientes	9	220	200
Activos por impuestos diferidos	21	35.749	51.522
ACTIVOS NO CORRIENTES		359.716	426.557
Existencias	12	98.060	95.234
Clientes y otras cuentas a cobrar	9/11	29.423	22.123
Instrumentos financieros derivados	9/10	-	402
Otros activos financieros corrientes	9	257	1.997
Otros activos corrientes		175	283
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	9/13	39.753	16.999
ACTIVOS CORRIENTES		167.668	137.038
TOTAL ACTIVO		527.384	563.595
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
Capital social	15	17.468	17.468
Prima de emisión	15	387	387
Otras reservas	16	48.924	48.924
Ganancias acumuladas	16	43.187	78.306
Diferencia acumulada de tipo de cambio		(912)	(2.037)
Menos: Acciones Propias	15	(1.051)	(1.002)
PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE		108.003	142.046
Intereses minoritarios	17	(2.882)	2.068
PATRIMONIO NETO		105.121	144.114
INGRESOS DIFERIDOS	18	4.599	13.114
Recursos ajenos	9/20	189.427	211.951
Pasivos por impuestos diferidos	21	16.975	23.776
Instrumentos financieros derivados	10	782	351
Otros pasivos no corrientes	9/19	22.498	27.566
Provisiones	22	1.952	1.932
PASIVOS NO CORRIENTES		231.634	265.576
Recursos ajenos	9/20	75.422	26.731
Proveedores y otras cuentas a pagar	9/19	104.918	111.622
Provisiones	22	5.690	2.438
PASIVOS CORRIENTES		186.030	140.791
TOTAL PASIVO		422.263	419.481
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		527.384	563.595

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de Euros)

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2018	2017
Importe neto de la cifra de negocio	23	342.512	312.521
Otros ingresos	24	4.665	6.559
Variación de existencias de productos terminados o en curso	12	4.215	(4.756)
Aprovisionamientos	12	(150.733)	(136.867)
Gastos por prestaciones a los empleados	25	(90.123)	(93.884)
Dotación a la amortización	6/7/8	(27.297)	(27.755)
Otros gastos	26	(95.535)	(74.148)
Otras ganancias/(pérdidas) netas	27	(12.879)	2.363
Deterioro de créditos fiscales	21	(5.812)	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(30.987)	(15.967)
Ingresos financieros	28	57	76
Gastos financieros	28	(12.144)	(13.793)
Diferencias de cambio (neto)	28	1.155	(2.591)
RESULTADO FINANCIERO		(10.932)	(16.308)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE LAS ACTIVIDADES QUE CONTINÚAN		(41.919)	(32.275)
Gasto por impuesto sobre las ganancias	29	3.042	1.847
RESULTADO DEL EJERCICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS DE LAS ACTIVIDADES QUE CONTINÚAN		(38.877)	(30.428)
RESULTADO NETO DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	14	(500)	(3.569)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(39.377)	(33.997)
Intereses minoritarios – beneficios/(pérdidas)	17	(4.950)	(1.600)
RESULTADO ATRIBUIBLE A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE		(34.427)	(32.397)

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2018	2017
Ganancias/Pérdidas por acción de las actividades que continúan y de las interrumpidas atribuible a los propietarios de la dominante (expresado en Euros por acción)	30		
Ganancias básicas por acción:			
- De las actividades que continúan		(0,195)	(0,166)
- De las actividades interrumpidas		(0,003)	(0,020)
		(0,198)	(0,186)
Ganancias diluidas por acción:			
- De las actividades que continúan		(0,195)	(0,166)
- De las actividades interrumpidas		(0,003)	(0,020)
		(0,198)	(0,186)

TUBOS REUNIDOS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2018 (En miles de euros)

1. Evolución y resultado de los negocios

a. Indicadores fundamentales de carácter financiero y no financiero

Como se describe en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2018 adjuntas, la Sociedad Tubos Reunidos, S.A. es la Sociedad Dominante del Grupo Tubos Reunidos, siendo su actividad principal la gestión, supervisión y administración de todo el Grupo. La evolución y resultado de los negocios de la Sociedad se debe entender conjuntamente con la del resto de sociedades del Grupo.

En 2018, la actividad del Grupo Tubos Reunidos se ha desarrollado en un entorno de recuperación de la demanda de tubos sin soldadura a nivel global, principalmente en el sector de petróleo y gas en Norte América, apoyada por el aumento del precio del petróleo. Después de dos años, 2015 y 2016 profundamente afectados por la drástica caída del precio del crudo, 2017 y 2018 están suponiendo un cambio de tendencia con un mayor equilibrio entre la oferta y la demanda y una consiguiente recuperación de los precios. Sin embargo, los niveles de demanda globales se encuentran aún por debajo de los previos a la crisis y el sector continúa afectado por una alta competencia y exceso de capacidad instalada, especialmente por la proveniente de China y otras zonas de bajo coste.

EL Grupo Tubos Reunidos inició en 2017 su Plan de Creación de Valor Transforma|360⁰ que ha continuado ejecutando durante 2018 y que tiene por objetivo la adaptación al contexto del sector para recuperar los niveles de rentabilidad objetivo a través de la implementación de las mejores prácticas en excelencia comercial, eficiencia en los procesos de fabricación y técnicos, reducción y optimización de los procesos de aprovisionamiento, reducción de las necesidades de capital circulante, reducción de las inversiones y ajuste de los criterios de rentabilidad exigidos a las mismas.

Durante 2018, la actividad de perforación y producción de petróleo y gas, que supone un 40% de las ventas de tubos sin soldadura del Grupo, se ha mantenido dinámica en el principal mercado del Grupo, Estados Unidos, fundamentalmente en las tecnologías *shale*, con un aumento del número medio de plataformas de perforación (rigs) activas del 18% con respecto a 2017, tras el crecimiento del 72% en 2017 y tras dos años consecutivos, 2016 y 2015 de caídas del 47% anual.

Sin embargo, en 2018 la administración americana ha impuesto medidas proteccionistas a la importación de acero en los Estados Unidos, bajo la Sección 232, incluyendo tarifas o cuotas a los tubos de acero sin soldadura provenientes de la Unión Europea, entre otras regiones. Desde el uno de junio de 2018 el Grupo Tubos Reunidos está haciendo frente al pago de una tarifa del 25% del valor de sus exportaciones a este mercado con el consiguiente efecto en la rentabilidad de las ventas.

La entrada en vigor de las medidas proteccionistas ha supuesto un aumento de las importaciones en Europa procedentes de los países afectados con cuotas a la exportación a Estados Unidos. Durante 2018 se impusieron en la Unión Europea medidas de salvaguarda provisionales a las importaciones de acero. Si bien quedaron excluidos los tubos de acero sin soldadura durante 2018, en 2019 han sido incluidos en las medidas definitivas vigentes desde el 4 de febrero.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2018 (En miles de euros)

En este entorno, el importe neto de la cifra de negocio del Grupo Tubos Reunidos ha ascendido en el conjunto del ejercicio a 342,5 millones de euros, lo que supone un aumento del 10% respecto a los 312,5 millones de euros del año 2017. Las ventas de tubería, que ascienden a 313,8 millones de euros, han aumentado un 5% respecto a los 297,9 millones de euros de 2017, gracias al incremento de los precios que han sido un 9% superiores a los del año anterior apoyados por un mejor mix de producto y resultados positivos de la estrategia comercial definida en el proyecto TR|360⁰.

El aumento del importe de ventas de tubería se ha apoyado en el crecimiento de los tubos para el sector de petróleo y gas, tanto de conducciones, que crecen un 41%, principalmente en Norte América y Oriente Medio, como de OCTG, con un aumento del 13%, por la positiva evolución en Norte América y por la entrega del contrato de tubos con rosca Premium de la nueva planta TRPT con destino al Norte de África.

El positivo comportamiento de las ventas en los segmentos de perforación, producción y transporte de petróleo y gas, ha compensado la disminución de las ventas en los sectores de refino, petroquímica y generación de energía, así como en el de construcción y mecánico, que se reducen en un 11% y 12% respectivamente, como consecuencia de la menor actividad de la planta de gran diámetro afectada por cuarenta días de paros productivos, ante las medidas de reestructuración propuestas por la dirección de la empresa, así como por los efectos indirectos en el mercado europeo de las medidas arancelarias de Estados Unidos.

Desde el comienzo de la ejecución del Plan Transforma|360⁰, al inicio del segundo semestre de 2017, y a la finalización de 2018, se ha llevado a cabo la implementación de 96 iniciativas que suponen la obtención de 24,5 millones de Euros de mejora del EBITDA base¹, lo que supone el cumplimiento de un 54,5% del objetivo de mejora de 45 millones de EBITDA recurrente en 2020. Así mismo, el capital circulante necesario para operar por parte de la compañía se ha reducido en 12,2 millones de euros de manera recurrente.

El EBITDA² del Grupo ha ascendido a 18,6 millones de euros en el ejercicio, lo que supone un aumento de un 58% sobre el EBITDA de 2017. El margen EBITDA sobre las ventas ha alcanzado un 5,4%, lo que supone un aumento de 1,6 puntos porcentuales sobre el margen del año 2017.

El avance en los resultados del Plan Transforma|360⁰ unido a los mayores precios de ventas y el mejor mix de producto, han permitido compensar los efectos negativos de la menor actividad productiva de la planta de gran diámetro y de las medidas proteccionistas de Estados Unidos en la segunda parte del año, así como del aumento de los costes de las materias primas con un incremento de la chatarra y la devaluación del dólar del 12% y 3,6% en el conjunto del año respectivamente.

¹ EBITDA base: toneladas de 2014, precios y mix de producto de 2017.

² EBITDA del Grupo calculado como resultado de explotación del Grupo más gasto por amortización más deterioros.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2018 (En miles de euros)

El Grupo ha registrado deterioros³ en la cuenta de resultados por un importe de 22,3 millones de euros durante el ejercicio 2018, de los cuales 17,9 millones han incidido en el resultado neto final atribuible a Tubos Reunidos después de impuestos e intereses minoritarios, que ha ascendido a 34,4 millones negativos. En consecuencia, sin dicho efecto extraordinario y no recurrente, el resultado operativo se sitúa en 16,5 millones de euros negativos, mejorando en un 49% los 32,4 millones de pérdida del mismo periodo del ejercicio anterior.

Resumiendo la actividad de la Sociedad Holding durante el ejercicio 2018, el resultado neto ha ascendido a unas pérdidas por importe de 17,1 millones de euros, frente a las pérdidas obtenidas de 7,5 millones de euros del ejercicio anterior. Este incremento de pérdidas se debe principalmente a los deterioros registrados en el valor de las participaciones de dos de sus filiales (Nota 7) y un crédito otorgado a una de sus filiales (Nota 7 y 23).

b. Cuestiones relativas al medioambiente y personal

Dado el carácter de Sociedad Holding, la Sociedad no realiza actividades que tengan impacto directo significativo en el medioambiente. A este respecto, la principal actividad de la Sociedad es la de implantar y supervisar las políticas de cumplimiento para todas las Sociedades del Grupo.

Para mayor información, adjunto al informe de gestión consolidado, se encuentra el Estado de Información No Financiera, donde se amplía la información respecto a estas dos materias para todo el Grupo Tubos Reunidos, incluyendo la Sociedad.

2. Liquidez y recursos de capital

La gestión de la Sociedad durante el ejercicio 2018 ha continuado enfocándose en un estricto control de la caja, optimización del circulante y refuerzo de la liquidez.

Así, tras las nuevas operaciones firmadas durante el ejercicio 2017, como la firma de un préstamo sindicado por un importe de 208 millones de euros con diez entidades financieras o la incorporación de un programa de emisión de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) con un saldo vivo máximo de 40 millones de euros; en el ejercicio 2018 se han materializado circunstancias que han afectado a la generación de caja prevista.

En consecuencia, la Sociedad, tal y como se detalla en la Nota 12 de la memoria, ha firmado durante el ejercicio 2018 diferentes novaciones con las principales entidades financieras acreedoras, para adaptar los pagos comprometidos a la generación de caja del Grupo.

³ 5,8 millones de euros de ajuste del valor de créditos fiscales; 4,0 millones de euros corresponden a la depreciación de activos inmobiliarios (nota 8); 12,5 millones de euros de deterioro del valor de activos materiales e inmateriales (notas 6 y 7) para adecuarlo a la realidad de la situación de mercado ante el establecimiento de medidas de protección arancelaria en los Estados Unidos de América.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2018 (En miles de euros)

A partir del segundo semestre del ejercicio 2018, tal y como se ha informado a la CNMV y al mercado en general, Tubos Reunidos ha puesto en marcha un proceso de adaptación de su plan de negocio tras el establecimiento de medidas de protección arancelaria en los Estados Unidos de América y está trabajando con sus entidades financieras para adecuar su estructura de financiación.

El proceso sigue su curso y se está desarrollando según los plazos previstos.

Tal y como se detalla en la nota 12 de la memoria del ejercicio 2018, el plazo medio de pago a los proveedores es de 98 días. La Sociedad ha puesto en marcha una serie de medidas que están destinadas principalmente a la identificación de las desviaciones a través del seguimiento y análisis periódico de las cuentas a pagar con proveedores y de la revisión de los procedimientos internos de gestión de proveedores y de las condiciones definidas en las operaciones comerciales sujetas a normativa aplicable.

3. Principales riesgos e incertidumbres

En la Memoria de las cuentas anuales consolidadas, presentadas y formuladas por el Consejo de Administración, de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad, se describen en detalle los principales riesgos e incertidumbres de los negocios del Grupo y que afectan a la Sociedad.

4. Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio

No se ha producido ningún Hecho Relevante significativo tras el cierre del ejercicio fuera de las actividades normales de la Sociedad.

5. Información sobre la evolución previsible del Grupo

Tras el alto crecimiento de la demanda de OCTG en Estados Unidos en 2017 (+87%) y 2018 (+17%), éste se detuvo durante la segunda parte del año, debido a las limitaciones a la capacidad de transporte desde la región del Permian y Canadá. En el inicio del año 2019, el número de rigs activos se ha reducido como consecuencia de la caída de los precios del petróleo desde octubre de 2018 y la incertidumbre sobre su estabilización afectando también a la demanda por parte de los distribuidores. Para el conjunto del ejercicio 2019 se mantienen las expectativas de niveles robustos de demanda, dada la competitividad de la tecnología *shale* y la ampliación de las infraestructuras de transporte en el tercer trimestre.

Por su parte, las contrataciones de pedidos en los segmentos de generación de energía, refino y petroquímica, así como de conducciones y mecánico, están evolucionando positivamente en el primer trimestre de 2019, fruto de las iniciativas de gestión técnico comercial implementadas dentro del Plan Transforma|360°. Adicionalmente, las medidas definitivas de salvaguarda en la Unión Europea, vigentes desde el 4 de febrero de 2019, y en las que se han incluido los tubos sin soldadura, suponen una protección ante el significativo aumento de las importaciones, lo que permite un mayor equilibrio entre oferta y demanda en Europa con la consiguiente reducción de presión de precios.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2018 (En miles de euros)

Tubos Reunidos espera mantener sus positivos niveles de ventas en 2019 y seguir obteniendo resultados de su Plan TR|360, mitigando con ello el efecto negativo que las tarifas sobre las exportaciones a Estados Unidos bajo la Sección 232 ya han tenido en 2018 y se estima tendrán en mayor medida en 2019.

A corto plazo, los niveles de actividad en el primer trimestre se ven afectados por la reducción de demanda de distribuidores en Estados Unidos, si bien la reactivación esperada y las mayores contrataciones y alta cartera en otros sectores, que se facturarán a partir del segundo trimestre, permitirían consolidar las ventas obtenidas en 2018. Para adaptar los costes a la menor utilización de la capacidad productiva en el inicio de 2019, Tubos Reunidos está adoptando medidas temporales mediante la aplicación de Expedientes de Regulación de Empleo.

Tubos Reunidos avanza conforme al plan previsto en el proceso con sus entidades financieras para adecuar la estructura de financiación del Grupo al nuevo contexto.

6. Inversiones y actividades de I+D+i

Dada la actividad de la Sociedad, las actividades de Inversión e I+D+i se realizan principalmente en las Sociedades industriales del Grupo. Si bien, la Sociedad sí realiza actividades de inversiones financieras, otorgando préstamos a las Sociedades del Grupo que así lo requieran.

7. Adquisición y enajenación de acciones propias

Durante el año 2018 las únicas operaciones con acciones propias que se han realizado han sido en el marco del Contrato de Liquidez que tiene suscrito la Sociedad del Grupo CLIMA, S.A.U., tal y como se detalle en la nota 9 c) de la memoria. Tanto las condiciones del contrato, como el detalle de las operaciones concretas realizadas, han sido informados debidamente a la CNMV y se pueden consultar en la página web de dicha entidad. Como resumen, durante el ejercicio 2018 se han comprado 5.615.377 acciones propias y se han vendido 5.460.845, con un saldo de autocartera a 31 de diciembre de 593.068 acciones, todas las mismas con un valor nominal de 0,1 euros por acción como se indica en la nota 15 de la memoria consolidada, por un importe de 1.002 miles de euros. Esto supone un 0,34 % del total del capital social de la Sociedad.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2018]

CIF: [A-48011555]

Denominación Social:

[**TUBOS REUNIDOS, S.A.**]

Domicilio social:

[BARRIO SAGARRIBAI, S/Nº (AMURRIO) ALAVA]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
04/02/2008	17.468.088,00	174.680.888	174.680.888

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
CARMEN DE MIGUEL NART	3,82	0,00	0,00	0,00	3,82
SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	0,00	3,33	0,00	0,00	3,33
EMILIO YBARRA CHURRUCA	0,00	3,33	0,00	0,00	3,33
JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	4,51	2,05	0,00	0,00	6,56
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0,00	14,87	0,00	0,00	14,87
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	0,00	10,22	0,00	0,00	10,22
ALANTRA ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	0,00	4,99	0,00	0,00	4,99

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	0,52	0,00	0,52
JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	GUIILERMO BARANDIARAN OLLEROS	0,33	0,00	0,33
JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	MARÍA BARANDIARAN OLLEROS	0,33	0,00	0,33
JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	ALEJANDRA LUCA DE TENA OYARZUN	0,00	0,00	0,00
JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	GUESINVER, SICAV S.A.	0,60	0,00	0,60
JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	VIKINVEST,SICAVS.A.	0,28	0,00	0,28
JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	GESLURAN SL	0,00	0,00	0,00
ALANTRA ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	QMC II IBERIAN CAPITAL FUND FIL	4,99	0,00	4,99
SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	SATURRARAN	3,33	0,00	3,33
EMILIO YBARRA CHURRUCA	ELGUERO, S.A.	3,33	0,00	3,33
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO, S.A.	14,87	0,00	14,87
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1,10	0,00	1,10
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	ALFONSO ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1,10	0,00	1,10
ACCION CONCERTADA	MERCEDES ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1,10	0,00	1,10

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG				
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	PILAR ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1,10	0,00	1,10
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	MERCEDES PUIG PEREZ DE GUZMAN	5,82	0,00	5,82

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

La participación accionarial de ALANTRA ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A. se ha reducido paulatinamente a lo largo de 2018, pasando del 9,04% el 31 de diciembre de 2017 al 4,99% a fecha 31 de diciembre de 2018.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	0,14	0,01	0,00	0,00	0,15	0,00	0,00
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	0,51	0,01	0,00	0,00	0,52	0,00	0,00
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1,10	0,00	0,00	0,00	1,10	0,00	0,00
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración						1,75	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DOÑA MARIA BELEN BARAINCA VICINAY	0,01	0,00	0,01	0,00
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DON JORGE GABIOLA BARAINCA	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DOÑA MARIA GABIOLA BARAINCA	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DOÑA MARTA GABIOLA BARAINCA	0,00	0,00	0,00	0,00
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	GESLURAN SL	0,01	0,00	0,00	0,00

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA, DON EMILIO YBARRA CHURRUCA	Familiar	Colaterales de segundo grado

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	Comercial	Banco Agente del préstamo sindicado a la Sociedad

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON EMILIO YBARRA AZNAR	DON EMILIO YBARRA CHURRUCA	DON EMILIO YBARRA CHURRUCA	Familiar. El Sr. consejero es pariente en línea recta descendente por cosanguinidad del accionista significativo. Asimismo es Administrador Único de Elguero, S.A., titular indirecto de la participación.
DON ENRIQUE MIGOYA PELAEZ	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	Profesional. El Sr. consejero es directivo del accionista significativo, en el área de Equity Holdings - Strategy & M&A.
DON JACOBO LLANZA	ALANTRA ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	ALANTRA ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	Profesional. El representante persona física del Consejero QMC DIRECTORSHIPS, S.L. D. Jacobo Llanza Figueroa es CEO Asset Management del accionista significativo, ALANTRA ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A., que, entre otros, gestiona el fondo QMC II IBERIAN CAPITAL FUND FIL, con participación significativa en Tubos Reunidos.

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	Familiar. La Sra. Consejera es miembro de la familia Zorrilla-Lequerica y titular de acciones integradas en el accionista significativo Acción Concertada Grupo Zorrilla-Lequerica Puig.
DON CRISTÓBAL VALDÉS GUINEA	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	Familiar. El Sr. Consejero tiene una relación de parentesco por afinidad con las personas titulares de acciones integradas en el accionista significativo Acción Concertada Grupo Zorrilla Lequerica Puig
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	Familiar. El Sr. Consejero es pariente de segundo grado en línea colateral por afinidad de D. Joaquín Gomez de Olea Mendaro, y titular de acciones integradas en el accionista significativo Acción Concertada Grupo Barandiaran.

A la fecha de cierre del ejercicio 2018 los accionistas con participaciones significativas que están representados en el Consejo son los siguientes:

- 1.- El BBVA tiene un representante, D. Enrique Migoya,
- 2.- El Grupo Zorrilla-Lequerica tiene dos representantes, Dña. Leticia Zorrilla de Lequerica y D. Cristóbal Valdés,
- 3.- ALANTRA ASSET MANAGEMENT tiene un representante, "QMC Directorships, S.L." representado por D. Jacobo Llanza,
- 4.- El Grupo Barandiarán tiene un representante, D. Alfonso Barandiarán y
- 5.- D. Emilio Ybarra Churruca tiene un representante, D. Emilio Ybarra Aznar.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO, DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS, DON GUIILLERMO BARANDIARAN OLLEROS, DOÑA MARÍA BARANDIARAN OLLEROS, DOÑA ALEJANDRA LUCA DE TENA OYARZUN, GUESINVER, SICAV S.A., VIKINVEST,SICAVS.A., GESLURAN SL	6,56	ACCION CONCERTADA TACITA GRUPO BARANDIARAN	
DON ALFONSO ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG, DOÑA MERCEDES PUIG PEREZ DE GUZMAN, DOÑA MERCEDES ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG, DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG, DOÑA PILAR ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	10,22	ACCION CONCERTADA TACITA GRUPO ZORRILLA-LEQUERICA PUIG	

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No se ha producido ningún cambio en 2018

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
	593.068	0,34

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
CLIMA, S.A.	593.068
Total	593.068

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A) EL 5 DE ABRIL DE 2018 SE COMUNICÓ A LA CNMV LAS OPERACIONES DE AUTOCARTERA DEL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO, EN LAS SE QUE COMUNICÓ UNA ADQUISICION DE 1.630.728 ACCIONES Y LA VENTA DE 1.591.430 ACCIONES
 B) EL 3 DE JULIO DE 2018 SE COMUNICÓ A LA CNMV LAS OPERACIONES DE AUTOCARTERA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO, EN LAS SE QUE COMUNICÓ UNA ADQUISICION DE 1.336.413 ACCIONES Y LA VENTA DE 1.263.751 ACCIONES
 C) EL 3 DE OCTUBRE DE 2018 SE COMUNICÓ A LA CNMV LAS OPERACIONES DE AUTOCARTERA DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO, EN LAS SE QUE COMUNICÓ UNA ADQUISICION DE 1.357.464 ACCIONES Y LA VENTA DE 1.421.782 ACCIONES
 D) EL 7 DE ENERO DE 2019 SE COMUNICÓ A LA CNMV LAS OPERACIONES DE AUTOCARTERA DEL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO, EN LAS SE QUE COMUNICÓ UNA ADQUISICION DE 1.290.672 ACCIONES Y LA VENTA DE 1.183.882 ACCIONES

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2018 autorizó la adquisición de acciones propias por la Sociedad y sus sociedades filiales, mediante cualquier modalidad de adquisición, hasta el número máximo de acciones permitido por la legislación mercantil vigente, por un precio equivalente al de cotización a la fecha de realización de cada operación, concediendo la autorización para un periodo de cinco años a partir de la fecha de aprobación, es decir, hasta el 27 de junio de 2023. En dicha Junta se acordó dejar sin efecto, en lo no ejecutado, la autorización concedida en la Junta General de fecha 22 de junio de 2017.

Las operaciones de adquisición derivativa de acciones propias se realizarán observando en todo momento las condiciones establecidas en la legislación aplicable.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	53,00

El porcentaje del total de acciones de la sociedad que es susceptible de ser negociado en bolsa y no está controlado por accionistas de forma estable ha aumentado en 2018 debido a la reducción de la participación del accionista significativo Alantra Asset Management en un 4,05%.

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

LAS NORMAS APLICABLES PARA LA MODIFICACION DE ESTATUTOS SON LAS PREVISTAS EN LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL, SIN NINGUNA ESPECIALIDAD AL RESPECTO

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
29/06/2016	32,26	30,17	0,00	0,00	62,43
De los que Capital flotante	0,97	9,25	0,00	0,00	10,22
22/06/2017	34,87	28,91	0,00	0,00	63,78
De los que Capital flotante	6,50	5,04	0,00	0,00	11,54
27/06/2018	35,53	23,45	0,00	0,00	58,98
De los que Capital flotante	2,50	7,82	0,00	0,00	10,32

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

LA DIRECCION DE LA PAGINA WEB DE LA SOCIEDAD ES WWW.TUBOSREUNIDOS.COM, Y LA INFORMACION SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO SE INCLUYE EN EL APARTADO INFORMACION PARA ACCIONISTAS E INVERSORES

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	14
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	11

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JORGE GABIOLA MENDIETA		Independiente	PRESIDENTE	30/05/2013	22/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EMILIO YBARRA AZNAR		Dominical	VICEPRESIDENTE 1º	16/08/1999	22/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ANA ISABEL MUÑOZ BERAZA		Independiente	CONSEJERO	07/05/2015	07/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
QMC DIRECTORSHIPS S.L.	DON JACOBO LLANZA	Dominical	CONSEJERO	08/05/2014	27/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS		Dominical	CONSEJERO	27/09/2013	22/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG		Dominical	CONSEJERO	29/06/2004	22/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JUAN MARIA ROMAN GONCALVES		Independiente	CONSEJERO	22/06/2017	22/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE MIGOYA PELAEZ		Dominical	CONSEJERO	31/05/2018	31/05/2018	COOPTACION
DON CRISTÓBAL VALDÉS GUINEA		Dominical	CONSEJERO	27/02/2018	27/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9
----------------------------	---

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	Dominical	08/05/2014	02/02/2018	Comisión Delegada	SI
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	Dominical	22/06/2017	17/05/2018	Comisión Delegada y Comisión de Auditoría	SI
DON GUILLERMO ULACIA ARNAIZ	Ejecutivo	22/06/2017	15/10/2018	Comisión Delegada	SI

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
Sin datos		

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON ENRIQUE MIGOYA PELAEZ	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	D. Enrique Migoya Peláez es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid; Programa de Desarrollo Directivo y Programa Corporativo de Dirección por el IESE. Actualmente es Managing Director del área de Equity Holdings de BBVA, donde gestiona la cartera de participadas del banco. Su trayectoria profesional se ha desarrollado principalmente en la actividad de M&A, durante 7 años en el banco de inversión Goetzpartners, y los últimos 11 años en diversas posiciones en BBVA tanto en private equity como en gestión de la cartera industrial. Representa al banco en diversos consejos de administración entre los que caben destacar Informa D&B, Distrito Castellana Norte o Neotec, y ha participado en otros como Occidental Hoteles o Textil Textura.
DON CRISTÓBAL VALDÉS GUINEA	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	D. Cristóbal Valdés es Licenciado en Derecho y Diplomado en Economía por la Universidad de Deusto (Bilbao) y MBA por el Instituto de Empresa, y cuenta con una gran experiencia industrial e internacional. Inició su carrera profesional, en empresas como Carrefour España, Leroy Merlin España, donde fue Director de Compras y el Grupo Adeo en Francia, donde fue Director Internacional de Producto. En 2008 se incorpora a Bergé Marítima como Consejero Delegado durante siete años, dirigiendo también las empresas participadas por este Grupo y formando parte de ocho Consejos de Administración vinculados al mismo. Desde 2015 es el Presidente de Venanpri Tools, división de Herramientas de Venanpri Group, grupo multinacional de capital canadiense resultado de la integración de las antiguas Ingersoll Tillage Group y Corporación Patricio Echevarría, que cuenta con más de 1.400 trabajadores y una presencia destacada en Europa, Norteamérica (principal mercado) y Latam. Así mismo es actualmente miembro del Comité Ejecutivo de ADEGI (Asociación Patronal de Gipuzkoa) y fue Vicepresidente de la patronal de empresas portuarias ANESCO
DON EMILIO YBARRA AZNAR	DON EMILIO YBARRA CHURRUCA	Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, cuenta con el certificado de Business Administration de Harvard University en Boston y el PADE del IESE. En su actividad profesional ha combinado experiencia internacional y nacional, así como diversos puestos de responsabilidad en empresas cotizadas y entidades financieras. Comenzó su carrera como analista de Corporate Finance en JP Morgan en Madrid, Nueva York y Londres. En 1993 se incorpora al área de expansión internacional del Grupo Prisa en Madrid, comenzando así su andadura en el mundo de la comunicación que luego desarrolló desde 1995 y durante 20 años en Vocento. En Vocento ha tenido responsabilidades en el área comercial y de marketing, ha sido Director

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		General del Diario La Rioja y del Diario El Correo en Bilbao, adjunto al Consejero Delegado del Diario ABC, Presidente de CMVocento, y en los últimos tres años y medio Director General de Comunicación y Relaciones Institucionales del grupo. Actualmente dirige una empresa de asesoría estratégica en el ámbito de la reputación, comunicación y relaciones institucionales para empresas. Es consejero independiente de Elecnor, S.A.
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	Licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto de Bilbao. MBA por la Universidad de Houston, Texas. Creating Value Through Financial Management Program Universidad de Pennsylvania, The Wharton Shool. Comenzó su carrera profesional en el año 1995 en Tafisa dentro del departamento financiero, pasando en el 1997 a la consultora francesa Cap Gemini y Gemini Consulting dentro del área de estrategia. A principios de 2005 apostó por la Start Up Secosol como director de expansión nacional e internacional y a finales de 2005 entró en Kroll hasta el año 2012 llegando a ser Director General para España y Portugal. Adicionalmente desde el año 2005 está involucrado en diversos Consejos de Administración, siendo en la actualidad Consejero de Santa Ana de Bolueta, Consejero de Ingeniería Estudios y Proyectos NIP, Consejero de Tasdey y Consejero de varias filiales de Grupo Elecnor; cargos que compagina la consultora SSC Corporate Intelligence Consulting, de la cual es Socio Ejecutivo.
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	Licenciada en Derecho por la Universidad de Deusto de Bilbao. MBA por la Universidad Pontificia de Comillas, ICADE Madrid. Comenzó su actividad profesional como gerente de banca de empresas en el Santander Central Hispano. En el año 2000 se incorpora a Payma móviles. En 2003 se incorpora a Euroquality como consultor comercial y en 2005 en Boxnox como directora comercial y de organización.
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	ALANTRA ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	Consejero Persona Jurídica representado por D. Jacobo Llanza Figueroa: Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Sorbona de París (1989). Su carrera profesional ha estado siempre ligada a la banca de inversión, donde comenzó desempeñando diversos cargos en Banque Indosuez (París 1989) y Bancapital (Grupo Mercapital 1990) antes de crear AB Asesores Moneda en 1992, sociedad del Grupo AB Asesores encargada de los negocios de análisis, intermediación bursátil y banca de inversión en Latinoamérica, donde fue Socio y Director. Tras la venta del grupo AB Asesores a Morgan Stanley Dean Witter en 1999 se incorporó a Dresdner Kleinwort Wasserstein, donde fue Managing Director de Equities y Derivados para Latinoamérica, Europa del Este, África y Oriente Medio. En 2002 se incorporó a N+1,

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		donde es actualmente Managing Partner y Consejero Delegado de N +1 Asset Management, entidad líder en España en la gestión de activos alternativos (4.000 millones en activos bajo gestión). Es Consejero de CIE Automotive y Eolia de inversiones y ha sido Consejero de Azkoyen, GAM y Corporación Dermoestética.

Número total de consejeros dominicales	6
% sobre el total del consejo	66,67

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA ANA ISABEL MUÑOZ BERAZA	Licenciada en Económicas por la Universidad de Zúrich (Suiza). master en Executive MBA University of Chicago. Miembro del Comité Asesor de la Universidad de Chicago. Miembro de la Junta IWF (International Women Forum) y Miembro del Consejo Asesor de Spain Start Up. Ha realizado cursos de formación para consejeros y gobierno corporativo en el Instituto de Consejeros y Administradores (ICA), así como en el IMD, Suiza "High Performance Boards". Ha desarrollado su carrera en el mercado financiero trabajado en Merrill Lynch en Suiza, Inglaterra, Estados Unidos y España. Ha dirigido equipos y formado parte del comité de dirección tanto en Zúrich como en Madrid. Posteriormente, dirigió un Family Office en España. Como resultado de esta carrera internacional, habla siete idiomas. Desde Junio de 2008 es Consejera Independiente y Presidente del Comité de Auditoría de NATRA, S.A. Así mismo es representante persona física del consejero PIZMARGNA SERVICIOS DE CONSULTORIA S.L. en la sociedad no cotizada LANINVER S H C, S.L.
DON JUAN MARIA ROMAN GONCALVES	Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Deusto (Bilbao). Ha desarrollado toda su carrera profesional en el mundo de la auditoria, veintisiete de ellos como Socio, habiendo sido Socio-Director de la Zona Norte de EY, Responsable del sector "Utilities" en España y Miembro de la Comisión Ejecutiva de E&Y-Auditoria. Durante varios ejercicios ocupó el cargo de Director General de Recursos Humanos en Ernst &Young España y posteriormente de Área (Italia, España y Portugal). Actualmente es miembro del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión de Auditoria de la sociedad cotizada Global Dominion Access, y Consejero del grupo empresarial del País Vasco, Grupo Erhardt, miembro del Consejo rector de APD zona norte y tesorero de una Fundación de interés social y cultural.
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	Abogado en ejercicio y Licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto, inició su carrera profesional en la división de auditoria de Arthur Andersen, pasando después al departamento legal y fiscal de la misma firma. En 1986 se incorporó a Tubos Reunidos donde asumió diversas responsabilidades, hasta que en 1996 fue nombrado Secretario del Consejo de Administración de la sociedad matriz, cargo que ocupó desde el año 2009 hasta el 15 de Octubre de 2018 como

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	autónomo independiente sin relación laboral ni de carácter ejecutivo con la Sociedad. Además es Secretario de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Es consejero de Tubos Reunidos S.A. desde el 30 de mayo de 2013 hasta la actualidad, siendo nombrado Presidente del Consejo de Administración no ejecutivo el 15 de octubre de 2018. Ha sido también Secretario y Vocal del Consejo de Administración de las sociedades del Grupo Productos Tubulares y Almacenes Metalúrgicos. Está inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), como no ejerciente.

Número total de consejeros independientes	3
% sobre el total del consejo	33,33

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	1	1	1	16,67	16,67	16,67	16,67
Independientes	1	1	1	1	33,33	33,33	33,33	50,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	2	2	2	2	22,22	20,00	18,80	23,07

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

La sociedad no cuenta con una política escrita específica de diversidad, no obstante, sí aplica una política de diversidad en el Consejo. Con el objeto de fomentar la incorporación progresiva de mujeres al Consejo de Administración, que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres en su seno, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene asignadas entre sus funciones la de informar sobre cuestiones de diversidad de género y velar para que al proveerse de vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido. En 2018 el Consejo cuenta con un porcentaje de consejeras del 22,22%, lo que supone un aumento respecto del ejercicio 2017 (20%) y del 2016 (18,8%).

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene expresamente delegada la competencia de velar por la igualdad de género en todos los procesos de incorporación de nuevos miembros al Consejo de Administración, y así se refleja en la práctica con las últimas incorporaciones en ejercicios anteriores, en las que se dio instrucciones específicas al asesor externo para la búsqueda deliberada de mujeres que reunieran el perfil adecuado.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

La sociedad no cuenta con una política expresa y por escrito de selección de consejeros, no obstante, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, presidida por una mujer, sí se ha manifestado expresamente al respecto, y ha dejado constancia en acta y ha transmitido al Consejo que en todo caso vela por que, al proveerse de nuevas vacantes, tanto en el Consejo como en el Equipo Directivo, cuando llegue el caso, el proceso de selección no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres. El porcentaje de consejeros de sexo femenino se ha elevado al 22,22% en 2018, lo cual supone un avance hacia el objetivo de alcanzar al menos el 30% en 2020, y dicho incremento es consecuencia de la política no escrita de selección de consejeros que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones viene aplicando, la cual promueve la diversidad de conocimientos, experiencias y género en la composición del Consejo, hasta la consecución de una composición equilibrada, con una cada vez mayor proporción de mujeres.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha manifestado expresamente al respecto, y ha dejado constancia en acta y ha transmitido al Consejo que en todo caso vela por que al proveerse de nuevas vacantes tanto en el Consejo como en el Equipo Directivo, cuando llega el caso, el proceso de selección no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres.

El porcentaje de consejeros de sexo femenino se ha elevado al 22,22% en 2018, lo cual supone un avance hacia el objetivo de alcanzar al menos el 30% en 2020.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[] Sí
[√] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
COMISIÓN DELEGADA	La Comisión Delegada tiene capacidad decisoria de ámbito general, y consecuentemente, con delegación expresa de todas las facultades legal o estatutariamente delegables, salvo que otra cosa se decida en su constitución o en un momento posterior, lo cual no se ha producido. En la Comisión Delegada, también llamada Ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros será similar a la del propio Consejo, y su Presidente y Secretario serán los del Consejo de Administración. A la Comisión Delegada le son de aplicación las mismas normas de funcionamiento previstas para el Consejo de Administración. La Comisión Delegada no se ha reunido en 2018.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
Sin datos			

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON EMILIO YBARRA AZNAR	ELECNOR, S.A.	CONSEJERO
DOÑA ANA ISABEL MUÑOZ BERAZA	NATRA, S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	CIE AUTOMOTIVE, S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A.	CONSEJERO
DON JUAN MARIA ROMAN GONCALVES	GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[] Sí
[✓] No

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	849
---	-----

Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON CARLOS LOPEZ DE LAS HERAS	DIRECTOR GENERAL
DOÑA INÉS NÚÑEZ DE LA PARTE	DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA
DON SANTIAGO ALONSO RODRIGUEZ	DIRECTOR ECONÓMICO Y CONTROL DE GESTION
DON MIGUEL GARRIDO IRIA	DIRECTOR S & OP
DON IÑIGO URRUTIKOETXEA PORTUGAL	DIRECTOR COMERCIAL
DON ANDONI JUGO ORRANTIA	DIRECTOR INDUSTRIAL TRI
DON JON ZARANDONA RECALDE	DIRECTOR INDUSTRIAL PT
DON ANTON PIPAON PALACIO	ADJUNTO A DIRECTOR GENERAL
DOÑA EVA ALMEIDA FUENTES	DIRECTORA M&A/TRANSFORMACIÓN
DON FRANCESC RIBAS COLLELL	DIRECTOR TUBOS REUNIDOS AMÉRICA
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.453

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[] Sí
[√] No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los Consejeros son designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración en los supuestos de cooptación.

El Consejo de Administración procurará, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de los candidatos recaiga sobre personas de conocida competencia, experiencia y prestigio.

La COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES tiene asignadas por el Consejo las siguientes funciones, entre otras:

- Informar las propuestas de nombramientos y reelecciones de Consejeros, así como formular las propuestas de Consejeros Independientes.
- Informar las propuestas de cese de los miembros del Consejo.
- Verificar el carácter de cada Consejero.
- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo.

El procedimiento de reelección es el mismo que el de nombramientos, salvo el sistema de cooptación, que no procede.

Los Consejeros cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, salvo que sean reelegidos, sin perjuicio de las competencias de cese de la Junta General y lo previsto en el Reglamento del Consejo.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

El resultado de la autoevaluación anual del Consejo ha sido satisfactorio, razón por la que en 2018 no se han producido cambios en la organización ni en los procedimientos aplicables a las actividades del Consejo de Administración.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

El Consejo de Administración realiza todos los años una evaluación del Consejo de Administración, sus Comisiones, tanto de la Ejecutiva como de las de Supervisión y de los cargos del Consejo.

El proceso se lleva a cabo mediante un formulario que cumplimenta cada miembro del Consejo, en el que se valora entre el 1 (completamente de acuerdo) y el 5 (completamente en desacuerdo), cuestiones de funcionamiento, de composición de los diferentes órganos de gobierno, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, el nivel de información y comunicación entre ellos, etc. Salvo el Secretario, ningún otro miembro del Consejo tiene conocimiento de a qué miembro o miembros corresponden las puntuaciones que constan en el resumen. Es decir, la evaluación individual de cada Consejero es anónima respecto al resto de miembros del Consejo. Así mismo, el formulario permite realizar en cada cuestión las observaciones que cada Consejero estime oportunas.

En concreto, en el ejercicio 2018 se han evaluado en total de 35 cuestiones, de las cuales 14 son cuestiones del Consejo de Administración, 10 de la Comisión de Auditoría y 11 de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En 2018 no se ha evaluado la Comisión Delegada porque la misma no ha tenido actividad en el ejercicio, y tampoco se han evaluado los cargos del Consejo, por los cambios habidos en las personas que los han ocupado en 2018.

Los formularios cumplimentados se envían al Secretario del Consejo, quien resume los resultados identificando para cada cuestión las diferentes puntuaciones recibidas y las observaciones que estima pertinentes. Los resultados se analizan en primer lugar en la propia Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para después elevarlos y tratarlos en el Consejo. El resumen se anexa al Acta de la reunión del Consejo.

En 2018 no ha intervenido ningún consultor externo en el proceso de evaluación.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

Tal y como se ha indicado anteriormente, en el proceso de evaluación del Consejo del año 2018 no ha intervenido ningún consultor externo.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos (Art. 18 Reglamento del Consejo):

- a) En la fecha en que se celebre la primera Junta General, después de cumplidos los 70 años de edad.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave consecuencia de un expediente instruido por las autoridades supervisoras.
- d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- e) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviera asociado su nombramiento como Consejeros ejecutivos.
- f) Si se trata de Consejeros externos dominicales, cuando el accionista cuyos intereses representen transmita íntegramente su participación accionarial, o la rebaje en un porcentaje que aconseje la reducción del número de Consejeros externos dominicales por él nombrados.

Los miembros de las Comisiones y Consejeros Delegados cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero.

Los Consejeros que tengan la consideración de ejecutivos, pondrán su cargo ejecutivo a disposición del Consejo, por razón de edad, al cumplir los 65 años.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
 No

	Edad límite
Presidente	70
Consejero delegado	65
Consejero	70

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo, los Consejeros pueden hacerse representar en el Consejo por otros Consejeros, en las formas habituales, sin que exista un número máximo de delegaciones ni la obligatoriedad de delegar en un Consejero de la misma tipología.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	15
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	1
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORÍA	7
Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	6
Número de reuniones de COMISIÓN DELEGADA	0

En las 4 últimas reuniones del Consejo en el ejercicio 2018 no ha existido la figura de Consejero Coordinador, al ser la Presidencia No ejecutiva.

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	15
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	97,96
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	15
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[] Sí
[] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON SANTIAGO ALONSO RODRIGUEZ	DIRECTOR ECONÓMICO Y DE CONTROL DE GESTION

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Los auditores externos presentan al Consejo de Administración el borrador de su informe de auditoría antes de la formulación de las cuentas, para que, en su caso, el Consejo pueda adoptar las medidas oportunas, si lo estima conveniente, para evitar un informe con salvedades.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DOÑA INÉS NÚÑEZ DE LA PARTE	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

La propuesta al Consejo respecto al nombramiento del auditor externo, para su sometimiento a la Junta General, corresponde a la Comisión de Auditoría, quien debe velar por la independencia del auditor.

De acuerdo con lo establecido en la nueva Ley de Auditoría de Cuentas (LAC) de 9 de julio de 2015, la Comisión de Auditoría ha recibido de los auditores externos (PWC) confirmación por escrito de su independencia, así como información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a la sociedad o sociedades vinculadas por los auditores o personas vinculadas a estos. Así mismo, la Comisión de Auditoría, una vez analizado el informe de PWC indicado anteriormente, ha emitido, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que ha expresado su opinión dejando constancia de la independencia del auditor y se ha pronunciado sobre la prestación de servicios adicionales a los de auditoría de cuentas.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	37	0	37
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	20,90	0,00	20,90

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	35	35

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	100,00	100,00

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

El Reglamento del Consejo establece que la documentación correspondiente a los puntos del orden del día de las reuniones se procurará hacer llegar a los miembros del Consejo, y en su caso, Comisiones o Grupos de Trabajo, con la antelación suficiente para poder preparar las reuniones.

Así mismo, el Consejero podrá recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precise sobre cualquier aspecto de la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones.

El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras, y se canaliza a través del presidente o el Secretario, quien atenderá las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información, u ofreciéndole los interlocutores apropiados.

El Presidente podrá restringir excepcionalmente y de manera temporal el acceso a informaciones determinadas, dando cuenta de esta decisión al Consejo de Administración.

La información solicitada sólo podrá ser denegada cuando, a juicio del Presidente, sea innecesaria o resulta perjudicial para los intereses sociales, tal denegación no procederá cuando la solicitud haya sido respaldada por la mayoría de los componentes del Consejo.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí
 No

Explique las reglas

Está establecida la regla dentro de los supuestos en que los consejeros están obligados a poner su cargo a disposición del Consejo, y así lo decide el Consejo, a dimitir, tal y como se ha indicado anteriormente, según el Artículo 18 del Reglamento del Consejo letra c) "cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave consecuencia de un expediente instruido por las autoridades supervisoras." por tratarse ambos de supuestos que precisamente pueden perjudicar al crédito y reputación de la sociedad, por lo que la sociedad entiende que la regla está establecida.

Sin embargo, con carácter previo a resultar condenados, el Reglamento del Consejo no obliga a informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que los consejeros aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Por lo que se refiere a la obligación de informar de las causas penales que tenga abiertas un consejero y del status de procesado por delito societario, para que el Consejo examine el caso y decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo, el Reglamento del Consejo no prevé expresamente esta obligación de información previa a la existencia de condena de cualquier tipo de causa penal abierta, con el propósito de preservar el derecho a la intimidad y al honor de los consejeros en una fase en la que todavía no ha sido probada y declarada en sentencia su culpabilidad, pues la citada comunicación podría ocasionarles perjuicios irreparables aún en el caso de la causa fuera finalmente sobreseída.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La Sociedad no ha celebrado acuerdo alguno de los indicados en este apartado en 2018

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios

1

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Presidente Ejecutivo hasta 15 octubre 2018	<p>El Contrato suscrito con el Presidente Ejecutivo (que cesó el 15 de octubre de 2018), preveía una indemnización de una anualidad de la retribución fija en determinados supuestos de cese anticipado, todos ellos por razones distintas al incumplimiento de las labores inherentes a su cargo. A continuación se detallan exhaustivamente todos los supuestos generadores del derecho a dicha indemnización:</p> <p>a) Extinción unilateral por parte del Vicepresidente Ejecutivo por incumplimiento grave y culpable por la Sociedad de las obligaciones incluidas en el contrato de prestación de servicios. En particular, se considerara incumplimiento de la Sociedad (i) la adopción de cualquier acuerdo o falta de acuerdo de la sociedad que impida que el Vicepresidente Ejecutivo reciba en todo o en parte la retribución pactado, (ii) la falta efectiva de pago, o (iii) retrasos continuados en el abono de la retribución pactada, b) Extinción unilateral por parte del Presidente Ejecutivo por una modificación sustancial de sus funciones, poderes o condiciones de su prestación de Servicios no motivada por causa imputable al Presidente Ejecutivo, c) Extinción unilateral por parte del Presidente Ejecutivo o por parte de la Sociedad como consecuencia de un cambio de control de la Sociedad en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio, o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos y pasivos a un tercero o integración en otro grupo empresarial, o d) Extinción unilateral del Contrato de servicios por la Sociedad, en cualquier momento, que no sea debida (i) a un incumplimiento por parte del Presidente Ejecutivo de los deberes de lealtad, diligencia o buena fe conforme a los cuales debe desempeñar su cargo, ni (ii) a cualquier otro incumplimiento de las obligaciones asumidas en virtud del Contrato de servicios. En el supuesto de libre remoción, la Sociedad deberá preavisar por escrito con tres meses de antelación respecto de la fecha de efectos de la extinción. Adicionalmente a lo ya expuesto, la Sociedad aclara que debido a que el Sr. Ulacia ha cesado de forma voluntaria y su cese no se ha debido a ninguno de los supuestos detallados anteriormente, no ha devengado ni cobrado indemnización alguna en 2018 por motivo de su cese. Ninguno de los restantes Consejeros con cargo vigente tiene pactada indemnización alguna para el caso de terminación de sus funciones como consejero.</p>

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JUAN MARIA ROMAN GONCALVES	PRESIDENTE	Independiente
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	SECRETARIO	Independiente
DON ENRIQUE MIGOYA PELAEZ	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión de Auditoría estará compuesta por 3 miembros como mínimo y 5 como máximo. Todos sus componentes serán consejeros no ejecutivos. La mayoría de los integrantes de la Comisión de Auditoría deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

El Consejo de Administración nombrará de entre los miembros de la Comisión de Auditoría un Presidente de la misma, que deberá ser en todo caso un Consejero independiente. El plazo de ejercicio del cargo de Presidente será de 4 años, pudiendo ser reelegido, en su caso, una vez transcurrido un año desde la fecha de su cese.

El Consejo también designará un Secretario, el cual podrá ser el del Consejo de Administración o uno de los miembros de la Comisión. La Comisión de Auditoría se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o el Presidente de éste lo solicite. La Comisión de Auditoría se entenderá válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o debidamente representados, la mitad más uno de sus miembros.

La Comisión de Auditoría tendrá, como mínimo, las siguientes competencias:

a) En relación con los sistemas de información y control interno:

(i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

(ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Discutir con los auditores las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

(iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

b) En relación con el auditor externo:

(i) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como

las condiciones de su contratación.

(ii) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

(iii) Asegurar la independencia del auditor externo

(iv) Respecto del Grupo Tubos Reunidos, la Comisión de Auditoría favorecerá que el auditor del Grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

c) En relación con otras funciones, corresponde a la Comisión de Auditoría:

(i) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia. (ii) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva. (iii) Informar con carácter previo al Consejo de todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y el Reglamento del Consejo.

(iv) Emitir los informes y las propuestas que le sean solicitados por el Consejo de Administración o por el Presidente de éste y los que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de sus funciones.

(v) Realizar el seguimiento en relación con el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.

En todo caso, la información financiera o de carácter general sobre la Sociedad o su Grupo que vaya a tener repercusión externa, siempre deberá ser verificada previamente por la Comisión de Auditoría.

Durante el ejercicio 2018 las actuaciones más relevantes de la Comisión de Auditoría han estado relacionadas con: a) Supervisión de la información financiera trimestral y semestral, b) La auditoría de las cuentas anuales del ejercicio, c) El Control de los riesgos operativos, y d) El sistema de control interno de la información financiera (SCIIF).

La Comisión de Auditoría se reunió en 7 ocasiones en 2018.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON JUAN MARIA ROMAN GONCALVES / DON JORGE GABIOLA MENDIETA / DON ENRIQUE MIGOYA PELAEZ
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	22/06/2017

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ANA ISABEL MUÑOZ BERAZA	PRESIDENTE	Independiente
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	SECRETARIO	Independiente
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Sus funciones están descritas en el Reglamento del Consejo. Estará compuesta por un mínimo de 3 miembros y un máximo de 5. Sus miembros serán exclusivamente Consejeros no ejecutivos, dos de los cuales deberán ser consejeros independientes.

El Presidente de la Comisión será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella. También designará un Secretario, el cual podrá ser el del Consejo de Administración o uno de los miembros de la Comisión. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o el Presidente de éste lo solicite.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se entenderá válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o debidamente representados, la mitad más uno de sus miembros.

La Comisión tendrá las siguientes funciones:

a) En cuanto a Nombramientos se refiere:

- (i) Formular las propuestas de nombramientos, reelecciones o separación de los consejeros independientes.
- (ii) Informar las propuestas de nombramientos, reelecciones o separación de los restantes Consejeros y cargos del Consejo.
- (iii) Verificar el carácter de cada Consejero y revisar que cumple los requisitos para su calificación como ejecutivo, externo independiente, externo dominical, o, en su caso, otros externos.
- (iv) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- (v) Examinar y organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión de los cargos del Consejo y de la línea ejecutiva, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- (vi) Informar anualmente sobre el desempeño de sus funciones por los cargos del Consejo y línea ejecutiva.
- (vii) Informar los nombramientos y ceses del Secretario del Consejo y de los Altos Directivos que se propongan al Consejo.
- (viii) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

b) En cuanto a Retribuciones se refiere:

- (i) Proponer al Consejo la política de retribución de los Consejeros y los directores generales o de quienes desarrollen funciones de alta dirección bajo dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados.
- (ii) Proponer al Consejo la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- (iii) Proponer al Consejo las condiciones básicas de los contratos de los Altos Directivos. (iv) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento del Consejo. En 2018 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha realizado actuaciones importantes, entre las que cabe destacar las siguientes:

- a) La determinación del cierre de retribuciones correspondiente al ejercicio 2017 y propuesta para 2018, b) Los objetivos del equipo directivo para 2018, c) El Proceso de nombramiento de Presidente tras el cese del Presidente Ejecutivo d) El Proceso de análisis de la idoneidad de dos nuevos consejeros dominicales, y e) El análisis de la composición de las Comisiones de Supervisión.

Se ha reunido en 6 ocasiones en 2017.

COMISIÓN DELEGADA

Nombre	Cargo	Categoría
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	PRESIDENTE	Independiente
DON EMILIO YBARRA AZNAR	VOCAL	Dominical
DON ENRIQUE MIGOYA PELAEZ	VOCAL	Dominical
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	VOCAL	Dominical
DON CRISTÓBAL VALDÉS GUINEA	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	80,00

% de consejeros independientes	20,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión Delegada tiene capacidad decisoria de ámbito general, y consecuentemente, con delegación expresa de todas las facultades legal o estatutariamente delegables, salvo que otra cosa se decida en su constitución o en un momento posterior, lo cual no se ha producido.

En la Comisión Delegada, también llamada Ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros será similar a la del propio Consejo, y su Presidente y Secretario serán los del Consejo de Administración. A la Comisión Delegada le son de aplicación las mismas normas de funcionamiento previstas para el Consejo de Administración.

La Comisión Delegada no se ha reunido en 2018.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORÍA	0	0,00	0	0,00	1	25,00	1	33,33
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	33,00	1	33,00	0	0,00	0	0,00
COMISIÓN DELEGADA	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las Comisiones del Consejo están reguladas en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual está disponible en la página web de la Sociedad (www.tubosreunidos.com) en el apartado de "Accionistas e Inversores". Así mismo el Reglamento se puede consultar en la página web de la CNMV.

En el ejercicio 2016 se produjeron determinadas modificaciones en la regulación de las Comisiones del Consejo dando lugar a un nuevo texto refundido, habiendo sido este comunicado a la CNMV, pero durante el ejercicio 2018 no se han realizado modificaciones.

No se ha elaborado de forma voluntaria un informe anual sobre las actividades de cada comisión.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

No existe un procedimiento formal y escrito para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo. No obstante, la sociedad cumple con lo previsto en el artículo 529 quaterdecies de la LSC, puesto que la Comisión de Auditoría, entre otras atribuciones, informa al Consejo de las operaciones vinculadas, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 del Reglamento del Consejo, que le atribuye expresamente dicha función. Adicionalmente, si la operación vinculada afectara a personas vinculadas sometidas al Reglamento Interno de Conducta, el procedimiento aplicable a los conflictos de intereses que surjan de dichas operaciones vinculadas se aplicará lo indicado en el apartado D.6., por lo que el Secretario del Consejo elevará la materia al Consejo de Administración para que adopte la decisión oportuna al respecto, sin perjuicio de la función atribuida a la Comisión de Auditoría.

La sociedad informa que la Comisión de Auditoría, en una de sus reuniones anuales, que en general coincide con la de supervisión de las cuentas anuales del ejercicio, emite un informe sobre las operaciones que con partes vinculadas se hayan realizado durante el ejercicio, informe que forma parte del acta de la correspondiente reunión.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	Comercial	Acuerdos de financiación: préstamos	52.327
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	Comercial	Acuerdos de financiación: otros	21.183
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	Comercial	Intereses abonados	1.870

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

NADA QUE REPORTAR

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
MARUBENI ITOCHU TUBULARS EUROPE, PLC	INTERESES PRÉSTAMO CONCEDIDO	209

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta, todas las personas vinculadas sometidas al mismo deben informar al Secretario del Consejo de Administración de cualquier situación de posible conflicto de intereses, con una antelación mínima de 15 días y, en todo caso, antes de tomar la decisión que pudiera quedar afectada por el posible conflicto de interés. Si el Secretario del Consejo entiende que hay conflicto de interés y/o se trata de una operación vinculada, lo elevará al Consejo de Administración para que adopte la decisión oportuna al respecto.

Por otro lado, la Comisión de Auditoría, entre otras atribuciones, informa al Consejo de las operaciones vinculadas, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 del Reglamento del Consejo, que le atribuye expresamente dicha función. Solo en la medida en que dichas operaciones vinculadas traigan aparejado un supuesto de conflicto de intereses, se aplicará lo previsto en el párrafo anterior al respecto de la intervención del Secretario del Consejo.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí
 No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

Las actividades desarrolladas por las diferentes sociedades que integran el Grupo Tubos Reunidos están sujetas a las contingencias habituales de cualquier negocio industrial de transformación y, por tanto, expuestas a riesgos que, de materializarse, impedirían o dificultarían la consecución de los objetivos fijados.

En ningún caso son riesgos de alta gravedad y de carácter excepcional, más allá de los inherentes al propio negocio en sí. El Grupo tiene definidas cuatro categorías de riesgos y ha establecido un Sistema de Control de Riesgos adaptado a cada una de dichas categorías:

-Riesgos Estratégicos. Aquellos que se consideran claves directamente relacionados con la toma de decisiones estratégicas.

-Riesgos Operacionales. Aquellos que afectan a la gestión operativa en todas y cada una de las diferentes áreas de actividad del negocio.

-Riesgos de la Fiabilidad de la información económico-financiera. Que afectan directamente a la información reportada a la Organización y/o a terceros.

-Riesgos de Cumplimiento. Que afectan al cumplimiento de las normas regulatorias internas o externas (medioambientales, laborales, legales, fiscales, etc...).

Respecto a los riesgos estratégicos y de negocio, si bien están relacionados como tales, su inclusión en el proceso formal de gestión y seguimiento se encuentra actualmente en proceso.

En concreto, para el riesgo fiscal, el Grupo ha aprobado durante el ejercicio 2018 una Política Fiscal Corporativa, que garantice el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y que rijan las relaciones con las Administraciones Tributarias bajo los siguientes principios:

-Aplicar y cumplir la normativa fiscal vigente en todos los territorios en los que opera

-Promover una actuación fiscal responsable que trate de prevenir el riesgo fiscal

-Mantener una relación con la Administración tributaria basada en los principios de buena fe, colaboración y transparencia

-Asegurar que el Consejo de Administración conoce las principales implicaciones fiscales de todas sus decisiones y cumple de manera efectiva y completa con sus facultades indelegables en materia fiscal

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

A solicitud y demanda del Consejo de Administración, el Equipo Directivo del Grupo es el responsable de la elaboración del desarrollo de procedimientos y sistemas de gestión de riesgo para cada una de las áreas de actividad del negocio del Grupo.

Definidos los manuales, la elaboración y ejecución de los sistemas de control de riesgos es responsabilidad de las Direcciones de las unidades de negocio con la coordinación de la Dirección Económica y de Control de Gestión y la colaboración, en su caso, de apoyo externo.

La Ley 12/2010, de 20 de junio delegó en la Comisión de Auditoría la supervisión de los servicios de auditoría interna y de conocimiento de la información financiera así como de los Sistemas de Gestión de Riesgos.

El Consejo de Administración, de acuerdo con sus Estatutos y la normativa interna, tiene atribuidas una serie de funciones indelegables, entre las que se encuentra la definición de la estrategia fiscal del Grupo. Si bien, delega en la Comisión de Auditoría la revisión y supervisión periódica de la Política Fiscal Corporativa. La Comisión de Auditoría se apoya en la Dirección Económica y de Control de Gestión del Grupo para la ejecución de esta Política.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

En el ámbito operativo hay que señalar el carácter cíclico del negocio principal de fabricación y venta de tubos de acero sin soldadura según el crecimiento o reducción de la demanda internacional. En los momentos de ciclo bajo el Grupo se protege de este riesgo, en la medida de lo posible, con la diversificación de mercados y productos, una alta presencia internacional y una elevada capacidad de flexibilidad de oferta, adaptada a las diferentes zonas del mundo generadoras de demanda energética.

El Grupo Tubos Reunidos exporta una parte significativa de sus ventas, por lo que está sometido a la variable del tipo cambio divisas. El Grupo se cubre de las diferencias de cambio mediante los sistemas habituales de aseguramiento a través de las entidades financieras cumpliendo un Procedimiento aprobado y supervisado por la Comisión de Auditoría.

En la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas, se informa en detalle de la Gestión del Riesgo Financiero. En concreto los factores de riesgo (riesgo mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de variación en los precios de las materias primas) de las operaciones de cobertura, de la estimación del valor razonable y de la gestión de riesgo de capital.

En el ámbito patrimonial, el Grupo tiene contratadas pólizas de seguro con capital suficiente, para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes de inmovilizado material y existencias, así como la pérdida de margen por la paralización de la actividad industrial debido a siniestros ocurridos en dichos bienes.

En el ámbito fiscal, el Grupo analiza el impacto fiscal que pudiera derivarse de las operaciones que realiza, identificando las siguientes áreas de relevancia fiscal: Inversiones y desinversiones en entidades y combinaciones de negocio, operaciones de restructuración, operaciones con partes vinculadas y política de precios de transferencia, operaciones en y con EE.UU., entregas bienes y prestaciones internacionales y actividades de investigación y desarrollo e innovación. Los equipos económicos-financieros del Grupo analizan los riesgos fiscales de las operaciones y, en caso de necesidad, consultan a asesores externos para entender mejor las implicaciones de cada operación.

En el área medioambiental, el Grupo cuenta con instalaciones destinadas a los trabajos de protección y mejora del medioambiente, y cuenta con un plan estratégico medioambiental que ha permitido la obtención de la certificación ISO 14001. Todo ello es fruto del cumplimiento estricto de la legislación vigente, de protocolos y acuerdos voluntarios con la Administración y de iniciativas individuales y sectoriales. Asimismo tiene contratada la correspondiente póliza de responsabilidad medioambiental.

En materia de seguridad y prevención de riesgos laborales, están implantados Sistemas de Gestión Integrada de Prevención de Riesgos Laborales, que establecen las correspondientes directrices de actuación, y cuyo objetivo es eliminar o reducir al máximo las lesiones en las personas. El Grupo cuenta con la Certificación del sistema de gestión de la Prevención según norma OHSAS 18001:2007 en vigor hasta el ejercicio 2021.

En materia de corrupción y prevención de blanqueo de capitales, en el Estado de Información No Financiera del Grupo (adjunto al Informe de Gestión Consolidado) se explican las medidas que toma el Grupo para mitigar estos riesgos, manteniendo siempre un enfoque de precaución y diligencia en su relación comercial diaria con clientes y proveedores para evitar la comisión de delitos. El firme compromiso del Grupo en la lucha contra la corrupción y el establecimiento de controles para velar por la existencia de una cultura de prevención de irregularidades se reflejan, entre otros, en el Código de Conducta Ética del Grupo y en el Plan de Prevención de Responsabilidad Penal, ambos aprobados por el Consejo de Administración.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

El Grupo mantiene una posición muy conservadora en lo que se refiere a la exposición al riesgo, sea operativo, financiero, fiscal, tecnológico o reputacional, por lo que es objetivo prioritario en este apartado evaluar y mitigar los riesgos al máximo.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

Tal y como se ha mencionado en el punto E.3 anterior, la Actividad principal del Grupo se encuentra influenciada por los ciclos económicos del negocio. El Grupo se encuentra inmerso en un ciclo bajo del negocio desde que comenzó a caer el precio del petróleo a mediados del ejercicio 2014. En el ejercicio 2017, la actividad comenzó a recuperarse, si bien los precios no recuperaron el mismo nivel anterior a la caída del precio del petróleo. Para contrarrestar la reducción de los márgenes por la caída de los precios, el Grupo lanzó a mediados del ejercicio 2017 el Plan Transforma 360°, un Plan de transformación global, con el objeto de garantizar un resultado sostenible y optimizar el capital invertido.

Durante el ejercicio 2018, la Sociedad ha empezado a recoger los frutos de dicho Plan, consiguiendo elevar sus márgenes a la vez que la actividad continuaba recuperándose durante el primer semestre del ejercicio. A partir del 1 de junio de 2018, con la introducción por parte de la Administración Trump del arancel del 25% a la importación de los productos de acero en EE.UU., principal mercado del Grupo, esos márgenes se han estrechado aún más.

Por eso, el Grupo ha iniciado un proceso de adaptación de su plan de negocio. En este sentido, el Grupo ha empezado a trabajar con sus entidades financieras de referencia para adecuar su estructura de financiación y reforzar los objetivos de crecimiento y mejora de la evolución operativa.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

Para las categorías de Riesgos Operacionales, Riesgos de Fiabilidad de la información económico-financiera y Riesgos de Cumplimiento se establece un calendario de revisiones y auditorías que son aprobados en la presentación de presupuestos anuales por el Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría.

Realizadas las correspondientes auditorías, y en base a los informes reportados, se elaboran los correspondientes Planes de Acción que son preparados por las Direcciones Operativas, aprobados por la Dirección de cada una de las Unidades de Negocio, supervisados por la Comisión de Auditoría y ejecutados por las correspondientes Direcciones del Grupo.

Ante la aparición de un nuevo riesgo, el Equipo Directivo, encabezado por la figura del Director General, expone el riesgo al Consejo de Administración, así como las medidas que proponen para ser aprobadas por el Consejo de Administración.

Como respuestas más relevantes durante el ejercicio 2018 a los riesgos analizados por el Consejo de Administración, junto al Equipo Directivo, la ejecución y seguimiento del Plan Transforma, así como las negociaciones que se están llevando a cabo con entidades financieras con el objeto de adecuar su estructura de financiación del Grupo.

Además el Grupo tiene suscritas diferentes Pólizas de cobertura de riesgos de sus actividades.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno en relación con el proceso de emisión de la Información Financiera (SCIIF) corresponde al Consejo de Administración, si bien su implantación y supervisión es asumida por la Comisión de Auditoría, órgano que tiene delegadas en la Dirección Económica y de Control de Gestión las tareas de diseño y verificación de la efectiva implantación del SCIIF.

En este sentido, y de forma expresa, el Artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, aprobado el 29 de octubre de 2015, del que se informó en pasadas Juntas Generales de Accionistas, establece, entre otras las siguientes responsabilidades de la Comisión de Auditoría:

a) En relación con los sistemas de información y control interno:

(i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

(ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Discutir con los auditores las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

(iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

La Dirección Económica y de Control de Gestión se apoya, para la ejecución de las tareas que le han sido delegadas en este ámbito por la Comisión de Auditoría, en asesores externos, que son los encargados de ejecutar, bajo su supervisión, los trabajos de revisión del control interno del Grupo.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

· **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:**

El organigrama del Grupo define una estructura organizativa debidamente documentada, formalizada y se encuentra debidamente divulgado entre los empleados del Grupo. En el mismo se refleja, de forma genérica, el ámbito de actuación y responsabilidad de cada área departamental y de los miembros que lo forman. Se encuentra en proceso la adaptación de estas responsabilidades al nuevo organigrama, si bien se han tomado las acciones necesarias para que esto no afecte a la correcta aplicación del SCIIF para la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018.

Por lo que respecta al ámbito del SCIIF, el Grupo tiene identificados los principales controles establecidos en las sociedades más relevantes del mismo (Tubos Reunidos, S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L. y Productos Tubulares, S.A.) para gestionar de forma oportuna y mitigar hasta un nivel razonable los principales riesgos relacionados con el proceso de generación y emisión de la información financiera, así como los responsables de la efectiva ejecución y supervisión de cada uno de estos controles. Este proceso es dirigido por la Dirección Económica y de Control de Gestión y es supervisado por la Comisión de Auditoría. La extensión e implantación de los controles SCIIF a otras Compañías del Grupo está en proceso de estudio en función de su tamaño y complejidad

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:**

El Grupo cuenta con un "Reglamento Interno de Conducta" (en adelante, el Reglamento), aprobado por el Consejo de Administración con fecha 24 de julio de 2003, en el que se establecen los principios de actuación que deben regir el comportamiento de los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección de Tubos Reunidos, S.A. y de las sociedades de su Grupo. Este Reglamento se encuentra publicado en la página web de la CNMV. A los efectos de evidenciar la adhesión al mismo por parte de las personas sujetas, el Secretario del Consejo de Administración mantiene actualizada una relación de estas personas y facilita a las mismas un ejemplar del Reglamento. En este sentido, y entre otras cuestiones, el Reglamento establece que:

- La actuación de los Administradores debe desarrollarse "respetando la normativa vigente, cumpliendo de buena fe los contratos explícitos e implícitos con los trabajadores, proveedores, clientes y entidades; y, en general, observando un comportamiento ético que razonablemente imponga una conducción de los negocios de acuerdo con los deberes de diligente administración y fidelidad, lealtad y secreto", y que,
- El contenido de la comunicación a la CNMV de cualquier información relevante (toda aquella cuyo conocimiento pueda afectar razonablemente a un inversor para adquirir o transmitir valores o instrumentos financieros, y por tanto pueda influir de forma sensible en su cotización en un mercado secundario) "deberá ser veraz, claro, completo y, cuando así lo exija la naturaleza de la información, cuantificado, de manera que no induzca a confusión o engaño".
- El órgano de seguimiento de lo previsto en el Reglamento es la Secretaría del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A.

Asimismo, en el ejercicio 2012 se elaboró el documento de "Pautas de Actuación con relación a la Información Financiera", el cual tiene por objeto "establecer los valores y principios que han de presidir la actuación profesional y personal de los administradores, directivos y demás empleados del Grupo Tubos Reunidos con responsabilidades en el proceso de preparación, revisión y difusión de la información financiera, con el fin de asegurar la transparencia y fiabilidad de la misma así como el cumplimiento de la normativa aplicable". En particular, se establece la obligación de que las personas con responsabilidades concretas asignadas en el proceso de elaboración, revisión y difusión de la Información Financiera del Grupo Tubos Reunidos certifiquen, de acuerdo con la periodicidad establecida, con total honestidad, el grado de cumplimiento de los distintos controles de cuya ejecución y/o supervisión son responsables. Asimismo, se colaborará en todo momento y se facilitará el trabajo de los responsables de la revisión y supervisión del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo Tubos Reunidos, atendiendo a sus requerimientos de información y documentación en el menor plazo de tiempo posible y proporcionando en todo momento explicaciones y/o documentación veraz y completa.

Este documento establece de forma expresa, entre las responsabilidades de la Comisión de Auditoría, la revisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

Por último informar que el Consejo de Administración con fecha 28 de abril de 2016 aprobó, en el marco de un Modelo de Prevención de la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas del Grupo TR (Legal Compliance), los siguientes documentos:

- a) Código de Conducta Ética
- b) Plan de Prevención junto con sus anexos,
- c) Política de Regalos a proveedores
- d) Política de Regalos a Clientes.

El Plan de Prevención tiene por objeto el establecimiento de las medidas que eviten la comisión, en el ámbito del Grupo Tubos Reunidos, de actos que pudieran ser constitutivos de delitos. El Código de Conducta Ética se encuentra publicado en la web corporativa del Grupo Tubos Reunidos, así como en las webs de las Sociedades dependientes (Tubos Reunidos Industrial y Productos Tubulares). Este Código establece los principios de actuación fundamentados en valores éticos que deben regir el comportamiento de los miembros del Consejo de Administración, directivos y empleados de Tubos Reunidos, S.A. y de las sociedades de su Grupo, así como a sus sucursales y agentes.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:**

Entre las medidas de prevención recogidas en el Plan de Prevención en materia de responsabilidad penal de las Personas Jurídicas del Grupo TR de acuerdo con lo expuesto en el punto anterior, se incluye, como medida la implantación de un canal de comunicación y denuncias que posibilite la denuncia de comportamientos, acciones o hechos de los directivos o empleados que puedan implicar violaciones tanto de las normas internas de las empresas como de la normativa que rige su actividad. Las denuncias que se pudieran recibir a través de este canal, serán analizadas de manera confidencial por el Órgano de Control independiente que se ha constituido asimismo en el marco del Plan de Prevención. Dicho Órgano de Control Independiente se encuentra integrado por el Presidente de la Comisión de Auditoría, el Secretario del Consejo de Administración, que es a su vez el Responsable de la Asesoría Jurídica del grupo y el Director Económico y de Control de Gestión del Grupo. El acceso al canal de denuncias se encuentra recogido dentro del propio código de conducta y directamente en la web corporativa del Grupo Tubos Reunidos (<http://www.tubosreunidos.com/es/nuestros-valores.php>).

Durante el ejercicio 2018 no se ha recibido ninguna denuncia.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

El Grupo cuenta con programas de formación definidos y formalizados. Las áreas de Recursos Humanos elaboran planes anuales en los que prevén las necesidades de especialización y grados de formación de los distintos niveles de sus correspondientes plantillas. Estos planes son presentados para su aprobación a la Dirección General.

La Dirección Económica y de Control de Gestión y las Direcciones Financieras de las distintas sociedades del Grupo mantienen contacto permanente con sus auditores externos a los efectos de estar al corriente de aquellas novedades normativas que en materia contable y de gestión de riesgos y control interno de la información financiera les pudieran afectar y les proporcionan material y ayudas para su actualización. Asimismo, la Dirección Económica y de Control de Gestión mantiene un contacto permanente con las direcciones financieras de las diferentes sociedades y unidades de negocio a los efectos de compartir y difundir estas novedades y aquellas dudas de interpretación de principios contables que pudieran surgir.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

El Grupo cuenta con un Mapa de Riesgos operacionales documentado y formalizado, el cual sirve de base para el trabajo de la función de auditoría interna. Este Mapa de Riesgos se divide en las siguientes áreas de actividad: Clientes/Ventas, Existencias/Almacenes, Compras/Proveedores, Tesorería y Legal.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Los riesgos identificados son revisados según el calendario de trabajo de la auditoría interna aprobado anualmente por la Comisión de Auditoría.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

Toda operación societaria, que pueda afectar al perímetro de consolidación del Grupo o no, es estudiada profundamente por la Dirección Económica y de Control de Gestión, en colaboración con los auditores externos, y antes del registro contable de la misma, debe ser autorizada por la Comisión de Auditoría.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

Se tienen en cuenta todos los riesgos en la medida en que puedan afectar a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

La supervisión de todo lo relacionado con el Mapa de Riesgos y el SCIIF corresponde a la Comisión de Auditoría.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

El proceso de preparación y revisión de la información financiera a publicar en los mercados de valores se estructura sobre la base del calendario anual de cierres contables-financieros y elaboración y publicación de las cuentas anuales que prepara antes del inicio de cada ejercicio la Dirección Económica y de Control de Gestión. Para la elaboración de dicho calendario de cierres se tiene en cuenta cada período de publicación de resultados exigidos. De acuerdo con este calendario:

- Las cuentas anuales de Tubos Reunidos, S.A. así como las cuentas anuales consolidadas de Tubos Reunidos, S.A. y Sociedades dependientes son elaboradas por la Dirección Económica y de Control de Gestión.
- Las cuentas anuales así elaboradas son remitidas a la Comisión de Auditoría, quien procede a su revisión con carácter previo a su envío al Consejo de Administración.
- Una vez revisadas por parte de la Comisión de Auditoría, las cuentas anuales son remitidas al Consejo de Administración con el fin de que procedan a su revisión con carácter previo a su formulación.

Una vez formuladas las cuentas anuales por parte del Consejo de Administración, el Responsable de Consolidación, por delegación del Presidente del Consejo de Administración, que es la única persona con certificado digital autorizado para enviar la información financiera a la CNMV, se encarga de completar el estadístico con la información correspondiente en el formato que exige la CNMV. Una vez completada, esta información es revisada por el Presidente y la Secretaria del Consejo de Administración, quien procede a su envío.

Respecto de la publicación de hechos e informaciones relevantes, Tubos Reunidos tiene en cuenta lo previsto en el marco normativo europeo en materia de abuso de mercado. El texto refundido de la Ley del Mercado de Valores ha quedado completamente adaptado a dicho marco con las modificaciones introducidas por el Real Decreto-Ley 19/2018, de 23 de noviembre. Los cambios han sido divulgados en el Grupo Tubos Reunidos mediante la remisión a los responsables afectados del Comunicado de fecha 22 de enero de 2019 remitido por la CNMV a los emisores de valores cotizados.

El Grupo Tubos Reunidos, y para las sociedades más relevantes del mismo (Tubos Reunidos, S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L. y Productos Tubulares, S.A.), tiene identificados los principales controles que permiten una gestión adecuada y mitigación del impacto, en su caso, de cada uno de los riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera identificados y documentados en la Matriz de Riesgos de información financiera del Grupo. Para cada uno de estos controles, el Grupo ha identificado el responsable de su ejecución y supervisión así como la evidencia que permite soportar la operatividad del mismo, y que se constituye como la base del trabajo de revisión del control interno. Esta información se ha documentado y estructurado mediante las correspondientes Matrices de Riesgos-Controles.

El Grupo ha continuado durante el ejercicio 2018 con la ejecución del sistema establecido en ejercicios precedentes mediante el cual cada responsable de ejecutar y/o supervisar cada uno de los controles establecidos mencionados en el párrafo anterior debe reportar, con la periodicidad preestablecida en cada caso, el grado de cumplimiento de los mismos, adjuntando, en caso de que así se haya definido, las evidencias correspondientes que acrediten su debida ejecución y/o supervisión. Mensualmente, la Dirección Económica y de Control de Gestión revisa el estado de los distintos controles y analiza, en su caso, conjuntamente con las direcciones financieras de las sociedades más relevantes del Grupo, las posibles incidencias. La Dirección Económica y de Control de Gestión informa periódicamente del grado de cumplimiento del sistema a la Comisión de Auditoría para su supervisión.

Durante el ejercicio 2018, tal y como hemos mencionado en el punto F.1.2. anterior, tras el cambio organizativo ocurrido durante el ejercicio, el Grupo se encuentra en proceso de adaptación de las nuevas responsabilidades al nuevo organigrama. Por este motivo, no se ha podido continuar, dentro del trabajo de auditoría interna del ejercicio, la revisión de los Procesos más destacados del SCIIF implantado para verificar si los controles establecidos mitigan debidamente los riesgos para los Procesos analizados, como se venía desarrollando en ejercicios anteriores. Las revisiones llevadas a cabo hasta la fecha han concluido positivamente y, se han introducido las mejoras propuestas por la auditoría interna. Esperamos retomar de nuevo estos trabajos durante el ejercicio 2019, una vez implantados los cambios que la nueva organización del Grupo requiere en el Sistema.

El proceso de cierre contable se encuentra documentado en las sociedades más relevantes (Tubos Reunidos, S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L. y Productos Tubulares, S.A.) a través de un checklist de cierre contable, el cual incluye las principales tareas a realizar en el proceso así como los responsables de la ejecución de cada una de las mismas. Este checklist es debidamente cumplimentado por cada una de las personas involucradas en cada proceso de cierre contable y es uno de los controles establecidos en el sistema anteriormente mencionado.

Por lo que respecta a los procedimientos y controles establecidos con relación a los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, el Grupo, a través de su Matriz de Riesgos-Controles, mantiene identificados los principales riesgos relacionados con estos aspectos, así como los controles establecidos para asegurar su adecuada gestión. En particular, se han identificado como principales ámbitos expuestos a juicios y estimaciones los relacionados con:

- La estimación del valor recuperable de los activos no corrientes, existencias y cuentas a cobrar,
- La valoración de las existencias de producto en curso y terminado así como de los instrumentos financieros derivados, y
- El registro de provisiones de cualquier naturaleza.

De forma resumida, los controles establecidos a este respecto pueden resumirse en la identificación clara de las responsabilidades en lo que a la identificación de posibles pasivos, la realización de las estimaciones correspondientes y su revisión se refiere.

Asimismo, el Grupo Tubos Reunidos, y para las dos sociedades más relevantes del mismo (Tubos Reunidos Industrial, S.L. y Productos Tubulares, S.A.), dispone de procesos documentados de "Riesgo de Cobro (impago/morosidad)", "Discrepancias entre unidades físicas y registradas en el sistema informático, materia prima", "Discrepancias entre unidades físicas y registradas en el sistema informático, producto terminado", "Riesgo de salidas de material sin facturar", "Compras no debidamente autorizadas/entradas incorrectas/registro de facturas", "Riesgo de divisa", "Ciclo de Ventas", "Contrataciones no autorizadas", "Discrepancias entre la información contable y los extractos bancarios", "Emisión de facturas incorrectas", "Que no se trate de la mejor contratación posible", "Valoración incorrecta de existencias", "No se suministra al cliente lo pedido", "Rotura de Stocks MP y Repuestos", "Incumplimiento de homologaciones" y "Actuaciones de personas sin los correspondientes poderes", los cuales incluyen la tipología de transacciones para cada proceso, los procedimientos de su registro y contabilización y los controles realizados por el Grupo Tubos Reunidos.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo cuenta con procedimientos formalmente aprobados y formalizados en materia de Tecnologías de la Información, que incluyen análisis periódicos de la evolución de todos los sistemas en su conjunto.

Asimismo, los auditores externos realizan anualmente una revisión en materia de Tecnologías de la Información. Las debilidades detectadas, en su caso, así como las recomendaciones propuestas, son objeto de análisis y, en su caso, seguimiento, por parte de las direcciones de las distintas sociedades del Grupo.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En el proceso de identificación de los procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes, así como de los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera, no se han puesto de manifiesto actividades subcontratadas a terceros que pudieran tener un impacto material en los estados financieros.

Por lo que respecta a las valoraciones de los instrumentos financieros derivados, las Direcciones Financieras de las sociedades que en cada caso puedan tener instrumentos de esta naturaleza en vigor al cierre del período, obtienen las correspondientes valoraciones de las distintas entidades financieras con las que se han contratado estos productos. Estas valoraciones son objeto de revisión por parte de las Direcciones Financieras, quienes realizan sus propias estimaciones y comparan con las obtenidas de las entidades financieras. En caso de discrepancia, se contacta con las entidades financieras para aclarar las mismas y, en su caso, obtener nuevas valoraciones.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo está atribuida a la Dirección Económica y de Control de Gestión quien, con este propósito, realiza, entre otras, las siguientes actividades:

- Reunión anual previa a la fecha de cierre con los auditores externos para actualización de novedades contables y nuevos desgloses de información en cuentas anuales. Adicionalmente, se realizan cuantas reuniones sean necesarias con los auditores externos para realizar las consultas sobre temas específicos y actualizar los puntos más relevantes de la auditoría.
- Contacto permanente con los responsables financieros y de administración de las filiales para trasladar a los mismos las principales novedades en materia contable.
- Resolución de cualquier duda contable que pueda plantearse por parte de las distintas sociedades del Grupo.

Con el fin de reforzar el control sobre la información financiera y asegurar una completa homogeneidad en cuanto al tratamiento contable de las distintas operaciones en todo el Grupo, se ha implantado un Manual de Políticas Contables que incluye las principales políticas y criterios contables adoptados por el mismo.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de reporting y consolidación del Grupo es responsabilidad de la Dirección Económica y de Control de Gestión y, en particular, del Responsable de Consolidación. De esta forma, y a comienzos de cada ejercicio, el Responsable de Consolidación envía un calendario de reporting con todas las fechas de reporting mensuales a los responsables financieros y administrativos de las distintas sociedades del Grupo, con el fin de asegurar la recepción de la información con tiempo suficiente que permita la preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con el calendario establecido, para su posterior entrega y análisis al Consejo de Administración.

La información de las filiales es reportada por las mismas empleando para ello un "Paquete de Reporting de Consolidación" estandarizado en formato Excel, el cual es preparado y enviado con antelación a la fecha de cierre por el Responsable de Consolidación. Todos los años, y con carácter previo al envío de las instrucciones de reporting a las filiales de cara al cierre anual, el Responsable de Consolidación se reúne con los auditores externos a los efectos de que éstos revisen el contenido del "Paquete de Reporting de Consolidación" y el mismo sea, en su caso, objeto de actualización, de acuerdo con los nuevos requerimientos de información en las cuentas anuales.

Los paquetes de reporting recibidos de las filiales para la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al cierre del ejercicio, son revisados por parte de los auditores externos, dentro de su trabajo de auditoría de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio. Previamente al envío a los auditores, los "Paquetes de Consolidación" son revisados por el Responsable de Consolidación.

El Grupo cuenta con una aplicación de consolidación que permite una agregación de los estados financieros de las distintas sociedades del Grupo así como la realización de los asientos de consolidación.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Entre las funciones asumidas por la Comisión de Auditoría se encuentra la de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

Para el desempeño de estas funciones, la Comisión de Auditoría se apoya en la función de auditoría interna, formalmente constituida, cuyas actuaciones se apoyan en su mayor parte en una empresa de servicios profesionales. El Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de auditoría entiende que es necesario contar con un responsable de auditoría interna que participe y sea responsable del diseño, implantación y revisión del control interno y cumplimiento. Por ello, el grupo se encuentra actualmente en proceso de contratación de dicho responsable.

Actualmente las personas que llevan a cabo la función de auditoría interna presentan un plan de auditoría anual a la Comisión de Auditoría para su aprobación, cuya ejecución es realizada en su mayor parte por una firma externa. Este plan de auditoría se prepara teniendo en consideración los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de la organización, de forma que se vayan abordando los distintos riesgos a lo largo del tiempo. Los resultados de la revisión así como los planes de acción sugeridos son presentados a la Comisión de Auditoría, quien los aprueba y realiza un seguimiento posterior de la implantación de las distintas acciones sugeridas.

Por lo que respecta a las labores de supervisión del SCIIF realizadas en el ejercicio, las principales actividades realizadas por parte de la Comisión de Auditoría han sido las siguientes:

- Revisión y aprobación del Mapa de Riesgos de información financiera.
- Reuniones periódicas, previas a la publicación de la información financiera intermedia, con la Dirección Económica y de Control de Gestión para la revisión del estado de ejecución y/o supervisión de los distintos controles y análisis, en su caso, de las posibles incidencias.
- La Comisión de Auditoría, de las siete reuniones mantenidas en 2018, en cuatro de ellas han participado los auditores externos a los efectos de conocer los aspectos más relevantes puestos de manifiesto en el proceso de la auditoría financiera.
- En la reunión que a la fecha de este informe ha celebrado la Comisión de Auditoría, ha podido supervisar con éxito y de forma satisfactoria, previa presentación de los correspondientes informes por el Administrador del Sistema, que se han ejecutado y supervisado, con un alto grado de cumplimiento, los controles establecidos en el sistema en las diferentes áreas de las sociedades más relevantes del Grupo, para la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2018. De todo ello se ha informado al Consejo de Administración en la reunión celebrada posteriormente, como paso previo a la formulación de las cuentas anuales.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Salvo que existiesen motivos que requiriesen la realización de reuniones extraordinarias, la Comisión de Auditoría del Grupo Tubos Reunidos se reúne un mínimo de tres veces al año con los auditores externos (cuatro en 2018). En dichas reuniones se revisan las cuentas anuales y semestrales y se analizan, si existen, las debilidades de control detectadas por el auditor externo en su proceso de revisión de los principales procesos de negocio y controles generales que están implantados en el Grupo, así como las acciones correctoras sugeridas. Asimismo, la Comisión de Auditoría aprueba el plan de auditoría interna anual presentado por la función de auditoría interna y se reúne con los auditores internos a los efectos de que éstos le presenten el resultado de su trabajo, así como los planes de acción sugeridos. Las conclusiones de estas revisiones son comunicadas a los Directores Generales de cada una de las unidades de negocio, quienes son los últimos responsables de definir planes de mejora concretos para solventar, o en su caso, mitigar las deficiencias que han sido detectadas.

F.6. Otra información relevante.

No hay ningún aspecto relevante adicional a destacar.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF no ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo a efectos de emitir un informe específico sobre el mismo, sin perjuicio de formar parte de la revisión del control de riesgos del Grupo en el trabajo de auditoría de los estados financieros, para el que solicitan la matriz de controles en la que se indica el estado de ejecución de los controles diseñados.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Durante la celebración de la Junta General, el Presidente informa de los cambios más significativos en materia de gobierno corporativo, si los hay, acaecidos desde la anterior Junta General.

No obstante, no explica los motivos concretos por los que no se cumplen algunas de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo, porque en general se cumplen, siendo poco relevantes y excepcionales los supuestos de incumplimiento total o parcial.

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

La Sociedad no tiene publicada en su página web una política escrita de comunicación y contactos permanente con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto en sentido estricto, si bien, aunque dicha política no está definida y por escrito, la sociedad sí mantiene disponibles en dicha web herramientas que evidencian la existencia de una política no escrita, tales como el acceso de "relaciones con inversores" y la oficina del accionista, así como la información relativa al voto a distancia, la convocatoria de la Junta General, el documento de delegación de voto, el foro electrónico de accionistas, etc.

A través de dichas herramientas la sociedad mantiene una información transparente, facilita el ejercicio de los derechos de asistencia y participación en la junta general de accionistas en igualdad de condiciones a aquellos accionistas no representados en el Consejo de administración, y establece vías de contacto directas con todos sus accionistas, para que estos últimos puedan emitir su voto de manera informada.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

La Sociedad publica en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, el Informe sobre la independencia del auditor, y el Informe de actividades de la Comisión de Auditoría.

No publica un Informe específico sobre el funcionamiento de las Comisiones de Auditoría y Nombramientos y Retribuciones, porque sus normas de funcionamiento están detalladas en el Reglamento del Consejo de Administración que está publicado en la web de la Sociedad, en la web de la CNMV, así como en el presente Informe.

Así mismo no se publica el Informe de la Comisión de Auditoría sobre operaciones vinculadas, dado que las mismas se informan en la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio y en el apartado D de este Informe. Respecto a la política social corporativa, los aspectos más relevantes se

contemplan en el Informe Anual (Memoria Anual) que se entrega a los accionistas el día de celebración de la Junta General de Accionistas y se hace público en la web corporativa.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple [] Explique [X]

La Sociedad ha decidido no retransmitir en directo a través de su página web la celebración de las juntas generales de accionistas tras valorar la aportación que dicha retransmisión supondría al interés social vs. su coste, porque a juicio de la sociedad existe una desproporción entre el coste que supondría seguimiento de la recomendación y su aportación al beneficio social. La sociedad considera que dicha retransmisión apenas tendría seguimiento por:

- las características de la compañía y de su accionariado,
- los datos de asistencia a las juntas generales celebradas en el ejercicio 2017 y anteriores, en las que estaba presente o representado aproximadamente el 63% del capital de la sociedad, y
- su tamaño y nivel de capitalización.

Es por ello que el Consejo de Administración entiende que el no seguimiento actual está justificado, si bien se considerará a futuro.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []

La Sociedad cumple en la práctica la recomendación 10 porque, si bien ni en el Reglamento de la Junta ni en los Estatutos de la Sociedad se regula este aspecto en concreto relativo a las reglas de voto de nuevos puntos del orden del día o de nuevas propuestas, la realidad es que ni en el ejercicio 2018 ni en ejercicios anteriores se ha producido petición alguna en tal sentido, por lo que nunca se ha dado el caso de que un accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo distintas a las formuladas por el propio Consejo.

La Sociedad entiende que, si no se ha dado el caso, la Sociedad cumple la recomendación. En todo caso, si dicha la situación surgiera, la Sociedad también cumpliría la recomendación, ya que tradicionalmente ha facilitado el ejercicio de los derechos de participación en la junta general de accionistas en igualdad de condiciones y mantiene una interpretación flexible de los requisitos necesarios para su participación activa.

De conformidad con la LSC, la Sociedad vela por el derecho inderogable de la minoría de solicitar el complemento, y cada ejercicio recuerda a sus socios en el propio Orden del Día de la Junta que acompaña a la Convocatoria su derecho a solicitar complemento a la convocatoria y a presentar nuevas propuestas de acuerdos, lo cual se informa que debe realizarse por los accionistas que representen al menos el tres por ciento del capital social, «mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social Barrio Sagarribai, s/n, 01470 Amurrio (Álava), dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria». Por este medio la Sociedad se asegura la efectividad del derecho de la minoría al complemento de convocatoria.

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

El Consejo de Administración no tiene aprobada una política escrita de selección de consejeros "concreta y verificable", no obstante, todas las propuestas de nombramiento o reelección se fundamentan en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración, llevada a cabo por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y posteriormente por todo el Consejo, quien favorece la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

En todo caso, el resultado del análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración se recoge en el informe justificativo que al efecto emite la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el que tienen en cuenta los aspectos anteriormente indicados.

Hasta la fecha, la sociedad ha entendido que es preferible no contar con una política estática y por escrito de aplicación general, y ha optado por realizar un análisis concreto caso por caso en el momento en el que surge la necesidad de seleccionar, sin estar constreñida por una política prefijada que limite la adecuación del perfil a las necesidades de cada momento en función de las circunstancias cambiantes de la

compañía, en función de la composición en cada momento del Consejo, de la evolución de los negocios, de la normativa, etc. No obstante, se está reconsiderando la conveniencia de disponer de una política escrita y se está trabajando en un borrador.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

El artículo 18 del Reglamento del Consejo establece reglas que obligan a los consejeros a poner su cargo a disposición, y si así lo decide el Consejo, a dimitir, c) "cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave consecuencia

de un expediente instruido por las autoridades supervisoras.", precisamente por tratarse ambos de supuestos que pueden perjudicar al crédito y reputación de la sociedad, por lo que la sociedad entiende que la regla sí está establecida.

Sin embargo, con carácter previo a resultar condenados, el Reglamento del Consejo no obliga a informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que los consejeros aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Cuestión distinta es la obligación de informar de las causas penales que tenga abiertas un consejero y del status de procesado por delito societario, para que el Consejo examine el caso y decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. El Reglamento del Consejo no prevé expresamente esta obligación de información previa a la existencia de condena de cualquier tipo de causa penal abierta, con el propósito de preservar el derecho a la intimidad y al honor de los consejeros en una fase en la que todavía no ha sido probada y declarada en sentencia su culpabilidad, pues la citada comunicación podría ocasionarles perjuicios irreparables aún en el caso de la causa fuera finalmente sobreseída.

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

En el Plan de Trabajo anual de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se incluye la revisión anual de la dedicación de los consejeros y sus otras obligaciones profesionales.

La Sociedad no tiene establecidas reglas sobre el número de consejos a los que se puede pertenecer, dado que su incidencia en la disponibilidad de tiempo para el desarrollo de sus funciones en la Sociedad, dependerá del nivel de ocupación y cargos que ostente en el resto de consejos, lo que se analizará en cada caso.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Ni el Reglamento del Consejo ni los Estatutos de la sociedad contemplan funciones adicionales a las que establece el art. art. 529 septies del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital para el Consejero Coordinador.

El Consejo de Administración entiende que dichas funciones legales son suficientes para que el Consejero Coordinador desarrolle sus funciones adecuadamente, sin que sea necesario atribuirle ninguna otra adicional.

El Consejero Coordinador es una figura nueva en el seno del Consejo de la sociedad y su nombramiento tuvo lugar en diciembre de 2017, momento a partir del cual quizás se hubiera planteado modificar el Reglamento del Consejo para incluir las facultades contempladas por la recomendación, pero en estos momentos no ha lugar porque la figura ha desaparecido desde el cese del Sr. Gabiola en tal cargo en fecha 15 de octubre de 2018. En este sentido, indicar que la sociedad ha separado de nuevo la función de Presidente del Consejo no ejecutivo de la del primer ejecutivo del grupo, asumido actualmente por el Director General.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La Sociedad cumple la recomendación, salvo en lo referente al Informe de las Comisiones a efectos de su evaluación, y al informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para la evaluación del Consejo. Por la permanente información entre el Consejo y las Comisiones, todos los miembros del Consejo tienen conocimiento y criterio suficiente para realizar la evaluación de acuerdo con el proceso indicado en este Informe de Gobierno Corporativo.

Respecto al auxilio de un consultor externo, la Sociedad no ha considerado oportuno recurrir en 2018 al apoyo de un consultor externo, si bien dicha posibilidad se ha planteado en el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y se ha aplazado, en principio, para la evaluación en el ejercicio 2019.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

La estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros es similar a la del propio Consejo de administración, y el Secretario ha sido en todo momento el del propio Consejo: el Sr. Gabiola hasta el 15 de octubre de 2018 y la Sra. Núñez de la Parte desde esa fecha. La comisión ejecutiva no se ha reunido en 2018.

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

La comisión ejecutiva no se ha reunido en 2018

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

La función de auditoría interna no está asumida por una unidad de la propia compañía sino que se encuentra externalizada, por lo que el responsable de la misma es una firma de auditoría y consultoría, que rinde cuentas al Presidente de la Comisión de Auditoría. En su momento la Comisión de Auditoría entendió que la función de auditoría interna podía externalizarse a través de una firma independiente con experiencia y conocimiento reconocidos en la materia, y decidió externalizarla porque valoró como una ventaja para el buen desempeño de la función la mayor independencia y objetividad de una firma externa, quien podía llevar a cabo los trabajos de auditoría interna y la emisión del informe revisión de los riesgos y del funcionamiento de los sistemas de información y control interno de la sociedad con total imparcialidad y con mayor conocimiento del entorno y de las últimas exigencias y tendencias, planteando propuestas de mejora.

No obstante, la Comisión de Auditoría ha revisado las ventajas e inconvenientes de incorporar a la propia organización una persona experta que ejerza dicha función, debido fundamentalmente al incremento de requerimientos en materia regulatoria, de control de riesgos, de gobierno corporativo, etc. Actualmente la Comisión de Auditoría está valorando la conveniencia de proceder de acuerdo a las mejores prácticas de buen gobierno corporativo e integrar dentro de la propia organización la función que hasta ahora está externalizada.

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

No existe un responsable de una unidad interna como tal, sino que la firma de auditoría y consultoría, que rinde cuentas al Presidente de la Comisión de Auditoría y tiene asumida la función de auditoría interna, es la que presenta a la Comisión de Auditoría su plan de trabajos, e informa directamente de las incidencias que puedan presentarse en el desarrollo de sus funciones.

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explique []

De todas las funciones indicadas en la citada recomendación, la Comisión de Auditoría tiene asignadas, además de las previstas en la ley, las siguientes funciones en el artículo 21 del Reglamento del Consejo:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y a su grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables y
- b) Velar por la independencia y eficacia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

El Reglamento del Consejo no recoge expresamente la función de "Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.", sin embargo, la sociedad cumple la recomendación porque dicho mecanismo está ya establecido en la práctica mediante el canal de denuncias, que permite que cualquier irregularidad sea comunicada en la dirección canaldedenuncias@tubosreunidos.com, según recoge el Código de Conducta Ética del grupo Tubos Reunidos disponible en su página

web, teniendo además encomendada la Comisión en el artículo 21 del Reglamento la función de realizar el seguimiento en relación con el cumplimiento de los códigos internos de conducta.

Por otro lado, el Presidente de la Comisión de Auditoría forma parte del órgano independiente de control que se regula en el modelo de Compliance, por lo que el mecanismo existe y el Presidente de la Comisión supervisa dicho mecanismo.

En cuanto a la comunicación de las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que se adviertan en el seno de la empresa para el desempeño de estas funciones, la Comisión se apoya en la función de auditoría interna, realizada provisionalmente por personal adscrito al área de control de gestión, con el apoyo de una firma de consultores externos y bajo la supervisión de la Comisión. Hay que destacar las recomendaciones efectuadas por la Comisión en relación a determinadas mejoras a introducir en las funciones que se desarrollan actualmente en el marco de la auditoría interna, cuya implantación formal, como departamento independiente, se encuentra actualmente en proceso.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado,
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia y
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

El reglamento del Consejo no recoge expresamente la función de "c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido". El motivo que lo justifica es que no se ha planteado dicha cuestión hasta la fecha, en la medida en que tal y como se informa en el apartado C.1.39. no se ha producido un cambio en la firma de auditoría, la firma actual ha auditado un número de 34 ejercicios ininterrumpidos.

El Reglamento del Consejo no recoge expresamente la función "d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad", porque la Comisión de Auditoría informa en detalle al Consejo, verbalmente y a través de las actas, de lo tratado con el auditor externo, y el Consejo entiende que con las reuniones periódicas que mantiene la Comisión de Auditoría con el auditor externo y la información que recurrentemente el Presidente de dicha Comisión facilita con detalle al Consejo, es suficiente para que el mismo tenga información actualizada sobre el trabajo realizado por la firma de auditoría y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad..

Finalmente, indicar que, en relación a los cometidos establecidos en la recomendación que no están expresamente previstos por el Reglamento del Consejo como funciones atribuidas a la Comisión de Auditoría, tales cometidos pueden ser asignados a la misma por el Consejo de Administración en cualquier momento, tal y como prevé el artículo 21 del Reglamento del Consejo.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [] No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

De todas las funciones establecidas en la recomendación, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la sociedad tiene asignadas, además de las previstas en la ley, las siguientes funciones en el artículo 22 del Reglamento del Consejo:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos, y
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

El Reglamento del Consejo no recoge expresamente la función "c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad ", pero sí la de proponer al Consejo la política de retribución de los Consejeros y los directores generales o de quienes desarrollen funciones de alta dirección bajo dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, por lo cual, teniendo asignada la función de proponer, la sociedad entiende que para ello es necesario un paso previo consistente en el análisis y revisión periódica de dicha política, como efectivamente se realiza en la primera reunión del ejercicio que mantiene la Comisión de Auditoría en relación con el cierre de todos los aspectos retributivos del ejercicio anterior y con la política para el ejercicio en curso, en cuyo orden del día se incluye la revisión.

El Reglamento del Consejo no recoge expresamente la función de "d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión." La sociedad entiende que no es necesaria su inclusión porque la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no ha tenido que analizar ni examinar cuestión alguna en relación con aspectos que pudieran haber supuesto una amenaza para la independencia de los asesores externos de dicha Comisión, ni ha sido informada por los asesores externos de aspectos que pudieran afectar a su independencia. Por otro lado, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sigue el procedimiento habitual de forma profesional para la selección de los asesores externos solicitando varias propuestas y analizando todos los aspectos relacionados con las mismas, incluidos los posibles conflictos de intereses, y siempre ha contratado con firmas de primer nivel, de reputación e independencia acreditadas.

El Reglamento del Consejo no recoge expresamente la función e) "verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros", sin embargo, si bien no está expresamente contemplada como función específica de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por el Reglamento del Consejo, sí se cumple en la práctica, puesto que dicha función de verificación se desarrolla por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y se incluye como punto del orden del día de la reunión que se celebra antes de la aprobación del Informe Anual de Retribuciones por el Consejo, así como en

lo que afecta a la remuneración de los altos directivos, que consta en los documentos corporativos tales como el IAGC y la Memoria de las Cuentas Anuales.

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:
- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
 - b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
 - c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
 - d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
 - e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
 - f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
 - g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
 - h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explique []

La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta está atribuida a la Comisión de Auditoría (artículo 21 Reglamento del Consejo), a quien corresponde realizar el seguimiento en relación con el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.

Por lo que se refiere a la política de responsabilidad social corporativa, que incluye funciones varias (la supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas, la evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés, la revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor, el seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento, la supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés, la evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, y la coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia), el Consejo de Administración considera que es más conveniente que dicha materia sea abordada en el seno del Consejo de Administración en pleno, y por ello considera oportuno que no sean delegadas tales funciones de forma permanente en las comisiones.

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:
- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
 - b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
 - c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
 - d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
 - e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
 - f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
 - g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique [X]

La sociedad no tiene refundidas por escrito sus actuaciones y políticas en materia de Responsabilidad Social Corporativa, sin embargo sí cuenta con una política no escrita de Responsabilidad Social Corporativa, tal y como se refleja en la Memoria de Sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2017 disponible en la página web (<http://www.tubosreunidos.com/upload/archivo/MEMORIA%20DE%20SOSTENIBILIDAD.pdf>), y el Consejo vela por que la misma esté orientada a la creación de valor, por tratarse de una materia de vital importancia para la sociedad.

En el Informe Anual (Memoria) se informa de las actividades desarrolladas en materia de responsabilidad social corporativa, entre las que destacan las relacionadas con:

- a) La seguridad y salud laboral
- b) El medio ambiente, disponiendo de la Certificación ISO 14001.
- c) La Calidad, con certificaciones como la ISO 9001, ISO/TS 16949, PED (Directiva Europea de equipos de presión), IBR (Well Known Pipe Marker) y otras más.
- d) Colaboraciones con entidades si ánimo de lucro.

La Sociedad ha redactado una Memoria de Sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2018, que tiene por objetivo describir exhaustivamente las actividades y resultados del Grupo Tubos Reunidos en los ámbitos económico, ambiental y social. En dicha Memoria se presentan datos que pertenecen a diferentes áreas y que permiten entender la situación particular de cada una, así como identificar posibles riesgos futuros. Para la realización de dicho documento se ha seguido el estándar propuesto por la Organización Global Reporting Initiative (GRI).

En dicha Memoria se incluyen los principios y compromisos que la empresa asume voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés, y se identifican, entre otras cuestiones,

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo (Apartados GRI 102-16; GRI 102-17; GRI 102-18; GRI 102-26 y GRI 102-29 de la Memoria de Sostenibilidad).
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales (Apartados GRI 102-29; GRI 102-31 y GRI 102-32 de la Memoria).
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales. (Apartados GRI 201 hasta GRI 206; GRI 102-40 hasta GRI 102-44).
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión. (Apartados GRI 102-47; GRI 401 hasta GRI 414 de la Memoria).
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial. Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés. (GRI 102-21; GRI 102-33; GRI 102-37; GRI 102-56 de la Memoria).
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor. (GRI 102-33; GRI 102-53; GRI 418-1 de la Memoria).

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

El único consejero ejecutivo fue el Presidente ejecutivo hasta el 15 de octubre de 2018, Sr. D. Guillermo Ulacia, y es el único miembro del Consejo de Administración que en 2018 ha tenido establecido un sistema de retribución variable, adicional al que se indicará a continuación para el conjunto del Consejo.

La retribución del Consejo se basa fundamentalmente en una retribución fija y dietas de asistencia. No obstante, el Consejo tiene una muy pequeña remuneración variable igual al 0,5% del beneficio neto consolidado, en su caso, la cual se distribuye linealmente entre todos los Consejeros. Esta parte de la retribución del Consejo, en línea con los principios de buen gobierno corporativo, puede ser calificada de muy poco relevante y de poco peso en la retribución global del Consejo.

La sociedad no cumple por tanto estrictamente la recomendación porque las remuneraciones variables en 2018 no se circunscriben exclusivamente a los consejeros ejecutivos, ya que los consejeros no ejecutivos tienen reconocido el derecho a remuneración variable de un 0,5% del beneficio neto consolidado. La sociedad entiende que dicho componente variable es muy poco relevante y tiene un peso muy escaso, casi testimonial, en relación con la retribución anual del Consejo, y por lo tanto no puede tener una incidencia negativa en el buen gobierno de la compañía por parte del Consejo de Administración, y sin embargo sí se puede tener el efecto positivo de reforzar el alineamiento del Consejo con los intereses de los accionistas.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique [X]

No aplicable []

La retribución variable del Presidente ejecutivo hasta el 15 de octubre de 2018 establecida en su Contrato y aprobada por el Consejo a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones era la siguiente:

- Una retribución variable anual por un importe máximo del 50 por ciento de la retribución fija, en función del cumplimiento de los objetivos que le fije el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y

- Una retribución variable plurianual ligada a la evolución de la acción, que se puede materializar en "stock options", cuyos términos, de forma resumida, son los siguientes:

a) El objeto de dicho Plan son 2.000.000 de acciones de la Sociedad, el precio de referencia es la media de cotización de cierre de las acciones en las 30 sesiones de Bolsa siguientes a la firma del Contrato, suscrito el 7 de febrero de 2017. El precio inicial de referencia es la media de cotización de cierre de las acciones en las treinta sesiones de Bolsa siguientes a la firma del Contrato (1,00 euros). El plazo de ejercicio de dicho Plan es el siguiente:

. 50% del Plan (1.000.000 de acciones) será ejercitable en el plazo máximo de 1 mes a partir del 2º año contado desde el 7 de febrero de 2017, transcurrido el cual quedará extinguido. Este primer tramo se liquidará por la diferencia entre el precio de referencia y el que resulte de la cotización de las acciones en Bolsa en la fecha de comunicación del ejercicio de este primer tramo del Plan. No obstante, sin perjuicio del correspondiente devengo, no será exigible hasta el momento en que sea ejercitable el 2º tramo del Plan (marzo de 2021), y siempre condicionado a que el Presidente ejecutivo se mantenga en la Sociedad.

. El otro 50% del Plan (1.000.000 de acciones) consiste en una opción de compra que se devenga en el segundo año por la diferencia en el precio de las acciones y será exigible y ejercitable en el mes siguiente a partir del cuarto año de su mandato (marzo de 2021). En el caso de que dicho 50% de opción de compra no se ejercite en plazo, esta quedará extinguida. Respecto a este 2º tramo, la Sociedad podrá optar entre:

a) que se liquide de igual forma que el 1º tramo por diferencia entre el precio de referencia y el que resulte de la cotización de las acciones en Bolsa en la fecha de comunicación de ejercicio de la opción, o

b) que se ejercite por el Presidente Ejecutivo la Opción de Compra de las acciones al precio de referencia (este supuesto requiere la conformidad del Presidente Ejecutivo), o

c) una combinación de ambas (este supuesto requiere la conformidad del Presidente Ejecutivo).

El Plan de remuneración fue aprobado por la Junta General celebrada el 22 de junio de 2017, previa modificación del artículo 26 de los estatutos Sociales.

Los objetivos que pudieran marcarse por el Consejo al Presidente ejecutivo hasta el 15 de octubre de 2018 para percibir retribución variable anual por un importe máximo del 50% de la retribución fija estaban basados en su rendimiento profesional y no solamente en la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía. Asimismo, la sociedad entiende que la remuneración del primer ejecutivo de la compañía debe estar ligada al incremento de valor para el accionista. El Consejo de Administración decidió dar prioridad a este criterio en el momento de la contratación del consejero primer ejecutivo, en el entendimiento de que la evolución positiva del valor de la acción sería también reflejo de un buen desempeño profesional y no derivaría solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Dicha remuneración variable plurianual del primer ejecutivo se introdujo de forma puntual por primera vez en 2017, como un supuesto excepcional dentro de la política de remuneraciones. Tras el cese del Sr. Ulacia el 15 de octubre de 2018 ya no aplica en la práctica.

Por otra parte, si bien la retribución variable del Consejo está directamente relacionada y de forma exclusiva con los rendimientos económicos de la Sociedad (0,5% del beneficio consolidado), tal y como se ha indicado en el apartado anterior, es de muy poca relevancia, por lo que la sociedad entiende que no son necesarias las cautelas que señala esta recomendación.

- 59.** Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

Se estableció una retribución variable plurianual para el Presidente Ejecutivo que ha cesado el 15 de octubre de 2018 ligada a la evolución de la acción, que podía materializarse en "stock options", del cual el 50 por ciento se devengaba en el segundo año, por diferencia en el precio de las acciones, pero sólo era exigible y pagadero en el cuarto año. El otro 50 por ciento se materializaba al final del cuarto año, y se podía liquidar por diferencia o en stock options. Por lo tanto, puede decirse que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración del Presidente Ejecutivo se había diferido por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar sobradamente si se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas. Por tanto, una vez devengada en su caso la primera retribución, el Presidente Ejecutivo no hubiera podido exigirla hasta el cuarto año, por lo tanto hasta transcurrido un plazo de dos años desde su devengo, y no tres, como indica la recomendación, por lo que la recomendación no se cumple estrictamente.

El motivo de la falta de seguimiento completo de la recomendación es que la sociedad consideró suficiente diferir la materialización de la retribución de la primera parte del plan transcurridos dos años desde su devengo con objeto de mantener la vinculación del primer ejecutivo con la compañía durante dicho periodo adicional y poder, en su caso, reconsiderar la misma en casos excepcionales. Se entendió que ese plazo era suficiente, teniendo en cuenta, entre otros factores, la edad del beneficiario. Debemos informar que a la fecha de este escrito dicho consejero ha cesado sin devengo alguno de la referida remuneración, no existiendo ningún caso similar en el seno del Consejo de Administración.

- 60.** Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

- 61.** Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

La recomendación se siguió respecto al único consejero ejecutivo, Sr. Ulacia, que cesó en su cargo el 15 de octubre de 2018.

- 62.** Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

Una vez atribuidas las acciones y las opciones al Sr. Ulacia, Presidente Ejecutivo hasta el 15 de octubre de 2018, el mismo no podía ejercerlas hasta el final del cuarto año. Sin embargo, no estaba establecido un periodo de lock-up en sentido estricto.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []

El acuerdo contractual relativo a la retribución variable plurianual del primer ejecutivo hasta el 15 de octubre de 2018 no incluía una cláusula que permitiera a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no hubiera estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hubieran abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad, porque la sociedad entendía que ya contaba con medidas de protección y cautelas suficientes a tal efecto, tales como el diferimiento del momento del pago, que le hubieran permitido conocer las verdaderas condiciones de rendimiento y la exactitud de los datos antes de proceder al abono de la retribución variable, y las reglas generales del Código civil español sobre las consecuencias jurídicas de los vicios del consentimiento (tales como el error o el dolo), que determinan la nulidad o anulabilidad de los actos jurídicos.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []

La recomendación se siguió respecto al único consejero ejecutivo, Sr. Ulacia, que cesó en su cargo el 15 de octubre de 2018.

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

En relación con el apartado C.1.22, relativo al límite de edad de los Consejeros, aclarar que se ha indicado la edad 70 años porque el Presidente a fecha de cierre del ejercicio es no ejecutivo. En el caso de que el Presidente fuera ejecutivo, la edad establecida sería de 65 años. Asimismo, debemos aclarar que los Estatutos de la sociedad no establecen límite alguno de edad para ejercer el cargo, y que el Reglamento del Consejo en su artículo 18, establece las edades indicadas en el informe únicamente como obligación de poner el cargo a disposición del Consejo, sin perjuicio de lo que al efecto decida el Consejo respecto a su continuidad o cese.

En el apartado C.1.33 del presente informe se indica que el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior (2017) no presenta salvedades o reservas. Para un mejor entendimiento de esta afirmación, indicar que en dicho informe de auditoría figuraba en 2017 una incertidumbre en relación con el proceso de reordenación de la deuda bancaria, que en ese momento generaba dudas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Asimismo informar, con un objetivo de máxima transparencia, que si bien el auditor externo no ha emitido aún el informe de auditoría sobre las cuentas del ejercicio 2018 a la fecha de este informe, es posible que el mismo contenga un párrafo similar sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, debido a la incertidumbre en el cumplimiento de determinados parámetros, aspectos y variables del negocio y actividad del Grupo en 2018 (cambio del dólar, precio de la chatarra, plan laboral, y aranceles impuestos por la administración Trump en EE.UU. a la importación de productos de acero).

CAMBIOS EN LA PRESIDENCIA Y EN LA SECRETARÍA DEL CONSEJO. El 15 de octubre de 2018 la Sociedad comunicó a la CNMV el cese de D. Cuillermo Ulacia Arnaiz en el cargo de Presidente ejecutivo, y el nombramiento de D. Jorge Gabiola Mendieta como Presidente no ejecutivo, quien cesó en su cargo anterior de Secretario. Tras el cese de D. Jorge Gabiola como Secretario, la Vicesecretaría Dña. Inés Núñez de la Parte fue nombrada Secretaria del Consejo de Administración. Ambos nombramientos, el de Presidente no Ejecutivo y el de Secretaria del Consejo, fueron efectivos en el mes octubre de 2018, y fueron aprobados previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

DESAPARICIÓN DEL CARGO DE CONSEJERO COORDINADOR. Dada la nueva consideración de la presidencia como no ejecutiva, el 15 de Octubre de 2018 la sociedad comunicó la decisión del Consejo de Administración de no designar nuevo Consejero Coordinador en sustitución de D. Jorge Gabiola Mendieta.

RECIENTE CALIFICACIÓN DE D. JORGE GABIOLA COMO "OTROS EXTERNOS". Debemos indicar en este apartado, para un información completa, que el actual Presidente del Consejo de Administración, D. Jorge Gabiola, calificado como Independiente al 31 de diciembre de 2018, ha sido calificado como "Otros Externos" en la reunión del Consejo de Administración celebrada el 31 de enero de 2019, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones celebrada el día anterior. Dicho cambio en la calificación se ha considerado conveniente por las nuevas funciones asumidas como Presidente del Consejo, lo cual no impide que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración siga considerando que el Sr. Gabiola cuenta con total independencia de criterio y puede desempeñar sus funciones sin verse condicionado por relaciones con la sociedad o su grupo, sus accionistas significativos o sus directivos.

RECIENTE CAMBIO EN LA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO DERIVADA DE LA CALIFICACIÓN DE D. JORGE GABIOLA COMO "OTROS EXTERNOS". Conviene indicar que a resultas de la calificación como "Otros Externos" de D. Jorge Gabiola, en la misma reunión celebrada el 31 de enero de 2019, el Consejo de Administración aprobó la siguiente composición de las Comisiones de Supervisión:

1.- COMISION DE AUDITORIA

D. Juan María Román Goncalves Presidente-Independiente
D. Enrique Migoya Pelaez Vocal-Dominical
Dña. Ana Muñoz Beraza Vocal-Independiente

2.- COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Dña. Ana Muñoz Beraza Presidenta-Independiente
QMC Directorships (D. Jacobo Llanza Figueroa) Vocal-Dominical
D. Jorge Gabiola Mendieta Vocal- Otros Externos
D. Juan Maria Román Goncalves Vocal-Independiente

CONSIDERACIÓN FINAL. La sociedad considera que el funcionamiento de sus órganos de gobierno y administración es bueno y adecuado, pero tiene un claro propósito de seguir haciendo avances en materia de buen gobierno corporativo, adoptando las buenas prácticas recomendadas en el Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas. Si bien dichas recomendaciones son de seguimiento voluntario, la sociedad considera que son un factor esencial para la generación de valor en la empresa, la mejora de la eficiencia económica y el refuerzo de la confianza de los inversores, por lo que entiende que, además de cumplir las normas básicas de obligado cumplimiento incorporadas a la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales aplicables, debe hacer sus mejores esfuerzos por seguir dichas recomendaciones.

A juicio del Consejo, excepcionalmente, algunas recomendaciones no imperativas resultan poco adecuadas o excesivamente onerosas para la compañía, ya que existe una desproporción entre su coste y el beneficio que aportan al interés social, teniendo en cuenta su actual tamaño y nivel de capitalización.

En línea con lo que anticipa la propia Exposición de Motivos del Código de Buen Gobierno, la sociedad no es de elevada capitalización, y su realidad accionarial, con presencia de accionistas que individual o concertadamente con otros mantienen un porcentaje elevado en su capital, aconseja que se mitigue la aplicación de determinadas reglas cuyo cumplimiento resultaría excesivamente oneroso.

Solo en aquellos casos en los que la recomendación está concebida para el caso general o para grandes empresas, y a juicio del Consejo no resulta adecuada para el caso particular, la sociedad, en ejercicio de su libertad empresarial y de su autonomía de organización, ha decidido no seguirla y ha explicado las razones de la falta de seguimiento. En dichos casos la compañía se ha guiado por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa, y siempre ha procurado conciliar el objetivo de adecuar el sistema para avanzar en materia de buen Gobierno Corporativo con el posible impacto en la rentabilidad y en la sostenibilidad de la empresa que tendría cada inversión necesaria para el seguimiento de las citadas recomendaciones.

En todo caso, la sociedad tiene claro el objetivo de seguir avanzando en el grado de cumplimiento de las recomendaciones de buen gobierno, e informa que ya tiene en proceso y previsiblemente propondrá para su aprobación en el ejercicio 2019 las siguientes políticas escritas:

- Política de Comunicación y Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto
- Política de Selección de Consejeros
- Política General de Gobierno Corporativo
- Política de Responsabilidad Social Corporativa

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[28/03/2019]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[✓] No

Los Administradores de la Sociedad "**TUBOS REUNIDOS, S.A.**" con C.I.F. número A / 48/011555 y domicilio en Amurrio (Álava), de acuerdo con el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital formulan las cuentas anuales y el informe de gestión de **TUBOS REUNIDOS, S.A.** del ejercicio 2018 todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

Cuentas anuales: (Transcritas en folios de papel timbrado, números ON1511091 al ON1511154)

- Índice
- Balance
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias
- Estado de cambios en el patrimonio neto
- Estado de flujos de efectivo
- Memoria
- Anexo I
- Anexo II

Informe de gestión (Transcrito en folios de papel timbrado, números ON1511155 al ON1511159)

Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) (Transcrito en folios de papel timbrado, números ON1510813 al ON1510881)

Asimismo, los Administradores de la Sociedad manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

A los efectos oportunos y como introducción a las referidas cuentas e informe firman este documento:

Don Jorge Gabiola Mendieta
(Presidente – Otros externos)

Don Emilio Ybarra Aznar
(Vicepresidente – Consejero Dominical)

Don Alfonso Barandiaran Olleros
(Consejero Dominical)

Don Enrique Migoya Peláez
(Consejero Dominical)

Doña Ana Muñoz Beraza
(Consejera Independiente)

Don Juan María Román Goncalves
(Consejero independiente)

Don Cristóbal Valdés Guinea
(Consejero Dominical)

Doña Leticia Zorrilla de Lequerica Puig
(Consejera Dominical)

QMC Directorships, S.L.
(En su representación D. Jacobo Llanza Figueroa)
(Consejero Dominical)

**Tubos Reunidos, S.A.
y sociedades dependientes**

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales Consolidadas e
Informe de Gestión Consolidado
al 31 de diciembre de 2018



Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Tubos Reunidos, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Tubos Reunidos, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resulta de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la nota 3.1.c) de la memoria consolidada adjunta en la que se menciona que la dirección del Grupo se encuentra inmersa en un proceso de reestructuración de la deuda bancaria existente con el objetivo de adaptar las amortizaciones de deuda futuras a la generación de caja estimada en próximos ejercicios basada en el plan de negocio recientemente aprobado. Las circunstancias actuales del Grupo, así como la estructura y condiciones de la deuda financiera existente a cierre de ejercicio, son indicativas de la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de la cuestión descrita en la sección *Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento*, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p><i>Recuperabilidad de inmovilizado material y activos intangibles</i></p> <p>Los activos no corrientes del Grupo representan una parte sustancial del total de sus activos netos (notas 6 y 7 de la memoria consolidada adjunta). La recuperabilidad del inmovilizado material y los activos intangibles depende de los futuros flujos de efectivo generados por el Grupo, existiendo el riesgo de que, si dichos flujos no cumplieren las expectativas de la dirección, pudiera existir una pérdida por deterioro de valor de los mismos. Dada la relevancia de dichos activos, los juicios significativos requeridos y la situación de pérdidas del Grupo, la recuperabilidad de los mismos supone una cuestión clave de auditoría.</p> <p>En línea con los requisitos de la normativa contable, el Grupo evalúa anualmente si existen indicios de deterioro sobre estos activos y, en caso afirmativo, realiza pruebas sobre la recuperabilidad de los importes registrados en el balance consolidado.</p> <p>Estas pruebas de deterioro se basan principalmente en la estimación de flujos de caja de las distintas unidades generadoras de efectivo (UGEs) a las que están afectos los activos objeto de análisis y, por tanto, requieren el uso de juicios y estimaciones relevantes por parte de la dirección y administradores de la Sociedad dominante. Estas estimaciones incluyen, entre otras, las expectativas de ventas y márgenes futuros, proyección de índices de crecimiento y estimación de tasas de descuento para el cálculo del valor actual de los flujos.</p>	<p>En primer lugar, hemos actualizado nuestro entendimiento sobre el proceso interno de evaluación del deterioro de valor por parte de la dirección y administradores de la Sociedad dominante, comprobando la consistencia de los criterios de cálculo aplicados con la metodología de valor de uso establecida en el marco normativo aplicable. Como parte de ello, hemos podido satisfacernos sobre la adecuada identificación por la dirección de las unidades generadoras de efectivo (UGEs) como parte esencial de este proceso.</p> <p>Con relación a los flujos de efectivo, hemos comprobado que los cálculos realizados se basan en el plan aprobado por los administradores de la Sociedad dominante, y hemos analizado las hipótesis clave utilizadas para evaluar las tasas de crecimiento y márgenes futuros previstos, contrastándolas con comparables disponibles (resultados históricos, márgenes del sector y previsiones de evolución del mercado disponibles), pudiendo así concluir sobre su razonabilidad.</p> <p>Adicionalmente, y para estimar el grado de cobertura que los resultados de los análisis preparados por el Grupo representan con relación al valor de los activos a recuperar, hemos analizado las pruebas de sensibilidad realizadas por la dirección del Grupo.</p>

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Las hipótesis más importantes utilizadas por el Grupo en su análisis se resumen en la nota 6 de la memoria consolidada adjunta.

Como consecuencia de dicho análisis, la dirección del Grupo ha reconocido pérdidas por deterioro de valor de activos por importe de 11,8 millones de euros.

En base al trabajo realizado, que incluye la revisión de los análisis de sensibilidad y del reconocimiento de deterioros de valor, hemos podido comprobar que las estimaciones y conclusiones de la dirección del Grupo son coherentes con la información actualmente disponible.

Asimismo, hemos comprobado que la información más relevante de este análisis ha sido incluida en la nota 6 de la memoria consolidada.

Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos

El Grupo tiene registrado un importe de 35,7 millones de euros de activos por impuestos diferidos (notas 2.19 y 21 de la memoria consolidada adjunta). El reconocimiento en balance de un activo por impuesto diferido se permite en la medida en que resulte probable que las entidades correspondientes del Grupo dispongan de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas bases imponibles negativas, deducciones en la cuota pendientes de utilizar y otras diferencias temporarias deducibles existentes. Dada la relevancia del importe a recuperar, los juicios significativos requeridos y la situación de pérdidas del Grupo, la recuperabilidad de los mismos supone una cuestión clave de auditoría.

La recuperación de estos activos por impuestos diferidos se analiza anualmente por el Grupo mediante la estimación de las bases imponibles para los próximos ejercicios.

La estimación de las bases imponibles futuras se basa en los planes de negocio de las distintas sociedades del Grupo, y en las posibilidades de planificación que permite la legislación fiscal aplicable, considerando adicionalmente el grupo de consolidación fiscal al que pertenecen las sociedades del Grupo que tienen los activos por impuestos diferidos reconocidos en el balance, ya que en estos casos la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido depende de la estimación de la base imponible consolidada.

A partir de los planes de negocio elaborados por la dirección del Grupo, hemos contrastado las hipótesis clave, estimaciones y cálculos realizados para su elaboración, con los resultados históricos, márgenes del sector y previsiones de evolución del mercado disponibles.

Por otra parte, hemos procedido a entender y evaluar los criterios utilizados por la dirección del Grupo para la estimación de las posibilidades de utilización y recuperación de los activos por impuestos diferidos en los ejercicios siguientes. Asimismo, hemos analizado los cambios de la normativa fiscal producidos en 2018 y sus efectos en el análisis de recuperabilidad contemplado por la dirección del Grupo.

Los análisis realizados han permitido comprobar que los cálculos y estimaciones realizadas por la dirección del Grupo respecto de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos resultan coherentes con la situación actual, con las expectativas de ganancias fiscales futuras del Grupo y de sus sociedades individuales.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Por tanto, la conclusión sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos registrados en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2018 está sujeta a juicios y estimaciones significativas de la dirección y administradores de la Sociedad dominante, principalmente en relación a los resultados fiscales futuros proyectados en base al plan estratégico del Grupo.</p>	<p>Asimismo, evaluamos la suficiencia de la información revelada respecto de las hipótesis que soportan la valoración y reconocimiento de los activos por impuestos diferidos, que se incluye en las notas 6 y 21 de la memoria consolidada adjunta.</p>
<p>Asimismo, la situación de pérdidas del Grupo ha sido contemplada por la dirección y administradores de la Sociedad dominante en la evaluación de los activos por impuesto diferido. En este sentido, han considerado que se trata de una situación de pérdidas coyuntural y que los planes puestos en marcha permitirán la recuperabilidad de los mismos en un período de tiempo razonable. Como consecuencia de los análisis realizados, tal y como se indica en la nota 21 de la memoria consolidada adjunta, se han dado de baja deducciones pendientes de aplicar por importe de 12,5 millones de euros en el ejercicio.</p>	

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.

- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidades de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 10 de abril de 2019.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2018 nos nombró como auditores para el ejercicio 2018.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdos de la Junta General de Accionistas por el periodo de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1983.

Servicios prestados

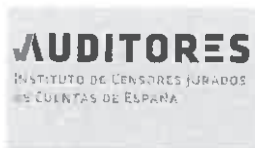
Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la nota 36 de memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Gabriel Torre Escudero (21647)

10 de abril de 2019



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2019 Núm. 03/19/03598

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Cuentas anuales consolidadas e
Informe de gestión consolidado
correspondiente al ejercicio terminado
al 31 de diciembre de 2018**

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Índice de las cuentas anuales consolidadas

<u>Nota</u>		<u>Página</u>
	BALANCE CONSOLIDADO	1
	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA	2
	ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO	3
	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO	4
	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO	5
	MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018	5
1	Información general	6
2	Resumen de las principales políticas contables	8
	2.1 Bases de presentación	8
	2.2 Principios de consolidación	18
	2.3 Información financiera por segmentos	20
	2.4 Transacciones en moneda extranjera	20
	2.5 Inmovilizado material	22
	2.6 Costes por intereses	22
	2.7 Inversiones inmobiliarias	23
	2.8 Activos intangibles	23
	2.9 Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros	24
	2.10 Activos no corrientes (grupos de enajenación) mantenidos para la venta	24
	2.11 Activos financieros	25
	2.12 Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura	29
	2.13 Existencias	32
	2.14 Cuentas comerciales a cobrar	33
	2.15 Efectivo y equivalentes al efectivo	33
	2.16 Capital social	33
	2.17 Cuentas comerciales a pagar	34
	2.18 Recursos ajenos	34
	2.19 Impuestos corrientes y diferidos	34
	2.20 Prestaciones a los empleados	35
	2.21 Provisiones	37
	2.22 Reconocimiento de ingresos	37
	2.23 Arrendamientos	40
	2.24 Distribución de dividendos	40
	2.25 Medio ambiente	40
3	Gestión del riesgo financiero	41
	3.1 Factores de riesgo financiero	41
	3.2 Estimación del valor razonable	47
	3.3 Gestión del riesgo del capital	48
4	Estimaciones y juicios contables	49
	4.1 Estimaciones contables relevantes	49
	4.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables	51

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

<u>Nota</u>		<u>Página</u>
5	Información financiera por segmento	53
6	Inmovilizado material	57
7	Activos intangibles	67
8	Inversiones inmobiliarias	69
9	Análisis de instrumentos financieros	70
	9.1 Análisis por categorías	70
	9.2 Calidad crediticia de los activos financieros	72
10	Instrumentos financieros derivados	72
11	Clientes y otras cuentas a cobrar	73
12	Existencias	75
13	Efectivo y equivalentes al efectivo	76
14	Activos mantenidos para la venta y actividades interrumpidas	77
	14.1 Segmento de distribución	77
	14.2 Segmento de automoción	79
15	Capital social y prima de emisión	79
16	Otras reservas y ganancias acumuladas	81
17	Intereses minoritarios	83
18	Ingresos diferidos	83
19	Cuentas a pagar	84
20	Recursos ajenos	86
21	Impuestos diferidos	93
22	Provisiones	96
23	Ingresos de explotación	98
24	Otros ingresos	98
25	Gastos por prestaciones a los empleados	99
26	Otros gastos	100
27	Otras ganancias/(pérdidas) netas	100
28	Ingresos y gastos financieros	101
29	Administraciones públicas e impuesto sobre las ganancias	101
30	Ganancias por acción	105
31	Dividendos por acción	105
32	Estado de flujos de efectivo	106
33	Contingencias	108
34	Compromisos	109
35	Transacciones con partes vinculadas	109
36	Otra información	112
37	Hechos posteriores	113

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018
INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO (IAGC)
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (En miles de Euros)

ACTIVO	Nota	A 31 de diciembre	
		2018	2017
Inmovilizado material	6	312.395	345.301
Otros activos intangibles	7	7.604	11.750
Inversiones inmobiliarias	8	3.748	17.784
Activos financieros no corrientes	9	220	200
Activos por impuestos diferidos	21	35.749	51.522
ACTIVOS NO CORRIENTES		359.716	426.557
Existencias	12	98.060	95.234
Clientes y otras cuentas a cobrar	9/11	29.423	22.123
Instrumentos financieros derivados	9/10	-	402
Otros activos financieros corrientes	9	257	1.997
Otros activos corrientes		175	283
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	9/13	39.753	16.999
ACTIVOS CORRIENTES		167.668	137.038
TOTAL ACTIVO		527.384	563.595
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
Capital social	15	17.468	17.468
Prima de emisión	15	387	387
Otras reservas	16	48.924	48.924
Ganancias acumuladas	16	43.187	78.306
Diferencia acumulada de tipo de cambio		(912)	(2.037)
Menos: Acciones Propias	15	(1.051)	(1.002)
PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE		108.003	142.046
Intereses minoritarios	17	(2.882)	2.068
PATRIMONIO NETO		105.121	144.114
INGRESOS DIFERIDOS	18	4.599	13.114
Recursos ajenos	9/20	189.427	211.951
Pasivos por impuestos diferidos	21	16.975	23.776
Instrumentos financieros derivados	10	782	351
Otros pasivos no corrientes	9/19	22.498	27.566
Provisiones	22	1.952	1.932
PASIVOS NO CORRIENTES		231.634	265.576
Recursos ajenos	9/20	75.422	26.731
Proveedores y otras cuentas a pagar	9/19	104.918	111.622
Provisiones	22	5.690	2.438
PASIVOS CORRIENTES		186.030	140.791
TOTAL PASIVO		422.263	419.481
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		527.384	563.595

Las Notas de la 1 a 37 de la memoria consolidada son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(En miles de Euros)

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2018	2017
Importe neto de la cifra de negocio	23	342.512	312.521
Otros ingresos	24	4.665	6.559
Variación de existencias de productos terminados o en curso	12	3.695	(4.756)
Aprovisionamientos	12	(150.213)	(136.867)
Gastos por prestaciones a los empleados	25	(90.123)	(93.884)
Dotación a la amortización	6/7/8	(27.297)	(27.755)
Otros gastos	26	(95.535)	(74.148)
Deterioro de inmovilizado e inversiones inmobiliarias	6/7/8	(16.493)	-
Otras ganancias/(pérdidas) netas	27	3.614	2.363
Deterioro de créditos fiscales	21	(5.812)	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(30.987)	(15.967)
Ingresos financieros	28	57	76
Gastos financieros	28	(12.144)	(13.793)
Diferencias de cambio (neto)	28	1.155	(2.591)
RESULTADO FINANCIERO		(10.932)	(16.308)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE LAS ACTIVIDADES QUE CONTINÚAN		(41.919)	(32.275)
Gasto por impuesto sobre las ganancias	29	3.042	1.847
RESULTADO DEL EJERCICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS DE LAS ACTIVIDADES QUE CONTINÚAN		(38.877)	(30.428)
RESULTADO NETO DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	14	(500)	(3.569)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(39.377)	(33.997)
Intereses minoritarios – beneficios/(pérdidas)	17	(4.950)	(1.600)
RESULTADO ATRIBUIBLE A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE		(34.427)	(32.397)

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2018	2017
Ganancias/Pérdidas por acción de las actividades que continúan y de las interrumpidas atribuible a los propietarios de la dominante (expresado en Euros por acción)	30		
Ganancias básicas por acción:			
- De las actividades que continúan		(0,195)	(0,166)
- De las actividades interrumpidas		(0,003)	(0,020)
		<u>(0,198)</u>	<u>(0,186)</u>
Ganancias diluidas por acción:			
- De las actividades que continúan		(0,195)	(0,166)
- De las actividades interrumpidas		(0,003)	(0,020)
		<u>(0,198)</u>	<u>(0,186)</u>

Las Notas de la 1 a 37 de la memoria consolidada son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(En miles de Euros)

	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	2018	2017
RESULTADO DEL EJERCICIO	(39.377)	(33.997)
OTRO RESULTADO GLOBAL		
Partidas que posteriormente pueden ser reclasificadas a resultados		
Diferencias de conversión moneda extranjera	1.125	(3.737)
Coberturas de flujos de efectivo (Nota 10)	(692)	(30)
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	(38.944)	(37.764)
Atribuible a:		
- Accionistas de la Sociedad Dominante	(33.994)	(36.164)
- Intereses minoritarios	(4.950)	(1.600)
	(38.944)	(37.764)
Total resultado global del ejercicio atribuible a Accionistas de la Sociedad Dominante		
- Actividades que continúan	(33.494)	(32.595)
- Actividades interrumpidas	(500)	(3.569)
	(33.994)	(36.164)

Las Notas de la 1 a 37 de la memoria consolidada son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(En miles de Euros)

	Atribuible a los accionistas de la Sociedad							
	Capital social (Nota 15)	Acciones propias (Nota 15)	Prima de emisión (Nota 15)	Otras Reservas (Nota 16)	Diferencia acumulada de tipo de cambio	Ganancias acumuladas (Nota 16)	Intereses minoritarios (Nota 17)	Total patrimonio neto
Saldo a 31 de diciembre de 2016	17.468	(937)	387	48.924	1.700	110.733	3.668	181.943
Total resultado global de 2017	-	-	-	-	(3.737)	(32.427)	(1.600)	(37.764)
Operaciones con acciones propias (Nota 15)	-	(65)	-	-	-	-	-	(65)
Saldo a 31 de diciembre de 2017	17.468	(1.002)	387	48.924	(2.037)	78.306	2.068	144.114
Total resultado global de 2018	-	-	-	-	1.125	(35.119)	(4.950)	(38.944)
Operaciones con acciones propias (Nota 15)	-	(49)	-	-	-	-	-	(49)
Saldo a 31 de diciembre de 2018	17.468	(1.051)	387	48.924	(912)	43.187	(2.882)	105.121

Las Notas de la 1 a 37 de la memoria consolidada son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(En miles de Euros)

	Nota	Ejercicio finalizado 31 de diciembre	
		2018	2017
Flujos de efectivo de actividades de explotación			
Efectivo generado por las operaciones	32	10.022	20.336
Intereses cobrados	28	57	76
Intereses pagados	20 y 28	(7.474)	(10.375)
Efectivo neto generado por actividades de explotación		2.605	10.037
Flujos de efectivo de actividades de inversión			
Adquisición de inmovilizado material	6 y 19	(11.369)	(20.388)
Ingresos por venta de inmovilizado material e inmaterial	6 y 7	865	1.318
Ingresos por venta de inversiones inmobiliarias	8	10.115	-
Adquisición de activos intangibles	7	(401)	(3.279)
Retiros netos de activos financieros	9	1.720	(1.495)
Desinversión neta segmento de distribución	14	-	(792)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		930	(24.636)
Flujos de efectivo de actividades de financiación			
Adquisición y amortización de acciones propias	15	(49)	(65)
Altas por recursos ajenos	20 y 32	39.025	212.022
Altas otras deudas	19 y 32	500	-
Amortización de recursos ajenos	20 y 32	(16.981)	(186.194)
Amortización préstamos bonificados	19 y 32	(3.422)	(1.660)
Amortización otras deudas		(71)	-
Subvenciones recibidas		-	655
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación		19.002	24.758
Efectivo de tesorería en moneda extranjera		217	(780)
(Disminución)/aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		22.754	9.379
Efectivo y descubiertos bancarios al inicio del ejercicio	13	16.999	7.620
Efectivo y descubiertos bancarios al cierre del ejercicio		39.753	16.999

Las Notas de la 1 a 37 de la memoria consolidada son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

1. Información general

Tubos Reunidos, S.A. (T.R.), como sociedad holding, es cabecera de un grupo compuesto por varias sociedades (ver cuadro adjunto) con actividades en las áreas de tubería sin soldadura, distribución (hasta junio de 2017) y otros. Su domicilio social y fiscal está en Amurrio (Álava).

La Sociedad dominante es una sociedad anónima que cotiza en las Bolsas de Bilbao y Madrid.

La relación de sociedades dependientes consolidadas todas ellas por el método de integración global, por poseer en todos los casos una participación mayoritaria o el control de la Sociedad, es la siguiente:

Ejercicio 2018

Sociedad y domicilio social	Actividad	%	Sociedad del Grupo titular	Auditor
Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal) (TRI) Amurrio (Álava)	Industrial	100	T.R.	PwC
Productos Tubulares, S.A. (Sociedad Unipersonal) (PT) Valle de Trápaga (Vizcaya)	Industrial	100	T.R.	PwC
Tubos Reunidos Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA) Chiclana (Cádiz)	Sin actividad	100	T.R.	-
Aceros Calibrados, S.A. (ACECSA) Pamplona (Navarra)	Industrial	100	T.R.	(**)
Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. (TRPT) (*) Iruña de Oca (Álava)	Industrial	51	T.R.	PwC
Tubos Reunidos America, Inc. Houston (Texas)	Comercializadora	100	T.R.	BDO
RDT, Inc. Beasley (Texas)	Industrial	100	Aplicaciones Tubulares, S.L.	BDO
Tubos Reunidos Services, S.L. (Sociedad Unipersonal) Amurrio (Álava)	Industrial/ Explotación Inmobiliaria	100	T.R.	(**)
Tubos Reunidos Comercial, S.A. Amurrio (Álava)	Sin actividad En liquidación	100	T.R.	-
Clima, S.A. (Sociedad Unipersonal) (CLIMA) Bilbao (Vizcaya)	Sociedad de cartera	100	T.R.	-
Aplicaciones Tubulares, S.L. (Sociedad Unipersonal) Bilbao (Vizcaya)	Holding	100	T.R.	(**)

(*) Sociedad integrada por consolidación global dado que el Grupo dispone del control efectivo de la misma (Nota 4.2).

(**) Revisión por parte de PwC para el consolidado.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

Variaciones en el perímetro de consolidación

Ejercicio 2018

No se han producido variaciones en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2018.

Ejercicio 2017

Los activos y pasivos correspondientes al segmento de distribución, segmento formado por la sociedad Almacenes Metalúrgicos, S.A. (Sociedad Unipersonal), se presentaron en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016 como mantenidos para la venta tras la decisión de iniciar el proceso de venta adoptado por parte del Consejo de Administración de la Sociedad dominante en su reunión del 22 de diciembre de 2016. Con fecha 29 de marzo de 2017 el Socio Único de Almacenes Metalúrgicos, S.A. (Sociedad Unipersonal) firmó con el equipo directivo de la propia Almesa un acuerdo para la venta del 100% de su capital social. La venta se materializó con fecha 29 de junio de 2017.

La venta del segmento de distribución se realizó tras la escisión de los negocios de Almesa de diseño y elaboración de proyectos de ingeniería y prefabricados, así como el de explotación de los inmuebles. Dichos negocios se aportaron en el proceso de escisión a una sociedad previamente constituida el 16 de marzo de 2017 denominada Tubos Reunidos Services, S.L. (Sociedad Unipersonal), con domicilio en Amurrio (Álava).

Cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales de las sociedades del Grupo utilizadas en el proceso de consolidación son, en todos los casos, las correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de cada ejercicio.

Formulación de cuentas

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 fueron formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante el 27 de febrero de 2018 y fueron aprobadas por la Junta General el 27 de junio de 2018. Las cuentas anuales del ejercicio 2018 han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante el 28 de marzo de 2019 y se encuentran pendientes de aprobación por su Junta General, no obstante, la Dirección del Grupo entiende que serán aprobadas sin modificaciones.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

2. Resumen de las principales políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas. Excepto por lo indicado en la Nota 2.1 siguiente, las políticas contables se han aplicado consistentemente a todos los años presentados en estas cuentas anuales consolidadas.

2.1 Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2018 se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en la Unión Europea (NIIF-UE) y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes al 31 de diciembre de 2018 y las interpretaciones CINIIF.

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado bajo el enfoque del coste histórico, aunque modificado por la revalorización de activos financieros disponibles para la venta y los activos y pasivos financieros (incluidos los instrumentos derivados) a valor razonable con cambios en resultados.

La preparación de cuentas anuales consolidadas con arreglo a las NIIF-UE exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

Con la entrada en vigor el 1 de enero de 2018 de determinadas Normas Internacionales de Información Financiera, la Sociedad ha procedido a adoptar sus cuentas anuales consolidadas a dichas normas. Las normas que han entrado en vigor se detallan a continuación.

Las cuentas anuales consolidadas no están afectadas por ningún aspecto que pueda contravenir las bases de presentación aplicables.

Cambios en las políticas contables

Con fecha 1 de enero de 2018 entraron en vigor las actualizaciones realizadas a la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” y NIIF 15 “Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes”. Tal y como se indicaba en las cuentas anuales consolidadas de 31 de diciembre de 2017, el Grupo ha decidido adoptar las mismas sin reexpresar el ejercicio comparativo, debido a que su aplicación no ha tenido impactos significativos. Por tanto, las reclasificaciones y los ajustes que surgen de la aplicación de las nuevas NIIF, se reconocen en el balance de apertura a 1 de enero de 2018.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

2.1.1 Relación y resumen de normas, modificaciones a normas e interpretaciones publicadas hasta la fecha

- a) Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2018

NIIF 4 (Modificación) “Aplicación de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” con la NIIF 4 “Contratos de seguro” – Modificaciones de la NIIF 4”:

Las modificaciones de la NIIF 4, que fueron publicadas por el IASB en septiembre de 2016, introducen dos enfoques opcionales para las compañías de seguros:

- Una exención temporal hasta 2021 para la NIIF 9 para las entidades que cumplan requerimientos específicos (aplicados a nivel de la entidad que presenta la información); y
- El “enfoque de superposición”: proporcionará a todas las compañías que emitan contratos de seguros la opción de reconocer en otro resultado global, en lugar de en el resultado del ejercicio, la volatilidad que podría surgir cuando la NIIF 9, “Instrumentos financieros” se aplique antes de que se publique la nueva norma de contratos de seguros.

La NIIF 4 (incluidas las modificaciones que se han publicado ahora) será superada por la próxima nueva norma de contratos de seguros. En consecuencia, se espera que tanto la exención temporal como el “enfoque de superposición” dejen de aplicar cuando entre en vigor la nueva norma de seguros.

Esta modificación no ha tenido impactos en las cuentas anuales consolidadas.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

NIIF 9 “Instrumentos financieros”

Aborda la clasificación, valoración y reconocimiento de los activos financieros y pasivos financieros. La versión completa de la NIIF 9 se ha publicado en julio de 2014 y sustituye la guía de la NIC 39 sobre clasificación y valoración de instrumentos financieros. La NIIF 9 mantiene, pero simplifica el modelo de valoración mixto y establece tres categorías principales de valoración para los activos financieros: coste amortizado, a valor razonable con cambios en resultados y a valor razonable con cambios en otro resultado global. La base de clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Se requiere que las inversiones en instrumentos de patrimonio neto se valoren a valor razonable con cambios en resultados con la opción irrevocable al inicio de presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado global no reciclable, siempre que el instrumento no se mantenga para negociar. Si el instrumento de patrimonio se mantiene para negociar, los cambios en el valor razonable se presentan en resultados. En relación con los pasivos financieros no ha habido cambios respecto a la clasificación y valoración, excepto para el reconocimiento de cambios en el riesgo de crédito propio en otro resultado global para pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados. Bajo la NIIF 9 hay un nuevo modelo de pérdidas por deterioro del valor, el modelo de pérdidas de crédito esperadas, que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro incurridas de la NIC 39 y que dará lugar a un reconocimiento de las pérdidas antes que como se venía haciendo con la NIC 39. La NIIF 9 relaja los requerimientos para la efectividad de la cobertura. Bajo la NIC 39, una cobertura debe ser altamente eficaz, tanto de forma prospectiva como retrospectiva. La NIIF 9 sustituye esta línea exigiendo una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que el ratio cubierto sea el mismo que la entidad usa en realidad para su gestión del riesgo. La documentación contemporánea sigue siendo necesaria, pero es distinta de la que se venía preparando bajo la NIC 39. Por último, se exige información amplia, incluyendo una conciliación entre los importes inicial y final de la provisión para pérdidas de crédito esperadas, hipótesis y datos, y una conciliación en la transición entre las categorías de la clasificación original bajo la NIC 39 y las nuevas categorías de clasificación bajo la NIIF 9.

La NIIF 9 es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018 y se ha aplicado de forma retroactiva, sin haberse reexpresado las cifras comparativas.

Tal y como se describe en la Nota 3.1 b) Riesgo de crédito, el Grupo tiene establecidas políticas para garantizar que la práctica totalidad de las ventas se realicen cubriendo el riesgo de crédito y asegurando el cobro. Las ventas realizadas se aseguran mediante una póliza de seguro de cobro. Además, en un porcentaje muy amplio el riesgo se elimina mediante una operación de factoring sin recurso. En caso que la compañía aseguradora no cubriera el riesgo del cliente, se trabaja con éste para conseguir otro tipo de garantías para el cobro. Por lo tanto, el Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. El impacto del análisis del deterioro por pérdida esperada no es significativo por lo que no se ha considerado registrar impacto alguno a 1 de enero de 2018 por la modificación de la NIIF 9 (Nota 11).

Para las operaciones registradas como operaciones de cobertura por el Grupo, el Grupo únicamente registra como tales aquellas que considera que tienen una cobertura altamente eficaz. Por lo tanto, no se han registrado impactos derivados de la entrada en vigor de la NIIF 9.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

En relación con la clasificación de los instrumentos financieros, teniendo en cuenta los instrumentos financieros que mantiene el Grupo, la entrada en vigor de esta norma no ha tenido efecto significativo en la valoración y la nueva clasificación de acuerdo a NIIF 9 se desglosa en la Nota 11 de las presentes cuentas anuales consolidadas. Asimismo, durante el ejercicio 2017 tuvo lugar una reordenación de la deuda del Grupo (Nota 20). El tratamiento contable de la reordenación bajo NIIF 9 no difiere de la norma anterior.

NIIF 15 “Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes”

En mayo de 2014, el IASB y el FASB emitieron conjuntamente una norma convergente en relación con el reconocimiento de ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes. Bajo esta norma, los ingresos se reconocen cuando un cliente obtiene el control del bien o servicio vendido, es decir, cuando tiene tanto la capacidad de dirigir el uso como de obtener los beneficios del bien o servicio. Esta NIIF incluye una nueva guía para determinar si deben reconocer los ingresos a lo largo del tiempo o en un momento determinado del mismo. La NIIF 15 exige información amplia tanto de los ingresos reconocidos como de los ingresos que se espera reconocer en el futuro en relación con contratos existentes. Asimismo, exige información cuantitativa y cualitativa sobre los juicios significativos realizados por la dirección en la determinación de los ingresos que se reconocen, así como sobre los cambios en estos juicios.

Posteriormente, en abril de 2016, el IASB publicó modificaciones a esta norma que, si bien no modifican los principios fundamentales, aclaran algunos de los aspectos más complejos.

La NIIF 15 es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018.

El Grupo ha realizado un análisis de los impactos de la entrada en vigor de esta norma que se desglosa en la Nota 2.22.

Derivado del análisis, considerando las transacciones y tipos de acuerdos con los clientes, el Grupo no tiene impactos relevantes por la entrada en vigor de la NIIF 15, no suponiendo cambios en las obligaciones identificadas en los contratos con clientes ni en el momento de reconocimiento de los ingresos.

NIIF 15 (Modificación) “Aclaraciones de la NIIF 15 “Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes”

El IASB ha modificado la NIIF 15 con el fin de:

- Clarificar la guía para la identificación de obligaciones de desempeño, la contabilización de licencias de propiedad intelectual y la evaluación principal versus agente (presentación ingresos ordinarios netos versus brutos).
- Incluir ejemplos ilustrativos nuevos y modificados para cada una de estas áreas de la guía.
- Proporcionar recursos prácticos adicionales relacionados con la transición a la nueva norma.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

Estas modificaciones no cambian los principios fundamentales de la NIIF 15, pero sí aclaran algunos de los aspectos más complejos de esta norma.

Esta modificación es efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018.

El Grupo ha tenido en cuenta esta modificación de cara a la evaluación sobre los impactos de la entrada en vigor de la NIIF 15. La evaluación de los impactos se desglosa en la nota 2.22 así como en el apartado anterior.

Mejoras Anuales de las NIIF. Ciclo 2014 – 2016

Las modificaciones afectan a NIIF 1 y NIC 28 y aplican a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018. Las principales modificaciones se refieren a:

- NIIF 1, "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera": Eliminación de las exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan NIIF por primera vez.
- NIC 28, "Inversiones en entidades asociadas y en negocios conjuntos": Valoración de una inversión en una asociada o un negocio conjunto a valor razonable.

Estas modificaciones no han tenido impactos en las cuentas anuales consolidadas.

NIIF 2 (Modificación) "Clasificación y valoración de las transacciones con pagos basados en acciones"

La modificación de la NIIF 2, que se desarrolló a través del Comité de Interpretaciones de las NIIF, clarifica cómo contabilizar ciertos tipos de transacciones con pagos basados en acciones. En este sentido, proporciona requerimientos para la contabilización de:

- Los efectos de las condiciones para la irrevocabilidad y de las condiciones no determinantes para la irrevocabilidad de la concesión en la valoración de los pagos basados en acciones liquidados mediante efectivo;
- Las transacciones con pago basado en acciones con una característica de liquidación neta para las obligaciones de retención de impuestos; y
- Una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia con la clasificación de la transacción desde liquidada en efectivo a liquidada mediante patrimonio neto.

La modificación es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018. Esta modificación no ha tenido impactos sobre las cuentas anuales consolidadas.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

NIC 40 (Modificación) “Transferencias de inversiones inmobiliarias”

Esta modificación aclara que para transferir a, o desde, inversiones inmobiliarias debe haber un cambio en el uso. Para concluir si ha habido un cambio en el uso debe haber una evaluación de si el inmueble cumple con la definición de una inversión inmobiliaria. Este cambio debe estar soportado por evidencia. El IASB confirmó que un cambio en la intención, de manera aislada, no es suficiente para soportar una transferencia.

La modificación es efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

Esta modificación no ha tenido impactos significativos sobre las cuentas anuales consolidadas.

CINIIF 22 “Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas”

Esta CINIIF aborda cómo determinar la fecha de la transacción cuando se aplica la norma sobre transacciones en moneda extranjera, NIC 21. La interpretación aplica cuando una entidad paga o recibe una contraprestación por anticipado para contratos denominados en moneda extranjera.

La fecha de la transacción determina el tipo de cambio a utilizar para el reconocimiento inicial del correspondiente activo, gasto o ingreso. El asunto surge porque la NIC 21 exige usar el tipo de cambio de la “fecha de la transacción”, que se define como la fecha en que la transacción califica por primera vez para su reconocimiento. La cuestión es por tanto si la fecha de la transacción es la fecha en que el activo, gasto o ingreso se reconoce inicialmente, o la primera fecha en que la contraprestación anticipada se paga o se cobra, resultando en un pago anticipado o ingreso diferido.

La interpretación proporciona guía para cuando se realiza un único pago/cobro, así como para situaciones en las que existen múltiples pagos/cobros. El objetivo de la guía es reducir la diversidad en la práctica.

La interpretación es efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018.

Esta modificación no ha tenido impactos significativos sobre las cuentas anuales consolidadas.

- b) Normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor, pero que se pueden adoptar con anticipación a los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2018

A la fecha de firma de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, si bien el Grupo no las ha adoptado con anticipación.

NIIF 16 “Arrendamientos”

En enero de 2016, el IASB publicó esta nueva norma, fruto de un proyecto conjunto con el FASB, que deroga la NIC 17 "Arrendamientos".

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

El IASB y el FASB han llegado a las mismas conclusiones en muchas áreas relacionadas con la contabilización de los contratos de arrendamiento, incluida la definición de un arrendamiento, la exigencia, como regla general, de reflejar los arrendamientos en balance y la valoración de los pasivos por arrendamientos. El IASB y el FASB también acordaron no incorporar cambios sustanciales a la contabilización por parte del arrendador, manteniéndose requisitos similares a los de la normativa anteriormente vigente.

No obstante, sigue habiendo diferencias entre el IASB y el FASB en cuanto al reconocimiento y presentación de los gastos relacionados con los arrendamientos en la cuenta de resultados y en el estado de flujos de efectivo.

Esta norma será aplicable a ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación de forma anticipada.

El Grupo ha realizado un inventario de los contratos de arrendamientos operativos afectados por esta modificación, en el cual se han identificado 66 contratos. La mayoría de estos contratos se refieren a alquiler recurrente de equipos informáticos o maquinaria, si bien existen dos contratos de alquiler de Naves industriales donde desarrollan parte de su actividad, siendo estos dos contratos los más significativos.

El Grupo ha establecido que la aplicación de esta norma se adoptará de forma prospectiva y en relación a la opción de transición, el Grupo ha optado por la que iguala activos y pasivos no habiendo impacto patrimonial alguno a 1 de enero de 2019.

En la fecha de presentación de la información financiera, el Grupo tiene compromisos de arrendamiento operativo no cancelables por un importe de 1 millón de euros (Nota 6). Para estos, y el resto de los arrendamientos necesarios para llevar a cabo la actividad del Grupo, los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos que se van a reconocer el 1 de enero de 2019 ascienden aproximadamente a 7,9 millones de euros, de los cuales 6 millones de euros corresponden al arrendamiento operativo de naves industriales indicado en la Nota 6. El Grupo ha estimado que el beneficio neto antes de impuestos puede variar en 0,1 millones de euros en 2019 como resultado de la adopción de las nuevas reglas.

NIIF 9 (Modificación) “Componente de pago anticipado con compensación negativa”

Los términos de instrumentos con características de pago anticipado con compensación negativa, donde el prestamista podría verse obligado a aceptar un importe de pago anticipado sustancialmente menor que las cantidades no pagadas de principal e intereses, eran incompatibles con la noción de “indemnización adicional razonable” por la rescisión anticipada de un contrato según la NIIF 9. En consecuencia, dichos instrumentos no tendrían flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses, que los llevaba a contabilizarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. La modificación de la NIIF 9 aclara que una parte puede pagar o recibir una compensación razonable cuando se rescinde un contrato anticipadamente, lo que podría permitir que estos instrumentos se valoren a coste amortizado o a valor razonable con cambios en el otro resultado global. La modificación será efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019, si bien se permite su aplicación anticipada.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

El Grupo no ha adoptado anticipadamente esta interpretación. Se analizarán potenciales impactos, si los hubiera, derivados del proceso de restructuración actualmente en negociación.

CINIIF 23 "Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto sobre las ganancias"

La interpretación proporciona requisitos que se suman a los de la NIC 12 "Impuesto sobre las ganancias", especificando cómo reflejar los efectos de la incertidumbre en la contabilización del impuesto sobre las ganancias. Esta interpretación aclara cómo se aplican los requisitos de reconocimiento y valoración de la NIC 12 cuando existe incertidumbre en su tratamiento contable.

La interpretación será efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019, si bien se permite su aplicación anticipada.

El Grupo no ha adoptado anticipadamente esta interpretación. Sin embargo, no se anticipan impactos derivados de la consideración de esta interpretación.

- c) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea.

NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos"

Estas modificaciones aclaran el tratamiento contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos que dependerá de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un "negocio". El inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa cuando los activos no monetarios constituyan un "negocio". Si los activos no cumplen la definición de negocio, el inversor reconoce la ganancia o pérdida en la medida de los intereses de otros inversores. Las modificaciones sólo aplicarán cuando un inversor venda o aporte activos a su asociada o negocio conjunto.

Originalmente, estas modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 eran prospectivas y efectivas para los ejercicios anuales que comenzaron a partir de 1 de enero de 2016. No obstante, a finales del año 2015, el IASB tomó la decisión de posponer la fecha de vigencia de las mismas (sin fijar una nueva fecha concreta), ya que está planeando una revisión más amplia que pueda resultar en la simplificación de la contabilidad de estas transacciones y de otros aspectos de la contabilización de asociadas y negocios conjuntos.

No se espera que estas modificaciones vayan a tener efecto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

NIIF 17 "Contratos de seguros"

En mayo de 2017, el IASB finalizó su proyecto de larga duración para desarrollar una norma contable sobre contratos de seguros y publicó la NIIF 17, "Contratos de seguros". La NIIF 17 reemplaza a la NIIF 4 "Contratos de seguros", que actualmente permite una amplia variedad de prácticas contables. La NIIF 17 cambiará fundamentalmente la contabilidad por todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con componentes de participación discrecional.

La norma aplica para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, permitiéndose su aplicación anticipada si también se aplican la NIIF 15, "Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes" y la NIIF 9, "Instrumentos financieros". La NIIF 17 está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.

No se anticipan impactos significativos provenientes de esta norma.

NIC 28 (Modificación) "Intereses a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos"

Esta modificación de alcance limitado aclara que los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto que, en sustancia, forman parte de la inversión neta en la asociada o en el negocio conjunto, pero a los que no se aplican el método de la participación, se contabilizan según los requisitos de la NIIF 9 "Instrumentos financieros". Asimismo, el IASB ha publicado un ejemplo que ilustra cómo deben aplicarse los requisitos de la NIC 28 y la NIIF 9 con respecto a dichos intereses a largo plazo. La modificación será efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019, si bien se permite su aplicación anticipada.

No se anticipan impactos de esta modificación.

Mejoras Anuales de las NIIF. Ciclo 2015 - 2017

Las modificaciones afectan a NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23 y aplicarán a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019, todas ellas sujetas a su adopción por la UE. Las principales modificaciones se refieren a:

- NIIF 3 "Combinaciones de negocios": Se vuelve a medir una participación previamente mantenida en una operación conjunta cuando se obtiene el control del negocio.
- NIIF 11 "Acuerdos conjuntos": No se vuelve a medir una participación previamente mantenida en una operación conjunta cuando se obtiene el control conjunto del negocio.
- NIC 12 "Impuesto sobre las ganancias": Todas las consecuencias impositivas del pago de dividendos se contabilizan de la misma manera.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

- NIC 23 "Costes por intereses": Cualquier préstamo específico originalmente realizado para desarrollar un activo apto se considera como parte de los préstamos genéricos cuando el activo esté listo para su uso o venta.

No se anticipan impactos significativos provenientes de estas mejoras.

NIC 19 (Modificación) "Modificación, reducción o liquidación del plan"

Esta modificación especifica cómo las empresas deben determinar los gastos por pensiones cuando se producen cambios en un plan de prestaciones definidas. La modificación es efectiva a partir del 1 de enero de 2019, sujeto a su adopción por la Unión Europea.

No se anticipan impactos de esta modificación.

NIIF 3 (Modificación) "Definición de un negocio"

Estas modificaciones ayudarán a determinar si se trata de una adquisición de un negocio o de un grupo de activos. La definición modificada pone énfasis en que el producto de un negocio es proporcionar bienes y servicios a los clientes, mientras que la definición anterior se centraba en proporcionar rentabilidad en forma de dividendos, menores costes u otros beneficios económicos a los inversores y otros. Además de modificar la redacción de la definición, se ha proporcionado una guía adicional. Para que se considere un negocio, una adquisición tendría que incluir un insumo y un proceso que juntos contribuyan significativamente a la capacidad de crear productos. La nueva guía proporciona un marco para evaluar cuándo ambos elementos están presentes (incluso para las empresas en etapa temprana que no han generado productos). Para ser un negocio sin resultados, ahora será necesario contar con mano de obra organizada.

Estas modificaciones aplicarán a las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea a partir del comienzo del primer ejercicio anual sobre el que se informe que se inicie a partir del 1 de enero de 2020 y a las adquisiciones de activos que ocurran a partir del inicio de ese ejercicio. Se permite la aplicación anticipada.

No se espera que estas modificaciones tengan un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del grupo. No obstante, en caso de adopción por la Unión Europea, el grupo tendrá en cuenta la modificación de la definición en caso de futuras adquisiciones.

NIC 1 (Modificación) y NIC 8 (Modificación) "Definición de material"

Estas modificaciones aclaran la definición de "material", introduciendo además de las partidas omitidas o inexactas que puedan influir en las decisiones de los usuarios, el concepto de información "oscura". Con tales modificaciones se logra que las NIIF sean más coherentes, pero no se espera que tengan un impacto significativo en la preparación de los estados financieros.

Aplicarán a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020, si bien se permite su aplicación anticipada.

No se anticipan impactos en las cuentas anuales consolidadas derivadas de las modificaciones indicadas.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

2.2 Principios de consolidación

a) Dependientes

Dependientes son todas las entidades (incluidas las entidades estructuradas) sobre las que el Grupo tiene control. El Grupo controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a obtener unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene capacidad de utilizar su poder sobre ella para incluir sobre esos rendimientos. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar las combinaciones de negocio el Grupo aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocio, se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida, por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en los ejercicios en los que se incurra en ellos.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el importe en libros en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente se vuelve a valorar al valor razonable en la fecha de adquisición; cualquier pérdida o ganancia que surja de esta nueva valoración se reconoce en el resultado del ejercicio.

Cualquier contraprestación contingente a transferir por el Grupo se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente, calificada como pasivo financiero, se reconocen en resultados. La contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio neto no se valora de nuevo y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto.

Se eliminan las transacciones inter-compañía, los saldos y las ganancias no realizadas en transacciones entre entidades del Grupo. Las pérdidas no realizadas también se eliminan. Cuando ha sido necesario se han ajustado los importes presentados por las dependientes para adecuarlos a las políticas contables del Grupo.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

b) Cambios en las participaciones en la propiedad en dependientes sin cambio de control

Las transacciones con participaciones no dominantes que no resulten en pérdida de control se contabilizan como transacciones de patrimonio, es decir, como transacciones con los propietarios en su calidad de tales. En las compras de las participaciones no dominantes, la diferencia entre el valor razonable de la contraprestación pagada y la correspondiente proporción adquirida del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes también se reconocen en el patrimonio neto.

c) Enajenaciones de dependientes

Cuando el Grupo deja de tener control, cualquier participación retenida en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable en la fecha en que se pierde el control, reconociéndose el cambio en el importe en libros en resultados. El valor razonable es el importe en libros inicial a efectos de la contabilización posterior de la participación retenida como una asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además de ello, cualquier importe previamente reconocido en el otro resultado global en relación con dicha entidad se contabiliza como si el Grupo hubiera vendido directamente los activos o pasivos relacionados. Esto podría significar que los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifiquen a la cuenta de resultados.

d) Asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación. Bajo el método de la participación, la inversión se reconoce inicialmente a coste, y el importe en libros se incrementa o disminuye para reconocer la participación del inversor en los resultados de la invertida después de la fecha de adquisición. La inversión del Grupo en asociadas incluye el fondo de comercio identificado en la adquisición.

Si la participación en la propiedad en una asociada se reduce pero se mantiene la influencia significativa, sólo la participación proporcional de los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifica a resultados cuando es apropiado.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en el otro resultado global se reconoce en el otro resultado global con el correspondiente ajuste al importe en libros de la inversión. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a menos que hubiera incurrido en obligaciones legales o implícitas o realizado pagos en nombre de la asociada.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

En cada fecha de presentación de información financiera, el Grupo determina si existe alguna evidencia objetiva de que se haya deteriorado el valor de la inversión en la asociada. Si este fuese el caso, el Grupo calcula el importe de la pérdida por deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la asociada y su importe en libros y reconoce el importe adyacente a “la participación del beneficio / (pérdida) de una asociada” en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias procedentes de las transacciones ascendentes y descendentes entre el Grupo y sus asociadas se reconocen en las cuentas anuales consolidadas del Grupo sólo en la medida que correspondan a las participaciones de otros inversores en las asociadas no relacionados con el inversor. Las pérdidas no realizadas se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia de pérdida por deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de las asociadas se han modificado cuando ha resultado necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

Las pérdidas y ganancias de dilución surgidas en inversiones en asociadas se reconocen en la cuenta de resultados.

e) Acuerdos conjuntos

Las inversiones en acuerdos conjuntos bajo NIIF 11 se clasifican como operaciones conjuntas o como negocios conjuntos, dependiendo de los derechos y obligaciones contractuales de cada inversor. El Grupo no ejerce control conjunto sobre ninguna sociedad de su perímetro.

2.3 Información financiera por segmentos

La información sobre los segmentos operativos se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Consejo de Administración y a la Comisión Delegada.

La información financiera por segmentos se muestra en la Nota 5.

2.4 Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera («moneda funcional»). Todas las entidades del Grupo tienen como moneda funcional la moneda del país donde están situadas. Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la sociedad dominante.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio en las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión de activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a los tipos de cambio de cierre se reconocen generalmente en el resultado del ejercicio. Se difieren en patrimonio neto si se refieren a coberturas de flujos de efectivo cualificadas y a coberturas de inversión neta cualificadas o son atribuibles a parte de la inversión neta en un negocio en el extranjero.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relacionadas con deudas financieras se presentan en el estado de resultados, dentro de gastos financieros. El resto de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan en el estado de resultados sobre una base neta dentro de otras ganancias / (pérdidas).

Las partidas no monetarias que se valoran a valor razonable en una moneda extranjera se convierten usando los tipos de cambio en las fechas en que se determinó el valor razonable. Las diferencias de conversión en activos y pasivos registrados a valor razonable se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Por ejemplo, las diferencias de conversión en activos y pasivos no monetarios tales como participaciones en el capital mantenidas a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en el resultado del ejercicio como parte de la ganancia o la pérdida en el valor razonable y las diferencias de conversión en activos no monetarios tales como participaciones en capital clasificadas como a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen en otro resultado global.

c) Entidades del Grupo

Los resultados y la posición financiera de todas las entidades del Grupo (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria) cuya moneda funcional sea distinta de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- (i) Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance;
- (ii) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios (a menos que esta media no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y
- (iii) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen en el otro resultado global.

El fondo de comercio y los ajustes al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se consideran activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

2.5 Inmovilizado material

Los elementos de inmovilizado material se reconocen por su coste menos la amortización y pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes, excepto en el caso de los terrenos, que se reconocen por su coste menos las pérdidas por deterioro.

El coste histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de las partidas.

Los costes posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir al Grupo y el coste del elemento pueda determinarse de forma fiable. El importe en libros de la parte sustituida se da de baja contablemente. El resto de gasto por reparaciones y mantenimiento se carga en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurre en el mismo.

Los terrenos no se amortizan. La amortización en otros activos se calcula usando el método lineal para asignar sus costes a sus valores residuales sobre sus vidas útiles estimadas:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	30 – 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 – 30
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado	6 – 15

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 2.9).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se incluyen en la cuenta de resultados en la línea de “Otras ganancias/ (pérdidas) netas” (Nota 27).

Cuando se venden activos revalorizados, los importes incluidos en otras reservas se traspasan a reservas voluntarias.

2.6 Costes por intereses

Los costes por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto, se añaden a los costes de estos activos durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Otros costes por intereses se llevan a gastos.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

2.7 Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos y edificios (naves industriales) en propiedad que se mantienen para la obtención de resultados a través de su venta o alquiler. Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Para el cálculo de la amortización de las inversiones inmobiliarias se utiliza el método lineal en función de los años de vida útil estimados para las mismas que es de entre 30 y 50 años.

2.8 Activos intangibles

a) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Grupo, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los programas informáticos, adquiridos a terceros o de desarrollo propio, reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (4 a 8 años).

b) Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como un gasto cuando se incurre en ellos. Los costes incurridos en proyectos de desarrollo (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados) se reconocen como activo intangible cuando el proyecto se puede identificar correcta e individualmente, es probable que vaya a ser un éxito considerando su viabilidad técnica y comercial, la dirección tiene intención de completar el proyecto, dispone los recursos técnicos y financieros para hacerlo, existe la capacidad de utilizar o vender el activo generando probables beneficios económicos, y sus costes pueden estimarse de forma fiable. Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior.

Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se capitalizan se amortizan desde el inicio de la producción comercial del producto de manera lineal durante el período en que se espera que generen beneficios, sin superar los cinco años.

Los activos de desarrollo se someten a pruebas de deterioro de acuerdo con la NIC 36.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

c) Marcas comerciales y licencias

Las marcas comerciales y las licencias adquiridas a terceros se presentan a coste histórico. Tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada.

2.9 Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de deterioro del valor, o con más frecuencia en caso de sucesos o cambios en las circunstancias que indiquen que podría haber sufrido deterioro del valor. Los otros activos sujetos a amortización se someten a comprobaciones de deterioro del valor siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes de enajenación y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan a los niveles más bajos para los que hay flujos de entrada de efectivo identificables por separado que sean en gran medida independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos (unidades generadoras de efectivo).

Las pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros (distintos al fondo de comercio) se revisan para su posible reversión en cada fecha en la que se presenta la información financiera.

2.10 Activos no corrientes (o grupos de enajenación) mantenidos para la venta

El Grupo clasifica un activo no corriente (o un grupo enajenable) como mantenido para la venta, si su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta y dicha venta se considera altamente probable. Los activos no corrientes (o grupos enajenables) clasificados como mantenidos para la venta se valoran al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costes de venta, si su valor contable va a recuperarse principalmente mediante la venta en lugar de por su uso continuado.

Una actividad interrumpida es un componente del Grupo que se ha enajenado o se ha clasificado como para la venta y representa una línea de negocio o área geográfica de explotación significativa separada del resto. Los resultados de las actividades interrumpidas se presentan por separado en el estado de resultados.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

2.11 Activos financieros

Clasificación

Desde el 1 de enero de 2018, el Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de valoración:

- aquellos que se valoran a valor razonable (ya sea con cambios en otro resultado global o en resultados),
- aquellos que se valoran a coste amortizado

La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo.

Para los activos valorados a valor razonable, las pérdidas y las ganancias se reconocerán en resultados o en otro resultado global. Para las inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no se mantienen para negociar, dependerá de si el Grupo ha hecho una elección irrevocable en el momento de reconocimiento inicial para contabilizar las inversiones en patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global.

El Grupo reclasifica las inversiones en activos financieros cuando y sólo cuando su modelo de negocio para gestionar esos activos cambia.

Reconocimiento y valoración

Las compras o ventas convencionales de activos financieros se reconocerán y se darán de baja en cuentas, según corresponda, utilizando la contabilización por la fecha de negociación o la fecha de liquidación. Los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo han expirado o se han transferido y el Grupo ha transferido sustancialmente todos sus riesgos y beneficios de la propiedad del activo. En el momento de reconocimiento inicial, el Grupo valora un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no sea a valor razonable con cambios en resultados, los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costes de transacción de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran con cargo a la cuenta de resultados.

Instrumentos de deuda

La valoración posterior de los instrumentos de deuda depende del modelo de negocio del Grupo para gestionar el activo y de las características de los flujos de efectivo del activo.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

Hay tres categorías de valoración en las que el Grupo clasifica sus instrumentos de deuda:

- **Coste amortizado:** Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando esos flujos de efectivo representan sólo pagos de principal e intereses se valoran a coste amortizado. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en los ingresos financieros de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Una ganancia o pérdida que surge de la baja en cuentas se reconoce directamente en resultados y se presenta en otras ganancias/(pérdidas) netas, junto con las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio. Las pérdidas por deterioro del valor se presentan en una partida separada en la cuenta de resultados.
- **Valor razonable con cambios en otro resultado global:** Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para vender los activos financieros, cuando los flujos de efectivo de los activos representan sólo pagos de principal e intereses, se valoran a valor razonable con cambios en otro resultado global. Los movimientos en el importe en libros se llevan a otro resultado global, excepto para el reconocimiento de ganancias o pérdidas por deterioro del valor, ingresos ordinarios por intereses y ganancias o pérdidas por diferencias de cambio que se reconocen en resultados. Cuando el activo financiero se da de baja, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado global se reclasifica desde patrimonio neto a resultados y se reconoce en otras ganancias/(pérdidas). Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio se presentan en otras ganancias/(pérdidas) y el gasto por deterioro del valor se presenta en una partida separada en la cuenta de resultados.
- **Valor razonable con cambios en resultados (VRR):** Los activos que no cumplen el criterio para coste amortizado o para valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen a valor razonable con cambios en resultados. Una ganancia o una pérdida en una inversión en deuda que se reconozca con posterioridad a valor razonable con cambios en resultados se reconoce en resultados y se presenta neta dentro de otras ganancias / (pérdidas) en el ejercicio en que surge.

Instrumentos de patrimonio

El Grupo no mantiene este tipo de instrumentos.

Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros

Desde 1 de enero de 2018, el Grupo evalúa sobre una base prospectiva las pérdidas crediticias esperadas asociadas con sus instrumentos de deuda contabilizados a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global. La metodología aplicada para deterioro del valor depende de si ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

La corrección de valor por pérdidas de activos financieros se basa en la hipótesis sobre riesgo de cumplimiento y tasas de pérdida esperada. El Grupo usa el juicio al realizar estas hipótesis y seleccionar las variables para el cálculo del deterioro del valor en base al histórico de pérdidas por deterioro de valor, las condiciones del mercado existentes así como las estimaciones prospectivas al final de cada ejercicio sobre el que se informa.

Para las cuentas comerciales a cobrar, el Grupo aplica el enfoque simplificado permitido por la NIIF 9, que exige que las pérdidas esperadas se reconozcan desde el reconocimiento inicial de las cuentas a cobrar. La provisión por deterioro a registrar por las pérdidas esperadas se aplica un coeficiente basado en el histórico de impagos de los últimos ejercicios, considerando las coberturas de los seguros contratadas, información que se ajusta para reflejar la situación de la misma considerando el entorno macroeconómico, el mercado actual y el riesgo por cliente. Tras el análisis realizado el grupo no ha detectado impactos significativos a reconocer a 1 de enero de 2018 por lo que no ha reconocido impacto alguno al inicio del ejercicio.

2.11.1 Políticas contables aplicadas hasta 31 de diciembre de 2017

Clasificación

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar y disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La dirección determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse a corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para su negociación a menos que se designen como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se espera que se van a liquidar en doce meses; en caso contrario, se clasifican como no corrientes.

b) Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar incluyen, activos financieros no corrientes, clientes y otras cuentas a cobrar y otros activos corrientes en el balance.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

Reconocimiento y valoración

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción para todos los activos financieros que no se valoran a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costes de la transacción se cargan en la cuenta de resultados. Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable. Los préstamos y cuentas a cobrar se registran por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable de la categoría de “activos financieros a valor razonable con cambios en resultados” se presentan en la cuenta de resultados dentro de “otras ganancias/(pérdidas) netas” (Nota 27) en el período en que se originaron. Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en la cuenta de resultados dentro de “Otros ingresos” (Nota 24) cuando se establece el derecho del Grupo a recibir el pago.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y el Grupo tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. El derecho legalmente exigible no debe ser contingente dependiendo de hechos futuros y debe ser exigible en el curso normal del negocio y en caso de incumplimiento, insolvencia o quiebra de la sociedad o la contraparte.

Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros

a) Activos a coste amortizado

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. Un activo financiero o un Grupo de activos financieros está deteriorado, y se incurre en una pérdida por deterioro de valor, si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un “evento que causa la pérdida”), y ese evento (o eventos) causante de la pérdida tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del Grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

Entre la evidencia de pérdida por deterioro del valor se pueden incluir indicaciones de que los deudores o un Grupo de deudores está experimentando dificultades financieras importantes, impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal, la probabilidad de que entrarán en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera, y cuando datos observables indican que existe una disminución susceptible de valoración en los flujos de efectivo estimados, tales como cambios en las condiciones de pago o en las condiciones económicas que se correlacionan con impagos.

Para la categoría de préstamos y cuentas a cobrar, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontado al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados consolidada. Si un préstamo o una inversión mantenida hasta vencimiento tiene un tipo de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro del valor es el tipo de interés efectivo actual determinado de acuerdo con el contrato. Como medida práctica, el Grupo puede estimar el deterioro del valor en función del valor razonable de un instrumento utilizando un precio observable de mercado.

Si en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye, y el descenso se puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya reconocido, la reversión del deterioro reconocido previamente se reconocerá en la cuenta de resultados consolidada.

2.12 Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se firma el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable en la fecha de cada balance. La contabilización de los cambios posteriores en el valor razonable depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. En el ejercicio 2015 el Grupo comenzó a contratar derivados que fueron designados como coberturas de flujos de efectivo (Nota 10).

Al inicio de la relación de cobertura, el grupo documenta la relación económica entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, incluyendo si se espera que los cambios en los flujos de efectivo de los instrumentos de cobertura compensen los cambios en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas. El grupo documenta su objetivo de gestión del riesgo y su estrategia para emprender sus transacciones de cobertura.

Los valores razonables de los instrumentos financieros derivados designados en relaciones de cobertura se desglosan en la Nota 10. Los movimientos en la reserva de cobertura incluida en el patrimonio neto de los accionistas se muestran en el Estado del resultado global consolidado. La totalidad del valor razonable de un derivado de cobertura se clasifica como activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses; se clasifica como activo o pasivo corriente cuando el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses. Los derivados de negociación se clasifican como activos o pasivos corrientes.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

a) Cobertura de flujos de efectivo

La parte eficaz de los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconoce en la reserva de cobertura de flujos de efectivo dentro del patrimonio neto. La pérdida o ganancia relativa a la parte ineficaz se reconoce inmediatamente en el resultado del ejercicio dentro de "Variación del valor razonable en derivados que no califican como coberturas".

Cuando se usan contratos de opción para cubrir transacciones previstas, el grupo designa sólo el valor intrínseco del contrato de opción como el instrumento de cobertura. Hasta el 31 de diciembre de 2017, el grupo clasificó los contratos de opciones sobre tipo de cambio como derivados mantenidos para negociar y los registró a valor razonable con cambios en resultados.

Las ganancias o pérdidas correspondientes a la parte eficaz del cambio en el valor intrínseco de los contratos de opción se reconocen en la reserva de cobertura de flujos de efectivo en el patrimonio neto. Los cambios en el valor temporal de los contratos de opción que están relacionados con la partida cubierta ("valor temporal alineado") se reconocen dentro de otro resultado global en la reserva de costes de cobertura en el patrimonio neto.

Cuando se usan contratos a plazo para cubrir transacciones previstas, el grupo generalmente designa sólo el cambio en el valor razonable del contrato a plazo relacionado con el componente de contado como el instrumento de cobertura. Las ganancias o pérdidas relacionadas con la parte eficaz del cambio en el componente de contado de los contratos a plazo se reconocen en la reserva de cobertura de flujos de efectivo en el patrimonio neto. El cambio en el elemento a plazo del contrato relacionado con la partida cubierta ("elemento a plazo alineado") se reconoce en otro resultado global en la reserva de costes de cobertura dentro del patrimonio neto. En algunos casos, las ganancias o pérdidas correspondientes a la parte eficaz del cambio en el valor razonable del contrato a plazo completo se reconocen en la reserva de cobertura de flujos de efectivo en el patrimonio neto.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se reclasifican en los ejercicios en que la partida cubierta afecta al resultado del ejercicio, como sigue:

- Cuando la partida cubierta resulte posteriormente en el reconocimiento de un activo no financiero (tal como existencias), tanto las ganancias y pérdidas de cobertura diferidas como el valor temporal diferido o los puntos forward diferidos, si los hubiera, se incluyen en el coste inicial del activo. Los importes diferidos se reconocen finalmente en el resultado del ejercicio, ya que la partida cubierta afecta al resultado (por ej., a través del coste de ventas).
- La ganancia o la pérdida correspondiente a la parte eficaz de las permutas de tipo de interés que cubren préstamos a tipo variable se reconoce en resultados dentro del gasto financiero en el mismo momento que el gasto por intereses en los préstamos cubiertos.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

Cuando un instrumento de cobertura expira, se vende o termina, o cuando una cobertura deja de cumplir el criterio para contabilidad de cobertura, cualquier ganancia o pérdida diferida acumulada y los costes diferidos de la cobertura en patrimonio neto en ese momento siguen en patrimonio neto hasta que la transacción prevista ocurre, resultando en el reconocimiento de un activo no financiero tal como existencias. Cuando deja de esperarse que ocurra la transacción prevista, la ganancia o pérdida acumulada y los costes diferidos de cobertura que se presentaron en patrimonio neto se reclasifican inmediatamente al resultado del ejercicio.

b) Cobertura de inversiones netas en entidades extranjeras

Las diferencias de cambio que se produzcan en una partida monetaria que sea parte de la inversión neta en una sociedad en el extranjero se reconocerán en la partida de diferencia de acumulada de tipo de cambio. Dicha diferencia se imputará a resultados cuando se enajene o en la medida que se disponga por otra vía de la inversión neta. Se define inversión neta en una sociedad en el extranjero como la suma del importe que corresponde a la participación de la sociedad incluida en la consolidación en el patrimonio neto consolidado de una sociedad en el extranjero y cualquier partida monetaria a cobrar o pagar de una sociedad del grupo con dicha sociedad en el extranjero, cuya liquidación no está prevista, ni es probable que se produzca en un futuro previsible, excluidas las partidas de carácter comercial.

En caso de que una disposición parcial de la inversión neta en el extranjero supusiera recuperación de la inversión, los importes acumulados en el patrimonio neto como diferencia de acumulada de tipo de cambio relacionados con dicha sociedad, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en que se enajene o disponga por otra vía de la inversión en la sociedad consolidada.

Una parte de los recursos ajenos del Grupo denominados en dólares están designados como cobertura de la inversión neta en la dependiente TR America, Inc. en EEUU. El valor razonable de la deuda a 31 de diciembre de 2018 es de 13.100 miles de euros (31 de diciembre de 2017: 12.507 miles de euros). El resultado por diferencias de cambio por importe de 0,6 millones de euros de resultados positivos en el ejercicio 2018 originados en la conversión de la deuda a euros en la fecha del balance se reconoció en "Diferencias acumuladas de tipo de cambio" (2017: 1,7 millones de euros).

c) Derivados que no califican para contabilidad de cobertura

Determinados derivados no califican para contabilidad de cobertura y se reconocen como a valor razonable con cambios en resultados. Los cambios en el valor razonable de cualquier instrumento derivado que no califica para contabilidad de cobertura se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

2.13 Existencias

a) Derechos de emisión

Los derechos de emisión adjudicados al Grupo de acuerdo al Plan Nacional de asignación (Ley 1/2005 de 9 de marzo), se registran como existencias, valorados a su valor razonable (valor de mercado en el momento de su asignación) con abono a ingresos diferidos.

Los derechos de emisión adquiridos con posterioridad, para cumplir con los requisitos de cobertura de los niveles de emisión de gases producidos por el Grupo, se valoran a su coste de adquisición.

En cualquier caso, al cierre de cada ejercicio se realiza la corrección valorativa, en caso necesario, para valorar los derechos de emisión restantes al menor valor entre el coste de adquisición y el valor de mercado.

El importe registrado en ingresos diferidos se abona a resultados en función de la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos gratuitamente.

Los gastos generados por la emisión de gases de efecto invernadero se registran, de acuerdo con el uso de los derechos de emisión, asignados o adquiridos, a medida que se emiten dichos gases en el proceso productivo, con abono a la correspondiente cuenta de provisión para actuaciones medioambientales. Esta provisión dotada a lo largo del ejercicio no supone una deuda de la Sociedad que suponga salida de fondos, sino que se trata de un movimiento contable que se cancelará en el ejercicio siguiente.

Los derechos de emisión registrados como existencias se cancelarán, como contrapartida de la provisión por los costes generados por las emisiones realizadas, en el momento de su entrega a la Administración para cancelar las obligaciones contraídas.

Durante el ejercicio 2018, el grupo ha vendido los derechos de CO₂ que tenía asignados obteniendo un resultado positivo por importe de 2.574 miles de euros por la venta (Nota 24). Por tanto, a 31 de diciembre de 2018, el grupo no tiene derechos de emisión registrados, habiendo registrado la provisión por el consumo de derechos de CO₂ del ejercicio 2018 (Nota 22).

b) Resto de existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El coste se determina, principalmente, por el método promedio. El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad operativa normal), pero no incluye los costes por intereses. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables. Los artículos obsoletos o de lento movimiento son reducidos a su valor de realización.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

2.14 Cuentas comerciales a cobrar

Cuentas comerciales a cobrar son importes debidos por clientes por ventas de bienes o servicios realizadas en el curso normal de la explotación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos (o en el ciclo normal de la explotación, si este fuera más largo), se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

La financiación a través del descuento de efectos no se da de baja en el epígrafe de clientes hasta el cobro de los mismos, registrándose como una financiación bancaria. Por otra parte, se realizan determinados contratos con entidades bancarias por medio de las cuales se transfieren todos los riesgos y beneficios, así como el control, de las cuentas a cobrar. En estos casos, las cuentas a cobrar se dan de baja del balance en el momento de la transferencia de riesgos y beneficios a la entidad bancaria.

Para la cobertura de determinados riesgos de cobro de clientes se establecen contratos de seguros de cobro que cubren los riesgos de impago mediante el abono de unas primas de seguros.

En relación al cálculo de la pérdida esperada la información se desglosa en la Nota 11.

2.15 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los descubiertos bancarios. En el balance, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

2.16 Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad hasta su cancelación, nueva emisión o enajenación. Cuando estas acciones se vuelven a emitir posteriormente, todos los importes recibidos, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los tenedores de la Sociedad.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

2.17 Cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo.

2.18 Recursos ajenos

Los recursos ajenos se reconocen inicialmente a su valor razonable menos los costes de la transacción en los que se haya incurrido. Con posterioridad, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre el importe recibido (neto de los costes de la transacción) y el valor de amortización se reconoce en la cuenta de resultados durante el periodo de amortización de los recursos ajenos utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Los recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

La deuda financiera se elimina del balance cuando la obligación especificada en el contrato se ha pagado, cancelado o expirado. La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero que se ha cancelado o cedido a otra parte y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en el resultado del ejercicio como otros ingresos o gastos financieros.

2.19 Impuestos corrientes y diferidos

La Sociedad dominante tributa en régimen de declaración consolidada con determinadas sociedades dependientes (Nota 29).

El gasto por impuesto del periodo comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado global o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado global o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas a la fecha de balance en los países en los que opera la Sociedad y sus dependientes y en los que generan bases positivas imponibles. La dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

Los impuestos diferidos se reconocen por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros consolidados. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferidos se realice o el pasivo por impuesto diferidos se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias. En el caso de las deducciones por inversiones y deducciones por I+D+i la contrapartida de los importes reconocidos es la cuenta de Ingresos diferidos. La imputación contable, como menos gasto, se periodifica en función del plazo en que se amortizan los bienes del Inmovilizado material y los gastos de I+D+i que han generado los créditos fiscales. El gasto / ingreso por impuesto por las deducciones de inmovilizado material e intangible se recoge dentro del resultado de explotación.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en dependientes, asociadas y acuerdos conjuntos, excepto para aquellos pasivos por impuesto diferido para los que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible. Generalmente el Grupo no es capaz de controlar la reversión de las diferencias temporarias para asociadas. Sólo cuando existe un acuerdo que otorga al Grupo capacidad para controlar la reversión de la diferencia temporaria no se reconoce.

Se reconocen activos por impuestos diferidos para las diferencias temporarias deducibles procedentes de inversiones en dependientes, asociadas y acuerdos conjuntos sólo en la medida en que sea probable que la diferencia temporaria vaya a revertir en el futuro y se espere disponer de una ganancia fiscal suficiente contra la que utilizar la diferencia temporaria.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

2.20 Prestaciones a los empleados

a) Obligaciones por pensiones

En algunas sociedades del Grupo operan varios planes de pensiones, en todos los casos de aportación definida, que se financian mediante pagos a entidades de previsión social voluntaria (EPSV's) externas. Son socios de estos planes los trabajadores de Tubos Reunidos, S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal) y de Productos Tubulares, S.A. (Sociedad Unipersonal) (1.437 asociados en 2018 y 1.450 asociados en 2017) que se han adherido voluntariamente a la Entidad.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

Un plan de aportación definida es un plan de pensiones en el que se realizan aportaciones fijas a una entidad separada, sobre una base contractual, sin que el Grupo tenga ninguna obligación, ni legal ni implícita, de realizar aportaciones adicionales si el fondo no posee activos suficientes para pagar a todos los empleados las prestaciones relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en ejercicios anteriores.

La entidad no asume ningún riesgo en el período de capitalización de las aportaciones, ni garantiza un interés mínimo a los socios.

Las aportaciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan.

b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones en la primera de las siguientes fechas: a) cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada; o b) cuando la entidad reconozca los costes de una reestructuración en el ámbito de la NIC 37 y ello suponga el pago de indemnizaciones por cese. Cuando se hace una oferta para fomentar la renuncia voluntaria de los empleados, las indemnizaciones por cese se valoran en función del número de empleados que se espera que aceptará la oferta. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

c) Planes de retribución variable

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto en algunas sociedades como retribución variable en base a unas fórmulas que tienen en cuenta la evolución y resultados de los negocios. El Grupo reconoce una provisión cuando está contractualmente obligado o, por cualquier otra causa, se hace exigible esta retribución.

d) Remuneraciones basadas en acciones

La sociedad dominante del Grupo acordó en 2017 un plan de remuneración vinculado a la evolución de la cotización de la acción para uno de los administradores del Grupo (Nota 35). Se trataba de un plan de compensaciones basado en acciones y liquidables en efectivo o acciones (en este caso requiere aprobación del administrador). A 31 de diciembre de 2018 dicho plan ya no continúa vigente ya que el administrador beneficiario del plan ha cesado su vinculación con el grupo durante el presente ejercicio. Considerando que no se ha cumplido la permanencia y la evaluación de las condiciones del plan, no se han derivado pagos de la liquidación del plan.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

2.21 Provisiones

Las provisiones por riesgos y gastos específicos se reconocen cuando:

- (i) El Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- (ii) Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- (iii) El importe se puede estimar de forma fiable.

No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Cuando exista un número de obligaciones similares, la probabilidad de que sea necesario un flujo de salida para la liquidación se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligación pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación, usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y de los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como gasto por interés.

2.22 Reconocimiento de ingresos

Cambio de políticas contables: NIIF 15 Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes

El IASB ha publicado una nueva norma para el reconocimiento de ingresos ordinarios. Sustituye a la NIC 18 que cubre contratos para bienes y servicios y a la NIC 11 que cubre contratos de construcción. La nueva norma se basa en el principio de que los ingresos ordinarios se reconocen cuando el control de un bien o servicio se traspasa al cliente.

Un proceso de cinco pasos debe aplicarse antes de que los ingresos ordinarios puedan reconocerse:

- identificar los contratos con clientes
- identificar la obligación de rendimiento separada
- determinar el precio de la transacción del contrato
- asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño separadas, y
- reconocer los ingresos ordinarios cuando se satisfaga cada obligación de desempeño.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

El Grupo ha realizado un análisis de la norma y aplicación de la misma en la formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas obteniendo las siguientes conclusiones:

- El Grupo ha evaluado la existencia de bienes o servicios comprometidos que pudieran ser diferenciables y que deban a reconocerse por separado, así como cualquier descuento o rebaja en el precio del contrato que deba asignarse a los elementos separados. En el análisis de los contratos con clientes vigentes y de acuerdo al negocio del grupo, se establece que la obligación de ejecución es la entrega de la mercancía (tubos) considerando los términos de venta pactados en cada acuerdo, no habiendo obligaciones de ejecución adicionales que deban reconocerse por separado. Adicionalmente, se ha considerado que el objeto de los pedidos consiste en el suministro de tubería de acuerdo a las especificaciones facilitadas por el cliente, y no existen obligaciones pendientes post-entrega tales como pudieran ser intervenciones en el suministro, puesta en marcha, training, etc.
- Se ha evaluado la existencia de contraprestación variable en los acuerdos con clientes, considerando si pudieran existir ingresos ordinarios que puedan reconocerse en caso de no existir riesgo significativo de reversión, siguiendo lo establecido por la norma de reconocer ingresos en la medida que sean “altamente probables”. En este sentido, no se han detectado importes de precio variable en los contratos con clientes vigentes, teniendo el Grupo derecho al cobro de la totalidad del importe acordado por la venta del tubo una vez se ha completado la obligación de ejecución de entrega de la mercancía de acuerdo a los términos de venta en cada caso.
- En la evaluación del momento de reconocer ingresos una vez se satisfaga la obligación de desempeño, el Grupo considera que se cumplen las condiciones para continuar reconociendo el ingreso en el momento puntual en el que se transfiere el control de los bienes entregados (tubos), no existiendo ningún contrato relevante actualmente en el que los ingresos deban reconocerse a lo largo del contrato.
- Componente de financiación: el grupo no espera tener ningún contrato donde el período entre la transferencia de los bienes o servicios prometidos al cliente y el pago por parte del cliente supere un año. En consecuencia, el grupo no ajusta ninguno de los precios de transacción por el valor temporal del dinero.
- En los contratos habituales con clientes no existen costes incrementales de la obtención de dichos contratos, por lo que no existen importes que puedan considerarse como activo por los costes para obtener o cumplir contratos con clientes.
- Garantías: el Grupo proporciona generalmente garantías habituales de producto (de conformidad con los contratos, la legislación vigente y las prácticas comerciales habituales del sector) en relación con la venta de los productos/servicios. Las garantías otorgadas proporcionan a los clientes la seguridad de que el producto correspondiente funcionará según lo previsto por las partes dado que se ajusta a las especificaciones acordadas en los contratos y no otorga servicios adicionales. Por tanto, las garantías otorgadas por el grupo no constituyen un servicio diferenciado que deba contabilizarse como una obligación de ejecución diferenciada.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

- El Grupo ha evaluado la existencia de acuerdos de facturación con entrega diferida, considerando si en estos casos que se encuentran bajo este supuesto a 31 de diciembre de 2018 existe la transferencia del control a clientes evaluando si el cliente tiene la capacidad de dirigir el uso del producto y obtener prácticamente todos sus beneficios restantes, aun cuando no se haya producido la transferencia física del producto. Se han evaluado los motivos de la existencia de estas situaciones, si el producto es identificable por separado, si el producto está listo para su entrega física al cliente y si el Grupo puede utilizar el tubo o venderlo a otro cliente. En los casos en los que se cumplen todas las condiciones indicadas anteriormente, se ha considerado que la transferencia del control y por tanto, la venta se ha realizado.

Considerando el análisis anterior, el Grupo no ha identificado cambios relevantes en la forma de reconocimiento de ingresos respecto a la norma anterior, habiendo aplicado NIIF 15 desde el 1 de enero de 2018 y no habiendo identificado impactos que pudiesen afectar al reconocimiento de ingresos del Grupo.

Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir, y representan los importes a cobrar por los bienes vendidos, netos de descuentos, devoluciones y del impuesto sobre el valor añadido. El Grupo basa sus estimaciones de devolución en resultados históricos, considerando el tipo de cliente, el tipo de transacción y las circunstancias específicas de cada acuerdo.

En la evaluación de las devoluciones, en caso de que proceda, se reconoce un pasivo por reembolso (incluido en cuentas comerciales y otras cuentas a pagar) y un derecho a las mercancías devueltas (incluidos en otros activos corrientes) para los bienes que se espera que sean devueltos. La experiencia acumulada se utiliza para estimar estas devoluciones en el momento de la venta. Dado que el número de productos devueltos ha sido constante y bajo durante los últimos años, es muy probable que no ocurra una reversión significativa en los ingresos ordinarios acumulados reconocidos. La validez de esta hipótesis y el importe estimado de devoluciones se evalúa de nuevo en cada fecha de presentación de información. En la evaluación de la entrada en vigor de NIIF 15, no se detectan impactos derivados de la consideración de las devoluciones.

En relación a la estimación y provisión de descuentos, se utiliza el método del valor esperado, y los ingresos ordinarios sólo se reconocen en la medida en que es altamente probable que no ocurra una reversión significativa. En caso de que sea necesario, se reconoce un pasivo por reembolso (incluido en cuentas comerciales y otras cuentas a pagar) para los descuentos por volumen esperados a pagar a los clientes en relación con las ventas realizadas hasta el final del ejercicio sobre el que se informa.

a) Ventas de bienes

Las ventas de bienes se reconocen cuando una entidad del Grupo ha transferido al comprador el control de los bienes y el vencedor no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos. El control se transfiere generalmente cuando los bienes se envían a la localización específica acordada con el cliente (incoterm) y los riesgos y ventajas significativas de la propiedad de los mismos se han transferido al cliente.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

b) Ventas de servicios

Las ventas de servicios se reconocen en el ejercicio en que se prestan los servicios. En el caso de los contratos a precio fijo, los ingresos se reconocen sobre la base del servicio prestado hasta el final del ejercicio sobre el que se informa, como proporción del total de servicios que se prestarán. Esto se determina sobre la base del servicio real prestado hasta el final del ejercicio sobre el que se informa, como proporción del total de servicios que se prestarán.

c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el importe en libros a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen cuando se cobra el efectivo o sobre la base de recuperación del coste cuando las condiciones están garantizadas.

d) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

2.23 Arrendamientos

Arrendamientos operativos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

2.24 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce, si está pendiente de pago, como un pasivo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por la Junta General y/o el Consejo de Administración de la Sociedad dominante.

2.25 Medio Ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

Los gastos generados por la emisión de gases de efectos invernadero (Ley 1/2005 de 9 de marzo) se registran, valorados a su valor razonable o de coste de los derechos adjudicados o adquiridos, a medida que se emiten dichos gases en el proceso productivo con abono a la correspondiente cuenta de provisión.

3. Gestión del riesgo financiero

3.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de variaciones de los precios de las materias primas. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La gestión del riesgo está controlada por los Departamentos Financieros de cada una de las sociedades bajo la supervisión y coordinación de la Dirección Financiera del Grupo y con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Las unidades operativas de las diferentes sociedades identifican, evalúan y cubren los riesgos financieros en estrecha colaboración con la Dirección General del Grupo.

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar americano.

El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras o los activos o pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad que realiza la transacción. La Dirección ha establecido una política de gestión del riesgo de tipo de cambio de moneda extranjera frente a la moneda funcional. El riesgo de tipo de cambio surge fundamentalmente de las ventas realizadas en dólares americanos que, durante el ejercicio 2018 han ascendido a 202 millones de euros (189 millones de euros en 2017 sin tener en cuenta actividades interrumpidas), y de las compras de materias primas y otros aprovisionamientos que durante el ejercicio 2018 han supuesto un gasto de 40 millones de euros (17 millones de euros en 2017).

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados (seguros de cambio) para cubrir o mitigar el riesgo de las oscilaciones de tipo de cambio de las operaciones descritas. Durante el segundo semestre del ejercicio 2017, el Grupo comenzó asimismo a aplicar contabilidad de cobertura para algunos de estos seguros de cambio contratados. Para otros, en cambio, si bien se contrataban con el claro objetivo de cubrir este riesgo, no se aplicaba contabilidad de cobertura.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

Durante el ejercicio 2018 el importe de los seguros de cambio contratados ha ascendido a 96 millones de dólares americanos (USD) (57 millones de dólares americanos en 2017). A 31 de diciembre de 2018 no existen contratos de compra-venta a plazo de divisas vigentes (los contratos que mantenía el Grupo a 31 de diciembre de 2017 se detallan en la Nota 10).

Si durante el ejercicio 2018 el euro se hubiera debilitado/fortalecido un 5% respecto al dólar americano, manteniéndose el valor del resto de variables constante, el resultado después de impuestos del ejercicio hubiera sido 7,2 millones de euros (2017, 5,6 millones de euros) superior / inferior, principalmente por diferencias de cambio por la conversión a euros de las ventas denominadas en dólares americanos.

El Grupo está expuesto a las variaciones de tipo de cambio de las inversiones netas en el extranjero. Los activos mantenidos en dichas sociedades ascienden a 73 millones de euros a 31 de diciembre de 2018 (59 millones de euros a 31 de diciembre de 2017).

(ii) Riesgo de tipo de interés de los recursos ajenos

El principal riesgo de tipo de interés del Grupo surge de la deuda financiera a largo plazo con tipos variables, que expone al grupo a riesgo de tipo de interés de flujo de efectivo. Durante 2018 y 2017 los préstamos del Grupo a tipo de interés variable se denominan en euros. La Dirección mantiene una política de seguimiento permanente de la evolución de los mismos y del efecto de una hipotética modificación de tipos en los estados financieros del Grupo.

La política actual del grupo es mantener parte de su deuda financiera a tipo fijo usando permutas de tipo de interés para cubrir parte de la deuda a tipo de interés variable.

La deuda financiera a tipo fijo se registra a coste amortizado. Por tanto no están sujetas a riesgo de tipo de interés según se define en NIIF 7, ya que ni el importe en libros ni los flujos futuros de efectivo fluctuarán debido a un cambio en los tipos de interés del mercado. A 31 de diciembre de 2018 el 12% aproximadamente de la deuda del Grupo es a tipo de interés fijo (15% de la deuda a 31 de diciembre de 2017).

Por otra parte, el Grupo comenzó en el ejercicio 2015 a gestionar parte de su riesgo de tipo de interés de flujo de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo. Bajo estas permutas, el Grupo acuerda con otras partes intercambiar, a intervalos determinados (generalmente trimestrales), la diferencia entre los importes de intereses a tipo fijo y a tipo variable por referencia a los importes del principal notional acordado.

Instrumentos usados por el grupo

Las permutas actualmente vigentes cubren aproximadamente el 15% (17,5% a 31 de diciembre de 2017) del principal de los préstamos a tipo variable. Los contratos exigen la liquidación semestral del interés neto a cobrar o a pagar. Las fechas de liquidación coinciden con las fechas en que el interés se devenga sobre la deuda subyacente y la liquidación ocurre sobre una base neta.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

Sensibilidad

El resultado del ejercicio es sensible a los efectos directos de un cambio en los tipos sobre instrumentos financieros sujetos a interés variable reconocidos en el balance consolidado. La sensibilidad de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo a una variación de medio punto porcentual en los tipos de interés, supone en el ejercicio 2018 un incremento/reducción del orden del 14% (16% en el ejercicio 2017) sobre los costes actuales y supondría aproximadamente un efecto del 8% en el gasto financiero del ejercicio 2018 (8% en el ejercicio 2017).

(iii) Otros riesgos

Durante el primer semestre del ejercicio 2018 Tubos Reunidos ha operado en un entorno de alta incertidumbre ante el anuncio de la imposición de medidas proteccionistas en Estados Unidos a la importación de acero en el contexto de la Sección 232. Estas medidas han entrado en vigor a partir del 1 de junio de 2018 y afectan directamente a las exportaciones de tubo del Grupo a Estados Unidos. A 31 de diciembre de 2018 las medidas arancelarias establecidas por el gobierno de Estados Unidos continúan en vigor y existe cierta incertidumbre en los mercados sobre los efectos que estas medidas van a tener, pudiendo generar mayor competencia dentro de Europa, afectar a la evolución del consumo en los mercados de OCTG o generar retraso en la ejecución de proyectos. El Grupo ha considerado en sus proyecciones algunas asunciones en relación a las medidas arancelarias en Estados Unidos que se desglosan en la Nota 6 de las presentes cuentas anuales consolidadas.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se origina por el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, los instrumentos financieros derivados y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como por la exposición al crédito con clientes, incluyendo las cuentas comerciales a cobrar y las transacciones acordadas. Para los bancos y las instituciones financieras sólo se aceptan partes clasificadas de acuerdo con valoraciones independientes, con un rango mínimo de "A", de ahí que el riesgo de crédito que surge de los importes de efectivo así como de los activos financieros y depósitos se considera bajo dada la calidad crediticia de las instituciones con las que trabaja el Grupo.

En relación al riesgo proveniente de las operaciones de venta, el Grupo tiene establecidas políticas para garantizar que la práctica totalidad de las ventas se realizan cubriendo el riesgo de crédito y asegurando el cobro.

Todos los clientes del Grupo tienen su correspondiente clasificación de riesgo. A la recepción del pedido se analiza la solvencia de cada cliente y se solicita cobertura de riesgo a la Compañía de Seguros. El contrato de seguro está concertado con la Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación (CESCE).

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

Para poder aceptar un pedido debe estar cubierto su riesgo de crédito por CESCE. En caso contrario el pedido queda suspendido a la espera de obtener otras posibles coberturas de riesgo como pueden ser: garantías del cliente (carta de crédito confirmada, confirming, etc.), factoring sin recurso (factoring/forfaiting) y, en último caso, pago anticipado. Adicionalmente, el Grupo cede sin recurso a diversas entidades financieras una parte de sus cuentas a cobrar, por lo que, dado que transmite los riesgos y beneficios, procede a dar de baja de los saldos de clientes los importes de las citadas cuentas a cobrar cedidas. A 31 de diciembre de 2018 el Grupo ha dado de baja un importe de 45.290 miles de euros al amparo de varios contratos de factoring sin recurso (37.231 miles de euros en 2017). El límite de estos contratos es de 56,5 millones de euros (56,3 millones de euros a 31 de diciembre de 2017).

En el segmento de Tubo sin soldadura el 89% de las ventas han estado aseguradas por CESCE (88% en 2017). Adicionalmente, tiene mediante contratos de factoring sin recurso con entidades financieras en un 48% de las ventas (49% en 2017), con cobertura mediante garantías del cliente a través de cartas de crédito 4% (4% en 2017), el 5% se ha cobrado anticipadamente (5% en 2017) y el 2% restante (3% en 2017) se ha cobrado de manera diferente.

Así, el Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, ya que éste viene determinado, principalmente, por el porcentaje no cubierto, en caso de insolvencia, acordado con cada compañía de seguros. Con CESCE la cobertura es del 95% del riesgo comercial (95% en 2017) y del 99% del riesgo político. En los casos de factoring sin recurso, la totalidad de la cuenta a cobrar es vendida, de forma que el Grupo no retiene riesgo de cobro alguno.

El plazo máximo de comunicación a CESCE de un posible impago es de 90 días fecha. Durante este plazo el Grupo gestiona la cobrabilidad de las cantidades vencidas y, en caso de no alcanzar un acuerdo de pago satisfactorio, procede a la comunicación del impago a la Compañía de Seguros correspondiente y a la dotación a la provisión para insolvencias de la parte de deuda no cubierta.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante importe suficiente de líneas de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

Dado el carácter dinámico del negocio de cada una de las sociedades del Grupo, los departamentos Financieros de cada unidad, bajo la coordinación de la Dirección General del Grupo, tienen como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, el Grupo utiliza instrumentos financieros de liquidez (factoring sin recurso por medio de los cuales se traspasan los riesgos y beneficios de las cuentas a cobrar), para mantener los niveles de liquidez y la estructura de fondo de maniobra exigidos en sus planes de actividad.

Un control exhaustivo del fondo de maniobra (activos corrientes menos pasivos corrientes), en conjunto con la liquidez disponible adicional, a través de líneas de crédito comprometidas no dispuestas, y el seguimiento permanente de los niveles de endeudamiento y generación de fondos permite controlar adecuadamente el riesgo de liquidez del negocio.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo, que comprende las disponibilidades de crédito (Nota 20), el efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 13) y los activos financieros corrientes (Nota 9) en función de los flujos de efectivo esperados.

La reserva de liquidez al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Reserva de liquidez		
Efectivo y otros medios líquidos (Nota 13)	39.753	16.999
Otros activos financieros corrientes (Nota 9)	257	1.997
Líneas de crédito no dispuestas (Nota 20)	<u>182</u>	<u>30.749 (*)</u>
Reserva de liquidez	<u>40.192</u>	<u>49.745</u>
Recursos ajenos netos		
Recursos ajenos (Deudas con entidades de crédito y otras deudas) (Nota 20)	264.849	238.682
Efectivo y otros medios líquidos (Nota 13)	(39.753)	(16.999)
Otros activos financieros corrientes (Nota 9)	<u>(257)</u>	<u>(1.997)</u>
Recursos ajenos netos	<u>224.839</u>	<u>219.686</u>

(*) De este importe un total de 29.081 miles de euros corresponde al tramo "C" del préstamo sindicado a 31 de diciembre de 2017, tramo que debe ser amortizado en su totalidad durante los últimos cinco días de cada año natural de vigencia del préstamo. En 2018 el Grupo ha obtenido una dispensa para no amortizar totalmente este importe a 31 de diciembre de 2018 (Nota 20) y se encuentra dispuesto en su totalidad.

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros del Grupo, agrupados por vencimientos, y que se liquidarán de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo (incluidos los intereses que serán satisfechos en el caso de las deudas con entidades de crédito) estipulados en el contrato sin descontar.

	<u>Menos de 1 año</u>	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 2 y 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Total</u>
Al 31 de diciembre de 2018					
Deudas con entidades de crédito	76.032	41.917	140.373	-	258.322
Otros recursos ajenos	1.605	1.798	19.660	2.608	25.671
Otras cuentas a pagar	100.535	6.447	15.208	2.735	124.925
Al 31 de diciembre de 2017					
Deudas con entidades de crédito	26.232	28.312	183.951	-	238.495
Otros recursos ajenos	6.273	1.522	21.263	1.217	30.275
Otras cuentas a pagar	101.468	6.525	22.555	320	130.868

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

Durante el ejercicio 2017 y con el fin de adaptar la generación de caja esperada del Grupo para los próximos años con sus obligaciones de amortización de deuda, el Grupo llevó a cabo una serie de medidas siendo las principales la firma de un préstamo sindicado con sus principales bancos y la adaptación del calendario de amortizaciones de la deuda con el BEI a la generación de caja estimada con el plan que se preparó a tal efecto. Los detalles de la reordenación de la deuda llevada a cabo en el ejercicio 2017 se incluyen en la Nota 20 de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Asimismo, en 2017 se reorganizó la Dirección del Grupo, poniendo en marcha un plan de creación de valor (Plan Transforma 360^º) cuyo objetivo es garantizar la sostenibilidad del Grupo y recuperar los niveles de competitividad, acercándose a las mejores prácticas del sector. De cara a la consecución del plan, la nueva Dirección del Grupo plantea mejoras en el área de la actividad comercial, incrementos de eficiencia de las operaciones, mejoras en la productividad y reducciones de inversión de capital circulante. Las mejoras asociadas al plan comenzaron a implantarse en el segundo semestre del ejercicio 2017. Las principales hipótesis del plan se desglosan en la Nota 6 de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Durante el ejercicio 2018 el Grupo ha alcanzado razonablemente los resultados previstos para este ejercicio. No obstante, a lo largo del ejercicio 2018 han surgido nuevas circunstancias como la materialización de las medidas de protección arancelaria en Estados Unidos y las cambiantes condiciones de mercado que han hecho necesario adaptar el plan de negocio del Grupo, afectando así a la generación de caja prevista y a las previsiones del cumplimiento de las condiciones de los contratos de financiación en vigor (Nota 20), previsiones que se han visto asimismo afectadas por el periodo de huelga que ha habido en Productos Tubulares. Las hipótesis del plan de negocio, así como las principales incertidumbres asociadas al mismo se desglosan en la Nota 6 de las cuentas anuales consolidadas. Considerando lo anterior y la situación de liquidez existente, el Grupo está trabajando en un proceso de reestructuración de la deuda con las entidades financieras en el conjunto de los recursos financieros a largo plazo y líneas de circulante para adecuar su estructura de financiación al plan de negocio. Dicha negociación sigue los plazos previstos.

En este sentido, los Administradores y la Dirección del Grupo, considerando las hipótesis establecidas en el plan y las negociaciones actualmente en curso con las entidades financieras, han preparado estas cuentas anuales consolidadas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

d) Riesgo de variación de los precios de materias primas

En relación con el riesgo de oscilación del precio de las materias primas, fundamentalmente chatarras y ferroaleaciones, las sociedades del Grupo se protegen de este riesgo característico mediante la diversificación de mercados y proveedores, con el seguimiento permanente y puntual de la oferta y demanda, y la gestión de los volúmenes en existencias.

Si bien la chatarra no es una materia prima cotizada, tiene un precio de mercado bastante uniforme a nivel global. El consumo de chatarra es de 1,20 Kgs de chatarra por kg de tubo vendido aproximadamente, con un precio medio de compra en 2018 de 276,71 euros/tn (261,96 euros/tn en 2017) que representa entre un 19% y un 22,92% sobre el precio de venta del tubo (entre el 19,69% y el 23,69% en 2017).

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

El precio a lo largo de 2018 ha oscilado entre un máximo de 285,05 euros/tn y un mínimo de 263,56 euros/tn (262,50 euros/tn – 243,30 euros/tn en 2017).

Una variación del 1% en el precio de compra de la chatarra supondría un efecto de entre el 0,18% y el 0,23% (entre el 0,19% y el 0,24% en 2017) en el precio de venta y de 499 miles de euros (474 miles de euros en 2017) en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.2 Estimación del valor razonable

La tabla que se muestra a continuación incluye un análisis de los instrumentos financieros que se valoran a valor razonable, clasificados por método de valoración. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos similares (Nivel 1).
- Datos distintos a los precios cotizados que se incluyen en el Nivel 1, que sean observables, ya que sea directamente (por ejemplo precios de referencia) o indirectamente (por ejemplo derivados de los precios) (Nivel 2).
- Datos para el activo o pasivo que no se base en datos observables del mercado (inputs no-observables) (Nivel 3).

La siguiente tabla muestra los activos y pasivos del Grupo que se valoran a valor razonable a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Ejercicio 2018

	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u> <u>31.12.18</u>
<u>PASIVOS</u>				
Derivados usados para cobertura:				
- Permutas de tipo de interés	-	782	-	782
TOTAL PASIVOS A VALOR RAZONABLE	-	782	-	782

Ejercicio 2017

	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u> <u>31.12.17</u>
<u>ACTIVOS</u>				
Activos a valor razonable con cambios en resultados:				
- Derivados	-	141	-	141
Derivados usados para cobertura:				
- Contratos a plazo de moneda extranjera	-	261	-	261
TOTAL ACTIVOS A VALOR RAZONABLE	-	402	-	402
<u>PASIVOS</u>				
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados:				
- Derivados	-	-	-	-
Derivados usados para cobertura:				
- Permutas de tipo de interés	-	351	-	351
TOTAL PASIVOS A VALOR RAZONABLE	-	351	-	351

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador. Estos instrumentos se incluyen en el Nivel 1. Un mercado se considera activo cuando los precios de cotización están fáciles y regularmente disponibles a través de una bolsa, de intermediarios financieros, de una institución sectorial, de un servicio de precios o de un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones de mercado actuales que se producen regularmente, entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. Las sociedades del Grupo utilizan una variedad de métodos como flujos de efectivo descontados estimados y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Estos métodos incluyen los precios de cotización de mercado o precios establecidos por intermediarios financieros para instrumentos similares. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados basados en curvas de tipos de interés estimadas. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance. Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

Si todos los datos necesarios para valorar un instrumento financiero a valor razonable son observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el Nivel 2.

Si uno o más de los datos significativos no se basa en datos observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el Nivel 3.

3.3 Gestión del riesgo del capital

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento y procurar un rendimiento para los accionistas. Para este objetivo se trata de mantener una estructura óptima de capital reduciendo el coste del mismo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo puede utilizar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, y la venta de activos para reducir la deuda, entre otras.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como recursos ajenos y resto de pasivos menos efectivo y otros medios equivalentes y otros activos financieros corrientes divididos entre el capital total. El capital total se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas, más el concepto explicado anteriormente.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

Los índices de apalancamiento al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Recursos ajenos y resto de pasivos (*)	294.365	282.433
Menos: Efectivo y otros medios equivalentes y otros activos financieros corrientes	<u>(40.010)</u>	<u>(18.996)</u>
	254.355	263.437
Patrimonio neto	<u>105.121</u>	<u>144.114</u>
Capital total	<u>359.476</u>	<u>407.551</u>
Índice de apalancamiento	<u>70,76%</u>	<u>64,64%</u>

(*) Como “recursos ajenos y resto de pasivos” se incluyen recursos ajenos a largo y corto plazo (Nota 20), proveedores de inmovilizado, deudas con organismos oficiales por préstamos bonificados y deudas con Administraciones Públicas (Nota 19).

4. Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

4.1 Estimaciones contables relevantes

El Grupo hace estimaciones y juicios en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que pueden dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

1. Deterioro de activos

Tal y como se describe en la Nota 6, la Dirección del Grupo llevó a cabo en el ejercicio 2017 un análisis de deterioro de activos basado en el plan de negocio existente para las diferentes UGEs del Grupo. La preparación de dicho plan de negocio incluye estimaciones relativas al desarrollo de los negocios del Grupo, así como medidas del plan de transformación en el que está inmerso el Grupo. Entre las mismas se encuentran las principales variables de la cuenta de resultados. En este sentido, se construyó un plan de negocio que se centra en rentabilizar las inversiones ya realizadas por el Grupo con orientación a productos de alta gama a través de la implementación de medidas de mejora de la estrategia comercial y la obtención de las mejoras de productividad y eficiencia que acerque al Grupo a las mejores prácticas del sector. Durante el ejercicio 2018, el Gobierno de Estados Unidos ha establecido un sistema de medidas arancelarias que afectan a las importaciones de acero (incluyendo los tubos) de la Unión Europea. Estas medidas, aunque se estima que tendrán carácter temporal, tienen impactos relevantes en el plan de negocio del Grupo, por lo que la Dirección del Grupo ha actualizado el plan de negocio considerando los potenciales impactos de estas medidas del Gobierno de Estados Unidos así como nueva información de mercado disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas. Las principales hipótesis y juicios del plan actualizado se desglosan en la Nota 6.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

El plan de negocio incluye determinadas variables de estimación que han sido consideradas tanto en el análisis de deterioro de activos como en el análisis de recuperabilidad de créditos fiscales y en los análisis de sensibilidad realizados por la Dirección en ambos casos.

2. Impuesto sobre beneficios y activos por impuesto diferido

La situación jurídica de la normativa fiscal aplicable a determinadas sociedades del Grupo implica que existen cálculos estimados y una cuantificación última del impuesto incierta. El cálculo del impuesto se realiza en función de las mejores estimaciones de la Dirección según la situación de la normativa fiscal actual y teniendo en cuenta la evolución previsible de la misma (Nota 29). Cuando el resultado fiscal final sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre beneficios en el ejercicio en que se realice tal determinación.

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar para las que es probable que la Sociedad y/o el Grupo fiscal al que pertenece disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, los Administradores de la Sociedad dominante han realizado un análisis de recuperabilidad de los créditos fiscales que figuran registrados en el balance en función de las bases fiscales estimadas de acuerdo con el plan estratégico del Grupo, considerando un plazo de estimación de 10 años así como las limitaciones de uso de dichos créditos fiscales, de acuerdo con la normativa fiscal vigente. El plan permite justificar de forma razonable la recuperabilidad de los créditos fiscales activados a 31 de diciembre de 2018 (Nota 21).

En el ejercicio 2018 y tras la entrada en vigor de la nueva normativa foral de Impuesto de Sociedades del Territorio Histórico de Álava (Nota 29), el Grupo ha reevaluado los créditos fiscales activados de acuerdo a la normativa actualmente en vigor y considerando el plan de negocio actualizado en 2018, habiendo dado de baja un importe de 12,5 millones de euros de deducciones activadas junto con la parte correspondiente de ingresos diferidos pendientes imputar a resultados asociados a dichas deducciones (6,7 millones de euros) (Nota 18). El plan permite justificar de forma razonable la recuperabilidad de los créditos fiscales activados a 31 de diciembre de 2018 en un periodo de 10 años (Nota 29).

La Dirección del Grupo y los Administradores entienden que, de acuerdo al plan de negocio, con las decisiones y medidas que se están llevando a cabo, las diferentes sociedades generarán beneficios y que los importes activados serán recuperados en un plazo razonable de tiempo, sin perjuicio de los plazos más largos legalmente establecidos para su aplicación (Nota 29). Por tanto, consideran que se dan las condiciones para mantener dichos importes en el activo, que fueron reconocidos en ejercicios anteriores, sin haber reconocido importe adicional alguno en los ejercicios 2016 y siguientes.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

3. Vidas útiles del inmovilizado material

La Dirección de la Sociedad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para su fábrica y equipos. Esta estimación incrementará/disminuirá el cargo por amortización cuando las vidas útiles sean inferiores/superiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

Con carácter anual se procede a reevaluar las vidas útiles asignadas a los diferentes activos del Grupo. En el análisis realizado en los ejercicios 2017 y 2018 no se han detectado variaciones relevantes en los plazos de amortización.

4.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Los juicios y estimaciones más significativas que han tenido que considerarse al aplicarse las políticas contables descritas en la Nota 2 corresponden a:

- Covenants. El Grupo está sujeto al cumplimiento de determinados ratios financieros a cierre de ejercicio (Nota 20). Los ratios acordados en todos los contratos de financiación de la Sociedad son los mismos. El ratio financiero de DFN/EBITDA exigido por los contratos no se ha cumplido a 31 de diciembre de 2018 y el Grupo ha obtenido con anterioridad al 31 de diciembre de 2018 la dispensa al cumplimiento del mismo para todos los contratos de financiación afectados. Adicionalmente, si bien con el contrato de financiación actualmente en vigor existe la posibilidad de que no se cumplan las condiciones acordadas para el ejercicio 2019 considerando las condiciones actuales de mercado, se está negociando una nueva financiación adaptada al nuevo plan de negocio aprobado por los administradores de la sociedad dominante. Así, la Dirección del Grupo entiende que, en base a la experiencia adquirida con las entidades financieras y a las negociaciones en curso, los compromisos de deuda para 2019 no representarán problema alguno para el Grupo. A 31 de diciembre de 2018 el Grupo sí ha cumplido el covenant de CAPEX exigido en los préstamos. Por tanto, teniendo en cuenta que a 31 de diciembre de 2018 no existe un incumplimiento de covenants que conlleve amortización anticipada de la deuda, considerando la experiencia pasada con las entidades financieras y las negociaciones en curso con las entidades financieras que se estima finalicen próximamente (Nota 3.1.c), permiten al Grupo clasificar la deuda bancaria a largo plazo según su calendario vigente a 31 de diciembre de 2018 y formular las cuentas anuales consolidadas bajo el principio de empresa en funcionamiento en las condiciones actuales y estimadas.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

- Control sobre Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. (TRPT). El Grupo mantiene una inversión del 51% en la sociedad dependiente Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. (TRPT) que ha sido consolidada por el método de integración global dado que se considera que se mantiene el control sobre dicha filial. En este sentido, se han analizado aspectos tales como el acuerdo de socios, la actividad relevante de la sociedad, la gestión y exposición al negocio existente, la gestión de la planta y costes de la misma y otros que han llevado a la conclusión de que el control está en manos del Grupo Tubos Reunidos. En base a la evaluación de la Dirección del Grupo en el momento de la primera consolidación de esta sociedad, la actividad relevante de TRPT es el roscado de tubos en régimen de maquila para la otra filial del Grupo (TRI), siendo TRI su único cliente. Además, esta actividad relevante está controlada por el Grupo, atendiendo a que los acuerdos que requieren en Consejo mayoría reforzada lo son de carácter protectorio, quedando a decisión de Consejo por mayoría de miembros de Tubos Reunidos la gestión de costes, volumen contratado, gestión de personal o la dirección de producción, controlando por tanto el Grupo a la gestión de la exposición a beneficio/pérdida marginal en la actividad productiva.

Adicionalmente, indicar que no existen materias reservadas y regímenes de mayorías establecidos para la adopción de acuerdos que impidan que se cumplan las condiciones establecidas en la NIIF10.

- Estimación de la densidad de la chatarra en el recuento físico de inventarios en el proceso de cubicación. A cierre de ejercicio se lleva a cabo un inventario físico de chatarra para estimar las toneladas existentes. Este proceso se realiza mediante la cubicación de la chatarra existente en el parque. Si bien el cálculo de las toneladas está sujeto a la densidad de la chatarra considerada en el proceso de cubicación, durante el ejercicio se llevan a cabo regularizaciones (cuando el stock queda a cero o prácticamente a cero), así como durante el año se realizan seguimientos en función de nuevas compras que permiten medir de manera más adecuada y proporcionan mayor fiabilidad a la densidad que debe ser considerada en el proceso de cubicación y cálculo de toneladas existentes.
- Estimación de las provisiones relacionadas para hacer frente a reclamaciones y responsabilidades probables o ciertas de litigios en curso o de obligaciones derivadas de la actividad del Grupo, notas 2.21 y 22.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

5. Información financiera por segmentos

El Consejo de Administración y la Comisión Delegada se han identificado como las máximas instancias de toma de decisiones del Grupo. Estos órganos revisan la información financiera interna del Grupo a efectos de evaluar su rendimiento y asignar los recursos a los segmentos.

La Dirección ha determinado los segmentos de operación basándose en la estructura de los informes examinados por los referidos órganos de administración.

En el ejercicio 2018 el Grupo ha modificado la definición de segmentos y la forma en que se analiza y presenta la información financiera por segmentos, considerando la identificación de segmentos desde la perspectiva de ubicación geográfica de las principales sociedades del Grupo: Tubos sin soldadura España y Tubos sin soldadura Estados Unidos. A 31 de diciembre de 2017 los segmentos se clasificaban por tipos o familias básicas de productos: Tubos sin soldadura y Distribución (hasta la venta del segmento de distribución en el primer semestre de 2017), por lo que en el ejercicio 2018 el Grupo tiene una única familia básica y la información financiera se analiza por segmentos desde la perspectiva de distribución geográfica.

Asimismo, de acuerdo a la NIIF 8 “Segmentos de explotación” la información segmentada del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2017 presentada a efectos comparativos ha sido objeto de nueva presentación de cara a reflejar la información de acuerdo a la definición actual de los segmentos del Grupo. Adicional a la separación de los resultados del negocio de Tubos sin soldadura en la información comparativa de acuerdo a la definición actual de los segmentos, el grupo ha considerado desglosar de manera separada los resultados que aportaba en 2017 el segmento de distribución que se vendió en junio de 2017.

Adicionalmente, se analizan bajo el concepto de Otras operaciones el resto de actividades/productos (principalmente la fabricación de elementos de presión de calderas e isométricas).

Aunque esta operación no reúne los umbrales cuantitativos que determina la NIIF 8 para ser considerado un segmento operativo, se presenta como segmento adicional agrupado ya que así es analizado por estos órganos de administración.

Los citados órganos de administración evalúan el rendimiento de los segmentos de operación basándose, principalmente, en el resultado de explotación antes de intereses, impuestos y amortizaciones (EBITDA). Esta base de valoración no incluye los efectos de los gastos no recurrentes o procedentes de operaciones atípicas aisladas. La información segmentada recibida por estos órganos también incluye los ingresos y gastos financieros y los aspectos impositivos, aunque estos últimos son analizados de forma conjunta a nivel de Grupo.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

a) Información segmentada

Los resultados por segmento para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2018 son los siguientes:

	<u>España</u>	<u>Estados Unidos</u>	<u>Otros</u>	<u>Grupo</u>
Total ventas brutas del segmento	334.635	88.761	-	423.396
Ventas entre segmentos	(79.292)	(1.592)	-	(80.884)
Ventas	255.343	87.169	-	342.512
EBITDA (*)	15.637	2.980	(2)	18.615
Resultado de explotación	(26.620)	(4.365)	(2)	(30.987)
Costes financieros netos	(10.337)	(595)	-	(10.932)
Resultado antes de impuestos	(36.957)	(4.960)	(2)	(41.919)
Impuesto sobre las ganancias	1.435	1.607	-	3.042
Otros resultados (Nota 14)	(500)	-	-	(500)
Socios externos (Nota 17)	(4.950)	-	-	(4.950)
Resultado del ejercicio	<u>(31.072)</u>	<u>(3.353)</u>	<u>(2)</u>	<u>(34.427)</u>

Los resultados por segmento para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2017 son los siguientes:

	<u>España</u>	<u>Estados Unidos</u>	<u>Distribución (**)</u>	<u>Otros</u>	<u>Grupo</u>
Total ventas brutas del segmento	307.311	105.143	8.635	-	421.089
Ventas entre segmentos	(85.776)	(14.157)	-	-	(99.933)
Ventas	221.535	90.986	8.635	-	321.156
EBITDA (*)	10.467	1.323	(1.710)	(2)	10.078
Resultado de explotación	(14.600)	(1.365)	(1.733)	(2)	(17.700)
Costes financieros netos	(13.702)	(2.606)	(26)	-	(16.334)
Resultado antes de impuestos	(28.302)	(3.971)	(1.759)	(2)	(34.034)
Impuesto sobre las ganancias	74	1.773	-	-	1.847
Otros resultados (Nota 14)	-	-	(1.810)	-	(1.810)
Socios externos (Nota 17)	1.600	-	-	-	1.600
Resultado del ejercicio	<u>(26.628)</u>	<u>(2.198)</u>	<u>(3.569)</u>	<u>(2)</u>	<u>(32.397)</u>

(*) EBITDA calculado como resultado de explotación más gasto por amortización más deterioros de inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias más el deterioro de créditos fiscales.

(**) Presentado como actividades interrumpidas en el ejercicio 2017.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

Otras partidas de los segmentos incluidas en la cuenta de resultados son las siguientes:

	2018			2017			
	España	Estados Unidos	Grupo	España	Estados Unidos	Distribución	Grupo
Amortización del inmovilizado material (Nota 6)	20.878	2.409	23.287	21.810	2.473	23	24.306
Amortización de activos intangibles (Nota 7)	3.849	36	3.885	3.093	215	-	3.308
Amortización de Inversiones inmobiliarias (Nota 8)	125	-	125	164	-	-	164
Dotación/(Reversión por deterioro de inmovilizado intangible (Nota 7)	667	-	667	-	-	-	-
Dotación deterioro inversiones inmobiliarias e inmovilizado material (Notas 6, 7 y 8)	10.926	4.900	15.826	-	-	-	-
Dotación/(Reversión) (neta) por deterioro existencias (Nota 12)	3.320	-	3.320	(676)	-	-	(676)
Pérdida (neta) por deterioro cuentas comerciales a cobrar y garantías comerciales (Notas 11, 22 y 26)	2.887	-	2.887	(1.540)	-	-	(1.540)

Las transacciones entre segmentos se realizan en términos y condiciones comerciales de mercado.

Los activos y los pasivos de los segmentos a 31 de diciembre de 2018 y las inversiones en inmovilizado durante el ejercicio finalizado en dicha fecha son los siguientes:

	España	Estados Unidos	Otros	(*) Ajustes de consolidación	Grupo
Total activos	736.819	73.885	192	(283.512)	527.384
Total pasivos	627.137	63.439	6	(268.319)	422.263
Inversiones en inmovilizado (Notas 6 y 7)	4.018	204	-	-	4.222

(*) Estos ajustes de consolidación corresponden, básicamente, a eliminaciones de préstamos y saldos comerciales entre compañías del grupo.

Los activos y los pasivos de los segmentos a 31 de diciembre de 2017 y las inversiones en inmovilizado durante el ejercicio finalizado en dicha fecha son los siguientes:

	España	Estados Unidos	Otros	(*) Ajustes de consolidación	Grupo
Total activos	751.918	60.129	195	(248.647)	563.595
Pasivos	601.899	46.721	7	(229.146)	419.481
Inversiones en inmovilizado	18.379	605	-	-	18.984

(*) Estos ajustes de consolidación corresponden, básicamente, a eliminaciones de préstamos y saldos comerciales entre compañías del grupo.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

La información facilitada en esta Nota recoge la totalidad de los activos (excepto las inversiones en sociedades dependientes eliminadas en consolidación) y pasivos de cada uno de los segmentos de acuerdo con los balances de cada una de las sociedades del Grupo incluida en cada segmento.

b) Información sobre áreas geográficas y clientes

España es el país de origen de la Sociedad, que es a su vez sede de las principales compañías operativas del Grupo.

Las ventas del Grupo asignadas en base al país en que se localiza el cliente se realizan principalmente en los siguientes mercados:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ventas		
España	38.970	52.514
Resto Unión Europea	67.144	73.169
Estados Unidos de América	157.039	134.667
Resto Mundo	79.359	60.806
Total ventas	<u>342.512</u>	<u>321.156(*)</u>

Las ventas del Grupo asignadas en base al grupo de productos se realizan principalmente en los siguientes mercados:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ventas		
Generación de energía, refino y petroquímica	81.199	91.226
Petróleo y Gas - OCTG	125.026	110.214
Petróleo y Gas - conducciones	60.417	42.794
Construcción, mecánico e industrial	47.179	53.711
Otros sectores	28.691	23.211
Total ventas	<u>342.512</u>	<u>321.156(*)</u>

(*) Incluye las ventas del segmento de distribución vendido durante el ejercicio 2017.

Los activos del Grupo se localizan en los siguientes países:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Total activos		
España	454.439	504.227
Estados Unidos de América	72.945	59.368
Total activos	<u>527.384</u>	<u>563.595</u>

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

La práctica totalidad de las inversiones en activos materiales y otros activos intangibles se han realizado en plantas situadas en España, exceptuando las inversiones en la sociedad RDT, Inc., negocio adquirido en Estados Unidos durante el ejercicio 2016.

En ningún caso, los ingresos ordinarios procedentes de un cliente superan el 10% del total de ingresos del Grupo.

6. Inmovilizado material

El detalle y los movimientos de las distintas categorías del inmovilizado material se muestran en la tabla siguiente:

Ejercicio 2018

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	En curso y anticipos	Otro inmovilizado	Total
COSTE						
Saldo inicial	167.529	599.412	25.856	255	24.084	817.136
Adiciones	424	2.242	696	69	378	3.809
Retiros	(635)	(650)	(1.623)	-	(736)	(3.644)
Trasposos	-	324	-	(324)	-	-
Diferencias de conversión	491	813	11	-	-	1.315
Saldo final	167.809	602.141	24.940	-	23.726	818.616
AMORTIZACIONES						
Saldo inicial	53.873	400.014	2.917	-	14.727	471.531
Dotaciones	2.215	20.424	189	-	459	23.287
Retiros	(199)	(530)	(105)	-	(10)	(844)
Diferencias de conversión	30	164	8	-	-	202
Saldo final	55.919	420.072	3.009	-	15.176	494.176
DETERIORO						
Saldo inicial	-	304	-	-	-	304
Dotaciones	-	11.824	-	-	-	11.824
Retiros	-	(83)	-	-	-	(83)
Saldo final	-	12.045	-	-	-	12.045
VALOR NETO						
Inicial	113.656	199.094	22.939	255	9.357	345.301
Final	111.890	170.024	21.931	-	8.550	312.395

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

Ejercicio 2017

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	En curso y anticipos	Otro inmovilizado	Total
COSTE						
Saldo inicial	189.679	588.407	24.833	4.485	23.681	831.085
Adiciones	1.075	11.289	2.225	42	1.074	15.705
Retiros	-	(1.550)	(1.732)	(12)	(654)	(3.948)
Trasposos	64	4.531	530	(4.260)	(17)	848
Diferencias de conversión	(1.194)	(3.265)	-	-	-	(4.459)
Trasposos a inversiones inmobiliarias	(22.095)	-	-	-	-	(22.095)
Saldo final	167.529	599.412	25.856	255	24.084	817.136
AMORTIZACIONES						
Saldo inicial	54.781	378.859	2.624	-	14.335	450.599
Dotaciones	2.263	21.420	193	-	407	24.283
Retiros	-	(794)	(3)	-	-	(797)
Trasposos	107	700	103	-	(15)	895
Diferencias de conversión	(17)	(171)	-	-	-	(188)
Trasposos a inversiones inmobiliarias	(3.261)	-	-	-	-	(3.261)
Saldo final	53.873	400.014	2.917	-	14.727	471.531
DETERIORO						
Saldo inicial	2.957	418	-	-	-	3.375
Dotaciones	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	(114)	-	-	-	(114)
Trasposos a inversiones inmobiliarias	(2.957)	-	-	-	-	(2.957)
Saldo final	-	304	-	-	-	304
VALOR NETO						
Inicial	131.941	209.130	22.209	4.485	9.346	377.111
Final	113.656	199.094	22.939	255	9.357	345.301

Las inversiones del presente ejercicio corresponden en su totalidad a inversiones de mantenimiento.

Las inversiones del ejercicio 2017 en Tubos Reunidos Industrial se referían principalmente a la puesta en marcha de la nueva instalación de decapado, activos dañados en los incendios ocurridos a principios del ejercicio 2016 (Nota 27) y a las inversiones de mantenimiento propias del año. En Productos Tubulares las principales inversiones fueron principalmente de mantenimiento y mejora de procesos productivos.

El Grupo ha registrado bajas de herramental y repuestos, incluidos dentro de los epígrafes de "Otras instalaciones técnicas, utillaje y mobiliario" y "Otro Inmovilizado", como consumos de materiales dentro del epígrafe "Otros gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Durante el ejercicio 2018 dicho importe ha ascendido a 2.216 miles de euros (2.364 miles de euros en 2017).

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

a) Actualizaciones

Al 31 de diciembre de 1996 algunas sociedades del Grupo procedieron a actualizar los bienes del inmovilizado material a dicha fecha, de acuerdo a las normas legales correspondientes (Norma Foral 4/1997, de 7 de febrero, Norma Foral 6/1996 de 21 de noviembre y Real Decreto 2607/1996, de 20 de diciembre) por un efecto neto de 13,7 millones de euros, incluyendo los activos clasificados como mantenidos para la venta. Desde el 31 de diciembre de 2008 esta actualización se encuentra totalmente amortizada.

b) Seguros

El Grupo tiene contratadas pólizas de seguros para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material.

La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

c) Pérdidas por deterioro de valor

Por aplicación de la normativa NIC 36, la Dirección del Grupo ha preparado el preceptivo análisis de deterioro de activos. De cara a la preparación de dicho análisis, el Grupo ha considerado el Plan Transforma 360º diseñado por la Dirección en el ejercicio 2017 y aprobado por los Administradores del Grupo. El plan de negocio elaborado en el ejercicio 2017 ha sido actualizado durante el presente ejercicio, adaptando el mismo a las actuales condiciones de mercado y considerando las medidas de protección arancelarias en Estados Unidos.

En dicho plan se revisaron la mayoría de las áreas de gestión y se identificó el potencial de mejora en cada una de ellas, diseñando medidas de actuación, alguna de las cuales ya comenzaron a implementarse durante el ejercicio 2017.

En la confección de dicho plan se tuvieron en cuenta, como principales aspectos del mismo, lo siguiente:

- Nueva plataforma de creación de valor al cliente, potenciando la mejora de la gestión comercial, orientando la misma hacia la gestión por margen, optimizando la cartera de productos para conseguir la máxima eficiencia en las fábricas y potenciar la gestión multicanal.
- Flexibilización y reducción de la estructura de costes del Grupo. En esta área se establecieron medidas de eficiencia en fabricación de cara a incrementar la productividad de la mano de obra y optimizar el modelo de mantenimiento, yendo hacia un modelo de mantenimiento preventivo, medidas para la optimización de procesos técnicos, mejorando el mix de materias primas en producción y mejoras de rendimiento (reducción de mermas y métodos de fabricación), optimización de los costes de aprovisionamientos (materias primas, transporte y energía principalmente) y reducir los gastos generales implementando medidas de eficiencia en procesos.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

- Optimización de la inversión en capital circulante y activo, reduciendo el nivel de inventarios, implantando medidas de mejora en la planificación de la producción, optimizando la rotación y mejorando la productividad.

Adicional al Plan Transforma 360º, la dirección prevé medidas de contención y reducción del gasto de personal, flexibilización y movilidad en los puestos de trabajo. Así, a finales del ejercicio 2018 se han puesto en marcha Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) en dos de las plantas productivas del Grupo (Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal) y Productos Tubulares, S.L. (Sociedad Unipersonal)).

La implantación y ejecución de estas medidas conlleva retos que deberán ser gestionados adecuadamente por la Dirección del Grupo durante los próximos años para la adecuada ejecución del mismo.

Estas medidas permitirán al Grupo ganar en competitividad, buscar diferenciación en el mercado en productos de mayor valor añadido y flexibilizar la estructura de costes.

Durante el ejercicio 2018, continuando con las medidas ya identificadas en este plan y adaptando el plan de negocio a las nuevas condiciones de mercado en 2018, se ha realizado una actualización de dicho plan cubriendo el período 2019-2022.

En un entorno en el que los ciclos económicos son cada vez más difíciles de anticipar y teniendo en cuenta que la visibilidad se ha ido reduciendo en los últimos años, las proyecciones reflejan las mejores estimaciones realizadas por la Dirección. En este sentido, las hipótesis clave relevantes de las proyecciones son las asunciones en relación con las medidas arancelarias impuestas por el Gobierno de Estados Unidos, la evolución del volumen de toneladas, evolución de precios de venta, mejora de márgenes, evolución del mix de ventas, la evolución de precios de las materias primas y suministros, la evolución del tipo de cambio euro/dólar, las mejoras de productividad proyectadas y la eficiencia en costes de estructura.

En el plan se ha tenido en cuenta la evolución esperada en los mercados geográficos de OCTG; segmento para el que se espera mayor crecimiento en Estados Unidos, evolución esperada del mercado de conducciones, así como de los mercados de proyectos de refino y petroquímica o el mercado de tubos destinados a proyectos de generación de energía. Asimismo, se ha tenido en cuenta la sobrecapacidad existente en el sector del tubo originada principalmente por suministro de productores asiáticos y países emergentes, así como la presión en precios existente. En las proyecciones se han considerado fuentes de información externas sobre informes del sector del acero.

En el contexto del plan de negocio del Grupo, este análisis ha sido preparado para cada una de las principales UGEs del negocio de tubos sin soldadura del Grupo, es decir, para Tubos Reunidos Industrial, Productos Tubulares y RDT. Las proyecciones preparadas por la Dirección cubren un período de 4 años, considerando el plan de negocio 2019-2022 elaborado por la Dirección, y el importe recuperable de cada UGE se ha determinado por valor en uso, habiendo considerado su valor terminal adicional a la proyección de cuatro años mencionada.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

Para el cálculo del importe en libros a recuperar de cada UGE se han considerado activos materiales, activos intangibles y fondo de maniobra operativo a 31 de diciembre de 2018 (por homogeneización de los flujos de caja estimados con respecto al valor recuperable).

Tubos Reunidos Industrial

Se estima un crecimiento medio de la cifra de negocios del 5,3% aproximadamente (siendo el crecimiento los tres primeros años de un promedio del 1% y en el año 2022 un crecimiento mayor debido a que se está proyectando la entrada de ventas en programas en el segmento de OCTG gracias a las mejoras de productividad obtenidas), derivado del incremento de toneladas y crecimientos moderados en precios de venta. Este aumento de ventas en programas conllevan volumen estable adicional pero un nivel de precios inferior respecto al mercado "spot". Este cambio en la estructura de ventas no implica inversión alguna, estando la planta preparada en la actualidad para afrontar progresivamente este cambio que permite obtener un mayor volumen de ventas con los mismos recursos.

Dado el elevado nivel de ventas en dólares que mantiene la planta, la incidencia de la evolución del tipo de cambio euro-dólar es muy significativa. En este sentido, se han proyectado precios de venta considerando la curva de tipos de cambio existente (se espera que el tipo de cambio vaya incrementando paulatinamente hasta 1,25 EUR/USD en 2022).

En relación al impacto de las medidas arancelarias en Estados Unidos en el plan se está considerando la eliminación de las medidas arancelarias en 2020 teniendo en cuenta la evolución de la situación política del Gobierno actual de Estados Unidos y considerando experiencias similares ocurridas en el pasado.

En relación a los costes de producción, se están llevando a cabo determinados esfuerzos en contención de los mismos, buscando eficiencias y ahorros, de forma que los niveles proyectados recojan los datos más objetivos y cuantificables de los mismos (en línea con lo comentado anteriormente del plan trasforma). En relación al área de personal se contemplan medidas de flexibilización y movilidad. Por otra parte, se han considerado reducciones del precio del gas y electricidad en 2019 y un mantenimiento posterior de los precios hasta 2022.

Relativo al coste de la materia prima, se han proyectado costes de materias primas similares a los reales en 2018 (habiendo experimentado un fuerte incremento a lo largo de 2017 y 2018).

Así, la Dirección prevé incrementos de EBITDA sobre ventas a lo largo del plan, alcanzando un EBITDA del 10,6% sobre ventas en el ejercicio 2022.

Los flujos de efectivo más allá del periodo de cuatro años considerado en el plan se extrapolan usando una tasa de crecimiento a perpetuidad estimada del 1,5%. La tasa de descuento utilizada ha sido de un 7,4% después de impuestos (2017: 7,8% después de impuestos). El valor terminal descontado representa un 92% del total de la valoración. La metodología de cálculo es la de asumir un crecimiento a perpetuidad de un flujo normalizado a partir del año 2022.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

Considerando estas condiciones, el valor actual de los flujos de caja previstos supera al valor de los activos netos de la UGE en un 36% del valor de los mismos.

La Dirección ha realizado un análisis de sensibilidad del plan reduciendo los resultados en un 5%, no poniéndose de manifiesto deterioro alguno en este escenario y superando, en este caso, el valor actual de los flujos de caja previstos al valor de los activos netos de la UGE en un 29%. Asimismo, la Dirección realiza un análisis de sensibilidad adicional aumentando la tasa de descuento WACC un 0,5% o considerando una tasa de crecimiento a perpetuidad del 1%, no poniéndose de manifiesto en estos escenarios deterioro alguno.

Partiendo de las hipótesis iniciales, se requiere un WACC de 9,25% para igualar el valor actual de los flujos estimados al valor contable de los activos. Asimismo, manteniendo la WACC inicial y la tasa de crecimiento a perpetuidad, los flujos futuros tendrían que rebajarse un 27% para igualar el valor actual de los flujos futuros al valor contable de los activos.

Por otra parte, el Grupo ha planteado un escenario de sensibilidad considerando que las medidas arancelarias del Gobierno de Estados Unidos se mantienen hasta el ejercicio 2022 y posteriormente se eliminan, no poniéndose de manifiesto en este escenario deterioro alguno.

En base al valor actual de los flujos de caja obtenido y los análisis de sensibilidad anteriores, la Dirección del Grupo no ha reconocido deterioro de valor alguno.

Productos Tubulares

El crecimiento medio de la cifra de negocios proyectada a lo largo del plan es del 5,8%. Se están proyectando mejoras de la cifra de negocios principalmente por mejora del mix de ventas (se prevé un crecimiento moderado en precios del 1% anual desde el año 2019), yendo hacia productos de mayor valor añadido con un mayor margen para la Sociedad. Se ha considerado en el plan un aumento del mix de los productos del polinomio (aleados e inoxidable en grandes dimensiones de mayor valor añadido), que ofrecen un margen superior, sobre la base de acuerdos comerciales y estratégicos con compañías de gama complementaria.

En relación a los costes de producción, se han considerado las mejoras significativas derivadas del Plan Transforma, considerando mejoras de eficiencia en costes (reducción de costes de compra por mejoras en la cadena de suministro principalmente) e incrementos de la eficiencia en la producción (con medidas del Plan Transforma y medidas de flexibilidad y movilidad en el área de personal). Se prevé alcanzar niveles de margen EBITDA sobre ventas del 14,5% aproximadamente en el ejercicio 2022.

Relativo al coste de la materia prima, se han proyectado costes de materias primas similares a los reales en 2018 (habiendo experimentado un fuerte incremento a lo largo de 2017 y 2018).

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

De cara al análisis han considerado la situación actual de mercado, ya que tras la imposición de las medidas arancelarias del Gobierno de Estados Unidos se prevé un potencial aumento de la competencia y posible reducción de precios en el mercado europeo, así como potencial reducción de demanda de tubería para generación de energía. En cualquier caso, por la tipología de las ventas de la UGE, las medidas arancelarias de Estados Unidos no tienen impacto relevante en el plan de la Sociedad.

Los flujos de efectivo más allá del periodo de cuatro años se extrapolan usando una tasa de crecimiento a perpetuidad estimada del 1,5%. La tasa de descuento utilizada ha sido de un 7,4% después de impuestos (2017: 7,8% después de impuestos). El valor terminal descontado representa un 82% del total de la valoración. La metodología de cálculo es la de asumir un crecimiento a perpetuidad de un flujo normalizado a partir del año 2022.

Considerando estas condiciones en el escenario base indicado, el valor actual de los flujos de caja previstos supera al valor de los activos netos de la UGE en un 13% del valor de los mismos.

La Dirección ha realizado un análisis de sensibilidad del plan reduciendo los resultados en un 5%, no poniéndose de manifiesto deterioro alguno en este escenario y superando, en este caso, el valor actual de los flujos de caja previstos al valor de los activos netos de la UGE en un 10%. Asimismo, la Dirección realiza un análisis de sensibilidad adicional aumentando la tasa de descuento WACC un 0,5% o considerando una tasa de crecimiento a perpetuidad del 1%, no poniéndose de manifiesto en estos escenarios deterioro alguno.

Partiendo de las hipótesis del escenario base, se requiere un WACC de 8% para igualar el valor actual de los flujos estimados al valor contable de los activos. Asimismo, manteniendo la WACC inicial y la tasa de crecimiento a perpetuidad, los flujos futuros tendrían que rebajarse un 22% para igualar el valor actual de los flujos futuros al valor contable de los activos.

De cara al análisis del deterioro de activos en Productos Tubulares, la Dirección ha elaborado un plan base y un escenario alternativo planteando sensibilidades a la baja al crecimiento de toneladas de inoxidable proyectadas en el plan base.

En el escenario de sensibilidad, el crecimiento medio de la cifra de negocios proyectada a lo largo del plan es del 5,8%. Se están proyectando mejoras de la cifra de negocios por mejora del mix de ventas y un crecimiento promedio de las toneladas del 2% desde el ejercicio 2020 en adelante, siendo el incremento en toneladas para el ejercicio 2019 más relevante principalmente por el efecto del periodo de huelga en la planta durante el ejercicio 2018. En este escenario de sensibilidad, se mejora el mix de ventas yendo hacia productos de mayor valor añadido con un margen neto positivo para la Sociedad, habiéndose considerado un aumento del peso de los productos del polinomio, pero con crecimientos más moderados en productos de inoxidable en comparación con el plan base anteriormente detallado. En este escenario se considera una estrategia comercial para la consecución del mix de ventas proyectado siguiendo la estrategia del plan transforma 360^º y una evolución positiva del mercado de proyectos

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

En relación a los costes de producción, se han considerado las mejoras significativas derivadas del Plan Transforma, considerando mejoras de eficiencia en costes (reducción de costes de compra por mejoras en la cadena de suministro principalmente), incrementos de la eficiencia en la producción y mejoras del capital circulante (con medidas del Plan Transforma principalmente). Se prevé alcanzar niveles de margen EBITDA sobre ventas del 13,1% aproximadamente en el ejercicio 2022.

Considerando el valor actual de los flujos de caja obtenido, superior al valor contable de los activos tanto en el escenario base como en los escenarios de sensibilidad, la Dirección del Grupo no ha reconocido deterioro de valor alguno.

RDT

El Grupo adquirió en 2016 un negocio en Estados Unidos, obteniendo el Grupo a través de RDT capacidades propias integrales para el procesamiento y acabado en Estados Unidos de su tubería de OCTG fabricada en España.

La UGE de RDT se analiza de forma separada ya que RDT se considera un “acabador”, es decir, como un proveedor de servicios de acabado de tubo, negocio y actividad con unos márgenes diferentes a los del negocio de fabricación y venta de tubería asociados a las UGEs de TRI y PT.

Así, teniendo en cuenta el Plan Transforma 360^o y el mejor conocimiento del negocio de RDT tras la compra en 2016, se actualizó en 2017 el plan de negocio tras la integración de las actividades de RDT en los negocios del Grupo. En el ejercicio 2018 se ha adaptado el plan de RDT considerando las nuevas condiciones de mercado teniendo en cuenta principalmente las medidas arancelarias del Gobierno de Estados Unidos.

Las principales hipótesis del plan las siguientes:

- Se proyectan 4 años, calculándose el valor residual como una renta perpetua de un ejercicio que no contenga información cíclica o estacional. El valor terminal descontado representa un 95% del total de la valoración. En el cálculo debe tenerse en cuenta que el año 2019 se encuentra muy afectado por las medidas arancelarias que en el plan se estima que se eliminen en 2020. La metodología de cálculo es la de asumir un crecimiento a perpetuidad de un flujo ajustado a partir del año 2022.
- La tasa de descuento utilizada (WACC) de un 8,87% después de impuestos.
- La tasa de crecimiento a perpetuidad considerada ha sido del 2%.

Para la unidad generadora de efectivo los parámetros más relevantes son:

- Importe neto de la cifra de negocios: incremento medio del 14,7% a lo largo del plan.
- Márgenes. La Dirección determinó el margen EBITDA presupuestado en base a rendimientos de mercado teniendo en cuenta el tipo de actividad de la compañía, alcanzando al final del plan un margen EBITDA del 9% sobre la cifra de negocios.
- Inversiones en activos fijos: no se previeron inversiones relevantes en los años proyectados ya que el inmovilizado adquirido en la operación fue adecuado para el volumen de actividad contemplado en el plan.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

Adicionalmente, el Grupo ha preparado un análisis de sensibilidad a este plan considerando que se mantienen las medidas arancelarias en Estados Unidos. En este escenario de sensibilidad ha considerado un mix de ventas diferente y crecimiento de un 5% de los precios de venta en 2020 que se mantiene a lo largo del plan. Bajo estas premisas se proyecta un crecimiento medio de la cifra de negocios del 8% a lo largo del plan. En relación a los costes, se han considerado asimismo mejoras de eficiencia del plan transformada. El margen EBITDA que se estima alcanzar al final del plan es del 7,6% sobre la cifra de negocios.

Considerando los análisis anteriores se ha registrado un deterioro por importe de 4,9 millones de euros sobre los activos de RDT.

Indicar que para todos sus análisis de deterioro, la Dirección del Grupo utiliza para su elaboración la tasa de descuento WACC después de impuestos dado que también los flujos de efectivo proyectados son netos de impuestos. En caso de utilizar flujos de efectivo proyectados antes de impuestos y tasas de descuento antes de impuestos, las valoraciones resultarían muy similares.

Tubos Reunidos Premium Threads

Si bien el Grupo tiene definida a la sociedad Tubos Reunidos Premium Threads como parte de la UGE de Tubos Reunidos Industrial, dada la situación de esta sociedad de reciente creación, con pérdidas relevantes desde su constitución por no haber alcanzado hasta la fecha el volumen de contratación necesario para absorber sus costes, se ha preparado un análisis de deterioro de los activos de dicha planta considerando las actuales circunstancias de mercado y los recientes cambios que se han ido materializando en el segundo semestre del ejercicio.

En dicho análisis se ha contemplado el presupuesto existente para 2019 y el valor en uso de dicho activos, con el plan de negocio considerado para el Grupo, así como se han contemplado otras posibles alternativas de negocio que actualmente están en fase de análisis.

Habiendo considerado las diferentes alternativas existentes actualmente, la dirección del Grupo ha realizado una valoración de los activos de esta planta considerando el escenario más probable en el corto plazo y ha establecido un valor de recuperación de los activos por importe de 9 millones de euros. De esta forma, se ha reconocido un deterioro de valor de activos por importe de 6,9 millones de euros.

d) Arrendamientos

Arrendamientos financieros

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existen contratos de arrendamiento financiero.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

Arrendamientos operativos

La cuenta de resultados incluye gastos por arrendamiento por importe de 1.334 miles de euros (2017: 1.526 miles de euros), correspondientes a alquileres de inmuebles básicamente.

Durante el ejercicio 2010 el Grupo formalizó la venta de un local y, en el mismo acto, se formalizó con el comprador un contrato de arrendamiento operativo de dicho inmueble con un plazo de obligado cumplimiento de 10 años, durante el cual la renta (fijada inicialmente en 39 miles de euros al mes aproximadamente) se actualiza teniendo en cuenta la variación porcentual que experimente en España el Índice de Precios al Consumo (IPC).

En el contrato de arrendamiento se incluye una opción de compra ejercitable por la Sociedad que será el precio de mercado fijado por un experto independiente a las partes en el momento en el que venza la opción de compra. Este contrato lo firmó una sociedad del grupo del segmento de distribución que se vendió durante el ejercicio 2017 (Nota 14). El Grupo asumió dicho contrato en el momento de la venta.

El Grupo tiene derecho a no prorrogar el alquiler más allá del periodo mínimo de obligado cumplimiento. Así mismo no se otorgó al comprador garantía real alguna sobre posibles pérdidas derivadas de la cancelación anticipada del contrato, ni sobre posibles fluctuaciones en el valor residual del mencionado local.

En la realización de la mencionada transacción, se considera que la vida económica del local transmitido es superior en todos los casos a 30 años. Así mismo, el precio de venta del local, así como la posterior renta de alquiler acordada se ha fijado por valores razonables de mercado a dicha fecha. El porcentaje que supuso el valor presente en el ejercicio 2010 de los pagos mínimos del arrendamiento sobre el valor razonable del local arrendado a la fecha de formalización de la operación fue del 73%.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2014 una sociedad del grupo formalizó un contrato de arrendamiento operativo de la finca y la nave industrial en la que desarrollará su actividad productiva. El arrendamiento se firma para un plazo de 25 años, prorrogable por periodos de 5 años (siendo el plazo inicial de obligado cumplimiento 4 años). El plazo duración de 25 años comienza a contar desde el 15 de diciembre de 2015, fecha en la que se formalizó la entrega de la nave.

La arrendataria, a partir del cuarto año, puede resolver el contrato de manera unilateral con la única condición de un preaviso de ocho meses.

El porcentaje que supuso el valor presente en el ejercicio 2014 de los pagos mínimos del arrendamiento sobre el valor razonable del local arrendado a la fecha de formalización de la operación fue del 73%.

La renta pactada se actualiza cada año de vigencia del contrato en la variación porcentual IPC en los 12 meses anteriores.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

Los pagos comprometidos a 31 de diciembre de 2018 y 2017 por los contratos anteriormente mencionados son los siguientes:

	Miles de euros	
	2018	2017
Menos de un año	992	863
Entre uno y cinco años	427	1.024
	1.419	1.887

7. Activos intangibles

El detalle y movimiento de las principales clases de activos intangibles, desglosados entre los generados internamente y otros activos intangibles, se muestran a continuación:

Ejercicio 2018

	Aplicaciones informáticas	Gastos de desarrollo	Concesiones Patentes, Lic.	Otro inmovilizado intangibles	Total
COSTE					
Saldo inicial	4.152	21.367	313	673	26.505
Adiciones	287	126	-	-	413
Trasposos	(12)	-	-	-	(12)
Diferencias de conversión	5	-	-	-	5
Saldo final	4.432	21.493	313	673	26.911
AMORTIZACIONES					
Saldo inicial	2.825	11.098	159	673	14.755
Dotaciones	380	3.494	11	-	3.885
Saldo final	3.205	14.592	170	673	18.640
PROVISIONES					
Saldo inicial	-	-	-	-	-
Dotaciones	-	667	-	-	667
Saldo final	-	667	-	-	667
VALOR NETO					
Inicial	1.327	10.269	154	-	11.750
Final	1.227	6.234	143	-	7.604

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

Ejercicio 2017

	<u>Derechos de emisión</u>	<u>Aplicaciones informáticas</u>	<u>Gastos de desarrollo</u>	<u>Concesiones Patentes, Lic.</u>	<u>Otro inmovilizado intangible</u>	<u>Total</u>
COSTE						
Saldo inicial	947	3.392	18.744	306	807	24.196
Adiciones		649	2.623	7		3.279
Trasposos	(947)	117	-	-	(117)	(947)
Diferencias de conversión	-	(6)	-	-	(17)	(23)
Saldo final	-	4.152	21.367	313	673	26.505
AMORTIZACIONES						
Saldo inicial	-	2.526	8.314	148	459	11.447
Dotaciones		299	2.784	11	214	3.308
Saldo final	-	2.825	11.098	159	673	14.755
VALOR NETO						
Inicial	947	866	10.430	158	348	12.749
Final	-	1.327	10.269	154	-	11.750

Los gastos de desarrollo se empiezan a amortizar en el momento en que los tubos comienzan a producirse con los nuevos desarrollos. A 31 de diciembre de 2018 todos los proyectos están en marcha (a 31 de diciembre de 2017 existían tres proyectos que no estaban en marcha por importe de 3 millones de euros). La amortización se realiza de manera lineal en un plazo de 5 años.

En el análisis de recuperabilidad realizado en el presente ejercicio para uno de los proyectos de desarrollo se ha detectado que los beneficios futuros derivados del desarrollo no cubren los importes activados. En las proyecciones actualizadas se ha estimado una caída en ventas futuras asociadas a este proyecto considerando las perspectivas de evolución de la demanda en el mercado de generación de energía y los planes de negocio actuales del Grupo. Por tanto, se ha registrado un deterioro por importe de 667 miles de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2018 (Nota 27).

El resto de proyectos tienen beneficios estimados en las actuales circunstancias de mercado.

Los proyectos de Desarrollo activados por el Grupo están encaminados a fabricar mayores dimensiones, nuevos terminados y aceros anteriormente no producidos por el Grupo, que permitirán competir en mercados anteriormente inaccesibles. Se trata de proyectos para fabricar productos premium y de mayor valor añadido de acuerdo al plan de negocio del grupo (Nota 6).

El valor neto contable de los gastos de desarrollo a 31 de diciembre de 2018 relacionado con proyectos de tubería sin soldadura asciende a 6,2 millones de euros (10,2 millones de euros a 31 de diciembre del 2017).

Tal y como se indica en la Nota 2.8.b), los costes de desarrollo se amortizan desde el inicio de la producción comercial del producto de manera lineal durante el periodo el que se espera que generen beneficios, sin superar los 5 años. Los beneficios generados anualmente por estos proyectos superan las amortizaciones de los mismos.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

8. Inversiones inmobiliarias

El detalle y los movimientos de las inversiones inmobiliarias se muestran en la tabla siguiente:

	<u>Coste</u>	<u>Amortizaciones</u>	<u>Deterioro</u>	<u>Valor Neto</u>
Saldo inicial a 1 de enero de 2017	2.763	(337)	-	2.426
Bajas	(582)	227	-	(355)
Trasposos desde inmovilizado material (Nota 6)	22.095	(3.261)	(2.957)	15.877
Dotaciones	-	(164)	-	(164)
Saldo final a 31 de diciembre de 2017	24.276	(3.535)	(2.957)	17.784
Bajas	(15.517)	1.769	3.839	(9.909)
Dotaciones	-	(125)	(4.002)	(4.127)
Saldo final a 31 de diciembre de 2018	8.759	(1.891)	(3.120)	3.748

Las inversiones inmobiliarias comprenden naves industriales que se mantienen para su alquiler o para su posterior venta.

Durante el primer semestre del ejercicio 2017, y con carácter previo a la venta del segmento de distribución (Nota 1), el Grupo traspasó a este epígrafe los inmuebles que no formaban parte de la transacción y que, en el proceso de escisión de Almesa y creación de la sociedad del grupo TR Services, se aportaron a esta última como unidad económica permaneciendo así en el Grupo. El valor neto contable de los inmuebles traspasados ascendió a 15,9 millones de euros.

El acuerdo de venta del segmento de distribución contemplaba que algunos de los inmuebles indicados anteriormente se alquilaran a Almesa con carácter transitorio tras la venta. Las principales condiciones de los contratos de arrendamiento que seguía ocupando Almesa establecían una duración hasta el 31 de diciembre de 2017, con posibilidad de renovación automática si las partes no manifestaban lo contrario con un mes de preaviso. Los precios de mercado de alquiler para cada una de las naves incluían incrementos de rentas ligados al IPC. En cualquier caso, estos acuerdos de arrendamiento tienen carácter de transitoriedad hasta el traslado de la actividad de Almesa a otras ubicaciones. Al 31 de diciembre de 2017 Almesa continuaba arrendando 4 inmuebles al Grupo. A principios de enero de 2018 se renovaron los contratos de arrendamiento para los inmuebles indicados actualizándose asimismo algunas condiciones de los mismos modificándose entre otras condiciones el periodo de preaviso que pasó a ser de cuatro meses y medio. Actualmente ya no continúa arrendándose a Almesa ninguno de estos inmuebles, habiendo vendido el Grupo tres de ellos durante el primer semestre del ejercicio 2018.

Con anterioridad a la venta de uno de dichos inmuebles y teniendo en cuenta precios observables en el mercado según las negociaciones que estaba manteniendo el Grupo para la venta del mismo, se registró un deterioro por importe de 1,9 millones de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

Adicional a los tres inmuebles que estaban arrendados a Almesa, el Grupo ha vendido otro inmueble, siendo el resultado positivo por la venta de los cuatro inmuebles por importe de 0,2 millones de euros registrados en el epígrafe "Otras ganancias/(pérdidas netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El importe cobrado por la venta de los cuatro inmuebles ha ascendido a 10 millones de euros aproximadamente.

Por otra parte, y considerando los resultados obtenidos en las ventas de inmuebles recientes así como información de mercado, el Grupo ha registrado un deterioro adicional por importe de 2,1 millones de euros registrado en el epígrafe de "Otras ganancias/ (pérdidas) netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2018 asociado a uno de los inmuebles que aún se mantiene en propiedad.

El Grupo valora las inversiones inmobiliarias al menor entre el coste de adquisición y el valor razonable menos los costes de venta, estimando el valor razonable en función de operaciones de venta recientes y/o basándose en estudios realizados por expertos independientes.

Los ingresos derivados de las rentas a provenientes de las inversiones inmobiliarias ascienden a 276 miles de euros (360 miles de euros en 2017). Los gastos de explotación y mantenimiento de las inversiones durante los ejercicios 2018 y 2017 no han sido relevantes.

9. Análisis de instrumentos financieros

9.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros" es el siguiente:

	2018			
	Activos financieros a coste amortizado	Derivados usados para cobertura	Activos a valor razonable con cambios en resultados	Total
Activos financieros no corrientes:				
• Otros activos financieros a coste amortizado	220	-	-	220
	220	-	-	220
Activos financieros corrientes				
• Otros activos financieros a coste amortizado	257	-	-	257
• Clientes y otras cuentas a cobrar (Nota 11) (*)	26.439	-	-	26.439
• Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 13)	39.753	-	-	39.753
	66.449	-	-	66.449

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

Las inversiones que se muestran en la tabla anterior se han clasificado como activos financieros a coste amortizado a partir del 1 de enero de 2018 con la adopción de la NIIF 9 Instrumentos Financieros. Los importes incluidos en créditos y otros a 31.12.2017 con la nueva norma se incluyen en activos financieros a coste amortizado, no habiéndose producido variación alguna en la valoración.

	2017			Total
	Créditos y otros	Derivados usados para cobertura	Activos a valor razonable a través de resultados	
Activos financieros no corrientes:				
• Otras cuentas a cobrar	200	-	-	200
	200	-	-	200
Activos financieros corrientes				
• Instrumentos financieros derivados (Nota 10)	-	261	141	402
• Préstamos y partidas a cobrar				
• Inversiones financieras a corto plazo	1.997	-	-	1.997
• Clientes y otras cuentas a cobrar (Nota 11) (*)	19.244	-	-	19.244
• Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 13)	16.999	-	-	16.999
	38.240	261	141	38.642

(*) No incluye saldos a cobrar con Administraciones Públicas por importe de 2.984 miles de euros (2.879 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) (Nota 29).

Las inversiones financieras a corto plazo a 31 de diciembre de 2017 recogen básicamente el crédito a Almesa concedido tras la venta del segmento de distribución. Las condiciones del mismo se desglosan en la Nota 14.1.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de los activos financieros es el importe en libros de los mismos.

	2018			2017		
	Derivados de cobertura	Otros pasivos financieros a coste amortizado	Total	Derivados de cobertura	Otros pasivos financieros a coste amortizado	Total
Pasivos financieros no corrientes:						
• Préstamos recibidos (Nota 20)	-	189.427	189.427	-	211.951	211.951
• Instrumentos financieros derivados (Nota 10)	782	-	782	351	-	351
• Cuentas comerciales a pagar y otras cuentas a pagar (Nota 19)	-	22.498	22.498	-	27.566	27.566
	782	211.925	212.707	351	239.517	239.868

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

	2018			2017		
	Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	Otros pasivos financieros a coste amortizado	Total	Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	Otros pasivos financieros a coste amortizado	Total
Pasivos financieros corrientes:						
• Préstamos recibidos (Nota 20)	-	75.422	75.422	-	26.731	26.731
• Cuentas comerciales a pagar y otras cuentas a pagar (Nota 19) (**)	-	101.118	101.118	-	108.181	108.181
	-	176.540	176.540	-	134.912	134.912

(**) No incluye saldos a pagar a Administraciones Públicas por importe de 3.800 miles de euros (3.441 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) (Nota 29).

9.2. Calidad crediticia de los activos financieros

Los activos financieros corresponden principalmente a depósitos y emisiones realizadas por Entidades Financieras españolas de primer nivel cuyos activos se encuentran depositados en Entidades Nacionales o Internacionales de primer nivel. Estos activos no han sufrido pérdidas por deterioro en los ejercicios 2018 y 2017.

La calidad crediticia del resto de activos financieros, principalmente clientes, se detalla en las Notas 3.1.b) y 11.

10. Instrumentos financieros derivados

Se incluyen en este apartado los contratos de aseguramiento de tipos de cambio de las transacciones realizadas en divisas y las permutas de tipo de interés contratadas:

	2018		2017	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Contratos a plazo de moneda extranjera - coberturas de flujos de efectivo	-	-	261	-
Contratos a plazo de moneda extranjera – mantenidos para negociar	-	-	141	-
Contratos de permuta de tipo de interés - coberturas de flujos de efectivo	-	782	-	351
	-	782	402	351

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

Al 31 de diciembre de 2018 no existen contratos de compra-venta a plazo de divisas (a 31 de diciembre de 2017 existían contratos de compra venta de divisas para operaciones realizadas o altamente probables por importe de 27,5 millones de dólares (USD) y 0,4 millones de dólares australianos (AUD) cuyo vencimiento se producía en todos los casos en el ejercicio 2018). En 2017, parte de estos contratos se contabilizaban como mantenidos para negociar con ganancias (pérdidas) reconocidas en resultados y otra parte se consideraban derivados de cobertura.

Durante el ejercicio 2015 el Grupo comenzó a contratar permutas de tipos de interés. Los importes del principal notional de los contratos de permuta de tipo de interés (de variable a fijo) pendientes a 31 de diciembre de 2018 ascienden a 39,2 millones de euros (41,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2017). Dichas permutas están clasificadas como instrumentos de cobertura. A 31 de diciembre de 2018 los tipos de interés fijo de estas permutas se encuentran entre el -0,10% y el 1%, siendo el tipo fijo escalonado a lo largo del contrato y el tipo de interés variable de referencia es el Euribor a 6 meses (31 de diciembre de 2017: los tipos de interés fijo se encontraban entre el -0,25% y el 1%, tipo de interés variable de referencia Euribor a 6 meses).

11. Clientes y otras cuentas a cobrar

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Clientes	26.233	18.614
Menos: Deterioro de valor de cuentas a cobrar	(317)	(169)
Clientes – Neto	<u>25.916</u>	<u>18.445</u>
Otras cuentas a cobrar (personal y otras deudas)	523	799
Saldos corrientes con Administraciones Públicas (Nota 29)	<u>2.984</u>	<u>2.879</u>
	<u>29.423</u>	<u>22.123</u>

Las cuentas a cobrar se encuentran reflejadas a valores nominales que no difieren de sus valores razonables en función de sus flujos de efectivo descontados a tipos de mercado.

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar dado que el Grupo tiene un gran número de clientes distribuidos por todo el mundo (Nota 5).

El Grupo realiza operaciones de factoring sin recurso que se encuentran descritas en la Nota 3.1.b).

Adicionalmente, el Grupo gestiona el riesgo de crédito mediante la clasificación de riesgo de cada uno de sus clientes y mediante el aseguramiento del cobro de las cantidades facturadas a través de CESCE, de acuerdo con los criterios y porcentajes de cobertura indicados en la Nota 3.1.b)

No se consideran cuentas a cobrar vencidas los saldos que han superado la fecha nominal de vencimiento y que se encuentran dentro de los plazos habituales de los sistemas de cobro establecidos con los distintos clientes. Al 31 de diciembre de 2018 no existían saldos que hubiesen superado los acuerdos de cobro establecidos o los plazos de pagos habituales y que no estuviesen considerados en el análisis de deterioro correspondiente.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

Dado que las cuentas de clientes corresponden en su mayoría a clientes independientes sobre los cuales no existe un historial reciente de morosidad, la mayor parte de ellas no han incurrido deterioro.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de prestación de la información es el valor razonable de cada una de las cuentas a cobrar desglosadas anteriormente, en todo caso, considerando la cobertura de seguros de crédito antes citados.

De acuerdo a NIIF 9, con el objeto de cuantificar las pérdidas esperadas, se ha considerado una tasa de pérdida esperada en el Grupo, en base a la experiencia histórica de porcentaje de impagos en relación con sus volúmenes de cuentas comerciales a cobrar y ajustada para reflejar la situación de la misma considerando el entorno macroeconómico y el mercado actual, así como los seguros de crédito vigentes, no habiendo detectado impactos relevantes a registrar derivados de la consideración de pérdidas esperadas en cuentas a cobrar de clientes.

Al 31 de diciembre de 2018, el Grupo ha procedido a registrar una provisión por deterioro de operaciones comerciales de acuerdo al método simplificado de la pérdida esperada.

El movimiento en el deterioro de valor en los ejercicios 2018 y 2017 corresponde a los siguientes importes y conceptos:

	Total
Al 31 de diciembre de 2016(*)	142
Dotaciones/(Reversiones) (Nota 26) (*)	27
Al 31 de diciembre de 2017 (*)	169
Dotaciones/(Reversiones) (Nota 26) (*)	148
Al 31 de diciembre de 2018 (*)	317

(*) Considerando los importes recuperados de CESCE

Las cuentas a cobrar que han sufrido una pérdida por deterioro corresponden principalmente a saldos con problemas de cobro específicos identificados de forma individualizada.

La calidad crediticia de los saldos de clientes que no han sufrido pérdidas por deterioro se puede clasificar como satisfactoria, en la medida en que en la práctica totalidad de los casos, se trata de riesgos aceptados y cubiertos por Compañías Aseguradoras de riesgo de crédito y/o por Bancos y Entidades Financieras.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

Los importes en libros de las cuentas a cobrar del Grupo en moneda extranjera están denominados en las siguientes monedas (exceptuando los saldos en euros):

	Miles de euros	
	2018	2017
Dólar americano	10.620	12.609
Libra esterlina	55	-
Otras monedas	1.505	788
	<u>12.180</u>	<u>13.397</u>

La antigüedad de los saldos vencidos que mantiene la compañía a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	2018	2017
Saldos no vencidos	18.300	13.770
Saldos vencidos hasta 3 meses	5.636	3.599
Saldos vencidos de 3 a 6 meses	2.297	1.245
	<u>26.233</u>	<u>18.614</u>

La antigüedad de la provisión por insolvencias que mantiene la compañía a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	2018	2017
Provisión saldos vencidos hasta 3 meses	-	-
Provisión saldos vencidos a más de 3 meses (*)	317	169
	<u>317</u>	<u>169</u>

(*) Considerando los importes recuperados de CESCE

12. Existencias

	2018	2017
Materias primas y otros aprovisionamientos	28.203	28.126
Productos en curso	22.842	20.299
Productos terminados	47.015	45.863
Derechos de emisión CO ₂	-	946
	<u>98.060</u>	<u>95.234</u>

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

El coste de existencias reconocido como gasto se desglosa como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
- Compras	150.290	133.990
- Variaciones de materias primas y otros aprovisionamientos	(77)	2.877
- Variaciones de provisiones de deterioro de valor de producto en curso y terminado	3.216	(625)
- Variación de producto en curso y terminado	<u>(6.911)</u>	<u>5.381</u>
	<u>146.518</u>	<u>141.623</u>

Durante los ejercicios 2018 y 2017 se han producido compras en moneda extranjera por importe de 40 y 17 millones de euros respectivamente.

La variación en el deterioro de valor de existencias para adecuar el valor de las mismas a su valor de realización durante los ejercicios ha sido la siguiente:

	<u>Total</u>
Al 31 de diciembre de 2016	4.999
Dotaciones/(Reversiones)	(676)
Al 31 de diciembre de 2017	4.323
Dotaciones/(Reversiones)	3.320
Cancelaciones provisiones de materias primas / otros aprovisionamientos	(236)
Al 31 de diciembre de 2018	7.407

Las provisiones que se mantienen a 31 de diciembre de 2018 se han estimado en base a estadísticas de rotación y análisis individualizado de las condiciones y valoración de las diferentes partidas que componen las existencias del Grupo.

Adicionalmente, el Grupo, considerando el valor neto de recuperación de las distintas existencias, ha registrado correcciones valorativas por importe de 1,4 millones de euros (2017: 0,8 millones de euros).

13. Efectivo y equivalentes al efectivo

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Caja y bancos	39.753	16.999
	<u>39.753</u>	<u>16.999</u>

El total de saldos en moneda extranjera a 31 de diciembre de 2018 (principalmente saldos en dólares americanos (USD)) asciende a 16.696 miles de euros (2017: 4.964 miles de euros).

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

14. Activos mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

14.1 Segmento de distribución

A finales del ejercicio 2016 se decidió clasificar el segmento de distribución como activo mantenido para la venta tras los acuerdos alcanzados para la formalización de la venta de dicho negocio, habiéndose materializado la venta con fecha 29 de junio de 2017. Así, a 31 de diciembre de 2016 el negocio de distribución se consideró como actividad interrumpida excepto en lo relativo a las naves que se venían utilizando en el negocio y el negocio de proyectos y prefabricados dado que no formaban parte de esta transacción. Las naves se clasificaron como inmovilizado material a 31 de diciembre de 2016 y fueron traspasadas al epígrafe de inversiones inmobiliarias durante el primer semestre del ejercicio 2017 tras la materialización de la venta del segmento (Notas 6 y 8).

El precio de venta de la operación fue de 1 euro por la totalidad de las acciones del segmento de distribución, siendo el Grupo accionista del 100%. La venta tuvo un efecto negativo por importe de 1,8 millones de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo. Los resultados del segmento de distribución, así como el resultado obtenido por la venta, se clasificaron como operaciones interrumpidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2017.

La operación de venta se realizó al equipo directivo de Almesa y se pactaron condiciones equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de independencia mutua entre las partes, teniendo en cuenta las circunstancias concretas de la operación. Con los antecedentes de los intentos de venta a un tercero independiente en ejercicios anteriores que no fructificaron y unido a un sondeo preliminar con potenciales compradores; la Dirección del Grupo determinó que la única operación que garantizaría la viabilidad de Almesa era el MBO.

a) Activos y pasivos del segmento de distribución en la fecha de venta:

	<u>Importe</u>
Inmovilizado material	102
Inmovilizado intangible	952
Otros activos no corrientes	16
Existencias	4.638
Deudores y otras cuentas a cobrar	3.555
Deterioro de valor inmovilizado intangible	(952)
Efectivo y equivalentes de efectivo	792
Total activos	<u>9.103</u>
Deudas con entidades de crédito	947
Proveedores y acreedores	6.346
Otros pasivos corrientes	-
Total pasivos	<u>7.293</u>

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

b) Flujos de efectivo de activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

	<u>2017</u>
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	2.055
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(29)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(1.234)
Desinversión neta segmento de distribución (*)	(792)
Flujos de efectivo totales	-

(*) Salida de tesorería en el momento de la materialización de la venta del segmento.

c) Análisis del resultado de operaciones interrumpidas

	<u>2017</u>
Ingresos	8.749
Gastos	(10.508)
Beneficio/(pérdida) antes de impuestos de las operaciones interrumpidas	(1.759)
Impuesto sobre las ganancias	-
Beneficio/(Pérdida) de las operaciones interrumpidas neto de impuestos	(1.759)
Ganancia/(Pérdida) reconocida en la operación de venta (Nota 5)	(1.810)
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio procedente de las actividades interrumpidas	(3.569)

Como parte del proceso de venta del segmento de distribución, el Grupo concedió temporalmente a Almesa un crédito por importe de 2,5 millones de euros con vencimiento último a 31 de diciembre 2018 y que devengaba un tipo de interés del 4% los dos primeros meses y del 5,5% el resto de la vida del préstamo. A 31 de diciembre de 2018 Almesa ya ha devuelto la totalidad del préstamo (31 de diciembre de 2017: quedaba un importe de 1.590 miles de euros pendiente de cobro).

Por otra parte y tras la materialización de la venta, el Grupo garantizó las operaciones de circulante de Almesa hasta su vencimiento (4 meses aproximadamente) con el fin de gestionar la salida del perímetro del Grupo de Almesa, y por consiguiente del uso de las líneas de circulante del Grupo, de la mejor forma para ambas partes. A 31 de diciembre de 2018 y a 31 de diciembre de 2017 el Grupo no garantiza ninguna operación de circulante de Almesa, no habiendo surgido pasivo alguno por estas garantías para el Grupo en este período.

Adicionalmente, en el ejercicio 2017 el Grupo firmó un acuerdo comercial a largo plazo por el que Almesa sigue siendo un distribuidor preferente del Grupo en el mercado nacional. El acuerdo comercial a largo plazo establecía las relaciones entre ambas y fijaba unas condiciones en todo caso de mercado para las operaciones entre ambas compañías.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

14.2 Segmento de automoción

Durante el ejercicio 2016 el grupo vendió el segmento de automoción.

Derivado del acuerdo de compraventa, el Grupo otorgó a la parte compradora las garantías habituales en este tipo de operaciones, con un límite de responsabilidad del 38% de los ingresos recibidos y con un período de prescripción de 5 años.

La naturaleza de las garantías otorgadas al comprador son las habituales en este tipo de operaciones: garantías que pretenden subsanar cualquier daño y perjuicio que sufra el vendedor por incumplimiento de manifestaciones realizadas por el vendedor, tales como que las acciones están en legítima posesión del vendedor o que están libres de carga, o por garantías de productos fabricados antes del período de la venta cuyo importe reclamado supere los límites cubiertos por la compañía de seguros o por el incumplimiento de las obligaciones tributarias o relativas a la Seguridad Social en el período anterior a la venta. Durante el ejercicio 2018 el Grupo ha recibido una reclamación del comprador con origen en garantías asociadas a productos que se vendieron con anterioridad a la venta del segmento. El Grupo ha llegado ya a un acuerdo para cubrir las garantías reclamadas y la provisión dotada a tal efecto asciende a 500 miles de euros. Los administradores del Grupo no esperan que se deriven pasivos adicionales en relación con la operación.

15. Capital social y prima de emisión

	<u>Nº de acciones (miles)</u>	<u>Capital social</u>	<u>Prima de emisión</u>	<u>Acciones propias</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2016	174.681	17.468	387	(937)	16.918
Adquisición de acciones propias	-	-	-	(6.143)	(6.143)
Ventas acciones propias	-	-	-	6.078	6.078
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>174.681</u>	<u>17.468</u>	<u>387</u>	<u>(1.002)</u>	<u>16.853</u>
Adquisición de acciones propias	-	-	-	(2.524)	(2.524)
Ventas acciones propias	-	-	-	2.475	2.475
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>174.681</u>	<u>17.468</u>	<u>387</u>	<u>(1.051)</u>	<u>16.804</u>

a) Capital social

En los ejercicios 2018 y 2017 no se han producido variaciones en el capital, por lo que el número total de acciones ordinarias asciende a 174.680.888 acciones con un valor nominal de 0,1 euros por acción.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

Las sociedades que participan en el capital social en un porcentaje igual o superior al 10% son:

<u>Sociedad</u>	2018	
	<u>Número de acciones</u>	<u>Porcentaje de participaciones</u>
Grupo BBVA	25.975.018	14,87%
	<u>25.975.018</u>	<u>14,87%</u>

<u>Sociedad</u>	2017	
	<u>Número de acciones</u>	<u>Porcentaje de participaciones</u>
Grupo BBVA	25.975.018	14,87%
	<u>25.975.018</u>	<u>14,87%</u>

La totalidad de las acciones de la Sociedad dominante están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Bilbao y Madrid. Desde el 1 de julio de 2005 cotizan en la modalidad principal (OPEN) del Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE). La cotización al 31 de diciembre de 2018 era de 0,143 euros por acción (31 de diciembre de 2017, 0,745 euros por acción).

b) Prima de emisión de acciones

Esta prima es de libre disposición.

c) Acciones propias

Ejercicio 2018

	<u>Número de acciones</u>	<u>Importe (Miles de euros)</u>
Saldo inicial	438.536	1.002
Adquisiciones	5.615.377	2.524
Ventas	(5.460.845)	(2.475)
Saldo final	<u>593.068</u>	<u>1.051</u>

Ejercicio 2017

	<u>Número de acciones</u>	<u>Importe (Miles de euros)</u>
Saldo inicial	412.024	937
Adquisiciones	5.999.339	6.143
Ventas	(5.972.827)	(6.078)
Saldo final	<u>438.536</u>	<u>1.002</u>

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

Clima, S.A. (Sociedad Unipersonal), sociedad participada al 100%, tiene suscrito un contrato de liquidez con Norbolsa, S.V., S.A. con el objeto de realizar operaciones con las acciones ordinarias y únicas de la Sociedad.

Con fecha 27 de junio de 2018 la Junta General de Accionistas autorizó la adquisición de acciones propias hasta el número máximo de acciones permitido por la legislación vigente por un periodo máximo de 5 años.

A 31 de diciembre de 2018 Clima S.A.U., sociedad que mantiene vigente el anteriormente mencionado contrato de liquidez, poseía 593.068 acciones con un valor de 1.051 miles de euros (2017, 438.536 acciones con un valor de 1.002 miles de euros).

16. Otras reservas y ganancias acumuladas

La composición del epígrafe de “Otras reservas y ganancias acumuladas” es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Otras reservas	48.924	48.924
Ganancias acumuladas	43.187	78.306
	<u>92.111</u>	<u>127.230</u>

a) Otras reservas

Reserva de primera conversión

El epígrafe de “Otras reservas” corresponde a los efectos de primera conversión registrados en el balance de apertura de fecha 1 de enero de 2004 y los de la adopción de las NIC 32 y 39 con efecto 1 de enero de 2005.

b) Ganancias acumuladas

b.1) Reservas de la Sociedad dominante

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 las reservas (excluida la prima de emisión) que se recogen en las cuentas anuales de la Sociedad dominante son las siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Reserva legal	4.099	4.099
Reserva voluntaria	50.949	50.949
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(10.458)	(2.969)
	<u>44.590</u>	<u>52.079</u>

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

La reserva legal superó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el límite legal exigido.

Reserva voluntaria

La reserva voluntaria es de libre disposición.

b.2) Otras reservas indisponibles

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 existían otras reservas y ganancias acumuladas indisponibles que corresponden a:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Reserva legal de Sociedades Participadas	3.516	8.768
	<u>3.516</u>	<u>8.768</u>

La Reserva legal ha sido dotada de acuerdo al artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital (Nota 16.b.1).

c) Propuesta de distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado de 2018 de la Sociedad dominante a presentar a la Junta General de Accionistas (en función de los saldos no consolidados preparados siguiendo los criterios del PGCA), así como la distribución de 2017 aprobada es la siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Base de reparto		
Resultado del ejercicio	(17.098)	(7.489)
Distribución		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(17.098)	(7.489)
	<u>(17.098)</u>	<u>(7.489)</u>

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

d) Opciones sobre acciones

A 31 de diciembre de 2018 no existe ningún plan de opciones sobre acciones vigente. El único plan de opciones sobre acciones vigente a 31 de diciembre de 2017 era el plan desglosado en la Nota 35.e) y que ya no se encuentra vigente tras la salida del grupo del administrador beneficiario del mismo.

17. Intereses minoritarios

Los movimientos habidos en la cuenta de Intereses minoritarios durante los ejercicios 2018 y 2017 han sido los siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo inicial	2.068	3.668
Resultado del ejercicio	(4.950)	(1.600)
Saldo final	<u>(2.882)</u>	<u>2.068</u>

La distribución por sociedades se muestra en el siguiente cuadro:

Sociedad/Subgrupo	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. (Nota 1)	(2.882)	2.068
	<u>(2.882)</u>	<u>2.068</u>

18. Ingresos diferidos

El detalle del saldo de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Créditos fiscales por deducciones por inversiones	2.664	10.335
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	1.935	2.779
	<u>4.599</u>	<u>13.114</u>

El movimiento de los créditos fiscales por deducciones por inversiones ha sido el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo inicial	10.335	11.891
Abono al resultado del ejercicio (Nota 24)	(968)	(1.556)
Bajas	(6.703)	-
Saldo final	<u>2.664</u>	<u>10.335</u>

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

Los créditos fiscales generados por el grupo se han procedido a registrar y a imputar a resultados de acuerdo al criterio descrito en la Nota 2.19.

Derivado de la entrada en vigor de la nueva Norma Foral de Impuesto sobre Sociedades (Nota 29) el Grupo ha reevaluado la recuperabilidad de los créditos fiscales activados considerando asimismo el plan de negocio actualizado preparado por la Dirección (Nota 6). Así, se ha dado de baja un importe de 12,5 millones de euros de deducciones (Nota 21) junto con los importes de créditos fiscales por deducciones periodificados en la partida de ingresos diferidos asociados a dichas deducciones (6,7 millones de euros).

19. Cuentas a pagar

a) Otros pasivos no corrientes

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Proveedores de inmovilizado	-	96
Administraciones Públicas	7.477	9.752
Otras deudas	15.021	17.718
Cuentas comerciales a pagar y otras cuentas a pagar	<u>22.498</u>	<u>27.566</u>

El epígrafe de Otras deudas incluye, básicamente, préstamos de organismos oficiales a tipo bonificado por importe de 14,5 millones de euros (2017, 17,6 millones de euros) para la financiación principalmente de proyectos de investigación y desarrollo.

A cierre de 2018 y 2017 dentro de Administraciones Públicas se incluyen saldos a pagar a largo plazo.

a.1) Arrendamientos

No existen pasivos por arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2018 y 2017.

a.2) Otros pasivos no corrientes

El resto de pasivos no corrientes presenta el siguiente calendario de vencimientos:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Entre 1 y 2 años	6.008	5.978
Entre 2 y 5 años	13.056	21.272
Más de 5 años	3.434	316
	<u>22.498</u>	<u>27.566</u>

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

b) Cuentas comerciales a pagar y otras cuentas a pagar

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Proveedores	85.339	84.266
Remuneraciones pendientes de pago	4.648	2.862
Otras deudas	9.660	12.118
Proveedores de inmovilizado	1.471	8.935
Saldos corrientes con Administraciones Públicas (Nota 29)	<u>3.800</u>	<u>3.441</u>
Cuentas comerciales a pagar y otras cuentas	<u>104.918</u>	<u>111.622</u>

El epígrafe de "Otras deudas" incluye principalmente saldos con la Administración Pública por importe de 2,8 millones de euros (4,2 millones de euros a 31 de diciembre de 2017), anticipos de clientes por importe de 3,5 millones de euros (4,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2017) y la parte a corto plazo de los préstamos de organismos oficiales a tipo bonificado por importe de 3,3 millones de euros (3,2 millones a 31 de diciembre de 2017).

El valor razonable (flujos de efectivo actualizados) de estos pasivos no difiere de su valor nominal en libros.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 dentro del epígrafe de Remuneraciones pendientes de pago se encuentran registrados, principalmente, la nómina del mes de diciembre, remuneraciones variables devengadas en el ejercicio, indemnizaciones pendientes de liquidar, así como otros conceptos retributivos fijados según convenio colectivo.

Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio"

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales de los ejercicios 2018 y 2017 de acuerdo con las obligaciones establecidas por la Ley 15/2010, de 5 de julio, es la siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	<u>Días</u>	<u>Días</u>
Periodo medio de pago a proveedores	89	87
Ratio de operaciones pagadas	97	93
Ratio de operaciones pendientes de pago	65	72
	<u>Miles de euros</u>	<u>Miles de euros</u>
Total pagos realizados	189.721	186.071
Total pagos pendientes	68.547	65.889

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

Los importes en libros de las cuentas a pagar del Grupo en moneda extranjera están denominados en las siguientes monedas:

	Miles de euros	
	2018	2017
Dólar americano	6.305	8.303
Otras monedas	30	163
	<u>6.335</u>	<u>8.466</u>

20. Recursos ajenos

	2018	2017
No corriente		
Préstamos con entidades de crédito	168.351	191.540
Obligaciones y valores negociables	15.195	15.119
Préstamos con entidades vinculadas	5.881	5.292
	<u>189.427</u>	<u>211.951</u>
Corriente		
Parte a corto de los préstamos a largo	59.114	18.906
Obligaciones y valores razonables	-	4.300
Financiación a la importación	115	679
Dispuesto en cuentas de crédito	2.168	832
Deudas por intereses y otros	13.400	1.009
Préstamos con entidades vinculadas	625	1.005
	<u>75.422</u>	<u>26.731</u>
Total otros recursos ajenos	<u>264.849</u>	<u>238.682</u>

Del total de recursos ajenos del Grupo a 31 de diciembre de 2018 el 11,97% de dichos recursos ajenos está referenciado a tipo fijo (14,96% a 31 de diciembre de 2017), mientras que para el 14,81% de la deuda, el Grupo utiliza permutas de tipo de interés para la cobertura de flujos de efectivo (para el 17,5% de la deuda a 31 de diciembre de 2017) y el resto de la deuda es a tipo variable.

Préstamo sindicado

El Grupo llevó a cabo en 2017 un proceso de reordenación de la deuda para adaptar las amortizaciones de deuda futuras a la generación de caja estimada en los próximos ejercicios basada en el plan de negocio.

De esta forma, la sociedad dominante del Grupo (Tubos Reunidos, S.A.) y otras Sociedades del Grupo (como garantes) firmaron un préstamo sindicado con fecha 12 de mayo de 2017, diseñado para atender las necesidades de financiación de todas las sociedades del Grupo.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

Dicha financiación sindicada reordenó todos los préstamos bancarios a largo plazo del Grupo, exceptuando el préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (22,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2017 y 19 millones de euros a 31 de diciembre de 2018), y tres préstamos y una línea de crédito con dos entidades financieras que no superaban los 3 millones de euros, y todas las pólizas de crédito a corto y largo plazo.

La financiación se estructuró en tres tramos:

- Tramo A por un importe de 120,5 millones de euros, con amortizaciones crecientes hasta el año 5 (comenzando a amortizarse seis meses después de la fecha de la firma por importe de 2,4 millones de euros, en 2018 amortizaciones por importe de 10,6 millones de euros, 11,1 millones para el ejercicio 2019, 26,3 millones de euros en el ejercicio 2020, 32,5 millones de euros en 2021 y 37,6 millones de euros en 2022).
- Tramo B por importe de 58,2 millones de euros que es bullet con vencimiento a 5 años y medio desde la firma del contrato.
- Tramo C en forma de cuenta revolving por importe de 29 millones de euros con vencimiento 3 años y 6 meses desde la firma del contrato, prorrogable automáticamente por periodos anuales hasta 5 años y 6 meses. Esta cuenta requiere reducción del límite hasta los 15 millones de euros los últimos días del año y obligación de amortizar totalmente los últimos 5 días de cada año.

En relación con la cuota de amortización del tramo A inicialmente prevista para noviembre de 2018, y como parte del proceso de reestructuración de la deuda que se está llevando a cabo, el Grupo ha firmado a finales de diciembre de 2018 una novación del contrato, por la cual se aplaza el pago de la cuota de noviembre y de los intereses correspondientes hasta el 12 de febrero de 2019. Se acuerda aplazar también hasta dicha fecha los intereses devengados del Tramo B y C que debían abonarse en noviembre de 2018.

Posteriormente en el mes de febrero de 2019, el Grupo ha suscrito una nueva novación del contrato cuyo objeto es aplazar el pago de la cuota debida en febrero de 2019 a de mayo de 2019, habiéndose hecho frente al pago de los intereses debidos en noviembre de 2018.

En el acuerdo de novación firmado a finales de diciembre de 2018 se acuerdan asimismo las siguientes autorizaciones:

- Dispensa de amortizar anticipadamente el contrato por el importe equivalente obtenido por la venta de las naves.
- Dispensa para el ejercicio 2018 de las obligaciones de finales de año en relación con la reducción del límite del Tramo C de la cuenta revolving del préstamo y la amortización total de la misma a 31 de diciembre de 2018.
- Dispensa del cumplimiento del ratio de Deuda financiera neta/EBITDA que para el ejercicio 2018 debía ser inferior a 6,0x

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

El préstamo devenga un tipo de interés Euribor 6 meses más un margen de mercado diferenciado en función de los tramos anteriormente indicados, con un tope máximo del 4%. A partir del ejercicio 2018 estos márgenes de mercado se podrían ajustar a la baja hasta un 0,5% en función de unos baremos establecidos y ligados al ratio de Deuda financiera neta/EBITDA.

En el acuerdo de financiación se fijan cláusulas para mantener la financiación sindicada en las condiciones actuales si bien en el ejercicio 2017 se limitaron a la fijación de un importe máximo para las inversiones del Grupo que se cumplió. En el ejercicio 2018 se ha cumplido asimismo la limitación de un importe máximo de inversiones.

A partir del ejercicio 2018 el préstamo exige cumplimiento anual del ratio de Deuda financiera neta/EBITDA que en el ejercicio 2018 se fija en 6,0x, en el ejercicio 2019 se fija en 4,25x, y los siguientes años descendiente hasta alcanzar un ratio de 2,5x los años 2021 y siguientes. Como se ha indicado anteriormente, y en virtud del acuerdo de novación del contrato sindicado firmado a finales de diciembre de 2018, el grupo ha obtenido la dispensa para el cumplimiento de dicho ratio a 31 de diciembre de 2018.

Tal y como se indica en la Nota 4.2., el Grupo está negociando un acuerdo de reestructuración de su endeudamiento financiero con sus principales acreedores financieros con el fin de ajustar su estructura de financiación a su plan de negocio actualizado. Los administradores del Grupo esperan que las negociaciones finalicen próximamente. No obstante, en caso de que las negociaciones en curso no finalicen según las expectativas y considerando la situación actual del Grupo, existe la posibilidad de que no se cumpla el ratio financiero fijado para el ejercicio 2019. No obstante, en base a la experiencia pasada con las entidades financieras, en el caso en el que no se cumpliera dicha obligación, la Dirección del Grupo espera obtener exención de cumplimiento con anterioridad al 31 de diciembre de 2019. Teniendo en cuenta que las cuentas anuales se formulan bajo el principio de empresa en funcionamiento, que a fecha de balance no se produce incumplimiento alguno que permitiría la exigibilidad del préstamo, siendo el potencial incumplimiento el 31 de diciembre de 2019 y considerando las negociaciones en curso con las entidades financieras, la deuda se clasifica a largo plazo de acuerdo al calendario vigente a 31 de diciembre de 2018. Además, en caso de materializarse el potencial incumplimiento sin dispensa del mismo, el Grupo dispone de 15 días adicionales para la subsanación, luego en ningún caso podría ser exigible en el ejercicio 2019.

Adicionalmente, el préstamo contempla algunos supuestos de amortización anticipada obligatoria como destinar los importes que se obtengan de una posible enajenación de los inmuebles de Tubos Reunidos Services, S.L. (Sociedad Unipersonal) y un barrido de caja del 50% del flujo de caja libre excedentario en función de las Cuentas Anuales Consolidadas de cada ejercicio, siendo el primero de ellos el referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Teniendo en cuenta lo anterior, derivado de la enajenación de inmuebles de Tubos Reunidos Services, S.L. (Sociedad Unipersonal) (Nota 8), el Grupo ha realizado una amortización anticipada del principal dispuesto del tramo B por importe de 2,1 millones de euros. Para el resto de importes obtenidos en la venta, el Grupo ha obtenido la autorización para utilizar estos fondos de cara a abonar los importes que se han pagado en octubre de 2018 (tanto del préstamo sindicado como de parte de la amortización del préstamo del BEI).

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

El importe de recursos ajenos asociado al préstamo sindicado asciende a 197,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2018 incluyendo el importe dispuesto del tramo C por importe de 29 millones de euros (2017: 176 millones de euros). Por otra parte, el acuerdo limita la distribución de dividendos del Grupo, permitiendo la distribución de dividendos a partir del ejercicio 2019 por un importe máximo del 35% del beneficio neto consolidado del ejercicio anterior siempre que se haya realizado anteriormente el barrido de caja mencionado y que el ratio Deuda financiera neta/EBITDA, una vez realizada la distribución, sea inferior a 2,0x.

Adicionalmente, como parte del proceso de reestructuración el Grupo renovó las líneas de circulante del factoring y confirming. La duración de la renovación es por un año prorrogable automáticamente por periodos anuales hasta el vencimiento del préstamo sindicado, habiéndose ratificado este acuerdo en la novación del préstamo acordada a finales de diciembre de 2018.

Durante el ejercicio 2017 se realizó el análisis correspondiente de acuerdo a la NIC 39, concluyéndose que la reordenación de la deuda en el préstamo sindicado expuesto anteriormente cumplía los requisitos para considerarlo como nuevo pasivo financiero. Por lo tanto, se procedió a la cancelación de los pasivos anteriores y registro de la nueva deuda, llevando consigo un impacto negativo en la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 3,3 millones de euros originado por las comisiones de apertura periodificadas de los préstamos anteriores así como los gastos originados en la reordenación de la deuda (principalmente derivados de este segundo efecto). Esta conclusión se mantiene considerando la NIIF 9 vigente a partir del 1 de enero de 2018 (Nota 2.1).

Deuda con el BEI (Banco Europeo de Inversiones)

Adicionalmente, el Grupo tiene una deuda con el Banco Europeo de Inversiones por importe de 19 millones de euros a 31 de diciembre de 2018 (22,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2017). Este préstamo devenga un tipo de interés Euribor 6 meses más un margen de mercado.

Las cláusulas de cumplimiento fijadas para mantener el préstamo del BEI en las condiciones que se acordó implicaban alcanzar determinados niveles de los siguientes ratios a nivel consolidado:

- Ratio Deuda Bruta / EBITDA
- Ratio Resultado de explotación / Intereses financieros
- Ratio Deuda Bruta / Deuda Bruta + Patrimonio Neto
- Reserva de liquidez por importe mínimo

Estas condiciones debían cumplirse de manera trimestral a lo largo de 2017. A 31 de marzo de 2017 no se cumplían las condiciones y el Grupo obtuvo la dispensa (waiver) correspondiente.

Durante el mes de mayo de 2017 la sociedad dominante del Grupo llegó a un acuerdo con el BEI para modificar el calendario de amortizaciones del préstamo a largo plazo y adaptar las futuras amortizaciones de deuda a la generación de caja estimada. Teniendo en cuenta dicho acuerdo, las amortizaciones del ejercicio 2017 se redujeron de 11,3 millones de euros a 5 millones de euros y el vencimiento último de la deuda se aplaza un año, siendo los vencimientos de los siguientes años 7,5 millones en el ejercicio 2018, 7,5 millones en el ejercicio 2019 y 7,9 millones de euros en el ejercicio 2020.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

Posteriormente, con fecha 11 de julio de 2017 se firmó un acuerdo con el BEI modificando ciertas condiciones del préstamo original firmado en 2013. Entre las condiciones modificadas se encontraba la modificación de los ratios de cumplimiento mencionados anteriormente en esta misma nota. Desde el ejercicio 2018 en adelante se modificaron los ratios financieros a cumplir, fijando éstos en los mismos términos que los ratios exigidos en el préstamo sindicado. Adicionalmente, se fijó para el ejercicio 2017 la necesidad de alcanzar un EBITDA mínimo por importe de 20 millones de euros y mantener la reserva de liquidez por un importe mínimo de 30 millones de euros. A 31 de diciembre de 2017 el Grupo sí cumplió el referente a la reserva de liquidez, pero no el ratio de EBITDA fijado. En este caso el BEI estaba en disposición de solicitar al Grupo un informe de un experto independiente para la revisión del plan de negocio. Dicho proceso se completó en una primera fase que permitió al Grupo acordar la novación indicada anteriormente. Actualmente y como parte del proceso de negociación con las entidades financieras la fase final de dicho proceso se encuentra en curso.

Al igual que en el préstamo sindicado, debido a la enajenación de inmuebles de Tubos Reunidos Services, S.L. (Sociedad Unipersonal) (Nota 8), el Grupo ha realizado una amortización anticipada del préstamo por importe de 0,2 millones de euros.

En relación con la cuota de amortización prevista para noviembre de 2018, y como parte del proceso de restructuración de la deuda con las entidades financieras que se está llevando a cabo, el Grupo ha firmado a finales de diciembre de 2018 una novación del contrato, novando el pago de la cuota y los intereses correspondientes hasta el 20 de febrero de 2019. Asimismo, durante el mes de febrero de 2019 el Grupo ha solicitado el aplazamiento del pago de la cuota en dicha fecha, habiendo hecho frente al pago de los intereses ordinarios devengados. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas se ha obtenido ya la dispensa del pago de la cuota hasta mayo de 2019.

En relación al cumplimiento de los ratios financieros, el grupo ha obtenido para el ejercicio 2018 la dispensa del cumplimiento del ratio de Deuda financiera neta/EBITDA estaba fijado en 6,0x.

En cuanto a las modificaciones del préstamo acordadas durante el ejercicio 2017, se realizó el análisis correspondiente, concluyendo que no se daban las condiciones para considerarlo como deuda nueva, por lo que no se registró gasto alguno en la cuenta de resultados del ejercicio 2017 por la modificación

Préstamo Ekarpen

Por otra parte, durante el ejercicio 2017 el Grupo firmó un préstamo participativo con Ekarpen por importe de 10 millones de euros. Este préstamo contempla el cumplimiento de los mismos ratios financieros y de CAPEX que el préstamo sindicado y devenga un tipo de interés fijo del 3,5% y un tipo de interés variable en función del EBITDA de la sociedad filial RDT, Inc.

En relación al cumplimiento de los ratios financieros, el grupo ha obtenido para el ejercicio 2018 la dispensa del cumplimiento del ratio de Deuda financiera neta/EBITDA estaba fijado en 6,0x.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

El vencimiento final del préstamo es en el ejercicio 2022 siendo las amortizaciones de 2 millones de euros al año a partir de 2019, excepto en 2022 siendo este año el importe a amortizar de 4 millones de euros.

Pagarés

El Grupo incorporó durante el ejercicio 2017 un programa de emisión de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) con un saldo vivo máximo de 40 millones de euros y vigente hasta noviembre de 2018. A través de este programa, el Grupo podía realizar emisiones de pagarés cuando las condiciones de mercado así lo aconsejaran. El importe de pagarés emitidos a 31 de diciembre de 2017 ascendía a 4,3 millones de euros, que a 31 de diciembre de 2018 han sido devueltos en su totalidad.

Otras deudas

Adicionalmente, a finales del ejercicio 2015 la sociedad dominante del Grupo emitió bonos con un cupón del 4,95% y un valor nominal de 15.500 miles de euros. El plazo de vencimiento de los bonos es de 7 años desde su fecha de emisión a su valor nominal. Los bonos fueron emitidos ligeramente por debajo de su valor nominal y se contabilizan a coste amortizado según su tipo de interés efectivo real. Durante el ejercicio 2018 se han pagado los intereses devengados correspondientes al ejercicio.

Deudas con entidades vinculadas

Por otra parte, la sociedad del grupo Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. recibió durante el ejercicio 2016 financiación de sus socios por importe de 4 millones de euros en función del porcentaje de participación en la Sociedad (durante el ejercicio 2015 recibió financiación por importe de 8 millones de euros en las mismas condiciones). Así, como recursos ajenos del pasivo del balance consolidado a 31 de diciembre de 2016 se contabilizó un préstamo recibido de Marubeni-Itochu Tubulars Europe Plc por importe de 5,9 millones de euros. Este préstamo devenga un tipo de interés fijo del 3,5% y era pagadero a partir del 1 de julio de 2017. Sin embargo, durante el ejercicio 2017 Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. llegó a un acuerdo con sus socios para el aplazamiento de todos los vencimientos del préstamo 18 meses, por lo que el primer vencimiento pasó a ser el 31 de diciembre de 2018 y el vencimiento último en 2022.

En relación al préstamo anterior, los socios de la sociedad Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. han alcanzado en diciembre de 2018 un acuerdo para la modificación del calendario de pagos del préstamo otorgado, extendiendo el plazo de devolución del mismo, siendo la amortización de la primera cuota el 30 de junio de 2020 y el vencimiento último en 2026. La amortización de los intereses del primer periodo se pagará el 31 de diciembre de 2019.

La única modificación de los acuerdos anteriores es sobre el calendario de amortización de la deuda, y tras el análisis de acuerdo a la normativa en vigor se ha concluido que no se trata de deuda nueva. Adicionalmente, indicar que no existen gastos periodificados asociados a dicho préstamo.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

El total de la deuda (intereses incluidos) a 31 de diciembre de 2018 asciende a 6.506 miles de euros, 5.881 miles de euros clasificados en el largo plazo y 625 miles de euros clasificados en el corto plazo (6.297 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 de los cuales 1.005 miles de euros clasificados en el corto plazo).

Los tipos de interés efectivos medios en el ejercicio han sido los siguientes:

	%	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Créditos y préstamos con entidades financieras	3,6%	3,2%
Proveedores de inmovilizado	2,1%	2,0%
Financiación importaciones	3,5%	3,5%
Efectos descontados	-	-

El vencimiento de los recursos ajenos no corrientes es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Entre 1 y 2 años	36.866	21.567
Entre 2 y 5 años	150.041	189.208
Más de 5 años	2.520	1.176
	<u>189.427</u>	<u>211.951</u>

El importe en libros de los recursos ajenos del Grupo está denominado en euros en su totalidad.

Los importes en libros y los valores razonables (basado en el descuento de flujos de efectivo a los tipos de mercado de los recursos ajenos) de los recursos ajenos corrientes y no corrientes no difieren significativamente ya que en todos los casos los importes adeudados devengan unos intereses de mercado.

El Grupo dispone de las siguientes líneas de crédito no dispuestas:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Tipo variable:		
- con vencimiento a menos de un año	182	1.668
- con vencimiento superior a un año (*)	-	29.081
	<u>182</u>	<u>30.749</u>

(*) Este importe corresponde en 2017 a la cuenta revolving del préstamo sindicado que deberá amortizarse en su totalidad durante los cinco últimos días de diciembre de cada año y para cuya amortización a 31 de diciembre de 2018 se ha obtenido la dispensa. A cierre de ejercicio, para la parte que se ha obtenido la dispensa el saldo está dispuesto.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

21. Impuestos diferidos

El desglose del saldo de Activos por Impuestos diferidos por origen del mismo corresponde a:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Diferencias temporarias	729	1.012
Bases imponibles negativas	17.923	20.898
Deducciones en la cuota pendientes de utilizar y otros	<u>17.097</u>	<u>29.612</u>
Total	<u>35.749</u>	<u>51.522</u>

El Grupo tiene registrados los créditos fiscales por compensación de bases imponibles negativas, diferencias temporarias y deducciones en la cuota. En el caso de las deducciones por inversiones, la imputación a resultados se periodifica en función del plazo en que se amortizan los bienes del inmovilizado material que han generado los créditos fiscales (Notas 2.19 y 18).

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas y el resto de créditos fiscales pendientes de aplicación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros.

Los importes de los impuestos diferidos activos son los siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activos por impuestos diferidos:		
– Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	35.749	51.522
– Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	-	-
	<u>35.749</u>	<u>51.522</u>

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2018 y 2017 en los activos por impuestos diferidos han sido los siguientes:

<u>Activos por impuestos diferidos</u>	<u>Diferencias temporarias</u>	<u>Bases imponibles negativas</u>	<u>Deducciones pendientes de aplicar</u>	<u>Total</u>
Al 31 de diciembre de 2016	1.938	19.888	29.617	51.443
Generación del ejercicio y ejercicios anteriores	58	453	-	511
Otras deducciones recogidas como ingreso por impuesto (Nota 29)	-	-	2	2
Trasposos	(550)	557	(7)	-
Aplicación/Baja	(434)	-	-	(434)
Al 31 de diciembre de 2017	<u>1.012</u>	<u>20.898</u>	<u>29.612</u>	<u>51.522</u>
Generación del ejercicio	49	10	-	59
Cambio tipo impositivo	(142)	(2.985)	--	(3.127)
Aplicación/Baja	(190)	-	(12.515)	(12.705)
Al 31 de diciembre de 2018	<u>729</u>	<u>17.923</u>	<u>17.097</u>	<u>35.749</u>

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

Las diferencias temporarias corresponden básicamente a provisiones que serán gastos fiscalmente deducibles en el futuro.

A 31 de diciembre de 2018 el Grupo mantiene bases imponibles negativas por pérdidas de ejercicios anteriores por importe, en cuota, de 48.540 miles de euros (calculado a un tipo impositivo del 24%) (48.107 miles de euros a 31 de diciembre de 2017, calculado a un tipo impositivo del 28%), de las cuales 30.617 miles de euros no se encuentran activadas (27.209 miles de euros a 31 de diciembre de 2017). La totalidad de estas bases imponibles corresponden al segmento de España. Las bases imponibles han sido generadas principalmente en los tres últimos años y tienen vencimiento entre los años 2041 y 2048.

Por otra parte, el grupo mantiene bases imponibles pendientes de compensar del segmento Estados Unidos por importe aproximado de 17 millones de euros (en base) que no se encuentran activadas.

El Grupo mantiene deducciones pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 2018 y 2017 por importe de 34.502 miles de euros, de las cuales 17.405 miles de euros no se encuentran activadas (4.707 miles de euros a 31 de diciembre de 2017). La totalidad de estas deducciones corresponden al segmento de España.

Se desglosan a continuación las deducciones pendientes de aplicación:

<u>Deducciones con límite</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Importe</u>
2009	2039	3.574
2010	2040	958
2011	2041	3.896
2012	2042	3.544
2013	2043	3.525
2014	2044	3.198
2015	2045	442
2016	2046	1.845
2017	2047	133
		<u>21.115</u>

<u>Deducciones sin límite</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Importe</u>
2009	2039	132
2010	2040	2.221
2011	2041	2.169
2012	2042	2.254
2013	2043	2.563
2014	2044	1.671
2015	2045	867
2016	2046	712
2017	2047	798
		<u>13.387</u>

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

Prácticamente la totalidad de los activos por impuestos diferidos que tiene contabilizados el Grupo a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 corresponden al Grupo fiscal vasco. La descripción del grupo fiscal vasco viene detallada en la Nota 29.

La legislación aplicable para los períodos impositivos comenzados a partir del 1 de enero de 2018 para las entidades sujetas a la Normativa Foral de Álava (el Grupo fiscal vasco) establece una limitación temporal de 30 años para las deducciones y bases imponibles negativas generadas, con el límite del 50 por ciento de la base imponible positiva previa a dicha compensación para las bases imponibles negativas, estableciendo, además, que para aquellas existentes con anterioridad a la mencionada fecha, el plazo de los 30 años comienza a contar desde el momento que se generaron.

Los Administradores de la Sociedad dominante realizan de manera anual un análisis de recuperabilidad de los créditos fiscales que figuran registrados en el balance en función de las bases fiscales estimadas de acuerdo con el plan de negocio del Grupo, considerando un plazo de estimación de 10 años así como las limitaciones de uso de dichos créditos fiscales, de acuerdo con la normativa fiscal vigente.

En el caso del Grupo fiscal vasco, el plan de negocio preparado a 31 de diciembre de 2018 y las hipótesis principales del mismo consideradas en el periodo 2019-2022 se incluyen en la Nota 6 de los estados financieros. A partir del ejercicio 2022, el Grupo no ha considerado crecimientos de la base imponible manteniendo la misma hasta el final del plan.

Derivado de la entrada en vigor de la nueva Norma Foral de Impuesto sobre Sociedades el Grupo ha reevaluado la recuperabilidad de los créditos fiscales activados considerando asimismo el plan de negocio actualizado preparado por la Dirección (Nota 6). Así, se ha dado de baja un importe de 12,5 millones de euros de deducciones junto con los importes de créditos fiscales por deducciones que se encontraban periodificados en la partida de ingresos diferidos asociados a dichas deducciones (6,7 millones de euros).

El plan permite justificar de forma razonable la recuperabilidad de los créditos fiscales activados en un periodo de 10 años.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

El saldo de pasivos por impuestos diferidos corresponde principalmente al efecto fiscal de la revalorización de terrenos por aplicación de la NIIF1 al 1 de enero de 2004. Los movimientos habidos durante los ejercicios 2018 y 2017 han sido los siguientes:

	Importe
Saldo al 31 de diciembre de 2016	26.156
Regularización del tipo impositivo en Estados Unidos	(1.163)
Bajas	(610)
Diferencias de conversión	(924)
Otros	317
Saldo al 31 de diciembre de 2017	23.776
Regularización del tipo impositivo en España	(2.335)
Bajas	(4.110)
Diferencias de conversión	161
Otros	(517)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	16.975

Las bajas del ejercicio corresponden principalmente al efecto fiscal de la venta de ciertos inmuebles (Nota 8) que se encontraban revalorizados a 31 de diciembre de 2017.

22. Provisiones

Largo plazo

	Plan de adecuación plantillas	Otros	Total
Al 31 de diciembre de 2016	526	1.390	1.916
Cargo (abono) en cuenta de resultados:			
Dotación de provisiones	40	495	535
Reversión de provisiones (Nota 27)	(109)	-	(109)
Cancelaciones/pagos	(215)	(293)	(508)
Trasposos	98	-	98
Al 31 de diciembre de 2017	340	1.592	1.932
Cargo (abono) en cuenta de resultados:			
Dotación de provisiones	73	181	254
Cancelaciones/pagos	(373)	(90)	(463)
Trasposos	65	164	229
Al 31 de diciembre de 2018	105	1.847	1.952

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

Corto plazo

	Plan de adecuación plantillas	Provisión de garantías y otras operaciones comerciales	Otros	Total
Al 31 de diciembre de 2016	494	2.898	611	4.003
Cargo (abono) en cuenta de resultados:				
Dotación de provisiones (Nota 26)	-	903	922	1.825
Reversión de provisiones (Nota 26)	(22)	(2.470)	-	(2.492)
Aplicación	(160)	(90)	(550)	(800)
Trasposos	(98)	-	-	(98)
Al 31 de diciembre de 2017	214	1.241	983	2.438
Cargo (abono) en cuenta de resultados:				
Dotación de provisiones (Nota 26)	-	3.254	2.471	5.725
Reversión de provisiones (Nota 26)	-	(515)	-	(515)
Aplicación	(19)	(950)	(760)	(1.729)
Trasposos	(65)	-	(164)	(229)
Al 31 de diciembre de 2018	130	3.030	2.530	5.690

- a) El epígrafe “Plan de adecuación de plantillas” recoge, principalmente, los costes estimados para la adecuación y rejuvenecimiento de plantillas previsto en el Plan de Competitividad del Grupo. La provisión a 31 de diciembre de 2018 y 2017 cubre la totalidad de los compromisos del Grupo en virtud de las condiciones acordadas.
- b) El epígrafe “Provisión de garantías” recoge los pasivos previstos como consecuencia del curso normal de las operaciones de suministro a clientes, principalmente provisiones para cobertura de gastos por garantías de reparación, revisiones y otros conceptos análogos. Las provisiones constituidas mitigan adecuadamente los riesgos estimados por la Dirección.
- c) El epígrafe “Otros” incluye provisiones constituidas para cubrir gastos, quebrantos o hacer frente a responsabilidades probables o ciertas procedentes de litigios en curso u otras obligaciones derivadas del desarrollo de la actividad del Grupo. Las provisiones constituidas mitigan adecuadamente los riesgos estimados por la Dirección.

Adicionalmente “Otros “ a corto plazo incluye la provisión a corto plazo por los gastos de emisión de gases CO2 en el proceso productivo que a 31 de diciembre de 2018 asciende a 2 millones de euros (0,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2017), en la medida en que dichas emisiones suponen el consumo de derechos de emisión. Durante el ejercicio 2018 el grupo ha vendido la totalidad de los derechos de CO2 asignados por lo que la provisión a cierre refleja la estimación del coste de los mismos para hacer frente a los consumos del año 2018.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

23. Ingresos de explotación

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Venta de bienes	342.512	312.521
Ingresos ordinarios totales	<u>342.512</u>	<u>312.521</u>

La práctica totalidad de los importes en moneda extranjera facturados a clientes, 202 millones de euros, se ha realizado en dólares americanos (189 millones de euros en 2017, principalmente dólares americanos).

Los ingresos ordinarios de clientes externos provienen de la venta de tubería realizadas generalmente a clientes que desarrollan su actividad en los sectores desglosados en la Nota 5.

Respecto a las ventas de tubería, el grupo considera que existe una única tipología de contratos con clientes: las ventas corresponden a una única obligación de desempeño (venta de tubos) y se realizan en un momento del tiempo (Nota 2.22).

No habiendo otras tipologías de contratos con clientes, el Grupo ha desagregado las ventas por su ámbito geográfico y por tipo de mercado en el que se realizan las ventas (Nota 5).

24. Otros ingresos

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Trabajos efectuados por el grupo para el inmovilizado	555	3.965
Imputación a resultados por deducción de inversiones en activos fijos nuevos (Nota 18 y Nota 2.19)	968	1.160
Imputación a resultados por deducciones de inversiones I+D+i recogidas dentro del inmovilizado intangible (Nota 18 y Nota 2.19)	-	396
Subvenciones de explotación	233	173
Venta derechos de CO2	2.574	-
Otros	335	865
	<u>4.665</u>	<u>6.559</u>

El Grupo ha vendido durante el primer semestre del ejercicio 2018 los derechos de CO2 que tenía asignados obteniendo un resultado positivo por la venta de los mismos por importe de 2,6 millones de euros. Durante el ejercicio 2017 se imputó a resultados un importe de 483 miles de euros resultante de la parte consumida por los derechos de emisión asignados (Nota 2.8).

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

25. Gastos por prestaciones a los empleados

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Sueldos, salarios y asimilados	68.183	70.265
Cargas sociales	20.137	21.855
Aportaciones y dotaciones para pensiones	1.803	1.764
	<u>90.123</u>	<u>93.884</u>

A finales del ejercicio 2018 se han puesto en marcha Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) en dos de las plantas productivas del Grupo (Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal) y Productos Tubulares, S.L. (Sociedad Unipersonal)). Su aplicación en el ejercicio 2018 ha sido poco relevante.

El número promedio del personal del Grupo de las actividades que continúan por categorías y miembros del Consejo de Administración es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Obreros	990	1.058
Empleados	416	427
Consejeros	9	10
	<u>1.415</u>	<u>1.495</u>

El número medio de empleados en el curso del ejercicio por las sociedades comprendidas en la consolidación, con discapacidad mayor o igual al 33% por categoría es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Obreros	4	4
Empleados	3	3
	<u>7</u>	<u>7</u>

Durante el ejercicio 2018 el Grupo ha tenido un promedio de 7 empleados en plantilla con una minusvalía superior o igual al 33% (2017: 7 empleados). No obstante, en una sociedad del grupo para dar cumplimiento a lo establecido en el R.D. 364/2005 de 8 de abril a favor de personas trabajadoras con discapacidad, el Grupo dispone de Resolución de Excepcionalidad válido durante tres años a contar desde el 5 de junio de 2018.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2018 y 2017 la distribución del personal correspondiente a las actividades que continúan es la siguiente:

	2018			2017		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Obreros	16	927	943	20	1.013	1.033
Empleados	93	315	408	104	323	427
Consejeros	2	7	9	2	8	10
	<u>111</u>	<u>1.249</u>	<u>1.360</u>	<u>126</u>	<u>1.344</u>	<u>1.470</u>

26. Otros gastos

El detalle de este epígrafe es como sigue:

	2018	2017
Servicios exteriores	86.645	71.236
Tributos	1.331	2.024
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (Nota 11 y Nota 22)	2.887	(1.540)
Otros gastos de gestión corriente	4.672	2.428
	<u>95.535</u>	<u>74.148</u>

27. Otras ganancias/(pérdidas) netas

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes:

	2018	2017
Beneficios/(pérdidas) netas procedentes del inmovilizado	-	(86)
Ingresos procedentes del seguro	2.301	1.684
Otros ingresos/(gastos) no recurrentes	743	212
Reversión de provisiones	-	291
Resultado por enajenación de inversiones inmobiliarias (Nota 8)	206	262
Resultado por enajenación de inmovilizado	364	-
	<u>3.614</u>	<u>2.363</u>

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

Durante el primer semestre del ejercicio 2016 se produjeron varios incendios en partes localizadas de la planta de Amurrio de la sociedad dependiente Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal). Los daños producidos afectaron a activos correspondientes principalmente a construcciones, instalaciones técnicas y maquinaria. Los daños se encontraban adecuadamente cubiertos por pólizas de seguro contratadas y la compañía de seguros abonó al Grupo anticipos a cuenta de la liquidación final del siniestro por importe de 13,5 millones de euros en concepto de costes incurridos en el ejercicio 2016. Durante el ejercicio 2017 se cobró un importe adicional de 1,7 millones de euros y durante el presente ejercicio se han cerrado los siniestros cobrando el grupo un importe adicional de 2,3 millones de euros que cubre ciertos extra costes y pérdidas de beneficio derivadas del siniestro.

28. Ingresos y gastos financieros

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos financieros		
– Ingresos de participaciones en capital y otros ingresos financieros	57	76
– Ganancias/(pérdidas) netas por transacciones en moneda extranjera	1.296	(1.145)
Gastos financieros		
– Intereses de préstamos/créditos bancarios y otros recursos ajenos	(12.144)	(13.793)
Variación del valor razonable en derivados de moneda extranjera que no califican como coberturas	(141)	(1.446)
	<u>(10.932)</u>	<u>(16.308)</u>

29. Administraciones públicas e impuesto sobre las ganancias

a) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

	<u>2018</u>		<u>2017</u>	
	<u>Deudores</u>	<u>Acreedores</u>	<u>Deudores</u>	<u>Acreedores</u>
Impuesto sobre el Valor Añadido	2.874	262	1.872	218
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	1.837		1.343
Organismos de la Seguridad Social	38	1.556	37	1.722
Impuesto de sociedades	69	10	102	4
Otros	3	135	868	154
	<u>2.984</u>	<u>3.800</u>	<u>2.879</u>	<u>3.441</u>

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

b) Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuesto corriente	-	-
Impuesto diferido	3.042	1.847
	<u>3.042</u>	<u>1.847</u>

Desde el ejercicio 1998 la Sociedad dominante tributa en régimen de declaración consolidada. La configuración actual del Grupo fiscal es la siguiente:

- Tubos Reunidos, S.A. (dominante)
- Tubos Reunidos Industrial, S.L.U.
- Productos Tubulares, S.A.U.
- Tubos Reunidos Services, S.L.U. (desde el ejercicio 2017)
- Tubos Reunidos Comercial, S.A.
- Aplicaciones Tubulares, S.L.U.
- Clima, S.A.U.

El impuesto sobre sociedades del Grupo de las actividades que continúan difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo medio ponderado aplicable a las sociedades consolidadas del Grupo como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Resultado antes de impuestos	(41.919)	(32.275)
Imputación a resultados de créditos fiscales y por I+D (Nota 24)	(968)	(1.556)
Deterioro de créditos fiscales (Nota 21)	5.812	-
Ajustes de consolidación sin efecto fiscal	851	(2.500)
Diferencias permanentes	42	2
Base consolidada	<u>(36.182)</u>	<u>(36.329)</u>

La partida de "ajustes de consolidación sin efecto fiscal" que se ajusta para el cálculo de la base consolidada corresponde en el ejercicio 2017 a una provisión dotada por la consideración de la posible salida de Almesa del Grupo.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

c) Composición del gasto por impuesto

La composición del gasto por impuesto sobre sociedades es la siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuesto calculado a los tipos impositivos aplicables a los beneficios de cada sociedad consolidada (*), considerando diferencias permanentes	6	78
Regularización tipo en España	792	-
Regularización tipo impositivo en USA	-	(1.163)
Deducciones fiscales generadas en el ejercicio (Nota 21)	(2)	(2)
Utilización de bases imponibles no activadas	-	(78)
Ajustes de consolidación y otros conceptos	<u>(3.838)</u>	<u>(682)</u>
Gasto por impuesto	<u>(3.042)</u>	<u>(1.847)</u>

(*) A 31 de diciembre de 2018, la base imponible del grupo fiscal vasco es negativa y no se ha recogido el ingreso por impuesto correspondiente. Adicionalmente, de las sociedades fuera del grupo fiscal vasco, una de ellas tiene resultado positivo habiendo estimado la utilización de créditos fiscales pendientes de compensar que no se encontraban activados. El resto de sociedades fuera del grupo fiscal vasco han tenido resultado negativo y no han recogido el ingreso por impuesto correspondiente. A 31 de diciembre de 2017 el resultado de todas las sociedades del Grupo era negativo excepto para una de ellas (resultado positivo por importe de 0,2 millones de euros). Las sociedades con resultado negativo no recogieron el ingreso por impuesto correspondiente.

La partida de ajuste de consolidación y otros conceptos en 2018 corresponde principalmente al efecto fiscal por la venta de inmuebles que se encontraban revalorizados (Nota 21) y al efecto fiscal del deterioro de los activos de RDT (Nota 6) que fueron revalorizados en la adquisición dentro del proceso de asignación del precio pagado.

Recogemos a continuación un desglose del gasto por impuesto aportado por cada sociedad del Grupo (en miles de euros):

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Tubos Reunidos, S.A.(*)	584	-
Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal) (TRI) (*)	3.895	-
Productos Tubulares, S.A. (Sociedad Unipersonal) (PT) (*)	1.872	-
Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. (TRPT)	5	(2)
Tubos Reunidos Services, S.L. (Sociedad Unipersonal)	1.533	-
RDT, Inc.	(1.607)	(1.773)
Otras menores	164	7
Ajustes de consolidación y otros conceptos (**)	<u>(9.488)</u>	<u>(79)</u>
Gasto por impuesto	<u>(3.042)</u>	<u>(1.847)</u>

(*) Como gasto por impuesto en las sociedades individuales se ha registrado principalmente el impacto del cambio del tipo impositivo en España y el deterioro de créditos fiscales, clasificándose dicho deterioro como parte del resultado de explotación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2018.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

(**) En esta partida de ajustes de consolidación a 31 de diciembre de 2018 se incluyen principalmente la clasificación del deterioro de créditos fiscales por importe de 5,8 millones, la actualización del tipo impositivo de los importes de la revalorización de terrenos por importe de 2,5 millones de euros, el efecto fiscal de la venta de los inmuebles que se encontraban revalorizados por importe de 2,3 millones de euros, el efecto fiscal del deterioro de activos registrado en RDT (1 millón de euros) y la imputación a resultados de créditos fiscales por importe de 1 millón de euros (para el ejercicio 2017, adicional a los ajustes de consolidación comentados anteriormente, se incluye la imputación a resultados de créditos fiscales (Nota 24)).

Por otra parte, incluimos a continuación el detalle de los tipos impositivos aplicables a cada Grupo fiscal/sociedad en los ejercicios 2018 y 2017:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Grupo Fiscal Vasco y TRPT	26%	28%
Almesa (*)	-	25%
TRAME y RDT (Sociedades ubicadas en Estados Unidos) (**)	21%	35%
ACECSA	28%	28%

(*) Sociedad vendida durante el primer semestre del ejercicio 2017.

(**) Tras la reforma fiscal en Estados Unidos el tipo impositivo es del 21% aproximadamente.

Con fecha 16 de marzo de 2018 el Boletín Foral del Territorio Histórico de Álava ha publicado la Norma Foral 2/2018, de 7 de marzo, de modificación de diversas normas y tributos del sistema tributario de Álava, estableciendo su artículo 3 determinadas modificaciones en el Impuesto sobre sociedades para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2018. Entre estas modificaciones, se contempla la modificación del tipo general de gravamen al 26% en el ejercicio 2018 y al 24% para el ejercicio 2019 y siguientes, así como la limitación con carácter general al 50% de la compensación de bases imponibles negativas de períodos anteriores y la ampliación del plazo de compensación de bases imponibles negativas y de aplicación de deducciones en cuota de 15 a 30 años. Dicha norma es la legislación aplicable para la liquidación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2018 para el grupo fiscal vasco.

Los ejercicios abiertos a inspección en relación con los impuestos que les son de aplicación varían para las distintas sociedades del Grupo consolidado, si bien generalmente abarcan los tres o cuatro últimos ejercicios, excepto el impuesto sobre sociedades para el que estarían abiertos a inspección los años 2014 y siguientes.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

30. Ganancias por acción

a) Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas (Nota 15).

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Beneficio/(Pérdida) atribuible a los accionistas de la sociedad de las actividades que continúan	(33.927)	(28.828)
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	174.154	174.301
Ganancias/(Pérdida) básicas por acción (euros por acción)	<u>(0,195)</u>	<u>(0,166)</u>

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Beneficio/(Pérdida) atribuible a los accionistas de las actividades interrumpidas	(500)	(3.569)
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	174.154	174.301
Ganancias/(Pérdida) básicas por acción (euros por acción)	<u>(0,003)</u>	<u>(0,020)</u>

b) Diluidas

Las ganancias/pérdidas diluidas por acción se calculan ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas. La Sociedad no tiene acciones ordinarias potenciales dilusivas.

31. Dividendos por acción

No se ha aprobado ninguna distribución de dividendos durante el ejercicio 2018 ni durante el ejercicio 2017.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

32. Estado de flujos de efectivo

a) Efectivo generado por las operaciones

De acuerdo con lo establecido en la NIIF 5, los flujos de efectivo de las actividades interrumpidas se han desglosado en la Nota 14, incluyendo en esta nota el efectivo generado por ambas actividades (continuadas e interrumpidas).

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Resultado del ejercicio:	(39.377)	(33.997)
Ajustes de:		
– Impuestos (Nota 30)	(3.042)	(1.847)
– Amortización de inmovilizado material (Nota 6)	23.287	24.306
– Deterioro de inmovilizado intangible (Notas 7 y 27)	667	-
– Deterioro de inversiones inmobiliarias e inmovilizado (Notas 6 y 8)	15.826	-
– Amortización de activos intangibles (Nota 7)	3.885	3.308
– Amortización de inversiones inmobiliarias (Nota 8)	125	164
– (Beneficio)/pérdida en la venta de inmovilizado material /activos mantenidos para la venta / inversiones inmobiliarias	(570)	(176)
– Otros ingresos relacionados con inmovilizado (subvenciones) (Nota 24)	(968)	(1.556)
– Variación en el valor razonable de instrumentos financieros derivados (Nota 28)	141	(1.185)
– Dotaciones netas en provisiones (Notas 11, 12 y 22)	8.932	(1.373)
– Beneficio procedente de la enajenación de participaciones (Nota 14.1)	-	1.810
– Ingresos por intereses y participaciones en capital (Nota 28)	(57)	(76)
– Gasto por intereses (Nota 28)	12.144	13.793
– Diferencias de cambio (Nota 28)	(1.296)	3.776
– Deterioro de créditos fiscales	5.812	-
– Otros ajustes al resultado	1.471	(1.114)
Variaciones en el capital circulante:		
– Existencias (Nota 12)	(7.092)	9.448
– Clientes y otras cuentas a cobrar (Nota 11)	(6.502)	(9.187)
– Variación de las provisiones (pagos) (Nota 22)	(1.706)	(1.209)
– Proveedores y otras cuentas a pagar (Nota 19)	(1.766)	15.497
– Otros activos corrientes	108	(46)
Efectivo generado por las operaciones	<u>10.022</u>	<u>20.336</u>

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018
(En miles de Euros)**

b) Evolución de la deuda

Esta sección recoge un análisis de la deuda y los movimientos en la deuda para los ejercicios 2018 y 2017 (en miles de euros):

Ejercicio 2018

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Recursos ajenos a largo plazo (Nota 20)	189.427	211.951
Recursos ajenos a corto plazo (Nota 20)	75.422	26.731
Préstamos bonificados a largo plazo (Nota 19.a) (*)	14.517	17.556
Otras deudas a largo plazo (Nota 19.a)	504	162
Préstamos bonificados a corto plazo (Nota 19.b) (*)	<u>3.268</u>	<u>3.204</u>
Total recursos ajenos y otras deudas	<u>283.138</u>	<u>259.604</u>

	<u>Recursos ajenos a largo y corto plazo</u>	<u>Otras deudas a corto y largo plazo</u>	<u>Total</u>
Deuda neta a 1 de enero 2018	238.682	20.922	259.604
Obtención de financiación	39.025	500	39.525
Amortizaciones/pagos	(16.981)	(3.422)	-20.403
Variación intereses devengados	3.945	-	3.945
Ajustes al resultado (**)	<u>178</u>	<u>289</u>	<u>467</u>
Deuda neta a 31 diciembre 2018	<u>264.849</u>	<u>18.289</u>	<u>283.138</u>

(*) Incluye los préstamos bonificados (Nota 19)

(**) Incluye actualizaciones de deuda

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

Ejercicio 2017

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Recursos ajenos a largo plazo (Nota 20)	211.951	149.055
Recursos ajenos a corto plazo (Nota 20)	26.731	59.870
Préstamos bonificados a largo plazo (Nota 19.a) (*)	17.556	20.360
Otras deudas a largo plazo (Nota 19.a)	162	139
Préstamos bonificados a corto plazo (Nota 19.b) (*)	<u>3.204</u>	<u>1.716</u>
Total recursos ajenos y otras deudas	<u>259.604</u>	<u>231.140</u>

	<u>Recursos ajenos a largo y corto plazo</u>	<u>Otras deudas a corto y largo plazo(*)</u>	<u>Total</u>
Deuda neta a 1 de enero 2017	208.925	22.215	231.140
Obtención de financiación	212.022	23	212.045
Amortizaciones/pagos (**) (***)	(184.960)	(1.660)	(186.620)
Variación intereses devengados (Nota 20)	(184)	-	(184)
Ajustes al resultado (****)	<u>2.879</u>	<u>344</u>	<u>3.223</u>
Deuda neta a 31 diciembre 2017	<u>238.682</u>	<u>20.922</u>	<u>259.604</u>

(*) Incluye los préstamos bonificados (Nota 19).

(**) Incluye los pagos de comisiones por la reorganización de la deuda por importe de 3 millones de euros (Nota 20).

(***) Como parte de los pagos de deuda en estado de flujos de efectivo de las actividades de financiación, se incluye un importe de 1.234 miles de euros que corresponde a pagos del segmento de distribución vendido durante el ejercicio y clasificado como actividad interrumpida a 31 de diciembre de 2016.

(****) Incluye actualizaciones de deuda, importe de comisiones pagadas por la reordenación de la deuda, así como el importe de las comisiones de la deuda anterior que han sido llevadas a gastos.

33. Contingencias

El Grupo tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio con límite de 2,9 millones de euros (2017, 4,5 millones de euros) de las que se prevé que no surgirá ningún pasivo significativo. Estas garantías corresponden principalmente a avales técnicos de garantía de cumplimiento de acciones comerciales.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

34. Compromisos

a) Compromisos de compra de activos fijos

Las inversiones comprometidas en las fechas de balance (no incurridas) ascienden a 0,6 millones de euros en 2018 y 4,5 millones de euros en 2017.

b) Financiación de los compromisos de inversión

Estas inversiones se financiarán mediante acuerdos de pagos con los proveedores y suministradores de equipos y otros activos, así como con la generación prevista de tesorería (Nota 3.1.c).

35. Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

a) Transacciones con accionistas

Todas las operaciones de compra y venta de bienes y servicios se realizan a precios de mercado similares a los aplicables a terceros no vinculados.

A continuación adjuntamos los saldos, expresados en miles de euros, mantenidos a 31 de diciembre de 2018 y 2017 con el Grupo BBVA, principal accionista del Grupo, desglosado por conceptos, así como las condiciones de contratos:

Ejercicio 2018

<u>Concepto</u>	<u>Saldo dispuesto</u>	<u>Último vencimiento</u>	<u>Garantías</u>
Préstamos	52.327	2022	Personal
Confirming	19.876	Renovación anual	Personal
Factoring sin recurso	1.307	Renovación anual	Personal
	<u>73.510</u>		

Ejercicio 2017

<u>Concepto</u>	<u>Saldo dispuesto</u>	<u>Último vencimiento</u>	<u>Garantías</u>
Préstamos	46.578	2022	Personal
Confirming	13.983	Renovación anual	Personal
Factoring sin recurso	942	Renovación anual	Personal
	<u>61.503</u>		

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

El importe de intereses pagados por todas las Sociedades del Grupo al Grupo BBVA durante el ejercicio 2018 como retribución de los contratos mencionados anteriormente y registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ha ascendido a 1.870 miles de euros (1.817 miles de euros en 2017).

Asimismo, indicar que BBVA actúa como banco agente en el préstamo sindicado firmado en el ejercicio 2017 (Nota 20).

b) Transacciones con otras partes vinculadas

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Gastos financieros	209	209
	<u>209</u>	<u>209</u>

Corresponde a los gastos financieros asociados al préstamo que Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. ha recibido de Marubeni Itochu Tubulars Europe Plc (Nota 20).

c) Préstamos con otras partes vinculadas

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Préstamos con entidades vinculadas (Nota 20)	6.506	6.297
	<u>6.506</u>	<u>6.297</u>

d) Compensaciones al personal directivo clave

La remuneración agregada devengada por los Directores Generales y asimilados, que no sean a su vez consejeros ejecutivos, de todas las Sociedades del Grupo (colectivo de personal directivo considerando la situación a 31 de diciembre en ambos años), que desarrollan su función bajo dependencia directa de los Órganos de Administración y/o primer ejecutivo, ha ascendido en el ejercicio a 1.453 miles de euros y comprende a 10 personas (2017: 893 miles de euros, 10 personas, considerado desde la fecha de su incorporación al Grupo), tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Retribución a corto plazo e indemnizaciones	1.399	893
Prestaciones post-empleo	54	-
	<u>1.453</u>	<u>893</u>

La información sobre retribuciones no es comparable entre ambos años debido a que en la retribución devengada en cada ejercicio afecta de forma significativa las fechas de incorporación al Grupo de cada directivo, en especial en lo que se refiere al ejercicio 2017.

Las prestaciones post-empleo satisfechas durante el ejercicio 2018 corresponden a las aportaciones al Sistema de Prevención Social que tiene con carácter general el Grupo para toda la plantilla mediante aportaciones definidas a una Entidad de Previsión Social Voluntaria (EPSV).

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

e) Retribuciones de los administradores de la Sociedad dominante

Las percepciones devengadas en el curso de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 por los miembros del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A. por su condición de Consejeros de la Sociedad, de cualquier clase y cualquiera que sea su causa, incluidos los sueldos y salarios de los Consejeros que adicionalmente desarrollan funciones como directivos ejecutivos en el Grupo, han ascendido en su conjunto y en total a 849 miles de euros (2017, 1.287 miles de euros). Las remuneraciones se detallan en el siguiente cuadro:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Sueldo por función ejecutiva	257	289
Retribución a corto plazo	<u>592</u>	<u>998</u>
	<u>849</u>	<u>1.287</u>

Adicionalmente, durante el ejercicio 2017 la Sociedad dominante del Grupo acordó un plan de remuneración vinculado a la evolución de la cotización de la acción para uno de los administradores del Grupo (siendo esta persona parte de la alta dirección de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017) que se dividía en dos tramos:

- 1.000.000 de acciones ejercitable tras el transcurso de dos años desde la firma del acuerdo y liquidación por diferencia entre el precio de referencia acordado y el que resulte de la cotización en la fecha de ejercicio. Este tramo no es exigible hasta el momento en que sea ejercitable el segundo tramo del plan y condicionado a la continuación del beneficiario como directivo de la Sociedad.
- Una opción de compra de 1.000.000 de acciones ejercitable a partir del cuarto año y condicionado a la continuación del beneficiario como directivo de la Sociedad. La forma de liquidación puede ser la misma que el primer tramo, mediante el ejercicio de la opción de compra de las acciones al precio de referencia o mediante una combinación de ambas formas. Las dos últimas requieren aprobación del administrador.

No se ha incluido gasto alguno en 2018 y 2017 por la valoración de este plan de remuneración. Por otra parte, el administrador beneficiario del plan ha cesado la vinculación al grupo durante el segundo semestre del ejercicio 2018 por lo que este plan ya no está vigente a 31 de diciembre de 2018 y no se ha liquidado importe alguno por la finalización del mismo de acuerdo a las condiciones del plan.

En 2018 no se ha realizado aportación alguna a planes de previsión social a favor de los miembros del Consejo de Administración. Por otra parte, en el ejercicio 2015 se registró una provisión por un importe de 290 miles de euros debido a que se estimó un aumento en la probabilidad de que, eventualmente, se materializase el riesgo de una aportación adicional al sistema de previsión de uno de los miembros del Consejo de Administración. La aportación se realizó durante el ejercicio 2017 por el importe provisionado en el ejercicio 2015.

En los ejercicios 2018 y 2017 el Grupo no ha concedido préstamos a los miembros del Consejo de Administración.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

Durante el presente ejercicio, la sociedad dominante del Grupo ha satisfecho primas del seguro de responsabilidad civil de los administradores por importe de 19 miles de euros (2017: 21,5 miles de euros).

f) Artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital

En el deber de evitar situaciones de conflicto de interés en la Sociedad dominante, durante el ejercicio 2018 los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto los consejeros como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha norma, no habiéndose producido durante el ejercicio comunicaciones de eventual conflicto de interés, directo o indirecto, para su toma en consideración por parte del Consejo de Administración de la Sociedad dominante.

36. Otra información

a) Honorarios de auditores de cuentas y sociedades de su grupo o vinculadas

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas y por otros servicios de verificación ascendieron a 177,9 y 37,1 miles de euros (en relación con servicios de revisión de estados financieros intermedios e informes de procedimientos acordados sobre ratios ligados a contratos de financiación), respectivamente (2017: 177,9 miles de euros por los servicios de auditoría y 32,1 miles de euros por servicios de revisión de estados financieros intermedios).

Durante el ejercicio 2018 no se han producido facturaciones adicionales por otras sociedades que utilizan la marca PwC (2017: 7 miles de euros relacionados con servicios de asesoramiento fiscal en materia de precios de transferencia).

Por otra parte, los honorarios devengados durante el ejercicio por otros auditores de las sociedades dependientes por los servicios de auditoría de cuentas y por otros servicios de verificación, ascendieron a 123 miles de euros (2017: 52 miles de euros).

b) Cuestiones medioambientales

El Grupo cuenta en su inmovilizado material, con instalaciones destinadas a los trabajos de protección y mejora del medio ambiente, realizando así mismo trabajos con personal propio y con apoyo de empresas externas especializadas, enmarcando todo ello dentro del plan estratégico medioambiental en el que se encuentra inmersa para minimizar los riesgos medioambientales asociados a su actividad, así como para mejorar su gestión medioambiental. Los importes, tanto de las inversiones realizadas, como de los gastos devengados durante el ejercicio 2018 para la protección y mejora del medio ambiente han ascendido a 82 y 1.716 miles de euros (2017, 159 y 1.324 miles de euros), respectivamente, y se encuentran registrados en los epígrafes correspondientes del "Inmovilizado material" del activo del balance consolidado adjunto y en "Otros gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

Con relación a los derechos de emisión (Notas 2.13 y 12), el 27 de agosto de 2004 se aprobó el Real Decreto Ley 5/2004, por el que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, que tiene como objetivo ayudar a cumplir con las obligaciones derivadas de la Convención y el Protocolo de Kyoto. Por su parte, el Consejo de Ministros aprobó, con fecha 15 de noviembre de 2013, la asignación individualizada definitiva de derechos de emisión de gases de efecto invernadero para el período 2013 a 2020, resultando para el Grupo una asignación de 719 miles de toneladas de CO₂.

Las toneladas asignadas de forma gratuita se distribuyen anualmente como sigue:

	Derechos asignados (Tm.)
2013	95.931
2014	94.264
2015	92.579
2016	90.875
2017	89.153
2018	87.415
2019	85.654
2020	83.889
Total	<u>719.760</u>

Para el ejercicio 2018, el importe de los gastos derivados del consumo de los derechos de emisión, que se han registrado como contrapartida de la provisión correspondiente (Nota 22), ha ascendido a 2 millones de euros (2017: 483 miles de euros).

Durante el ejercicio 2018 el grupo ha vendido la totalidad de los derechos que tenía asignados y no había consumido (Nota 24). Asimismo, como se han indicado anteriormente, el grupo ha registrado a 31 de diciembre de 2018 una provisión considerando la estimación de consumos de derechos de emisión para el ejercicio 2018 (Nota 22). Los derechos consumidos en el ejercicio 2017 no excedieron de los asignados.

La dirección del grupo no estima ningún tipo de sanción o contingencia derivada del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 1/2005.

37. Hechos Posteriores

No se ha producido ningún Hecho Relevante significativo tras el cierre del ejercicio fuera de las actividades normales del Grupo Tubos Reunidos.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

1. Evolución y resultado de los negocios

a. Indicadores fundamentales de carácter financiero y no financiero

En 2018, la actividad de Tubos Reunidos se ha desarrollado en un entorno de recuperación de la demanda de tubos sin soldadura a nivel global, principalmente en el sector de petróleo y gas en Norte América, apoyada por el aumento del precio del petróleo. Después de dos años, 2015 y 2016 profundamente afectados por la drástica caída del precio del crudo, 2017 y 2018 están suponiendo un cambio de tendencia con un mayor equilibrio entre la oferta y la demanda y una consiguiente recuperación de los precios. Sin embargo, los niveles de demanda globales se encuentran aún por debajo de los previos a la crisis y el sector continúa afectado por una alta competencia y exceso de capacidad instalada, especialmente por la proveniente de China y otras zonas de bajo coste.

Tubos Reunidos inició en 2017 su Plan de Creación de Valor Transforma|360⁰ que ha continuado ejecutando durante 2018 y que tiene por objetivo la adaptación al contexto del sector para recuperar los niveles de rentabilidad objetivo a través de la implementación de las mejores prácticas en excelencia comercial, eficiencia en los procesos de fabricación y técnicos, reducción y optimización de los procesos de aprovisionamiento, reducción de las necesidades de capital circulante, reducción de las inversiones y ajuste de los criterios de rentabilidad exigidos a las mismas.

Durante 2018, la actividad de perforación y producción de petróleo y gas, que supone un 40% de las ventas de tubos sin soldadura del Grupo, se ha mantenido dinámica en el principal mercado de la Compañía, Estados Unidos, fundamentalmente en las tecnologías *shale*, con un aumento del número medio de plataformas de perforación (rigs) activas del 18% con respecto a 2017, tras el crecimiento del 72% en 2017 y tras dos años consecutivos, 2016 y 2015 de caídas del 47% anual.

Sin embargo, en 2018 la administración americana ha impuesto medidas proteccionistas a la importación de acero en los Estados Unidos, bajo la Sección 232, incluyendo tarifas o cuotas a los tubos de acero sin soldadura provenientes de la Unión Europea, entre otras regiones. Desde el uno de junio de 2018 Tubos Reunidos está haciendo frente al pago de una tarifa del 25% del valor de sus exportaciones a este mercado con el consiguiente efecto en la rentabilidad de las ventas.

La entrada en vigor de las medidas proteccionistas ha supuesto un aumento de las importaciones en Europa procedentes de los países afectados con cuotas a la exportación a Estados Unidos. Durante 2018 se impusieron en la Unión Europea medidas de salvaguarda provisionales a las importaciones de acero. Si bien quedaron excluidos los tubos de acero sin soldadura durante 2018, en 2019 han sido incluidos en las medidas definitivas vigentes desde el 4 de febrero.

En este entorno, el importe neto de la cifra de negocio del Grupo Tubos Reunidos ha ascendido en el conjunto del ejercicio a 342,5 millones de euros, lo que supone un aumento del 10% respecto a los 312,5 millones de euros del año 2017. Las ventas de tubería, que ascienden a 313,8 millones de euros, han aumentado un 5% respecto a los 297,9 millones de euros de 2017, gracias al incremento de los precios que han sido un 9% superiores a los del año anterior apoyados por un mejor mix de producto y resultados positivos de la estrategia comercial definida en el proyecto TR|360⁰.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

El aumento del importe de ventas de tubería se ha apoyado en el crecimiento de los tubos para el sector de petróleo y gas, tanto de conducciones, que crecen un 41%, principalmente en Norte América y Oriente Medio, como de OCTG, con un aumento del 13%, por la positiva evolución en Norte América y por la entrega del contrato de tubos con rosca Premium de la nueva planta TRPT con destino al Norte de África.

El positivo comportamiento de las ventas en los segmentos de perforación, producción y transporte de petróleo y gas, ha compensado la disminución de las ventas en los sectores de refino, petroquímica y generación de energía, así como en el de construcción y mecánico, que se reducen en un 11% y 12% respectivamente, como consecuencia de la menor actividad de la planta de gran diámetro afectada por cuarenta días de paros productivos, ante las medidas de reestructuración propuestas por la dirección de la empresa, así como por los efectos indirectos en el mercado europeo de las medidas arancelarias de Estados Unidos.

Desde el comienzo de la ejecución del Plan Transforma|360⁰, al inicio del segundo semestre de 2017, y a la finalización de 2018, se ha llevado a cabo la implementación de 96 iniciativas que suponen la obtención de 24,5 millones de Euros de mejora del EBITDA base¹, lo que supone el cumplimiento de un 54,5% del objetivo de mejora de 45 millones de EBITDA recurrente en 2020. Así mismo, el capital circulante necesario para operar por parte de la compañía se ha reducido en 12,2 millones de euros de manera recurrente.

El EBITDA² del Grupo ha ascendido a 18,6 millones de euros en el ejercicio, lo que supone un aumento de un 58% sobre el EBITDA de 2017. El margen EBITDA sobre las ventas ha alcanzado un 5,4%, lo que supone un aumento de 1,6 puntos porcentuales sobre el margen del año 2017.

El avance en los resultados del Plan Transforma|360⁰ unido a los mayores precios de ventas y el mejor mix de producto, han permitido compensar los efectos negativos de la menor actividad productiva de la planta de gran diámetro y de las medidas proteccionistas de Estados Unidos en la segunda parte del año, así como del aumento de los costes de las materias primas con un incremento de la chatarra y la devaluación del dólar del 12% y 3,6% en el conjunto del año respectivamente.

El Grupo ha registrado deterioros³ en la cuenta de resultados por un importe de 22,3 millones de euros durante el ejercicio 2018, de los cuales 17,9 millones han incidido en el resultado neto final atribuible a Tubos Reunidos después de impuestos e intereses minoritarios, que ha ascendido a 34,4 millones negativos. En consecuencia, sin dicho efecto extraordinario y no recurrente, el resultado operativo se sitúa en 16,5 millones de euros negativos, mejorando en un 49% los 32,4 millones de pérdida del mismo periodo del ejercicio anterior.

¹ EBITDA base: toneladas de 2014, precios y mix de producto de 2017

² EBITDA calculado como resultado de explotación más gasto por amortización más deterioros

³ 5,8 millones de euros de ajuste del valor de créditos fiscales; 4,0 millones de euros corresponden a la depreciación de activos inmobiliarios (nota 8); 12,5 millones de euros de deterioro del valor de activos materiales e inmateriales (notas 6 y 7) para adecuarlo a la realidad de la situación de mercado ante el establecimiento de medidas de protección arancelaria en los Estados Unidos de América.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

b. Cuestiones relativas al medioambiente y personal

En 2018 Tubos Reunidos ha realizado una gestión estratégica de las personas y recursos orientada a la consecución de sus objetivos. Tubos Reunidos es un Grupo comprometido con las personas que invierte permanentemente en la mejora del talento profesional. Tubos Reunidos busca la generación de entornos laborales satisfactorios donde la igualdad de oportunidades, el trabajo seguro y el respeto al medio ambiente ocupan un lugar prioritario.

Como prioridad, la Prevención de Riesgos Laborales, con una meta de cero accidentes. La evaluación de los resultados en base a las acciones planificadas ha llevado a la implementación de campañas específicas tendentes a reforzar la integración de la prevención en la línea de mando y al cuidado preventivo de la salud, con el fin reducir el número de accidentes y promover hábitos de vida saludable.

La Compañía ha seguido invirtiendo en la gestión del talento, dedicando un gran número de recursos y horas a la capacitación de sus profesionales para la correcta adaptación a las competencias requeridas por los puestos de trabajo. En concreto, durante el ejercicio 2018, se han invertido más de 14.488 horas de formación. Dentro de estas horas hay una gran inversión en formación interna, aprovechando el saber hacer de las personas que trabajan en el Grupo.

Durante este ejercicio, continúan prevaleciendo la formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales, así como, la orientada a certificar y homologar a los trabajadores en Ensayos no Destructivos. Todo ello queda reflejado en los planes de formación que cada empresa elabora y desarrolla a lo largo del año.

Otro foco de atención prioritaria ha estado centrado en la gestión del conocimiento, tanto por la incorporación de profesionales con expertise adecuado a los requerimientos actuales del negocio, como en relación con el plan de rejuvenecimiento de la plantilla, mediante jubilaciones parciales y contrato de relevo. Esta medida da la oportunidad a nuestros profesionales de adelantar la edad de jubilación de forma parcial y, por otra parte, proporciona empleos de calidad e indefinidos a las personas que los sustituyen. En concreto, durante este año, se han realizado en la compañía 16 nuevos contratos de este tipo, afectando a las dos grandes entidades, TRI y PT.

Para adaptar los costes a la menor utilización de la capacidad productiva en el final de 2018 e inicio de 2019, Tubos Reunidos está adoptando medidas temporales mediante la aplicación de Expedientes Temporal de Regulación de Empleo.

En cuanto al Medio Ambiente, Tubos Reunidos asume el compromiso de procurar el mayor respeto al mismo en el desarrollo de sus actividades. Por ello, se alinea con la estrategia del negocio. En este contexto se engloba el compromiso adquirido en 2018, junto a otros agentes económicos y sociales, de impulsar la transición hacia una economía circular que se concreta en objetivos como avanzar en la reducción del uso de recursos naturales no renovables, la incorporación de criterios de ecodiseño, la prevención en la generación de residuos, fomentar la reutilización fortaleciendo el reciclado, promover formas innovadoras de consumo sostenible, etc. En este sentido, Tubos Reunidos ha suscrito en 2018 el “Pacto por una Economía Circular – El compromiso de los agentes económicos y sociales 2018-2020” por el que se compromete a impulsar la transición hacia una economía circular de los Ministerios de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

Para mayor información, adjunto a este informe de gestión se encuentra el Estado de Información No Financiera, donde se amplía la información respecto a estas dos materias.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

2. Estado de información no financiera

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre en materia de información no financiera y diversidad, el Grupo Tubos Reunidos ha elaborado el “ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA” relativo al ejercicio 2018, que forma parte, según lo establecido en el artículo 44 del Código de Comercio, del presente informe y que se anexa a continuación.

3. Liquidez y recursos de capital

La gestión de la Compañía durante el ejercicio 2018 ha continuado enfocándose en un estricto control de la caja, optimización del circulante y refuerzo de la liquidez.

Así, tras las nuevas operaciones firmadas durante el ejercicio 2017, como la firma de un préstamo sindicado por un importe de 208 millones de euros con diez entidades financieras, la firma de un préstamo participativo de 10 millones de euros con Ekarpen, sociedad de capital riesgo, o la incorporación de un programa de emisión de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) con un saldo vivo máximo de 40 millones de euros; en el ejercicio 2018 se han materializado circunstancias que han afectado a la generación de caja prevista.

En consecuencia, el Grupo, tal y como se detalla en la Nota 20 de la memoria consolidada, ha firmado durante el ejercicio 2018 diferentes novaciones con las principales entidades financieras acreedoras, para adaptar los pagos comprometidos a la generación de caja del Grupo.

A partir del segundo semestre del ejercicio 2018, tal y como se ha informado a la CNMV y al mercado en general, Tubos Reunidos ha puesto en marcha un proceso de adaptación de su plan de negocio tras el establecimiento de medidas de protección arancelaria en los Estados Unidos de América y está trabajando con sus entidades financieras para adecuar su estructura de financiación.

El proceso sigue su curso y se está desarrollando en los plazos previstos.

A diciembre de 2018 la deuda financiera neta asciende a 218,3 millones de euros, 5,3 millones de euros superior a la del 31 de diciembre de 2017 (213,0 millones de euros).

La deuda financiera neta se calcula, expresado en miles de euros:

	2018	2017
Recursos Ajenos (largo plazo + corto plazo)	264.849	238.682
- Préstamos con entidades vinculadas (nota 20)	(6.506)	(6.297)
- Otros activos financieros corrientes	(257)	(1.997)
- Instrumentos financieros derivados de activo	-	(402)
- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	(39.753)	(16.999)
DEUDA FINANCIERA NETA	218.333	212.987

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

El capital circulante del Grupo ha ascendido a diciembre de 2018 a 26,7 millones de euros, suponiendo un incremento de 8,1 Millones de euros respecto a diciembre de 2017 (18,6 millones de euros), debido al incremento de las ventas y de la actividad en general.

El capital circulante se calcula, expresado en miles de euros:

	2018	2017
Existencias	98.060	95.234
Clientes – Neto (nota 11)	25.916	18.445
Proveedores (nota 19 b)	(85.339)	(84.266)
Remuneraciones pendientes de pago (nota 19 b)	(4.648)	(2.862)
Anticipo de clientes (nota 19 b)	(3.514)	(4.539)
Saldos Acreedores con administraciones Públicas (nota 29)	(3.800)	(3.441)
CAPITAL CIRCULANTE	26.675	18.571

Los pagos por inversiones en inmovilizado material durante el ejercicio 2018 han ascendido a un importe de 11,4 millones de euros, frente a los pagos realizados en el ejercicio 2017 de 20,4 millones de euros, lo que supone una reducción de pagos por inversiones de 9,0 millones de euros. Además, durante el ejercicio 2018 se ha perfeccionado la venta de varios activos inmobiliarios y activos materiales no afectos al negocio generando caja por importe de 11,0 millones de euros.

Tal y como se detalla en la nota 19 b) de la memoria consolidada del ejercicio 2018 y en la página web de Tubos Reunidos, el plazo medio de pago a los proveedores es de 89 días. La Sociedad ha puesto en marcha una serie de medidas que están destinadas principalmente a la identificación de las desviaciones a través del seguimiento y análisis periódico de las cuentas a pagar con proveedores y de la revisión de los procedimientos internos de gestión de proveedores y de las condiciones definidas en las operaciones comerciales sujetas a normativa aplicable.

4. Principales riesgos e incertidumbres

En la Memoria de las cuentas anuales consolidadas, presentadas y formuladas por el Consejo de Administración, de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad, se describen en detalle los principales riesgos e incertidumbres de los negocios del Grupo.

5. Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio

No se ha producido ningún Hecho Relevante significativo tras el cierre del ejercicio fuera de las actividades normales del Grupo Tubos Reunidos.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

6. Información sobre la evolución previsible de la entidad

Tras el alto crecimiento de la demanda de OCTG en Estados Unidos en 2017 (+87%) y 2018 (+17%), éste se detuvo durante la segunda parte del año, debido a las limitaciones a la capacidad de transporte desde la región del Permian y Canadá. En el inicio del año 2019, el número de rigs activos se ha reducido como consecuencia de la caída de los precios del petróleo desde octubre de 2018 y la incertidumbre sobre su estabilización afectando también a la demanda por parte de los distribuidores. Para el conjunto del ejercicio 2019 se mantienen las expectativas de niveles robustos de demanda, dada la competitividad de la tecnología *shale* y la ampliación de las infraestructuras de transporte en el tercer trimestre.

Por su parte, las contrataciones de pedidos en los segmentos de generación de energía, refino y petroquímica, así como de conducciones y mecánico, están evolucionando positivamente en el primer trimestre de 2019, fruto de las iniciativas de gestión técnico comercial implementadas dentro del Plan Transforma|360⁰. Adicionalmente, las medidas definitivas de salvaguarda en la Unión Europea, vigentes desde el 4 de febrero de 2019, y en las que se han incluido los tubos sin soldadura, suponen una protección ante el significativo aumento de las importaciones, lo que permite un mayor equilibrio entre oferta y demanda en Europa con la consiguiente reducción de presión de precios.

Tubos Reunidos espera mantener sus positivos niveles de ventas en 2019 y seguir obteniendo resultados de su Plan TR|360, mitigando con ello el efecto negativo que las tarifas sobre las exportaciones a Estados Unidos bajo la Sección 232 ya han tenido en 2018 y se estima tendrán en mayor medida en 2019.

A corto plazo, los niveles de actividad en el primer trimestre se ven afectados por la reducción de demanda de distribuidores en Estados Unidos, si bien la reactivación esperada y las mayores contrataciones y alta cartera en otros sectores, que se facturarán a partir del segundo trimestre, permitirían consolidar las ventas obtenidas en 2018. Para adaptar los costes a la menor utilización de la capacidad productiva en el inicio de 2019, Tubos Reunidos está adoptando medidas temporales mediante la aplicación de Expedientes de Regulación de Empleo.

Tubos Reunidos avanza conforme al plan previsto en el proceso con sus entidades financieras para adecuar la estructura de financiación del Grupo al nuevo contexto.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018 (En miles de Euros)

7. Inversiones y actividades de I+D+i

El año 2018 ha sido otro año caracterizado por la contención en el esfuerzo inversor del Grupo. Las inversiones realizadas durante el 2018 han estado enfocadas en las mejoras desde el punto de vista de PRL, inversiones de mantenimiento e inversiones enfocadas a la mejora del proceso (productividad, etc..) alineadas con el plan TRANSFORMA.

En relación a los trabajos de I+D+i de nuestra Planta de Tubos Reunidos Industrial se han finalizado en 2018 los desarrollos de los proyectos en los que se ha trabajado en ejercicios anteriores. En el área de OCTG se han concluido por un lado los desarrollos previstos dentro del proyecto TR-Premium que fue aprobado por el programa Etorgai del GV, y cuyo objetivo era desarrollar dos nuevos grados propietarios (*proprietary grades*) de altas prestaciones para resistencia a la corrosión en medios H₂S y CO₂. En la misma línea de trabajo, se han abordado nuevas iniciativas en el mercado de OCTG enmarcadas en el plan TRANSFORMA con el fin de reducir costes de fabricación, realizando ajustes significativos de las aleaciones y consiguiendo los ahorros previstos tanto en grados de la norma API 5CT como en grados propietarios. Por último, en el sector de la generación de energía (*Powergen*) se han finalizado las últimas fases del proyecto Energinox, enfocado a la fabricación de aceros austeníticos en TRI y al desarrollo de un nuevo grado, sobre la base del 304H de norma, con una mejora importante del comportamiento a fluencia a alta temperatura.

En relación a los trabajos de I+D+i en nuestra Planta de Productos Tubulares, se ha comenzado el desarrollo interno de la fabricación de lingotes de inoxidable austenítico de bajo contenido en carbono a partir de retornos propios con el fin de optimizar la fabricación de tubos en estos materiales. En 2018 se han producido los primeros avances con recursos propios a los que se les dará continuidad en un proyecto de Investigación con el apoyo de Centro de Investigación externos.

8. Adquisición y enajenación de acciones propias

Durante el año 2018 las únicas operaciones con acciones propias que se han realizado han sido en el marco del Contrato de Liquidez. Tanto las condiciones del contrato, como el detalle de las operaciones concretas realizadas, han sido informados debidamente a la CNMV y se pueden consultar en la página web de dicha entidad. Como resumen, durante el ejercicio 2018 se han comprado 5.615.377 acciones propias y se han vendido 5.460.845, con un saldo de autocartera a 31 de diciembre de 593.068 acciones, todas las mismas con un valor nominal de 0,1 euros por acción como se indica en la nota 15 de la memoria consolidada, por un importe de 1.002 miles de euros. Esto supone un 0,34 % del total del capital social de la Sociedad.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2018]

CIF: [A-48011555]

Denominación Social:

[**TUBOS REUNIDOS, S.A.**]

Domicilio social:

[BARRIO SAGARRIBAI, S/Nº (AMURRIO) ALAVA]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
04/02/2008	17.468.088,00	174.680.888	174.680.888

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

- Sí
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
CARMEN DE MIGUEL NART	3,82	0,00	0,00	0,00	3,82
SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	0,00	3,33	0,00	0,00	3,33
EMILIO YBARRA CHURRUCA	0,00	3,33	0,00	0,00	3,33
JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	4,51	2,05	0,00	0,00	6,56
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0,00	14,87	0,00	0,00	14,87
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	0,00	10,22	0,00	0,00	10,22
ALANTRA ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	0,00	4,99	0,00	0,00	4,99

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	0,52	0,00	0,52
JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	GUIILERMO BARANDIARAN OLLEROS	0,33	0,00	0,33
JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	MARÍA BARANDIARAN OLLEROS	0,33	0,00	0,33
JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	ALEJANDRA LUCA DE TENA OYARZUN	0,00	0,00	0,00
JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	GUESINVER, SICAV S.A.	0,60	0,00	0,60
JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	VIKINVEST,SICAVS.A.	0,28	0,00	0,28
JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	GESLURAN SL	0,00	0,00	0,00
ALANTRA ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	QMC II IBERIAN CAPITAL FUND FIL	4,99	0,00	4,99
SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	SATURRARAN	3,33	0,00	3,33
EMILIO YBARRA CHURRUCA	ELGUERO, S.A.	3,33	0,00	3,33
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO, S.A.	14,87	0,00	14,87
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1,10	0,00	1,10
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	ALFONSO ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1,10	0,00	1,10
ACCION CONCERTADA	MERCEDES ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1,10	0,00	1,10

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG				
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	PILAR ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1,10	0,00	1,10
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	MERCEDES PUIG PEREZ DE GUZMAN	5,82	0,00	5,82

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

La participación accionarial de ALANTRA ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A. se ha reducido paulatinamente a lo largo de 2018, pasando del 9,04% el 31 de diciembre de 2017 al 4,99% a fecha 31 de diciembre de 2018.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	0,14	0,01	0,00	0,00	0,15	0,00	0,00
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	0,51	0,01	0,00	0,00	0,52	0,00	0,00
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1,10	0,00	0,00	0,00	1,10	0,00	0,00
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración						1,75	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DOÑA MARIA BELEN BARAINCA VICINAY	0,01	0,00	0,01	0,00
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DON JORGE GABIOLA BARAINCA	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DOÑA MARIA GABIOLA BARAINCA	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DOÑA MARTA GABIOLA BARAINCA	0,00	0,00	0,00	0,00
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	GESLURAN SL	0,01	0,00	0,00	0,00

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA, DON EMILIO YBARRA CHURRUCA	Familiar	Colaterales de segundo grado

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	Comercial	Banco Agente del préstamo sindicado a la Sociedad

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON EMILIO YBARRA AZNAR	DON EMILIO YBARRA CHURRUCA	DON EMILIO YBARRA CHURRUCA	Familiar. El Sr. consejero es pariente en línea recta descendente por cosanguinidad del accionista significativo. Asimismo es Administrador Único de Elguero, S.A., titular indirecto de la participación.
DON ENRIQUE MIGOYA PELAEZ	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	Profesional. El Sr. consejero es directivo del accionista significativo, en el área de Equity Holdings - Strategy & M&A.
DON JACOBO LLANZA	ALANTRA ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	ALANTRA ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	Profesional. El representante persona física del Consejero QMC DIRECTORSHIPS, S.L. D. Jacobo Llanza Figueroa es CEO Asset Management del accionista significativo, ALANTRA ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A., que, entre otros, gestiona el fondo QMC II IBERIAN CAPITAL FUND FIL, con participación significativa en Tubos Reunidos.

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	Familiar. La Sra. Consejera es miembro de la familia Zorrilla-Lequerica y titular de acciones integradas en el accionista significativo Acción Concertada Grupo Zorrilla-Lequerica Puig.
DON CRISTÓBAL VALDÉS GUINEA	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	Familiar. El Sr. Consejero tiene una relación de parentesco por afinidad con las personas titulares de acciones integradas en el accionista significativo Acción Concertada Grupo Zorrilla Lequerica Puig
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	Familiar. El Sr. Consejero es pariente de segundo grado en línea colateral por afinidad de D. Joaquín Gomez de Olea Mendaro, y titular de acciones integradas en el accionista significativo Acción Concertada Grupo Barandiaran.

A la fecha de cierre del ejercicio 2018 los accionistas con participaciones significativas que están representados en el Consejo son los siguientes:

- 1.- El BBVA tiene un representante, D. Enrique Migoya,
- 2.- El Grupo Zorrilla-Lequerica tiene dos representantes, Dña. Leticia Zorrilla de Lequerica y D. Cristóbal Valdés,
- 3.- ALANTRA ASSET MANAGEMENT tiene un representante, "QMC Directorships, S.L." representado por D. Jacobo Llanza,
- 4.- El Grupo Barandiarán tiene un representante, D. Alfonso Barandiarán y
- 5.- D. Emilio Ybarra Churruca tiene un representante, D. Emilio Ybarra Aznar.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO, DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS, DON GUIILLERMO BARANDIARAN OLLEROS, DOÑA MARÍA BARANDIARAN OLLEROS, DOÑA ALEJANDRA LUCA DE TENA OYARZUN, GUESINVER, SICAV S.A., VIKINVEST,SICAVS.A., GESLURAN SL	6,56	ACCION CONCERTADA TACITA GRUPO BARANDIARAN	
DON ALFONSO ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG, DOÑA MERCEDES PUIG PEREZ DE GUZMAN, DOÑA MERCEDES ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG, DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG, DOÑA PILAR ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	10,22	ACCION CONCERTADA TACITA GRUPO ZORRILLA-LEQUERICA PUIG	

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No se ha producido ningún cambio en 2018

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
	593.068	0,34

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
CLIMA, S.A.	593.068
Total	593.068

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A) EL 5 DE ABRIL DE 2018 SE COMUNICÓ A LA CNMV LAS OPERACIONES DE AUTOCARTERA DEL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO, EN LAS SE QUE COMUNICÓ UNA ADQUISICION DE 1.630.728 ACCIONES Y LA VENTA DE 1.591.430 ACCIONES
 B) EL 3 DE JULIO DE 2018 SE COMUNICÓ A LA CNMV LAS OPERACIONES DE AUTOCARTERA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO, EN LAS SE QUE COMUNICÓ UNA ADQUISICION DE 1.336.413 ACCIONES Y LA VENTA DE 1.263.751 ACCIONES
 C) EL 3 DE OCTUBRE DE 2018 SE COMUNICÓ A LA CNMV LAS OPERACIONES DE AUTOCARTERA DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO, EN LAS SE QUE COMUNICÓ UNA ADQUISICION DE 1.357.464 ACCIONES Y LA VENTA DE 1.421.782 ACCIONES
 D) EL 7 DE ENERO DE 2019 SE COMUNICÓ A LA CNMV LAS OPERACIONES DE AUTOCARTERA DEL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO, EN LAS SE QUE COMUNICÓ UNA ADQUISICION DE 1.290.672 ACCIONES Y LA VENTA DE 1.183.882 ACCIONES

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2018 autorizó la adquisición de acciones propias por la Sociedad y sus sociedades filiales, mediante cualquier modalidad de adquisición, hasta el número máximo de acciones permitido por la legislación mercantil vigente, por un precio equivalente al de cotización a la fecha de realización de cada operación, concediendo la autorización para un periodo de cinco años a partir de la fecha de aprobación, es decir, hasta el 27 de junio de 2023. En dicha Junta se acordó dejar sin efecto, en lo no ejecutado, la autorización concedida en la Junta General de fecha 22 de junio de 2017.

Las operaciones de adquisición derivativa de acciones propias se realizarán observando en todo momento las condiciones establecidas en la legislación aplicable.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	53,00

El porcentaje del total de acciones de la sociedad que es susceptible de ser negociado en bolsa y no está controlado por accionistas de forma estable ha aumentado en 2018 debido a la reducción de la participación del accionista significativo Alantra Asset Management en un 4,05%.

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

LAS NORMAS APLICABLES PARA LA MODIFICACION DE ESTATUTOS SON LAS PREVISTAS EN LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL, SIN NINGUNA ESPECIALIDAD AL RESPECTO

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
29/06/2016	32,26	30,17	0,00	0,00	62,43
De los que Capital flotante	0,97	9,25	0,00	0,00	10,22
22/06/2017	34,87	28,91	0,00	0,00	63,78
De los que Capital flotante	6,50	5,04	0,00	0,00	11,54
27/06/2018	35,53	23,45	0,00	0,00	58,98
De los que Capital flotante	2,50	7,82	0,00	0,00	10,32

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

LA DIRECCION DE LA PAGINA WEB DE LA SOCIEDAD ES WWW.TUBOSREUNIDOS.COM, Y LA INFORMACION SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO SE INCLUYE EN EL APARTADO INFORMACION PARA ACCIONISTAS E INVERSORES

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	14
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	11

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JORGE GABIOLA MENDIETA		Independiente	PRESIDENTE	30/05/2013	22/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EMILIO YBARRA AZNAR		Dominical	VICEPRESIDENTE 1º	16/08/1999	22/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ANA ISABEL MUÑOZ BERAZA		Independiente	CONSEJERO	07/05/2015	07/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
QMC DIRECTORSHIPS S.L.	DON JACOBO LLANZA	Dominical	CONSEJERO	08/05/2014	27/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS		Dominical	CONSEJERO	27/09/2013	22/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG		Dominical	CONSEJERO	29/06/2004	22/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JUAN MARIA ROMAN GONCALVES		Independiente	CONSEJERO	22/06/2017	22/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE MIGOYA PELAEZ		Dominical	CONSEJERO	31/05/2018	31/05/2018	COOPTACION
DON CRISTÓBAL VALDÉS GUINEA		Dominical	CONSEJERO	27/02/2018	27/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9
----------------------------	---

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	Dominical	08/05/2014	02/02/2018	Comisión Delegada	SI
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	Dominical	22/06/2017	17/05/2018	Comisión Delegada y Comisión de Auditoría	SI
DON GUILLERMO ULACIA ARNAIZ	Ejecutivo	22/06/2017	15/10/2018	Comisión Delegada	SI

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
Sin datos		

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON ENRIQUE MIGOYA PELAEZ	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	D. Enrique Migoya Peláez es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid; Programa de Desarrollo Directivo y Programa Corporativo de Dirección por el IESE. Actualmente es Managing Director del área de Equity Holdings de BBVA, donde gestiona la cartera de participadas del banco. Su trayectoria profesional se ha desarrollado principalmente en la actividad de M&A, durante 7 años en el banco de inversión Goetzpartners, y los últimos 11 años en diversas posiciones en BBVA tanto en private equity como en gestión de la cartera industrial. Representa al banco en diversos consejos de administración entre los que caben destacar Informa D&B, Distrito Castellana Norte o Neotec, y ha participado en otros como Occidental Hoteles o Textil Textura.
DON CRISTÓBAL VALDÉS GUINEA	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	D. Cristóbal Valdés es Licenciado en Derecho y Diplomado en Economía por la Universidad de Deusto (Bilbao) y MBA por el Instituto de Empresa, y cuenta con una gran experiencia industrial e internacional. Inició su carrera profesional, en empresas como Carrefour España, Leroy Merlin España, donde fue Director de Compras y el Grupo Adeo en Francia, donde fue Director Internacional de Producto. En 2008 se incorpora a Bergé Marítima como Consejero Delegado durante siete años, dirigiendo también las empresas participadas por este Grupo y formando parte de ocho Consejos de Administración vinculados al mismo. Desde 2015 es el Presidente de Venanpri Tools, división de Herramientas de Venanpri Group, grupo multinacional de capital canadiense resultado de la integración de las antiguas Ingersoll Tillage Group y Corporación Patricio Echevarría, que cuenta con más de 1.400 trabajadores y una presencia destacada en Europa, Norteamérica (principal mercado) y Latam. Así mismo es actualmente miembro del Comité Ejecutivo de ADEGI (Asociación Patronal de Gipuzkoa) y fue Vicepresidente de la patronal de empresas portuarias ANESCO
DON EMILIO YBARRA AZNAR	DON EMILIO YBARRA CHURRUCA	Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, cuenta con el certificado de Business Administration de Harvard University en Boston y el PADE del IESE. En su actividad profesional ha combinado experiencia internacional y nacional, así como diversos puestos de responsabilidad en empresas cotizadas y entidades financieras. Comenzó su carrera como analista de Corporate Finance en JP Morgan en Madrid, Nueva York y Londres. En 1993 se incorpora al área de expansión internacional del Grupo Prisa en Madrid, comenzando así su andadura en el mundo de la comunicación que luego desarrolló desde 1995 y durante 20 años en Vocento. En Vocento ha tenido responsabilidades en el área comercial y de marketing, ha sido Director

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		General del Diario La Rioja y del Diario El Correo en Bilbao, adjunto al Consejero Delegado del Diario ABC, Presidente de CMVocento, y en los últimos tres años y medio Director General de Comunicación y Relaciones Institucionales del grupo. Actualmente dirige una empresa de asesoría estratégica en el ámbito de la reputación, comunicación y relaciones institucionales para empresas. Es consejero independiente de Elecnor, S.A.
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	Licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto de Bilbao. MBA por la Universidad de Houston, Texas. Creating Value Through Financial Management Program Universidad de Pennsylvania, The Wharton Shool. Comenzó su carrera profesional en el año 1995 en Tafisa dentro del departamento financiero, pasando en el 1997 a la consultora francesa Cap Gemini y Gemini Consulting dentro del área de estrategia. A principios de 2005 apostó por la Start Up Secosol como director de expansión nacional e internacional y a finales de 2005 entró en Kroll hasta el año 2012 llegando a ser Director General para España y Portugal. Adicionalmente desde el año 2005 está involucrado en diversos Consejos de Administración, siendo en la actualidad Consejero de Santa Ana de Bolueta, Consejero de Ingeniería Estudios y Proyectos NIP, Consejero de Tasdey y Consejero de varias filiales de Grupo Elecnor; cargos que compagina la consultora SSC Corporate Intelligence Consulting, de la cual es Socio Ejecutivo.
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	Licenciada en Derecho por la Universidad de Deusto de Bilbao. MBA por la Universidad Pontificia de Comillas, ICADE Madrid. Comenzó su actividad profesional como gerente de banca de empresas en el Santander Central Hispano. En el año 2000 se incorpora a Payma móviles. En 2003 se incorpora a Euroquality como consultor comercial y en 2005 en Boxnox como directora comercial y de organización.
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	ALANTRA ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	Consejero Persona Jurídica representado por D. Jacobo Llanza Figueroa: Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Sorbona de París (1989). Su carrera profesional ha estado siempre ligada a la banca de inversión, donde comenzó desempeñando diversos cargos en Banque Indosuez (París 1989) y Bancapital (Grupo Mercapital 1990) antes de crear AB Asesores Moneda en 1992, sociedad del Grupo AB Asesores encargada de los negocios de análisis, intermediación bursátil y banca de inversión en Latinoamérica, donde fue Socio y Director. Tras la venta del grupo AB Asesores a Morgan Stanley Dean Witter en 1999 se incorporó a Dresdner Kleinwort Wasserstein, donde fue Managing Director de Equities y Derivados para Latinoamérica, Europa del Este, África y Oriente Medio. En 2002 se incorporó a N+1,

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		donde es actualmente Managing Partner y Consejero Delegado de N +1 Asset Management, entidad líder en España en la gestión de activos alternativos (4.000 millones en activos bajo gestión). Es Consejero de CIE Automotive y Eolia de inversiones y ha sido Consejero de Azkoyen, GAM y Corporación Dermoestética.

Número total de consejeros dominicales	6
% sobre el total del consejo	66,67

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA ANA ISABEL MUÑOZ BERAZA	Licenciada en Económicas por la Universidad de Zúrich (Suiza). master en Executive MBA University of Chicago. Miembro del Comité Asesor de la Universidad de Chicago. Miembro de la Junta IWF (International Women Forum) y Miembro del Consejo Asesor de Spain Start Up. Ha realizado cursos de formación para consejeros y gobierno corporativo en el Instituto de Consejeros y Administradores (ICA), así como en el IMD, Suiza "High Performance Boards". Ha desarrollado su carrera en el mercado financiero trabajado en Merrill Lynch en Suiza, Inglaterra, Estados Unidos y España. Ha dirigido equipos y formado parte del comité de dirección tanto en Zúrich como en Madrid. Posteriormente, dirigió un Family Office en España. Como resultado de esta carrera internacional, habla siete idiomas. Desde Junio de 2008 es Consejera Independiente y Presidente del Comité de Auditoría de NATRA, S.A. Así mismo es representante persona física del consejero PIZMARGNA SERVICIOS DE CONSULTORIA S.L. en la sociedad no cotizada LANINVER S H C, S.L.
DON JUAN MARIA ROMAN GONCALVES	Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Deusto (Bilbao). Ha desarrollado toda su carrera profesional en el mundo de la auditoria, veintisiete de ellos como Socio, habiendo sido Socio-Director de la Zona Norte de EY, Responsable del sector "Utilities" en España y Miembro de la Comisión Ejecutiva de E&Y-Auditoria. Durante varios ejercicios ocupó el cargo de Director General de Recursos Humanos en Ernst &Young España y posteriormente de Área (Italia, España y Portugal). Actualmente es miembro del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión de Auditoria de la sociedad cotizada Global Dominion Access, y Consejero del grupo empresarial del País Vasco, Grupo Erhardt, miembro del Consejo rector de APD zona norte y tesorero de una Fundación de interés social y cultural.
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	Abogado en ejercicio y Licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto, inició su carrera profesional en la división de auditoria de Arthur Andersen, pasando después al departamento legal y fiscal de la misma firma. En 1986 se incorporó a Tubos Reunidos donde asumió diversas responsabilidades, hasta que en 1996 fue nombrado Secretario del Consejo de Administración de la sociedad matriz, cargo que ocupó desde el año 2009 hasta el 15 de Octubre de 2018 como

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	autónomo independiente sin relación laboral ni de carácter ejecutivo con la Sociedad. Además es Secretario de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Es consejero de Tubos Reunidos S.A. desde el 30 de mayo de 2013 hasta la actualidad, siendo nombrado Presidente del Consejo de Administración no ejecutivo el 15 de octubre de 2018. Ha sido también Secretario y Vocal del Consejo de Administración de las sociedades del Grupo Productos Tubulares y Almacenes Metalúrgicos. Está inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), como no ejerciente.

Número total de consejeros independientes	3
% sobre el total del consejo	33,33

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	1	1	1	16,67	16,67	16,67	16,67
Independientes	1	1	1	1	33,33	33,33	33,33	50,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	2	2	2	2	22,22	20,00	18,80	23,07

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

La sociedad no cuenta con una política escrita específica de diversidad, no obstante, sí aplica una política de diversidad en el Consejo. Con el objeto de fomentar la incorporación progresiva de mujeres al Consejo de Administración, que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres en su seno, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene asignadas entre sus funciones la de informar sobre cuestiones de diversidad de género y velar para que al proveerse de vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido. En 2018 el Consejo cuenta con un porcentaje de consejeras del 22,22%, lo que supone un aumento respecto del ejercicio 2017 (20%) y del 2016 (18,8%).

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene expresamente delegada la competencia de velar por la igualdad de género en todos los procesos de incorporación de nuevos miembros al Consejo de Administración, y así se refleja en la práctica con las últimas incorporaciones en ejercicios anteriores, en las que se dio instrucciones específicas al asesor externo para la búsqueda deliberada de mujeres que reunieran el perfil adecuado.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

La sociedad no cuenta con una política expresa y por escrito de selección de consejeros, no obstante, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, presidida por una mujer, sí se ha manifestado expresamente al respecto, y ha dejado constancia en acta y ha transmitido al Consejo que en todo caso vela por que, al proveerse de nuevas vacantes, tanto en el Consejo como en el Equipo Directivo, cuando llegue el caso, el proceso de selección no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres. El porcentaje de consejeros de sexo femenino se ha elevado al 22,22% en 2018, lo cual supone un avance hacia el objetivo de alcanzar al menos el 30% en 2020, y dicho incremento es consecuencia de la política no escrita de selección de consejeros que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones viene aplicando, la cual promueve la diversidad de conocimientos, experiencias y género en la composición del Consejo, hasta la consecución de una composición equilibrada, con una cada vez mayor proporción de mujeres.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha manifestado expresamente al respecto, y ha dejado constancia en acta y ha transmitido al Consejo que en todo caso vela por que al proveerse de nuevas vacantes tanto en el Consejo como en el Equipo Directivo, cuando llega el caso, el proceso de selección no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres.

El porcentaje de consejeros de sexo femenino se ha elevado al 22,22% en 2018, lo cual supone un avance hacia el objetivo de alcanzar al menos el 30% en 2020.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[] Sí
[√] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
COMISIÓN DELEGADA	La Comisión Delegada tiene capacidad decisoria de ámbito general, y consecuentemente, con delegación expresa de todas las facultades legal o estatutariamente delegables, salvo que otra cosa se decida en su constitución o en un momento posterior, lo cual no se ha producido. En la Comisión Delegada, también llamada Ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros será similar a la del propio Consejo, y su Presidente y Secretario serán los del Consejo de Administración. A la Comisión Delegada le son de aplicación las mismas normas de funcionamiento previstas para el Consejo de Administración. La Comisión Delegada no se ha reunido en 2018.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
Sin datos			

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON EMILIO YBARRA AZNAR	ELECNOR, S.A.	CONSEJERO
DOÑA ANA ISABEL MUÑOZ BERAZA	NATRA, S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	CIE AUTOMOTIVE, S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A.	CONSEJERO
DON JUAN MARIA ROMAN GONCALVES	GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[] Sí
[✓] No

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	849
---	-----

Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s	
DON CARLOS LOPEZ DE LAS HERAS	DIRECTOR GENERAL	
DOÑA INÉS NÚÑEZ DE LA PARTE	DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA	
DON SANTIAGO ALONSO RODRIGUEZ	DIRECTOR ECONÓMICO Y CONTROL DE GESTION	
DON MIGUEL GARRIDO IRIA	DIRECTOR S & OP	
DON IÑIGO URRUTIKOETXEA PORTUGAL	DIRECTOR COMERCIAL	
DON ANDONI JUGO ORRANTIA	DIRECTOR INDUSTRIAL TRI	
DON JON ZARANDONA RECALDE	DIRECTOR INDUSTRIAL PT	
DON ANTON PIPAON PALACIO	ADJUNTO A DIRECTOR GENERAL	
DOÑA EVA ALMEIDA FUENTES	DIRECTORA M&A/TRANSFORMACIÓN	
DON FRANCESC RIBAS COLLELL	DIRECTOR TUBOS REUNIDOS AMÉRICA	
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)		1.453

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí
 No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los Consejeros son designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración en los supuestos de cooptación.

El Consejo de Administración procurará, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de los candidatos recaiga sobre personas de conocida competencia, experiencia y prestigio.

La COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES tiene asignadas por el Consejo las siguientes funciones, entre otras:

- Informar las propuestas de nombramientos y reelecciones de Consejeros, así como formular las propuestas de Consejeros Independientes.
- Informar las propuestas de cese de los miembros del Consejo.
- Verificar el carácter de cada Consejero.
- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo.

El procedimiento de reelección es el mismo que el de nombramientos, salvo el sistema de cooptación, que no procede.

Los Consejeros cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, salvo que sean reelegidos, sin perjuicio de las competencias de cese de la Junta General y lo previsto en el Reglamento del Consejo.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

El resultado de la autoevaluación anual del Consejo ha sido satisfactorio, razón por la que en 2018 no se han producido cambios en la organización ni en los procedimientos aplicables a las actividades del Consejo de Administración.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

El Consejo de Administración realiza todos los años una evaluación del Consejo de Administración, sus Comisiones, tanto de la Ejecutiva como de las de Supervisión y de los cargos del Consejo.

El proceso se lleva a cabo mediante un formulario que cumplimenta cada miembro del Consejo, en el que se valora entre el 1 (completamente de acuerdo) y el 5 (completamente en desacuerdo), cuestiones de funcionamiento, de composición de los diferentes órganos de gobierno, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, el nivel de información y comunicación entre ellos, etc. Salvo el Secretario, ningún otro miembro del Consejo tiene conocimiento de a qué miembro o miembros corresponden las puntuaciones que constan en el resumen. Es decir, la evaluación individual de cada Consejero es anónima respecto al resto de miembros del Consejo. Así mismo, el formulario permite realizar en cada cuestión las observaciones que cada Consejero estime oportunas.

En concreto, en el ejercicio 2018 se han evaluado en total de 35 cuestiones, de las cuales 14 son cuestiones del Consejo de Administración, 10 de la Comisión de Auditoría y 11 de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En 2018 no se ha evaluado la Comisión Delegada porque la misma no ha tenido actividad en el ejercicio, y tampoco se han evaluado los cargos del Consejo, por los cambios habidos en las personas que los han ocupado en 2018.

Los formularios cumplimentados se envían al Secretario del Consejo, quien resume los resultados identificando para cada cuestión las diferentes puntuaciones recibidas y las observaciones que estima pertinentes. Los resultados se analizan en primer lugar en la propia Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para después elevarlos y tratarlos en el Consejo. El resumen se anexa al Acta de la reunión del Consejo.

En 2018 no ha intervenido ningún consultor externo en el proceso de evaluación.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

Tal y como se ha indicado anteriormente, en el proceso de evaluación del Consejo del año 2018 no ha intervenido ningún consultor externo.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos (Art. 18 Reglamento del Consejo):

- a) En la fecha en que se celebre la primera Junta General, después de cumplidos los 70 años de edad.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave consecuencia de un expediente instruido por las autoridades supervisoras.
- d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- e) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviera asociado su nombramiento como Consejeros ejecutivos.
- f) Si se trata de Consejeros externos dominicales, cuando el accionista cuyos intereses representen transmita íntegramente su participación accionarial, o la rebaje en un porcentaje que aconseje la reducción del número de Consejeros externos dominicales por él nombrados.

Los miembros de las Comisiones y Consejeros Delegados cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero.

Los Consejeros que tengan la consideración de ejecutivos, pondrán su cargo ejecutivo a disposición del Consejo, por razón de edad, al cumplir los 65 años.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
 No

	Edad límite
Presidente	70
Consejero delegado	65
Consejero	70

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo, los Consejeros pueden hacerse representar en el Consejo por otros Consejeros, en las formas habituales, sin que exista un número máximo de delegaciones ni la obligatoriedad de delegar en un Consejero de la misma tipología.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	15
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	1
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORÍA	7
Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	6
Número de reuniones de COMISIÓN DELEGADA	0

En las 4 últimas reuniones del Consejo en el ejercicio 2018 no ha existido la figura de Consejero Coordinador, al ser la Presidencia No ejecutiva.

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	15
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	97,96
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	15
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[] Sí
[] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON SANTIAGO ALONSO RODRIGUEZ	DIRECTOR ECONÓMICO Y DE CONTROL DE GESTION

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Los auditores externos presentan al Consejo de Administración el borrador de su informe de auditoría antes de la formulación de las cuentas, para que, en su caso, el Consejo pueda adoptar las medidas oportunas, si lo estima conveniente, para evitar un informe con salvedades.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DOÑA INÉS NÚÑEZ DE LA PARTE	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

La propuesta al Consejo respecto al nombramiento del auditor externo, para su sometimiento a la Junta General, corresponde a la Comisión de Auditoría, quien debe velar por la independencia del auditor.

De acuerdo con lo establecido en la nueva Ley de Auditoría de Cuentas (LAC) de 9 de julio de 2015, la Comisión de Auditoría ha recibido de los auditores externos (PWC) confirmación por escrito de su independencia, así como información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a la sociedad o sociedades vinculadas por los auditores o personas vinculadas a estos. Así mismo, la Comisión de Auditoría, una vez analizado el informe de PWC indicado anteriormente, ha emitido, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que ha expresado su opinión dejando constancia de la independencia del auditor y se ha pronunciado sobre la prestación de servicios adicionales a los de auditoría de cuentas.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	37	0	37
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	20,90	0,00	20,90

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	35	35

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	100,00	100,00

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

El Reglamento del Consejo establece que la documentación correspondiente a los puntos del orden del día de las reuniones se procurará hacer llegar a los miembros del Consejo, y en su caso, Comisiones o Grupos de Trabajo, con la antelación suficiente para poder preparar las reuniones.

Así mismo, el Consejero podrá recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precise sobre cualquier aspecto de la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones.

El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras, y se canaliza a través del presidente o el Secretario, quien atenderá las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información, u ofreciéndole los interlocutores apropiados.

El Presidente podrá restringir excepcionalmente y de manera temporal el acceso a informaciones determinadas, dando cuenta de esta decisión al Consejo de Administración.

La información solicitada sólo podrá ser denegada cuando, a juicio del Presidente, sea innecesaria o resulta perjudicial para los intereses sociales, tal denegación no procederá cuando la solicitud haya sido respaldada por la mayoría de los componentes del Consejo.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí
 No

Explique las reglas

Está establecida la regla dentro de los supuestos en que los consejeros están obligados a poner su cargo a disposición del Consejo, y así lo decide el Consejo, a dimitir, tal y como se ha indicado anteriormente, según el Artículo 18 del Reglamento del Consejo letra c) "cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave consecuencia de un expediente instruido por las autoridades supervisoras." por tratarse ambos de supuestos que precisamente pueden perjudicar al crédito y reputación de la sociedad, por lo que la sociedad entiende que la regla está establecida.

Sin embargo, con carácter previo a resultar condenados, el Reglamento del Consejo no obliga a informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que los consejeros aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Por lo que se refiere a la obligación de informar de las causas penales que tenga abiertas un consejero y del status de procesado por delito societario, para que el Consejo examine el caso y decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo, el Reglamento del Consejo no prevé expresamente esta obligación de información previa a la existencia de condena de cualquier tipo de causa penal abierta, con el propósito de preservar el derecho a la intimidad y al honor de los consejeros en una fase en la que todavía no ha sido probada y declarada en sentencia su culpabilidad, pues la citada comunicación podría ocasionarles perjuicios irreparables aún en el caso de la causa fuera finalmente sobreseída.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La Sociedad no ha celebrado acuerdo alguno de los indicados en este apartado en 2018

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios

1

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Presidente Ejecutivo hasta 15 octubre 2018	<p>El Contrato suscrito con el Presidente Ejecutivo (que cesó el 15 de octubre de 2018), preveía una indemnización de una anualidad de la retribución fija en determinados supuestos de cese anticipado, todos ellos por razones distintas al incumplimiento de las labores inherentes a su cargo. A continuación se detallan exhaustivamente todos los supuestos generadores del derecho a dicha indemnización:</p> <p>a) Extinción unilateral por parte del Vicepresidente Ejecutivo por incumplimiento grave y culpable por la Sociedad de las obligaciones incluidas en el contrato de prestación de servicios. En particular, se considerara incumplimiento de la Sociedad (i) la adopción de cualquier acuerdo o falta de acuerdo de la sociedad que impida que el Vicepresidente Ejecutivo reciba en todo o en parte la retribución pactado, (ii) la falta efectiva de pago, o (iii) retrasos continuados en el abono de la retribución pactada, b) Extinción unilateral por parte del Presidente Ejecutivo por una modificación sustancial de sus funciones, poderes o condiciones de su prestación de Servicios no motivada por causa imputable al Presidente Ejecutivo, c) Extinción unilateral por parte del Presidente Ejecutivo o por parte de la Sociedad como consecuencia de un cambio de control de la Sociedad en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio, o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos y pasivos a un tercero o integración en otro grupo empresarial, o d) Extinción unilateral del Contrato de servicios por la Sociedad, en cualquier momento, que no sea debida (i) a un incumplimiento por parte del Presidente Ejecutivo de los deberes de lealtad, diligencia o buena fe conforme a los cuales debe desempeñar su cargo, ni (ii) a cualquier otro incumplimiento de las obligaciones asumidas en virtud del Contrato de servicios. En el supuesto de libre remoción, la Sociedad deberá preavisar por escrito con tres meses de antelación respecto de la fecha de efectos de la extinción. Adicionalmente a lo ya expuesto, la Sociedad aclara que debido a que el Sr. Ulacia ha cesado de forma voluntaria y su cese no se ha debido a ninguno de los supuestos detallados anteriormente, no ha devengado ni cobrado indemnización alguna en 2018 por motivo de su cese. Ninguno de los restantes Consejeros con cargo vigente tiene pactada indemnización alguna para el caso de terminación de sus funciones como consejero.</p>

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JUAN MARIA ROMAN GONCALVES	PRESIDENTE	Independiente
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	SECRETARIO	Independiente
DON ENRIQUE MIGOYA PELAEZ	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión de Auditoría estará compuesta por 3 miembros como mínimo y 5 como máximo. Todos sus componentes serán consejeros no ejecutivos. La mayoría de los integrantes de la Comisión de Auditoría deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

El Consejo de Administración nombrará de entre los miembros de la Comisión de Auditoría un Presidente de la misma, que deberá ser en todo caso un Consejero independiente. El plazo de ejercicio del cargo de Presidente será de 4 años, pudiendo ser reelegido, en su caso, una vez transcurrido un año desde la fecha de su cese.

El Consejo también designará un Secretario, el cual podrá ser el del Consejo de Administración o uno de los miembros de la Comisión. La Comisión de Auditoría se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o el Presidente de éste lo solicite. La Comisión de Auditoría se entenderá válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o debidamente representados, la mitad más uno de sus miembros.

La Comisión de Auditoría tendrá, como mínimo, las siguientes competencias:

a) En relación con los sistemas de información y control interno:

(i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

(ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Discutir con los auditores las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

(iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

b) En relación con el auditor externo:

(i) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como

las condiciones de su contratación.

(ii) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

(iii) Asegurar la independencia del auditor externo

(iv) Respecto del Grupo Tubos Reunidos, la Comisión de Auditoría favorecerá que el auditor del Grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

c) En relación con otras funciones, corresponde a la Comisión de Auditoría:

(i) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia. (ii) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva. (iii) Informar con carácter previo al Consejo de todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y el Reglamento del Consejo.

(iv) Emitir los informes y las propuestas que le sean solicitados por el Consejo de Administración o por el Presidente de éste y los que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de sus funciones.

(v) Realizar el seguimiento en relación con el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.

En todo caso, la información financiera o de carácter general sobre la Sociedad o su Grupo que vaya a tener repercusión externa, siempre deberá ser verificada previamente por la Comisión de Auditoría.

Durante el ejercicio 2018 las actuaciones más relevantes de la Comisión de Auditoría han estado relacionadas con: a) Supervisión de la información financiera trimestral y semestral, b) La auditoría de las cuentas anuales del ejercicio, c) El Control de los riesgos operativos, y d) El sistema de control interno de la información financiera (SCIIF).

La Comisión de Auditoría se reunió en 7 ocasiones en 2018.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON JUAN MARIA ROMAN GONCALVES / DON JORGE GABIOLA MENDIETA / DON ENRIQUE MIGOYA PELAEZ
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	22/06/2017

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ANA ISABEL MUÑOZ BERAZA	PRESIDENTE	Independiente
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	SECRETARIO	Independiente
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Sus funciones están descritas en el Reglamento del Consejo. Estará compuesta por un mínimo de 3 miembros y un máximo de 5. Sus miembros serán exclusivamente Consejeros no ejecutivos, dos de los cuales deberán ser consejeros independientes.

El Presidente de la Comisión será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella. También designará un Secretario, el cual podrá ser el del Consejo de Administración o uno de los miembros de la Comisión. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o el Presidente de éste lo solicite.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se entenderá válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o debidamente representados, la mitad más uno de sus miembros.

La Comisión tendrá las siguientes funciones:

a) En cuanto a Nombramientos se refiere:

- (i) Formular las propuestas de nombramientos, reelecciones o separación de los consejeros independientes.
- (ii) Informar las propuestas de nombramientos, reelecciones o separación de los restantes Consejeros y cargos del Consejo.
- (iii) Verificar el carácter de cada Consejero y revisar que cumple los requisitos para su calificación como ejecutivo, externo independiente, externo dominical, o, en su caso, otros externos.
- (iv) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- (v) Examinar y organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión de los cargos del Consejo y de la línea ejecutiva, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- (vi) Informar anualmente sobre el desempeño de sus funciones por los cargos del Consejo y línea ejecutiva.
- (vii) Informar los nombramientos y ceses del Secretario del Consejo y de los Altos Directivos que se propongan al Consejo.
- (viii) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

b) En cuanto a Retribuciones se refiere:

- (i) Proponer al Consejo la política de retribución de los Consejeros y los directores generales o de quienes desarrollen funciones de alta dirección bajo dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados.
- (ii) Proponer al Consejo la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- (iii) Proponer al Consejo las condiciones básicas de los contratos de los Altos Directivos. (iv) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento del Consejo. En 2018 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha realizado actuaciones importantes, entre las que cabe destacar las siguientes:

- a) La determinación del cierre de retribuciones correspondiente al ejercicio 2017 y propuesta para 2018, b) Los objetivos del equipo directivo para 2018, c) El Proceso de nombramiento de Presidente tras el cese del Presidente Ejecutivo d) El Proceso de análisis de la idoneidad de dos nuevos consejeros dominicales, y e) El análisis de la composición de las Comisiones de Supervisión.

Se ha reunido en 6 ocasiones en 2017.

COMISIÓN DELEGADA

Nombre	Cargo	Categoría
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	PRESIDENTE	Independiente
DON EMILIO YBARRA AZNAR	VOCAL	Dominical
DON ENRIQUE MIGOYA PELAEZ	VOCAL	Dominical
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	VOCAL	Dominical
DON CRISTÓBAL VALDÉS GUINEA	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	80,00

% de consejeros independientes	20,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión Delegada tiene capacidad decisoria de ámbito general, y consecuentemente, con delegación expresa de todas las facultades legal o estatutariamente delegables, salvo que otra cosa se decida en su constitución o en un momento posterior, lo cual no se ha producido.

En la Comisión Delegada, también llamada Ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros será similar a la del propio Consejo, y su Presidente y Secretario serán los del Consejo de Administración. A la Comisión Delegada le son de aplicación las mismas normas de funcionamiento previstas para el Consejo de Administración.

La Comisión Delegada no se ha reunido en 2018.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORÍA	0	0,00	0	0,00	1	25,00	1	33,33
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	33,00	1	33,00	0	0,00	0	0,00
COMISIÓN DELEGADA	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las Comisiones del Consejo están reguladas en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual está disponible en la página web de la Sociedad (www.tubosreunidos.com) en el apartado de "Accionistas e Inversores". Así mismo el Reglamento se puede consultar en la página web de la CNMV.

En el ejercicio 2016 se produjeron determinadas modificaciones en la regulación de las Comisiones del Consejo dando lugar a un nuevo texto refundido, habiendo sido este comunicado a la CNMV, pero durante el ejercicio 2018 no se han realizado modificaciones.

No se ha elaborado de forma voluntaria un informe anual sobre las actividades de cada comisión.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

No existe un procedimiento formal y escrito para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo. No obstante, la sociedad cumple con lo previsto en el artículo 529 quaterdecies de la LSC, puesto que la Comisión de Auditoría, entre otras atribuciones, informa al Consejo de las operaciones vinculadas, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 del Reglamento del Consejo, que le atribuye expresamente dicha función. Adicionalmente, si la operación vinculada afectara a personas vinculadas sometidas al Reglamento Interno de Conducta, el procedimiento aplicable a los conflictos de intereses que surjan de dichas operaciones vinculadas se aplicará lo indicado en el apartado D.6., por lo que el Secretario del Consejo elevará la materia al Consejo de Administración para que adopte la decisión oportuna al respecto, sin perjuicio de la función atribuida a la Comisión de Auditoría.

La sociedad informa que la Comisión de Auditoría, en una de sus reuniones anuales, que en general coincide con la de supervisión de las cuentas anuales del ejercicio, emite un informe sobre las operaciones que con partes vinculadas se hayan realizado durante el ejercicio, informe que forma parte del acta de la correspondiente reunión.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	Comercial	Acuerdos de financiación: préstamos	52.327
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	Comercial	Acuerdos de financiación: otros	21.183
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	Comercial	Intereses abonados	1.870

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

NADA QUE REPORTAR

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
MARUBENI ITOCHU TUBULARS EUROPE, PLC	INTERESES PRÉSTAMO CONCEDIDO	209

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta, todas las personas vinculadas sometidas al mismo deben informar al Secretario del Consejo de Administración de cualquier situación de posible conflicto de intereses, con una antelación mínima de 15 días y, en todo caso, antes de tomar la decisión que pudiera quedar afectada por el posible conflicto de interés. Si el Secretario del Consejo entiende que hay conflicto de interés y/o se trata de una operación vinculada, lo elevará al Consejo de Administración para que adopte la decisión oportuna al respecto.

Por otro lado, la Comisión de Auditoría, entre otras atribuciones, informa al Consejo de las operaciones vinculadas, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 del Reglamento del Consejo, que le atribuye expresamente dicha función. Solo en la medida en que dichas operaciones vinculadas traigan aparejado un supuesto de conflicto de intereses, se aplicará lo previsto en el párrafo anterior al respecto de la intervención del Secretario del Consejo.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí
 No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

Las actividades desarrolladas por las diferentes sociedades que integran el Grupo Tubos Reunidos están sujetas a las contingencias habituales de cualquier negocio industrial de transformación y, por tanto, expuestas a riesgos que, de materializarse, impedirían o dificultarían la consecución de los objetivos fijados.

En ningún caso son riesgos de alta gravedad y de carácter excepcional, más allá de los inherentes al propio negocio en sí. El Grupo tiene definidas cuatro categorías de riesgos y ha establecido un Sistema de Control de Riesgos adaptado a cada una de dichas categorías:

- Riesgos Estratégicos. Aquellos que se consideran claves directamente relacionados con la toma de decisiones estratégicas.
- Riesgos Operacionales. Aquellos que afectan a la gestión operativa en todas y cada una de las diferentes áreas de actividad del negocio.
- Riesgos de la Fiabilidad de la información económico-financiera. Que afectan directamente a la información reportada a la Organización y/o a terceros.
- Riesgos de Cumplimiento. Que afectan al cumplimiento de las normas regulatorias internas o externas (medioambientales, laborales, legales, fiscales, etc...).

Respecto a los riesgos estratégicos y de negocio, si bien están relacionados como tales, su inclusión en el proceso formal de gestión y seguimiento se encuentra actualmente en proceso.

En concreto, para el riesgo fiscal, el Grupo ha aprobado durante el ejercicio 2018 una Política Fiscal Corporativa, que garantice el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y que rijan las relaciones con las Administraciones Tributarias bajo los siguientes principios:

- Aplicar y cumplir la normativa fiscal vigente en todos los territorios en los que opera
- Promover una actuación fiscal responsable que trate de prevenir el riesgo fiscal
- Mantener una relación con la Administración tributaria basada en los principios de buena fe, colaboración y transparencia
- Asegurar que el Consejo de Administración conoce las principales implicaciones fiscales de todas sus decisiones y cumple de manera efectiva y completa con sus facultades indelegables en materia fiscal

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

A solicitud y demanda del Consejo de Administración, el Equipo Directivo del Grupo es el responsable de la elaboración del desarrollo de procedimientos y sistemas de gestión de riesgo para cada una de las áreas de actividad del negocio del Grupo.

Definidos los manuales, la elaboración y ejecución de los sistemas de control de riesgos es responsabilidad de las Direcciones de las unidades de negocio con la coordinación de la Dirección Económica y de Control de Gestión y la colaboración, en su caso, de apoyo externo.

La Ley 12/2010, de 20 de junio delegó en la Comisión de Auditoría la supervisión de los servicios de auditoría interna y de conocimiento de la información financiera así como de los Sistemas de Gestión de Riesgos.

El Consejo de Administración, de acuerdo con sus Estatutos y la normativa interna, tiene atribuidas una serie de funciones indelegables, entre las que se encuentra la definición de la estrategia fiscal del Grupo. Si bien, delega en la Comisión de Auditoría la revisión y supervisión periódica de la Política Fiscal Corporativa. La Comisión de Auditoría se apoya en la Dirección Económica y de Control de Gestión del Grupo para la ejecución de esta Política.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

En el ámbito operativo hay que señalar el carácter cíclico del negocio principal de fabricación y venta de tubos de acero sin soldadura según el crecimiento o reducción de la demanda internacional. En los momentos de ciclo bajo el Grupo se protege de este riesgo, en la medida de lo posible, con la diversificación de mercados y productos, una alta presencia internacional y una elevada capacidad de flexibilidad de oferta, adaptada a las diferentes zonas del mundo generadoras de demanda energética.

El Grupo Tubos Reunidos exporta una parte significativa de sus ventas, por lo que está sometido a la variable del tipo cambio divisas. El Grupo se cubre de las diferencias de cambio mediante los sistemas habituales de aseguramiento a través de las entidades financieras cumpliendo un Procedimiento aprobado y supervisado por la Comisión de Auditoría.

En la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas, se informa en detalle de la Gestión del Riesgo Financiero. En concreto los factores de riesgo (riesgo mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de variación en los precios de las materias primas) de las operaciones de cobertura, de la estimación del valor razonable y de la gestión de riesgo de capital.

En el ámbito patrimonial, el Grupo tiene contratadas pólizas de seguro con capital suficiente, para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes de inmovilizado material y existencias, así como la pérdida de margen por la paralización de la actividad industrial debido a siniestros ocurridos en dichos bienes.

En el ámbito fiscal, el Grupo analiza el impacto fiscal que pudiera derivarse de las operaciones que realiza, identificando las siguientes áreas de relevancia fiscal: Inversiones y desinversiones en entidades y combinaciones de negocio, operaciones de restructuración, operaciones con partes vinculadas y política de precios de transferencia, operaciones en y con EE.UU., entregas bienes y prestaciones internacionales y actividades de investigación y desarrollo e innovación. Los equipos económicos-financieros del Grupo analizan los riesgos fiscales de las operaciones y, en caso de necesidad, consultan a asesores externos para entender mejor las implicaciones de cada operación.

En el área medioambiental, el Grupo cuenta con instalaciones destinadas a los trabajos de protección y mejora del medioambiente, y cuenta con un plan estratégico medioambiental que ha permitido la obtención de la certificación ISO 14001. Todo ello es fruto del cumplimiento estricto de la legislación vigente, de protocolos y acuerdos voluntarios con la Administración y de iniciativas individuales y sectoriales. Asimismo tiene contratada la correspondiente póliza de responsabilidad medioambiental.

En materia de seguridad y prevención de riesgos laborales, están implantados Sistemas de Gestión Integrada de Prevención de Riesgos Laborales, que establecen las correspondientes directrices de actuación, y cuyo objetivo es eliminar o reducir al máximo las lesiones en las personas. El Grupo cuenta con la Certificación del sistema de gestión de la Prevención según norma OHSAS 18001:2007 en vigor hasta el ejercicio 2021.

En materia de corrupción y prevención de blanqueo de capitales, en el Estado de Información No Financiera del Grupo (adjunto al Informe de Gestión Consolidado) se explican las medidas que toma el Grupo para mitigar estos riesgos, manteniendo siempre un enfoque de precaución y diligencia en su relación comercial diaria con clientes y proveedores para evitar la comisión de delitos. El firme compromiso del Grupo en la lucha contra la corrupción y el establecimiento de controles para velar por la existencia de una cultura de prevención de irregularidades se reflejan, entre otros, en el Código de Conducta Ética del Grupo y en el Plan de Prevención de Responsabilidad Penal, ambos aprobados por el Consejo de Administración.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

El Grupo mantiene una posición muy conservadora en lo que se refiere a la exposición al riesgo, sea operativo, financiero, fiscal, tecnológico o reputacional, por lo que es objetivo prioritario en este apartado evaluar y mitigar los riesgos al máximo.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

Tal y como se ha mencionado en el punto E.3 anterior, la Actividad principal del Grupo se encuentra influenciada por los ciclos económicos del negocio. El Grupo se encuentra inmerso en un ciclo bajo del negocio desde que comenzó a caer el precio del petróleo a mediados del ejercicio 2014. En el ejercicio 2017, la actividad comenzó a recuperarse, si bien los precios no recuperaron el mismo nivel anterior a la caída del precio del petróleo. Para contrarrestar la reducción de los márgenes por la caída de los precios, el Grupo lanzó a mediados del ejercicio 2017 el Plan Transforma 360°, un Plan de transformación global, con el objeto de garantizar un resultado sostenible y optimizar el capital invertido.

Durante el ejercicio 2018, la Sociedad ha empezado a recoger los frutos de dicho Plan, consiguiendo elevar sus márgenes a la vez que la actividad continuaba recuperándose durante el primer semestre del ejercicio. A partir del 1 de junio de 2018, con la introducción por parte de la Administración Trump del arancel del 25% a la importación de los productos de acero en EE.UU., principal mercado del Grupo, esos márgenes se han estrechado aún más.

Por eso, el Grupo ha iniciado un proceso de adaptación de su plan de negocio. En este sentido, el Grupo ha empezado a trabajar con sus entidades financieras de referencia para adecuar su estructura de financiación y reforzar los objetivos de crecimiento y mejora de la evolución operativa.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

Para las categorías de Riesgos Operacionales, Riesgos de Fiabilidad de la información económico-financiera y Riesgos de Cumplimiento se establece un calendario de revisiones y auditorías que son aprobados en la presentación de presupuestos anuales por el Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría.

Realizadas las correspondientes auditorías, y en base a los informes reportados, se elaboran los correspondientes Planes de Acción que son preparados por las Direcciones Operativas, aprobados por la Dirección de cada una de las Unidades de Negocio, supervisados por la Comisión de Auditoría y ejecutados por las correspondientes Direcciones del Grupo.

Ante la aparición de un nuevo riesgo, el Equipo Directivo, encabezado por la figura del Director General, expone el riesgo al Consejo de Administración, así como las medidas que proponen para ser aprobadas por el Consejo de Administración.

Como respuestas más relevantes durante el ejercicio 2018 a los riesgos analizados por el Consejo de Administración, junto al Equipo Directivo, la ejecución y seguimiento del Plan Transforma, así como las negociaciones que se están llevando a cabo con entidades financieras con el objeto de adecuar su estructura de financiación del Grupo.

Además el Grupo tiene suscritas diferentes Pólizas de cobertura de riesgos de sus actividades.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno en relación con el proceso de emisión de la Información Financiera (SCIIF) corresponde al Consejo de Administración, si bien su implantación y supervisión es asumida por la Comisión de Auditoría, órgano que tiene delegadas en la Dirección Económica y de Control de Gestión las tareas de diseño y verificación de la efectiva implantación del SCIIF.

En este sentido, y de forma expresa, el Artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, aprobado el 29 de octubre de 2015, del que se informó en pasadas Juntas Generales de Accionistas, establece, entre otras las siguientes responsabilidades de la Comisión de Auditoría:

a) En relación con los sistemas de información y control interno:

(i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

(ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Discutir con los auditores las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

(iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

La Dirección Económica y de Control de Gestión se apoya, para la ejecución de las tareas que le han sido delegadas en este ámbito por la Comisión de Auditoría, en asesores externos, que son los encargados de ejecutar, bajo su supervisión, los trabajos de revisión del control interno del Grupo.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

· **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:**

El organigrama del Grupo define una estructura organizativa debidamente documentada, formalizada y se encuentra debidamente divulgado entre los empleados del Grupo. En el mismo se refleja, de forma genérica, el ámbito de actuación y responsabilidad de cada área departamental y de los miembros que lo forman. Se encuentra en proceso la adaptación de estas responsabilidades al nuevo organigrama, si bien se han tomado las acciones necesarias para que esto no afecte a la correcta aplicación del SCIIF para la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018.

Por lo que respecta al ámbito del SCIIF, el Grupo tiene identificados los principales controles establecidos en las sociedades más relevantes del mismo (Tubos Reunidos, S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L. y Productos Tubulares, S.A.) para gestionar de forma oportuna y mitigar hasta un nivel razonable los principales riesgos relacionados con el proceso de generación y emisión de la información financiera, así como los responsables de la efectiva ejecución y supervisión de cada uno de estos controles. Este proceso es dirigido por la Dirección Económica y de Control de Gestión y es supervisado por la Comisión de Auditoría. La extensión e implantación de los controles SCIIF a otras Compañías del Grupo está en proceso de estudio en función de su tamaño y complejidad

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:**

El Grupo cuenta con un "Reglamento Interno de Conducta" (en adelante, el Reglamento), aprobado por el Consejo de Administración con fecha 24 de julio de 2003, en el que se establecen los principios de actuación que deben regir el comportamiento de los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección de Tubos Reunidos, S.A. y de las sociedades de su Grupo. Este Reglamento se encuentra publicado en la página web de la CNMV. A los efectos de evidenciar la adhesión al mismo por parte de las personas sujetas, el Secretario del Consejo de Administración mantiene actualizada una relación de estas personas y facilita a las mismas un ejemplar del Reglamento. En este sentido, y entre otras cuestiones, el Reglamento establece que:

- La actuación de los Administradores debe desarrollarse "respetando la normativa vigente, cumpliendo de buena fe los contratos explícitos e implícitos con los trabajadores, proveedores, clientes y entidades; y, en general, observando un comportamiento ético que razonablemente imponga una conducción de los negocios de acuerdo con los deberes de diligente administración y fidelidad, lealtad y secreto", y que,
- El contenido de la comunicación a la CNMV de cualquier información relevante (toda aquella cuyo conocimiento pueda afectar razonablemente a un inversor para adquirir o transmitir valores o instrumentos financieros, y por tanto pueda influir de forma sensible en su cotización en un mercado secundario) "deberá ser veraz, claro, completo y, cuando así lo exija la naturaleza de la información, cuantificado, de manera que no induzca a confusión o engaño".
- El órgano de seguimiento de lo previsto en el Reglamento es la Secretaría del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A.

Asimismo, en el ejercicio 2012 se elaboró el documento de "Pautas de Actuación con relación a la Información Financiera", el cual tiene por objeto "establecer los valores y principios que han de presidir la actuación profesional y personal de los administradores, directivos y demás empleados del Grupo Tubos Reunidos con responsabilidades en el proceso de preparación, revisión y difusión de la información financiera, con el fin de asegurar la transparencia y fiabilidad de la misma así como el cumplimiento de la normativa aplicable". En particular, se establece la obligación de que las personas con responsabilidades concretas asignadas en el proceso de elaboración, revisión y difusión de la Información Financiera del Grupo Tubos Reunidos certifiquen, de acuerdo con la periodicidad establecida, con total honestidad, el grado de cumplimiento de los distintos controles de cuya ejecución y/o supervisión son responsables. Asimismo, se colaborará en todo momento y se facilitará el trabajo de los responsables de la revisión y supervisión del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo Tubos Reunidos, atendiendo a sus requerimientos de información y documentación en el menor plazo de tiempo posible y proporcionando en todo momento explicaciones y/o documentación veraz y completa.

Este documento establece de forma expresa, entre las responsabilidades de la Comisión de Auditoría, la revisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

Por último informar que el Consejo de Administración con fecha 28 de abril de 2016 aprobó, en el marco de un Modelo de Prevención de la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas del Grupo TR (Legal Compliance), los siguientes documentos:

- a) Código de Conducta Ética
- b) Plan de Prevención junto con sus anexos,
- c) Política de Regalos a proveedores
- d) Política de Regalos a Clientes.

El Plan de Prevención tiene por objeto el establecimiento de las medidas que eviten la comisión, en el ámbito del Grupo Tubos Reunidos, de actos que pudieran ser constitutivos de delitos. El Código de Conducta Ética se encuentra publicado en la web corporativa del Grupo Tubos Reunidos, así como en las webs de las Sociedades dependientes (Tubos Reunidos Industrial y Productos Tubulares). Este Código establece los principios de actuación fundamentados en valores éticos que deben regir el comportamiento de los miembros del Consejo de Administración, directivos y empleados de Tubos Reunidos, S.A. y de las sociedades de su Grupo, así como a sus sucursales y agentes.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:**

Entre las medidas de prevención recogidas en el Plan de Prevención en materia de responsabilidad penal de las Personas Jurídicas del Grupo TR de acuerdo con lo expuesto en el punto anterior, se incluye, como medida la implantación de un canal de comunicación y denuncias que posibilite la denuncia de comportamientos, acciones o hechos de los directivos o empleados que puedan implicar violaciones tanto de las normas internas de las empresas como de la normativa que rige su actividad. Las denuncias que se pudieran recibir a través de este canal, serán analizadas de manera confidencial por el Órgano de Control independiente que se ha constituido asimismo en el marco del Plan de Prevención. Dicho Órgano de Control Independiente se encuentra integrado por el Presidente de la Comisión de Auditoría, el Secretario del Consejo de Administración, que es a su vez el Responsable de la Asesoría Jurídica del grupo y el Director Económico y de Control de Gestión del Grupo. El acceso al canal de denuncias se encuentra recogido dentro del propio código de conducta y directamente en la web corporativa del Grupo Tubos Reunidos (<http://www.tubosreunidos.com/es/nuestros-valores.php>).

Durante el ejercicio 2018 no se ha recibido ninguna denuncia.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

El Grupo cuenta con programas de formación definidos y formalizados. Las áreas de Recursos Humanos elaboran planes anuales en los que prevén las necesidades de especialización y grados de formación de los distintos niveles de sus correspondientes plantillas. Estos planes son presentados para su aprobación a la Dirección General.

La Dirección Económica y de Control de Gestión y las Direcciones Financieras de las distintas sociedades del Grupo mantienen contacto permanente con sus auditores externos a los efectos de estar al corriente de aquellas novedades normativas que en materia contable y de gestión de riesgos y control interno de la información financiera les pudieran afectar y les proporcionan material y ayudas para su actualización. Asimismo, la Dirección Económica y de Control de Gestión mantiene un contacto permanente con las direcciones financieras de las diferentes sociedades y unidades de negocio a los efectos de compartir y difundir estas novedades y aquellas dudas de interpretación de principios contables que pudieran surgir.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

El Grupo cuenta con un Mapa de Riesgos operacionales documentado y formalizado, el cual sirve de base para el trabajo de la función de auditoría interna. Este Mapa de Riesgos se divide en las siguientes áreas de actividad: Clientes/Ventas, Existencias/Almacenes, Compras/Proveedores, Tesorería y Legal.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Los riesgos identificados son revisados según el calendario de trabajo de la auditoría interna aprobado anualmente por la Comisión de Auditoría.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

Toda operación societaria, que pueda afectar al perímetro de consolidación del Grupo o no, es estudiada profundamente por la Dirección Económica y de Control de Gestión, en colaboración con los auditores externos, y antes del registro contable de la misma, debe ser autorizada por la Comisión de Auditoría.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

Se tienen en cuenta todos los riesgos en la medida en que puedan afectar a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

La supervisión de todo lo relacionado con el Mapa de Riesgos y el SCIIF corresponde a la Comisión de Auditoría.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

El proceso de preparación y revisión de la información financiera a publicar en los mercados de valores se estructura sobre la base del calendario anual de cierres contables-financieros y elaboración y publicación de las cuentas anuales que prepara antes del inicio de cada ejercicio la Dirección Económica y de Control de Gestión. Para la elaboración de dicho calendario de cierres se tiene en cuenta cada período de publicación de resultados exigidos. De acuerdo con este calendario:

- Las cuentas anuales de Tubos Reunidos, S.A. así como las cuentas anuales consolidadas de Tubos Reunidos, S.A. y Sociedades dependientes son elaboradas por la Dirección Económica y de Control de Gestión.
- Las cuentas anuales así elaboradas son remitidas a la Comisión de Auditoría, quien procede a su revisión con carácter previo a su envío al Consejo de Administración.
- Una vez revisadas por parte de la Comisión de Auditoría, las cuentas anuales son remitidas al Consejo de Administración con el fin de que procedan a su revisión con carácter previo a su formulación.

Una vez formuladas las cuentas anuales por parte del Consejo de Administración, el Responsable de Consolidación, por delegación del Presidente del Consejo de Administración, que es la única persona con certificado digital autorizado para enviar la información financiera a la CNMV, se encarga de completar el estadístico con la información correspondiente en el formato que exige la CNMV. Una vez completada, esta información es revisada por el Presidente y la Secretaria del Consejo de Administración, quien procede a su envío.

Respecto de la publicación de hechos e informaciones relevantes, Tubos Reunidos tiene en cuenta lo previsto en el marco normativo europeo en materia de abuso de mercado. El texto refundido de la Ley del Mercado de Valores ha quedado completamente adaptado a dicho marco con las modificaciones introducidas por el Real Decreto-Ley 19/2018, de 23 de noviembre. Los cambios han sido divulgados en el Grupo Tubos Reunidos mediante la remisión a los responsables afectados del Comunicado de fecha 22 de enero de 2019 remitido por la CNMV a los emisores de valores cotizados.

El Grupo Tubos Reunidos, y para las sociedades más relevantes del mismo (Tubos Reunidos, S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L. y Productos Tubulares, S.A.), tiene identificados los principales controles que permiten una gestión adecuada y mitigación del impacto, en su caso, de cada uno de los riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera identificados y documentados en la Matriz de Riesgos de información financiera del Grupo. Para cada uno de estos controles, el Grupo ha identificado el responsable de su ejecución y supervisión así como la evidencia que permite soportar la operatividad del mismo, y que se constituye como la base del trabajo de revisión del control interno. Esta información se ha documentado y estructurado mediante las correspondientes Matrices de Riesgos-Controles.

El Grupo ha continuado durante el ejercicio 2018 con la ejecución del sistema establecido en ejercicios precedentes mediante el cual cada responsable de ejecutar y/o supervisar cada uno de los controles establecidos mencionados en el párrafo anterior debe reportar, con la periodicidad preestablecida en cada caso, el grado de cumplimiento de los mismos, adjuntando, en caso de que así se haya definido, las evidencias correspondientes que acrediten su debida ejecución y/o supervisión. Mensualmente, la Dirección Económica y de Control de Gestión revisa el estado de los distintos controles y analiza, en su caso, conjuntamente con las direcciones financieras de las sociedades más relevantes del Grupo, las posibles incidencias. La Dirección Económica y de Control de Gestión informa periódicamente del grado de cumplimiento del sistema a la Comisión de Auditoría para su supervisión.

Durante el ejercicio 2018, tal y como hemos mencionado en el punto F.1.2. anterior, tras el cambio organizativo ocurrido durante el ejercicio, el Grupo se encuentra en proceso de adaptación de las nuevas responsabilidades al nuevo organigrama. Por este motivo, no se ha podido continuar, dentro del trabajo de auditoría interna del ejercicio, la revisión de los Procesos más destacados del SCIIF implantado para verificar si los controles establecidos mitigan debidamente los riesgos para los Procesos analizados, como se venía desarrollando en ejercicios anteriores. Las revisiones llevadas a cabo hasta la fecha han concluido positivamente y, se han introducido las mejoras propuestas por la auditoría interna. Esperamos retomar de nuevo estos trabajos durante el ejercicio 2019, una vez implantados los cambios que la nueva organización del Grupo requiere en el Sistema.

El proceso de cierre contable se encuentra documentado en las sociedades más relevantes (Tubos Reunidos, S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L. y Productos Tubulares, S.A.) a través de un checklist de cierre contable, el cual incluye las principales tareas a realizar en el proceso así como los responsables de la ejecución de cada una de las mismas. Este checklist es debidamente cumplimentado por cada una de las personas involucradas en cada proceso de cierre contable y es uno de los controles establecidos en el sistema anteriormente mencionado.

Por lo que respecta a los procedimientos y controles establecidos con relación a los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, el Grupo, a través de su Matriz de Riesgos-Controles, mantiene identificados los principales riesgos relacionados con estos aspectos, así como los controles establecidos para asegurar su adecuada gestión. En particular, se han identificado como principales ámbitos expuestos a juicios y estimaciones los relacionados con:

- La estimación del valor recuperable de los activos no corrientes, existencias y cuentas a cobrar,
- La valoración de las existencias de producto en curso y terminado así como de los instrumentos financieros derivados, y
- El registro de provisiones de cualquier naturaleza.

De forma resumida, los controles establecidos a este respecto pueden resumirse en la identificación clara de las responsabilidades en lo que a la identificación de posibles pasivos, la realización de las estimaciones correspondientes y su revisión se refiere.

Asimismo, el Grupo Tubos Reunidos, y para las dos sociedades más relevantes del mismo (Tubos Reunidos Industrial, S.L. y Productos Tubulares, S.A.), dispone de procesos documentados de "Riesgo de Cobro (impago/morosidad)", "Discrepancias entre unidades físicas y registradas en el sistema informático, materia prima", "Discrepancias entre unidades físicas y registradas en el sistema informático, producto terminado", "Riesgo de salidas de material sin facturar", "Compras no debidamente autorizadas/entradas incorrectas/registro de facturas", "Riesgo de divisa", "Ciclo de Ventas", "Contrataciones no autorizadas", "Discrepancias entre la información contable y los extractos bancarios", "Emisión de facturas incorrectas", "Que no se trate de la mejor contratación posible", "Valoración incorrecta de existencias", "No se suministra al cliente lo pedido", "Rotura de Stocks MP y Repuestos", "Incumplimiento de homologaciones" y "Actuaciones de personas sin los correspondientes poderes", los cuales incluyen la tipología de transacciones para cada proceso, los procedimientos de su registro y contabilización y los controles realizados por el Grupo Tubos Reunidos.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo cuenta con procedimientos formalmente aprobados y formalizados en materia de Tecnologías de la Información, que incluyen análisis periódicos de la evolución de todos los sistemas en su conjunto.

Asimismo, los auditores externos realizan anualmente una revisión en materia de Tecnologías de la Información. Las debilidades detectadas, en su caso, así como las recomendaciones propuestas, son objeto de análisis y, en su caso, seguimiento, por parte de las direcciones de las distintas sociedades del Grupo.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En el proceso de identificación de los procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes, así como de los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera, no se han puesto de manifiesto actividades subcontratadas a terceros que pudieran tener un impacto material en los estados financieros.

Por lo que respecta a las valoraciones de los instrumentos financieros derivados, las Direcciones Financieras de las sociedades que en cada caso puedan tener instrumentos de esta naturaleza en vigor al cierre del período, obtienen las correspondientes valoraciones de las distintas entidades financieras con las que se han contratado estos productos. Estas valoraciones son objeto de revisión por parte de las Direcciones Financieras, quienes realizan sus propias estimaciones y comparan con las obtenidas de las entidades financieras. En caso de discrepancia, se contacta con las entidades financieras para aclarar las mismas y, en su caso, obtener nuevas valoraciones.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo está atribuida a la Dirección Económica y de Control de Gestión quien, con este propósito, realiza, entre otras, las siguientes actividades:

- Reunión anual previa a la fecha de cierre con los auditores externos para actualización de novedades contables y nuevos desgloses de información en cuentas anuales. Adicionalmente, se realizan cuantas reuniones sean necesarias con los auditores externos para realizar las consultas sobre temas específicos y actualizar los puntos más relevantes de la auditoría.
- Contacto permanente con los responsables financieros y de administración de las filiales para trasladar a los mismos las principales novedades en materia contable.
- Resolución de cualquier duda contable que pueda plantearse por parte de las distintas sociedades del Grupo.

Con el fin de reforzar el control sobre la información financiera y asegurar una completa homogeneidad en cuanto al tratamiento contable de las distintas operaciones en todo el Grupo, se ha implantado un Manual de Políticas Contables que incluye las principales políticas y criterios contables adoptados por el mismo.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de reporting y consolidación del Grupo es responsabilidad de la Dirección Económica y de Control de Gestión y, en particular, del Responsable de Consolidación. De esta forma, y a comienzos de cada ejercicio, el Responsable de Consolidación envía un calendario de reporting con todas las fechas de reporting mensuales a los responsables financieros y administrativos de las distintas sociedades del Grupo, con el fin de asegurar la recepción de la información con tiempo suficiente que permita la preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con el calendario establecido, para su posterior entrega y análisis al Consejo de Administración.

La información de las filiales es reportada por las mismas empleando para ello un "Paquete de Reporting de Consolidación" estandarizado en formato Excel, el cual es preparado y enviado con antelación a la fecha de cierre por el Responsable de Consolidación. Todos los años, y con carácter previo al envío de las instrucciones de reporting a las filiales de cara al cierre anual, el Responsable de Consolidación se reúne con los auditores externos a los efectos de que éstos revisen el contenido del "Paquete de Reporting de Consolidación" y el mismo sea, en su caso, objeto de actualización, de acuerdo con los nuevos requerimientos de información en las cuentas anuales.

Los paquetes de reporting recibidos de las filiales para la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al cierre del ejercicio, son revisados por parte de los auditores externos, dentro de su trabajo de auditoría de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio. Previamente al envío a los auditores, los "Paquetes de Consolidación" son revisados por el Responsable de Consolidación.

El Grupo cuenta con una aplicación de consolidación que permite una agregación de los estados financieros de las distintas sociedades del Grupo así como la realización de los asientos de consolidación.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Entre las funciones asumidas por la Comisión de Auditoría se encuentra la de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

Para el desempeño de estas funciones, la Comisión de Auditoría se apoya en la función de auditoría interna, formalmente constituida, cuyas actuaciones se apoyan en su mayor parte en una empresa de servicios profesionales. El Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de auditoría entiende que es necesario contar con un responsable de auditoría interna que participe y sea responsable del diseño, implantación y revisión del control interno y cumplimiento. Por ello, el grupo se encuentra actualmente en proceso de contratación de dicho responsable.

Actualmente las personas que llevan a cabo la función de auditoría interna presentan un plan de auditoría anual a la Comisión de Auditoría para su aprobación, cuya ejecución es realizada en su mayor parte por una firma externa. Este plan de auditoría se prepara teniendo en consideración los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de la organización, de forma que se vayan abordando los distintos riesgos a lo largo del tiempo. Los resultados de la revisión así como los planes de acción sugeridos son presentados a la Comisión de Auditoría, quien los aprueba y realiza un seguimiento posterior de la implantación de las distintas acciones sugeridas.

Por lo que respecta a las labores de supervisión del SCIIF realizadas en el ejercicio, las principales actividades realizadas por parte de la Comisión de Auditoría han sido las siguientes:

- Revisión y aprobación del Mapa de Riesgos de información financiera.
- Reuniones periódicas, previas a la publicación de la información financiera intermedia, con la Dirección Económica y de Control de Gestión para la revisión del estado de ejecución y/o supervisión de los distintos controles y análisis, en su caso, de las posibles incidencias.
- La Comisión de Auditoría, de las siete reuniones mantenidas en 2018, en cuatro de ellas han participado los auditores externos a los efectos de conocer los aspectos más relevantes puestos de manifiesto en el proceso de la auditoría financiera.
- En la reunión que a la fecha de este informe ha celebrado la Comisión de Auditoría, ha podido supervisar con éxito y de forma satisfactoria, previa presentación de los correspondientes informes por el Administrador del Sistema, que se han ejecutado y supervisado, con un alto grado de cumplimiento, los controles establecidos en el sistema en las diferentes áreas de las sociedades más relevantes del Grupo, para la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2018. De todo ello se ha informado al Consejo de Administración en la reunión celebrada posteriormente, como paso previo a la formulación de las cuentas anuales.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Salvo que existiesen motivos que requiriesen la realización de reuniones extraordinarias, la Comisión de Auditoría del Grupo Tubos Reunidos se reúne un mínimo de tres veces al año con los auditores externos (cuatro en 2018). En dichas reuniones se revisan las cuentas anuales y semestrales y se analizan, si existen, las debilidades de control detectadas por el auditor externo en su proceso de revisión de los principales procesos de negocio y controles generales que están implantados en el Grupo, así como las acciones correctoras sugeridas. Asimismo, la Comisión de Auditoría aprueba el plan de auditoría interna anual presentado por la función de auditoría interna y se reúne con los auditores internos a los efectos de que éstos le presenten el resultado de su trabajo, así como los planes de acción sugeridos. Las conclusiones de estas revisiones son comunicadas a los Directores Generales de cada una de las unidades de negocio, quienes son los últimos responsables de definir planes de mejora concretos para solventar, o en su caso, mitigar las deficiencias que han sido detectadas.

F.6. Otra información relevante.

No hay ningún aspecto relevante adicional a destacar.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF no ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo a efectos de emitir un informe específico sobre el mismo, sin perjuicio de formar parte de la revisión del control de riesgos del Grupo en el trabajo de auditoría de los estados financieros, para el que solicitan la matriz de controles en la que se indica el estado de ejecución de los controles diseñados.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Durante la celebración de la Junta General, el Presidente informa de los cambios más significativos en materia de gobierno corporativo, si los hay, acaecidos desde la anterior Junta General.

No obstante, no explica los motivos concretos por los que no se cumplen algunas de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo, porque en general se cumplen, siendo poco relevantes y excepcionales los supuestos de incumplimiento total o parcial.

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

La Sociedad no tiene publicada en su página web una política escrita de comunicación y contactos permanente con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto en sentido estricto, si bien, aunque dicha política no está definida y por escrito, la sociedad sí mantiene disponibles en dicha web herramientas que evidencian la existencia de una política no escrita, tales como el acceso de "relaciones con inversores" y la oficina del accionista, así como la información relativa al voto a distancia, la convocatoria de la Junta General, el documento de delegación de voto, el foro electrónico de accionistas, etc.

A través de dichas herramientas la sociedad mantiene una información transparente, facilita el ejercicio de los derechos de asistencia y participación en la junta general de accionistas en igualdad de condiciones a aquellos accionistas no representados en el Consejo de administración, y establece vías de contacto directas con todos sus accionistas, para que estos últimos puedan emitir su voto de manera informada.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

La Sociedad publica en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, el Informe sobre la independencia del auditor, y el Informe de actividades de la Comisión de Auditoría.

No publica un Informe específico sobre el funcionamiento de las Comisiones de Auditoría y Nombramientos y Retribuciones, porque sus normas de funcionamiento están detalladas en el Reglamento del Consejo de Administración que está publicado en la web de la Sociedad, en la web de la CNMV, así como en el presente Informe.

Así mismo no se publica el Informe de la Comisión de Auditoría sobre operaciones vinculadas, dado que las mismas se informan en la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio y en el apartado D de este Informe. Respecto a la política social corporativa, los aspectos más relevantes se

contemplan en el Informe Anual (Memoria Anual) que se entrega a los accionistas el día de celebración de la Junta General de Accionistas y se hace público en la web corporativa.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple [] Explique [X]

La Sociedad ha decidido no retransmitir en directo a través de su página web la celebración de las juntas generales de accionistas tras valorar la aportación que dicha retransmisión supondría al interés social vs. su coste, porque a juicio de la sociedad existe una desproporción entre el coste que supondría seguimiento de la recomendación y su aportación al beneficio social. La sociedad considera que dicha retransmisión apenas tendría seguimiento por:

- las características de la compañía y de su accionariado,
- los datos de asistencia a las juntas generales celebradas en el ejercicio 2017 y anteriores, en las que estaba presente o representado aproximadamente el 63% del capital de la sociedad, y
- su tamaño y nivel de capitalización.

Es por ello que el Consejo de Administración entiende que el no seguimiento actual está justificado, si bien se considerará a futuro.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []

La Sociedad cumple en la práctica la recomendación 10 porque, si bien ni en el Reglamento de la Junta ni en los Estatutos de la Sociedad se regula este aspecto en concreto relativo a las reglas de voto de nuevos puntos del orden del día o de nuevas propuestas, la realidad es que ni en el ejercicio 2018 ni en ejercicios anteriores se ha producido petición alguna en tal sentido, por lo que nunca se ha dado el caso de que un accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo distintas a las formuladas por el propio Consejo.

La Sociedad entiende que, si no se ha dado el caso, la Sociedad cumple la recomendación. En todo caso, si dicha la situación surgiera, la Sociedad también cumpliría la recomendación, ya que tradicionalmente ha facilitado el ejercicio de los derechos de participación en la junta general de accionistas en igualdad de condiciones y mantiene una interpretación flexible de los requisitos necesarios para su participación activa.

De conformidad con la LSC, la Sociedad vela por el derecho inderogable de la minoría de solicitar el complemento, y cada ejercicio recuerda a sus socios en el propio Orden del Día de la Junta que acompaña a la Convocatoria su derecho a solicitar complemento a la convocatoria y a presentar nuevas propuestas de acuerdos, lo cual se informa que debe realizarse por los accionistas que representen al menos el tres por ciento del capital social, «mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social Barrio Sagarribai, s/n, 01470 Amurrio (Álava), dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria». Por este medio la Sociedad se asegura la efectividad del derecho de la minoría al complemento de convocatoria.

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

El Consejo de Administración no tiene aprobada una política escrita de selección de consejeros "concreta y verificable", no obstante, todas las propuestas de nombramiento o reelección se fundamentan en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración, llevada a cabo por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y posteriormente por todo el Consejo, quien favorece la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

En todo caso, el resultado del análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración se recoge en el informe justificativo que al efecto emite la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el que tienen en cuenta los aspectos anteriormente indicados.

Hasta la fecha, la sociedad ha entendido que es preferible no contar con una política estática y por escrito de aplicación general, y ha optado por realizar un análisis concreto caso por caso en el momento en el que surge la necesidad de seleccionar, sin estar constreñida por una política prefijada que limite la adecuación del perfil a las necesidades de cada momento en función de las circunstancias cambiantes de la

compañía, en función de la composición en cada momento del Consejo, de la evolución de los negocios, de la normativa, etc. No obstante, se está reconsiderando la conveniencia de disponer de una política escrita y se está trabajando en un borrador.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

El artículo 18 del Reglamento del Consejo establece reglas que obligan a los consejeros a poner su cargo a disposición, y si así lo decide el Consejo, a dimitir, c) "cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave consecuencia

de un expediente instruido por las autoridades supervisoras.", precisamente por tratarse ambos de supuestos que pueden perjudicar al crédito y reputación de la sociedad, por lo que la sociedad entiende que la regla sí está establecida.

Sin embargo, con carácter previo a resultar condenados, el Reglamento del Consejo no obliga a informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que los consejeros aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Cuestión distinta es la obligación de informar de las causas penales que tenga abiertas un consejero y del status de procesado por delito societario, para que el Consejo examine el caso y decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. El Reglamento del Consejo no prevé expresamente esta obligación de información previa a la existencia de condena de cualquier tipo de causa penal abierta, con el propósito de preservar el derecho a la intimidad y al honor de los consejeros en una fase en la que todavía no ha sido probada y declarada en sentencia su culpabilidad, pues la citada comunicación podría ocasionarles perjuicios irreparables aún en el caso de la causa fuera finalmente sobreseída.

- 23.** Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

- 24.** Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

- 25.** Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

En el Plan de Trabajo anual de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se incluye la revisión anual de la dedicación de los consejeros y sus otras obligaciones profesionales.

La Sociedad no tiene establecidas reglas sobre el número de consejos a los que se puede pertenecer, dado que su incidencia en la disponibilidad de tiempo para el desarrollo de sus funciones en la Sociedad, dependerá del nivel de ocupación y cargos que ostente en el resto de consejos, lo que se analizará en cada caso.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

Ni el Reglamento del Consejo ni los Estatutos de la sociedad contemplan funciones adicionales a las que establece el art. art. 529 septies del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital para el Consejero Coordinador.

El Consejo de Administración entiende que dichas funciones legales son suficientes para que el Consejero Coordinador desarrolle sus funciones adecuadamente, sin que sea necesario atribuirle ninguna otra adicional.

El Consejero Coordinador es una figura nueva en el seno del Consejo de la sociedad y su nombramiento tuvo lugar en diciembre de 2017, momento a partir del cual quizás se hubiera planteado modificar el Reglamento del Consejo para incluir las facultades contempladas por la recomendación, pero en estos momentos no ha lugar porque la figura ha desaparecido desde el cese del Sr. Gabiola en tal cargo en fecha 15 de octubre de 2018. En este sentido, indicar que la sociedad ha separado de nuevo la función de Presidente del Consejo no ejecutivo de la del primer ejecutivo del grupo, asumido actualmente por el Director General.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La Sociedad cumple la recomendación, salvo en lo referente al Informe de las Comisiones a efectos de su evaluación, y al informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para la evaluación del Consejo. Por la permanente información entre el Consejo y las Comisiones, todos los miembros del Consejo tienen conocimiento y criterio suficiente para realizar la evaluación de acuerdo con el proceso indicado en este Informe de Gobierno Corporativo.

Respecto al auxilio de un consultor externo, la Sociedad no ha considerado oportuno recurrir en 2018 al apoyo de un consultor externo, si bien dicha posibilidad se ha planteado en el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y se ha aplazado, en principio, para la evaluación en el ejercicio 2019.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

La estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros es similar a la del propio Consejo de administración, y el Secretario ha sido en todo momento el del propio Consejo: el Sr. Gabiola hasta el 15 de octubre de 2018 y la Sra. Núñez de la Parte desde esa fecha. La comisión ejecutiva no se ha reunido en 2018.

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

La comisión ejecutiva no se ha reunido en 2018

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

La función de auditoría interna no está asumida por una unidad de la propia compañía sino que se encuentra externalizada, por lo que el responsable de la misma es una firma de auditoría y consultoría, que rinde cuentas al Presidente de la Comisión de Auditoría. En su momento la Comisión de Auditoría entendió que la función de auditoría interna podía externalizarse a través de una firma independiente con experiencia y conocimiento reconocidos en la materia, y decidió externalizarla porque valoró como una ventaja para el buen desempeño de la función la mayor independencia y objetividad de una firma externa, quien podía llevar a cabo los trabajos de auditoría interna y la emisión del informe revisión de los riesgos y del funcionamiento de los sistemas de información y control interno de la sociedad con total imparcialidad y con mayor conocimiento del entorno y de las últimas exigencias y tendencias, planteando propuestas de mejora.

No obstante, la Comisión de Auditoría ha revisado las ventajas e inconvenientes de incorporar a la propia organización una persona experta que ejerza dicha función, debido fundamentalmente al incremento de requerimientos en materia regulatoria, de control de riesgos, de gobierno corporativo, etc. Actualmente la Comisión de Auditoría está valorando la conveniencia de proceder de acuerdo a las mejores prácticas de buen gobierno corporativo e integrar dentro de la propia organización la función que hasta ahora está externalizada.

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

No existe un responsable de una unidad interna como tal, sino que la firma de auditoría y consultoría, que rinde cuentas al Presidente de la Comisión de Auditoría y tiene asumida la función de auditoría interna, es la que presenta a la Comisión de Auditoría su plan de trabajos, e informa directamente de las incidencias que puedan presentarse en el desarrollo de sus funciones.

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explique []

De todas las funciones indicadas en la citada recomendación, la Comisión de Auditoría tiene asignadas, además de las previstas en la ley, las siguientes funciones en el artículo 21 del Reglamento del Consejo:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y a su grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables y
- b) Velar por la independencia y eficacia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

El Reglamento del Consejo no recoge expresamente la función de "Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.", sin embargo, la sociedad cumple la recomendación porque dicho mecanismo está ya establecido en la práctica mediante el canal de denuncias, que permite que cualquier irregularidad sea comunicada en la dirección canaldedenuncias@tubosreunidos.com, según recoge el Código de Conducta Ética del grupo Tubos Reunidos disponible en su página

web, teniendo además encomendada la Comisión en el artículo 21 del Reglamento la función de realizar el seguimiento en relación con el cumplimiento de los códigos internos de conducta.

Por otro lado, el Presidente de la Comisión de Auditoría forma parte del órgano independiente de control que se regula en el modelo de Compliance, por lo que el mecanismo existe y el Presidente de la Comisión supervisa dicho mecanismo.

En cuanto a la comunicación de las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que se adviertan en el seno de la empresa para el desempeño de estas funciones, la Comisión se apoya en la función de auditoría interna, realizada provisionalmente por personal adscrito al área de control de gestión, con el apoyo de una firma de consultores externos y bajo la supervisión de la Comisión. Hay que destacar las recomendaciones efectuadas por la Comisión en relación a determinadas mejoras a introducir en las funciones que se desarrollan actualmente en el marco de la auditoría interna, cuya implantación formal, como departamento independiente, se encuentra actualmente en proceso.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado,
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia y
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

El reglamento del Consejo no recoge expresamente la función de "c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido". El motivo que lo justifica es que no se ha planteado dicha cuestión hasta la fecha, en la medida en que tal y como se informa en el apartado C.1.39. no se ha producido un cambio en la firma de auditoría, la firma actual ha auditado un número de 34 ejercicios ininterrumpidos.

El Reglamento del Consejo no recoge expresamente la función "d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad", porque la Comisión de Auditoría informa en detalle al Consejo, verbalmente y a través de las actas, de lo tratado con el auditor externo, y el Consejo entiende que con las reuniones periódicas que mantiene la Comisión de Auditoría con el auditor externo y la información que recurrentemente el Presidente de dicha Comisión facilita con detalle al Consejo, es suficiente para que el mismo tenga información actualizada sobre el trabajo realizado por la firma de auditoría y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad..

Finalmente, indicar que, en relación a los cometidos establecidos en la recomendación que no están expresamente previstos por el Reglamento del Consejo como funciones atribuidas a la Comisión de Auditoría, tales cometidos pueden ser asignados a la misma por el Consejo de Administración en cualquier momento, tal y como prevé el artículo 21 del Reglamento del Consejo.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [] No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

De todas las funciones establecidas en la recomendación, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la sociedad tiene asignadas, además de las previstas en la ley, las siguientes funciones en el artículo 22 del Reglamento del Consejo:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos, y
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

El Reglamento del Consejo no recoge expresamente la función "c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad ", pero sí la de proponer al Consejo la política de retribución de los Consejeros y los directores generales o de quienes desarrollen funciones de alta dirección bajo dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, por lo cual, teniendo asignada la función de proponer, la sociedad entiende que para ello es necesario un paso previo consistente en el análisis y revisión periódica de dicha política, como efectivamente se realiza en la primera reunión del ejercicio que mantiene la Comisión de Auditoría en relación con el cierre de todos los aspectos retributivos del ejercicio anterior y con la política para el ejercicio en curso, en cuyo orden del día se incluye la revisión.

El Reglamento del Consejo no recoge expresamente la función de "d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión." La sociedad entiende que no es necesaria su inclusión porque la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no ha tenido que analizar ni examinar cuestión alguna en relación con aspectos que pudieran haber supuesto una amenaza para la independencia de los asesores externos de dicha Comisión, ni ha sido informada por los asesores externos de aspectos que pudieran afectar a su independencia. Por otro lado, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sigue el procedimiento habitual de forma profesional para la selección de los asesores externos solicitando varias propuestas y analizando todos los aspectos relacionados con las mismas, incluidos los posibles conflictos de intereses, y siempre ha contratado con firmas de primer nivel, de reputación e independencia acreditadas.

El Reglamento del Consejo no recoge expresamente la función e) "verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros", sin embargo, si bien no está expresamente contemplada como función específica de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por el Reglamento del Consejo, sí se cumple en la práctica, puesto que dicha función de verificación se desarrolla por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y se incluye como punto del orden del día de la reunión que se celebra antes de la aprobación del Informe Anual de Retribuciones por el Consejo, así como en

lo que afecta a la remuneración de los altos directivos, que consta en los documentos corporativos tales como el IAGC y la Memoria de las Cuentas Anuales.

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:
- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
 - b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
 - c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
 - d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
 - e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
 - f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
 - g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
 - h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explique []

La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta está atribuida a la Comisión de Auditoría (artículo 21 Reglamento del Consejo), a quien corresponde realizar el seguimiento en relación con el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.

Por lo que se refiere a la política de responsabilidad social corporativa, que incluye funciones varias (la supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas, la evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés, la revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor, el seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento, la supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés, la evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, y la coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia), el Consejo de Administración considera que es más conveniente que dicha materia sea abordada en el seno del Consejo de Administración en pleno, y por ello considera oportuno que no sean delegadas tales funciones de forma permanente en las comisiones.

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:
- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
 - b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
 - c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
 - d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
 - e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
 - f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
 - g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique [X]

La sociedad no tiene refundidas por escrito sus actuaciones y políticas en materia de Responsabilidad Social Corporativa, sin embargo sí cuenta con una política no escrita de Responsabilidad Social Corporativa, tal y como se refleja en la Memoria de Sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2017 disponible en la página web (<http://www.tubosreunidos.com/upload/archivo/MEMORIA%20DE%20SOSTENIBILIDAD.pdf>), y el Consejo vela por que la misma esté orientada a la creación de valor, por tratarse de una materia de vital importancia para la sociedad.

En el Informe Anual (Memoria) se informa de las actividades desarrolladas en materia de responsabilidad social corporativa, entre las que destacan las relacionadas con:

- a) La seguridad y salud laboral
- b) El medio ambiente, disponiendo de la Certificación ISO 14001.
- c) La Calidad, con certificaciones como la ISO 9001, ISO/TS 16949, PED (Directiva Europea de equipos de presión), IBR (Well Known Pipe Marker) y otras más.
- d) Colaboraciones con entidades si ánimo de lucro.

La Sociedad ha redactado una Memoria de Sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2018, que tiene por objetivo describir exhaustivamente las actividades y resultados del Grupo Tubos Reunidos en los ámbitos económico, ambiental y social. En dicha Memoria se presentan datos que pertenecen a diferentes áreas y que permiten entender la situación particular de cada una, así como identificar posibles riesgos futuros. Para la realización de dicho documento se ha seguido el estándar propuesto por la Organización Global Reporting Initiative (GRI).

En dicha Memoria se incluyen los principios y compromisos que la empresa asume voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés, y se identifican, entre otras cuestiones,

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo (Apartados GRI 102-16; GRI 102-17; GRI 102-18; GRI 102-26 y GRI 102-29 de la Memoria de Sostenibilidad).
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales (Apartados GRI 102-29; GRI 102-31 y GRI 102-32 de la Memoria).
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales. (Apartados GRI 201 hasta GRI 206; GRI 102-40 hasta GRI 102-44).
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión. (Apartados GRI 102-47; GRI 401 hasta GRI 414 de la Memoria).
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial. Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés. (GRI 102-21; GRI 102-33; GRI 102-37; GRI 102-56 de la Memoria).
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor. (GRI 102-33; GRI 102-53; GRI 418-1 de la Memoria).

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

El único consejero ejecutivo fue el Presidente ejecutivo hasta el 15 de octubre de 2018, Sr. D. Guillermo Ulacia, y es el único miembro del Consejo de Administración que en 2018 ha tenido establecido un sistema de retribución variable, adicional al que se indicará a continuación para el conjunto del Consejo.

La retribución del Consejo se basa fundamentalmente en una retribución fija y dietas de asistencia. No obstante, el Consejo tiene una muy pequeña remuneración variable igual al 0,5% del beneficio neto consolidado, en su caso, la cual se distribuye linealmente entre todos los Consejeros. Esta parte de la retribución del Consejo, en línea con los principios de buen gobierno corporativo, puede ser calificada de muy poco relevante y de poco peso en la retribución global del Consejo.

La sociedad no cumple por tanto estrictamente la recomendación porque las remuneraciones variables en 2018 no se circunscriben exclusivamente a los consejeros ejecutivos, ya que los consejeros no ejecutivos tienen reconocido el derecho a remuneración variable de un 0,5% del beneficio neto consolidado. La sociedad entiende que dicho componente variable es muy poco relevante y tiene un peso muy escaso, casi testimonial, en relación con la retribución anual del Consejo, y por lo tanto no puede tener una incidencia negativa en el buen gobierno de la compañía por parte del Consejo de Administración, y sin embargo sí se puede tener el efecto positivo de reforzar el alineamiento del Consejo con los intereses de los accionistas.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique [X]

No aplicable []

La retribución variable del Presidente ejecutivo hasta el 15 de octubre de 2018 establecida en su Contrato y aprobada por el Consejo a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones era la siguiente:

- Una retribución variable anual por un importe máximo del 50 por ciento de la retribución fija, en función del cumplimiento de los objetivos que le fije el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y

- Una retribución variable plurianual ligada a la evolución de la acción, que se puede materializar en "stock options", cuyos términos, de forma resumida, son los siguientes:

a) El objeto de dicho Plan son 2.000.000 de acciones de la Sociedad, el precio de referencia es la media de cotización de cierre de las acciones en las 30 sesiones de Bolsa siguientes a la firma del Contrato, suscrito el 7 de febrero de 2017. El precio inicial de referencia es la media de cotización de cierre de las acciones en las treinta sesiones de Bolsa siguientes a la firma del Contrato (1,00 euros). El plazo de ejercicio de dicho Plan es el siguiente:

. 50% del Plan (1.000.000 de acciones) será ejercitable en el plazo máximo de 1 mes a partir del 2º año contado desde el 7 de febrero de 2017, transcurrido el cual quedará extinguido. Este primer tramo se liquidará por la diferencia entre el precio de referencia y el que resulte de la cotización de las acciones en Bolsa en la fecha de comunicación del ejercicio de este primer tramo del Plan. No obstante, sin perjuicio del correspondiente devengo, no será exigible hasta el momento en que sea ejercitable el 2º tramo del Plan (marzo de 2021), y siempre condicionado a que el Presidente ejecutivo se mantenga en la Sociedad.

. El otro 50% del Plan (1.000.000 de acciones) consiste en una opción de compra que se devenga en el segundo año por la diferencia en el precio de las acciones y será exigible y ejercitable en el mes siguiente a partir del cuarto año de su mandato (marzo de 2021). En el caso de que dicho 50% de opción de compra no se ejercite en plazo, esta quedará extinguida. Respecto a este 2º tramo, la Sociedad podrá optar entre:

a) que se liquide de igual forma que el 1º tramo por diferencia entre el precio de referencia y el que resulte de la cotización de las acciones en Bolsa en la fecha de comunicación de ejercicio de la opción, o

b) que se ejercite por el Presidente Ejecutivo la Opción de Compra de las acciones al precio de referencia (este supuesto requiere la conformidad del Presidente Ejecutivo), o

c) una combinación de ambas (este supuesto requiere la conformidad del Presidente Ejecutivo).

El Plan de remuneración fue aprobado por la Junta General celebrada el 22 de junio de 2017, previa modificación del artículo 26 de los estatutos Sociales.

Los objetivos que pudieran marcarse por el Consejo al Presidente ejecutivo hasta el 15 de octubre de 2018 para percibir retribución variable anual por un importe máximo del 50% de la retribución fija estaban basados en su rendimiento profesional y no solamente en la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía. Asimismo, la sociedad entiende que la remuneración del primer ejecutivo de la compañía debe estar ligada al incremento de valor para el accionista. El Consejo de Administración decidió dar prioridad a este criterio en el momento de la contratación del consejero primer ejecutivo, en el entendimiento de que la evolución positiva del valor de la acción sería también reflejo de un buen desempeño profesional y no derivaría solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Dicha remuneración variable plurianual del primer ejecutivo se introdujo de forma puntual por primera vez en 2017, como un supuesto excepcional dentro de la política de remuneraciones. Tras el cese del Sr. Ulacia el 15 de octubre de 2018 ya no aplica en la práctica.

Por otra parte, si bien la retribución variable del Consejo está directamente relacionada y de forma exclusiva con los rendimientos económicos de la Sociedad (0,5% del beneficio consolidado), tal y como se ha indicado en el apartado anterior, es de muy poca relevancia, por lo que la sociedad entiende que no son necesarias las cautelas que señala esta recomendación.

- 59.** Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

Se estableció una retribución variable plurianual para el Presidente Ejecutivo que ha cesado el 15 de octubre de 2018 ligada a la evolución de la acción, que podía materializarse en "stock options", del cual el 50 por ciento se devengaba en el segundo año, por diferencia en el precio de las acciones, pero sólo era exigible y pagadero en el cuarto año. El otro 50 por ciento se materializaba al final del cuarto año, y se podía liquidar por diferencia o en stock options. Por lo tanto, puede decirse que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración del Presidente Ejecutivo se había diferido por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar sobradamente si se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas. Por tanto, una vez devengada en su caso la primera retribución, el Presidente Ejecutivo no hubiera podido exigirla hasta el cuarto año, por lo tanto hasta transcurrido un plazo de dos años desde su devengo, y no tres, como indica la recomendación, por lo que la recomendación no se cumple estrictamente.

El motivo de la falta de seguimiento completo de la recomendación es que la sociedad consideró suficiente diferir la materialización de la retribución de la primera parte del plan transcurridos dos años desde su devengo con objeto de mantener la vinculación del primer ejecutivo con la compañía durante dicho periodo adicional y poder, en su caso, reconsiderar la misma en casos excepcionales. Se entendió que ese plazo era suficiente, teniendo en cuenta, entre otros factores, la edad del beneficiario. Debemos informar que a la fecha de este escrito dicho consejero ha cesado sin devengo alguno de la referida remuneración, no existiendo ningún caso similar en el seno del Consejo de Administración.

- 60.** Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

- 61.** Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

La recomendación se siguió respecto al único consejero ejecutivo, Sr. Ulacia, que cesó en su cargo el 15 de octubre de 2018.

- 62.** Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

Una vez atribuidas las acciones y las opciones al Sr. Ulacia, Presidente Ejecutivo hasta el 15 de octubre de 2018, el mismo no podía ejercerlas hasta el final del cuarto año. Sin embargo, no estaba establecido un periodo de lock-up en sentido estricto.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []

El acuerdo contractual relativo a la retribución variable plurianual del primer ejecutivo hasta el 15 de octubre de 2018 no incluía una cláusula que permitiera a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no hubiera estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hubieran abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad, porque la sociedad entendía que ya contaba con medidas de protección y cautelas suficientes a tal efecto, tales como el diferimiento del momento del pago, que le hubieran permitido conocer las verdaderas condiciones de rendimiento y la exactitud de los datos antes de proceder al abono de la retribución variable, y las reglas generales del Código civil español sobre las consecuencias jurídicas de los vicios del consentimiento (tales como el error o el dolo), que determinan la nulidad o anulabilidad de los actos jurídicos.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []

La recomendación se siguió respecto al único consejero ejecutivo, Sr. Ulacia, que cesó en su cargo el 15 de octubre de 2018.

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

En relación con el apartado C.1.22, relativo al límite de edad de los Consejeros, aclarar que se ha indicado la edad 70 años porque el Presidente a fecha de cierre del ejercicio es no ejecutivo. En el caso de que el Presidente fuera ejecutivo, la edad establecida sería de 65 años. Asimismo, debemos aclarar que los Estatutos de la sociedad no establecen límite alguno de edad para ejercer el cargo, y que el Reglamento del Consejo en su artículo 18, establece las edades indicadas en el informe únicamente como obligación de poner el cargo a disposición del Consejo, sin perjuicio de lo que al efecto decida el Consejo respecto a su continuidad o cese.

En el apartado C.1.33 del presente informe se indica que el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior (2017) no presenta salvedades o reservas. Para un mejor entendimiento de esta afirmación, indicar que en dicho informe de auditoría figuraba en 2017 una incertidumbre en relación con el proceso de reordenación de la deuda bancaria, que en ese momento generaba dudas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Asimismo informar, con un objetivo de máxima transparencia, que si bien el auditor externo no ha emitido aún el informe de auditoría sobre las cuentas del ejercicio 2018 a la fecha de este informe, es posible que el mismo contenga un párrafo similar sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, debido a la incertidumbre en el cumplimiento de determinados parámetros, aspectos y variables del negocio y actividad del Grupo en 2018 (cambio del dólar, precio de la chatarra, plan laboral, y aranceles impuestos por la administración Trump en EE.UU. a la importación de productos de acero).

CAMBIOS EN LA PRESIDENCIA Y EN LA SECRETARÍA DEL CONSEJO. El 15 de octubre de 2018 la Sociedad comunicó a la CNMV el cese de D. Cuillermo Ulacia Arnaiz en el cargo de Presidente ejecutivo, y el nombramiento de D. Jorge Gabiola Mendieta como Presidente no ejecutivo, quien cesó en su cargo anterior de Secretario. Tras el cese de D. Jorge Gabiola como Secretario, la Vicesecretaría Dña. Inés Núñez de la Parte fue nombrada Secretaria del Consejo de Administración. Ambos nombramientos, el de Presidente no Ejecutivo y el de Secretaria del Consejo, fueron efectivos en el mes octubre de 2018, y fueron aprobados previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

DESAPARICIÓN DEL CARGO DE CONSEJERO COORDINADOR. Dada la nueva consideración de la presidencia como no ejecutiva, el 15 de Octubre de 2018 la sociedad comunicó la decisión del Consejo de Administración de no designar nuevo Consejero Coordinador en sustitución de D. Jorge Gabiola Mendieta.

RECIENTE CALIFICACIÓN DE D. JORGE GABIOLA COMO "OTROS EXTERNOS". Debemos indicar en este apartado, para un información completa, que el actual Presidente del Consejo de Administración, D. Jorge Gabiola, calificado como Independiente al 31 de diciembre de 2018, ha sido calificado como "Otros Externos" en la reunión del Consejo de Administración celebrada el 31 de enero de 2019, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones celebrada el día anterior. Dicho cambio en la calificación se ha considerado conveniente por las nuevas funciones asumidas como Presidente del Consejo, lo cual no impide que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración siga considerando que el Sr. Gabiola cuenta con total independencia de criterio y puede desempeñar sus funciones sin verse condicionado por relaciones con la sociedad o su grupo, sus accionistas significativos o sus directivos.

RECIENTE CAMBIO EN LA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO DERIVADA DE LA CALIFICACIÓN DE D. JORGE GABIOLA COMO "OTROS EXTERNOS". Conviene indicar que a resultas de la calificación como "Otros Externos" de D. Jorge Gabiola, en la misma reunión celebrada el 31 de enero de 2019, el Consejo de Administración aprobó la siguiente composición de las Comisiones de Supervisión:

1.- COMISION DE AUDITORIA

D. Juan María Román Goncalves Presidente-Independiente
D. Enrique Migoya Pelaez Vocal-Dominical
Dña. Ana Muñoz Beraza Vocal-Independiente

2.- COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Dña. Ana Muñoz Beraza Presidenta-Independiente
QMC Directorships (D. Jacobo Llanza Figueroa) Vocal-Dominical
D. Jorge Gabiola Mendieta Vocal- Otros Externos
D. Juan Maria Román Goncalves Vocal-Independiente

CONSIDERACIÓN FINAL. La sociedad considera que el funcionamiento de sus órganos de gobierno y administración es bueno y adecuado, pero tiene un claro propósito de seguir haciendo avances en materia de buen gobierno corporativo, adoptando las buenas prácticas recomendadas en el Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas. Si bien dichas recomendaciones son de seguimiento voluntario, la sociedad considera que son un factor esencial para la generación de valor en la empresa, la mejora de la eficiencia económica y el refuerzo de la confianza de los inversores, por lo que entiende que, además de cumplir las normas básicas de obligado cumplimiento incorporadas a la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales aplicables, debe hacer sus mejores esfuerzos por seguir dichas recomendaciones.

A juicio del Consejo, excepcionalmente, algunas recomendaciones no imperativas resultan poco adecuadas o excesivamente onerosas para la compañía, ya que existe una desproporción entre su coste y el beneficio que aportan al interés social, teniendo en cuenta su actual tamaño y nivel de capitalización.

En línea con lo que anticipa la propia Exposición de Motivos del Código de Buen Gobierno, la sociedad no es de elevada capitalización, y su realidad accionarial, con presencia de accionistas que individual o concertadamente con otros mantienen un porcentaje elevado en su capital, aconseja que se mitigue la aplicación de determinadas reglas cuyo cumplimiento resultaría excesivamente oneroso.

Solo en aquellos casos en los que la recomendación está concebida para el caso general o para grandes empresas, y a juicio del Consejo no resulta adecuada para el caso particular, la sociedad, en ejercicio de su libertad empresarial y de su autonomía de organización, ha decidido no seguirla y ha explicado las razones de la falta de seguimiento. En dichos casos la compañía se ha guiado por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa, y siempre ha procurado conciliar el objetivo de adecuar el sistema para avanzar en materia de buen Gobierno Corporativo con el posible impacto en la rentabilidad y en la sostenibilidad de la empresa que tendría cada inversión necesaria para el seguimiento de las citadas recomendaciones.

En todo caso, la sociedad tiene claro el objetivo de seguir avanzando en el grado de cumplimiento de las recomendaciones de buen gobierno, e informa que ya tiene en proceso y previsiblemente propondrá para su aprobación en el ejercicio 2019 las siguientes políticas escritas:

- Política de Comunicación y Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto
- Política de Selección de Consejeros
- Política General de Gobierno Corporativo
- Política de Responsabilidad Social Corporativa

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[28/03/2019]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

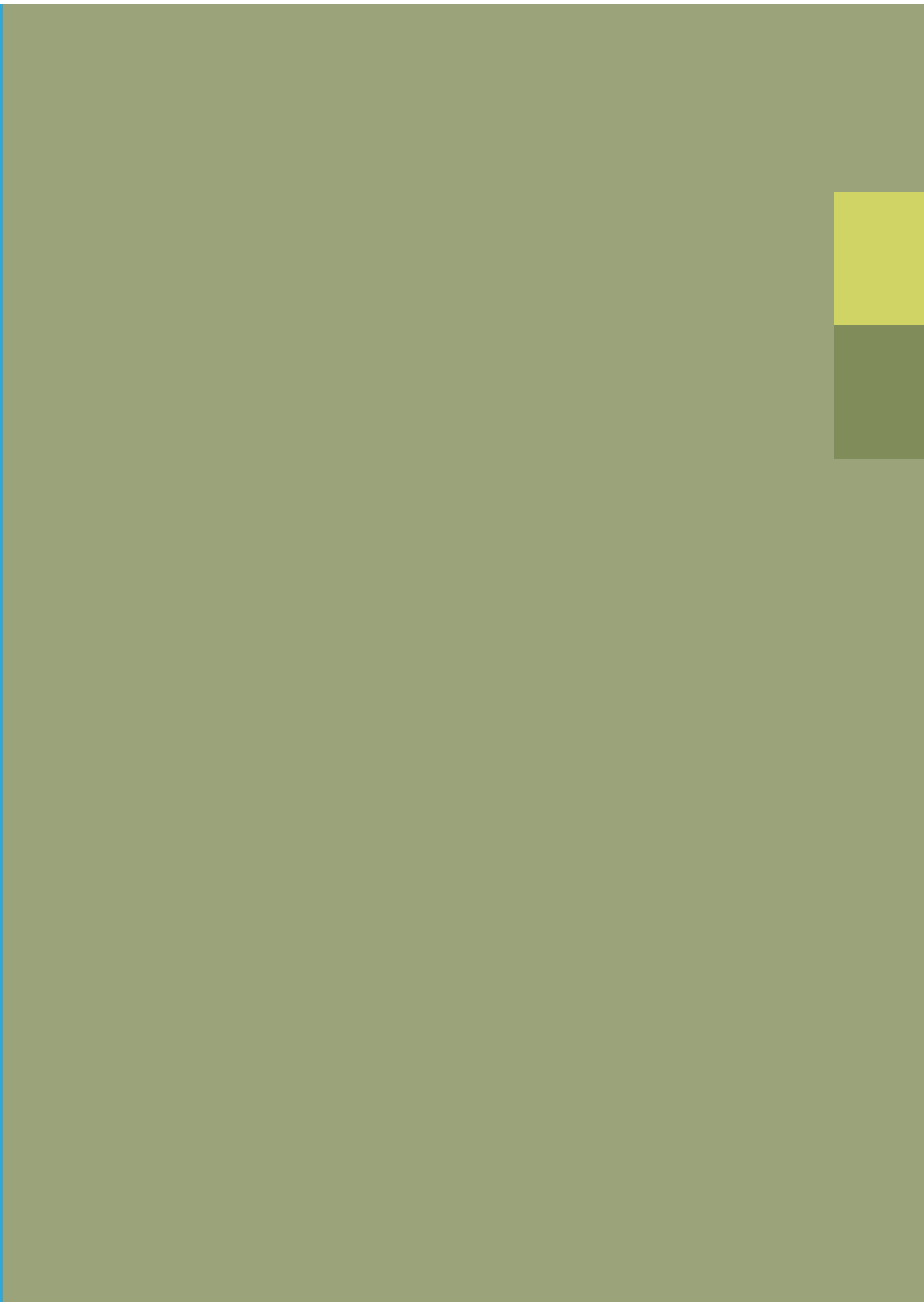
[] Sí
[✓] No

ESTADO DE INFORMACION FINANCIERA

2018



GRUPO TUBOS REUNIDOS



ÍNDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	7	COMPROMISO SOCIAL	
CARTA DEL DIRECTOR GENERAL	8	GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO	100
NUESTRO MODELO DE NEGOCIO		COMUNIDAD	103
PRINCIPALES MAGNITUDES	14	DERECHOS HUMANOS	106
PROPIEDAD Y FORMA JURÍDICA	19	FINANCIACIÓN FISCAL	108
ÉTICA E INTEGRIDAD	20	CLIENTES	110
ESTRATEGIA Y GESTIÓN DE RIESGOS	23	COMPROMISO CON LA LUCHA	
GOBERNANZA	24	CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL	
ANÁLISIS DE MATERIALIDAD	35	SOBORNO	115
COMPROMISO CON LAS PERSONAS		PARÁMETROS DEL INFORME	
GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO	44	ENTIDADES INCLUIDAS EN LOS ESTADOS	
SOBRE EL EMPLEO	45	FINANCIEROS CONSOLIDADOS	123
ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO		MARCO DE REPORTING UTILIZADO	124
Y RELACIONES SOCIALES	52	ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018	125
SEGURIDAD Y SALUD	60		
FORMACIÓN	69		
COMPROMISO CON LA IGUALDAD	72		
COMPROMISO CON			
EL MEDIO AMBIENTE			
GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	78		
USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS	83		
CAMBIO CLIMÁTICO	88		
CONTAMINACIÓN	91		
ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN			
Y GESTIÓN DE RESIDUOS	92		
BIODIVERSIDAD	95		



INTRODUCCIÓN

El presente estado de información no financiera forma parte del Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2018 de **Tubos Reunidos S.A.** y se ha elaborado para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

En su elaboración se ha considerado las Directrices sobre la presentación de informes no financieros de la Comisión Europea [2017/C 215/01] derivadas de la Directiva 2014/95/UE y lo establecido en los Estándares de Global Reporting Initiative (Estándares GRI).

En este contexto, a través del estado de información no financiera, **Tubos Reunidos** tiene el objetivo de informar sobre cuestiones medioambientales, sociales y relativas al personal, en relación a los derechos humanos y en relación a la sociedad que son relevantes para la Compañía en la ejecución de sus actividades propias del negocio.

Para la realización de este informe y selección de sus contenidos se ha tenido en cuenta los resultados del análisis de materialidad llevado a cabo por **Tubos Reunidos** en 2017 (ver apartado "Análisis de materialidad"). De esta manera, para cada cuestión propuesta por la Ley 11/2018, el grado de relevancia para la compañía, las políticas asociadas, los riesgos relacionados y los indicadores de referencia utilizados para su seguimiento y evaluación.

Finalmente, tal como indica la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad, el presente documento está sometido a verificación por parte de un prestador independiente de servicios de verificación.



CARTA DEL DIRECTOR GENERAL

En **Tubos Reunidos** tenemos como misión asegurar el futuro del Grupo en el largo plazo y para ello, integramos los conceptos de **sostenibilidad** en los valores de nuestra Compañía y en los procesos de gestión como factores clave para nuestro éxito. **Tubos Reunidos** existe para servir a sus clientes, accionistas, empleados e instituciones a través de la **excelencia** en la seguridad, calidad, servicio, innovación y competitividad en la fabricación de tubos sin soldadura para su consumo en todo el mundo.

En 2018 hemos trabajado en la transformación de **Tubos Reunidos** con nuestro **Plan de Creación de Valor Transforma|360°**, necesario en un entorno cambiante y afectado por una de las mayores crisis vividas en la historia del sector como consecuencia de los fuertes descensos del precio del petróleo en 2015 y 2016. La mejora de nuestra competitividad y la apuesta por el valor añadido y la diferenciación tecnológica son factores claves de nuestro cambio para asegurar nuestra viabilidad.

Nuestros equipos humanos y la excelencia en los procesos de gestión, son los que hacen posible la sostenibilidad de **Tubos Reunidos**. La **formación y capacitación** de los trabajadores ha sido una vez más un elemento clave de nuestra gestión en 2018. En particular, involucrando al mayor número de trabajadores posible del Grupo para su contribución activa a la obtención de mejoras en todas las áreas de la empresa que permitan un aumento de nuestra rentabilidad. Hemos formado a los equipos en **las mejores prácticas del sector** para su implantación en el Grupo, ayudándoles a desarrollar sus capacidades y experiencia a través de la participación activa en las iniciativas de mejora del proyecto contando con el asesoramiento de expertos externos a la Compañía. Los resultados del plan Transforma|360° han alcanzado un **54,5% del objetivo** gracias a la aportación de nuestros equipos humanos.

Con la ejecución de Transforma|360° hemos trabajado para incorporar a **Tubos Reunidos** las mejores prácticas. Los **criterios de sostenibilidad** han estado en nuestros objetivos en todos los procesos de mejora implementados: en la optimización de las compras, consumos, procesos técnicos y de producción, gestión del circulante y sistemas generales, hemos buscado reducir el consumo de materias primas y energía, reducir los inventarios, mejorar la productividad y emplear la mayor calidad de servicio y tecnología en los procesos.

Las inversiones constantes en productos y procesos, conjuntamente con el desarrollo de **soluciones tecnológicamente avanzadas** son el centro de nuestra estrategia y diferenciación. Es lo que nos permite ofrecer a nuestros clientes las soluciones más eficientes en un entorno en continua evolución que requiere de soluciones con prestaciones más exigentes a la vez que eficientes en costes. En 2018 hemos consolidado el desarrollo de productos para los que nos hemos venido capacitando en los últimos años: hemos crecido significativamente en nuestras ventas de tubería casing BTX con notables ventajas en su aplicación en pozos de shale en Norteamérica, hemos servido nuestro contrato en África de tubos OCTG con rosca premium de nuestra planta Tubos Reunidos Premium Threads y hemos continuado entregando tubos de especiales dimensiones en aceros aleados e inoxidables para aplicaciones de alta especialidad.

Asimismo, hemos trabajado activamente en **apoyar a la industria europea** de los tubos sin soldadura para colaborar y aportar en la sostenibilidad del sector. En este sentido, hemos participado activamente en las organizaciones más relevantes y, fruto de nuestro compromiso e histórica presencia, **en 2018 hemos obtenido la presidencia de la ESTA** [European, Steel Tube Association] para representar, defender y colaborar en la defensa de los intereses de la industria y en el desarrollo de mejoras del sector a nivel mundial.

Es propio de nuestros valores priorizar los criterios de sostenibilidad en las cuestiones de **seguridad y cuidado del medio ambiente** en las instalaciones productivas del Grupo, tanto en las más históricas como en las que hemos incorporado al Grupo en los últimos años [Tubos Reunidos Premium Threads en Álava y RDT en Houston, Texas].

La transparencia y la gestión basada en datos son parte también de nuestros objetivos y medios para la sostenibilidad del Grupo. En este informe reportamos los indicadores contra los que medimos nuestros resultados y objetivos de sostenibilidad.

Carlos López de las Heras
Director general

NUESTRO MODELO DE NEGOCIO

Tubos Reunidos cuenta con más de 125 años de historia y evolución continua en la búsqueda de la máxima competitividad. Somos una Compañía global compuesta por más de 1.300 personas, con presencia en más de 100 países en los 5 continentes, líder mundial en productos y servicios premium, comprometida con la innovación y la búsqueda constante de nuevas respuestas a las necesidades que demandan nuestros clientes, a quienes siempre hemos situado en el centro de nuestra actividad.

DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

PRINCIPALES MAGNITUDES

	2018
Toneladas de tubería vendidas	212.944 toneladas
Importe neto de la cifra de negocios	342.512 miles de euros
EBITDA	18.615 miles de euros
Resultado explotación	[30.987] miles de euros
Resultado neto	[34.427] miles de euros
Resultado neto España	[31.074] miles de euros
Resultado neto EEUU	[3.353] miles de euros
Activos totales	527.384 miles de euros
Patrimonio neto	105.121 miles de euros
Deuda financiera neta	218.333 miles de euros
Personal	1.351 empleados

ACTIVIDADES, MARCAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS

Tubos Reunidos se dedica a la fabricación, procesamiento y comercialización de tubería de acero sin soldadura en distintas calidades de acero y en una gama de dimensiones que cubren un amplio espectro de las necesidades que el mercado demanda.

Estas son sus principales unidades de negocio, marcas, productos y servicios del Grupo:

- **Tubos Reunidos Industrial S.L.U. (TRI) (*)**: fabrica tubería de acero sin soldadura en calidades al carbono y aleadas, con dimensiones entre 26,7 y 180 mm de diámetro exterior (laminadas en caliente) y entre 18 y 120 mm de diámetro exterior (laminadas en frío), y con longitudes de hasta 24 y 27 metros respectivamente.
- **Productos Tubulares S.A.U. (PT) (*)**: fabrica tubería de acero sin soldadura laminada en caliente en calidades de acero aleadas y al carbono, inoxidables, dúplex y aleaciones base níquel, con dimensiones entre 190 y 660 mm de diámetro exterior y espesores de pared de hasta 125 mm.
- **Aceros Calibrados S.A.U. (ACECSA)**: fábrica acabadora de tubería de acero sin soldadura estirada en frío con diámetros exteriores entre 6 y 60 mm.
- **RDT Inc.**: situada en Houston (Texas, EEUU), procesa, rosca y/o termina, con tratamientos térmicos especiales, la tubería destinada al sector del petróleo "Oil Country Tubular Goods" (OCTG). Posee en propiedad la patente de conexión SemiPremium BTX.
- **Tubos Reunidos Premium Threads S.L. (TRPT)**: junto con Marubeni Itochu Steel Inc., es una unidad de rosado de tubería API RCT y tubería OCTG especial fabricada en TRI con las roscas Premium de licencia de JFE Steel Corporation.

- **Tubos Reunidos Services S.L.U. (TRSV)**: produce y comercializa prefabricados, partes a presión para calderas y equipos, calentadores de tanques e isométricas de tuberías. Además, comercializa y suministra paquetes integrados por tubos y accesorios de acero para proyectos de diversos sectores.

- **Tubos Reunidos América Inc. (TRAME)**: comercializa los productos de la Compañía en EEUU, y distribuye desde el almacén situado en Houston la tubería OCTG que se envía desde la planta de TRI.

(*) Las dos fábricas de cabecera (TRI y PT) tienen un proceso productivo integrado, es decir, cada una de ellas tiene su propia acería para la elaboración de la materia prima necesaria para la fabricación de tubos, acero inoxidable, y las aleaciones base níquel.

PRESENCIA GEOGRÁFICA Y MERCADOS SERVIDOS

Las instalaciones productivas principales se encuentran en España (Tubos Reunidos Industrial, Productos Tubulares, Aceros Calibrados, Tubos Reunidos Premium Threads y la planta de prefabricados de Tubos Reunidos Services) y en EEUU (RDT). En España, además, el Grupo cuenta con una comercializadora (Tubos Reunidos Services) y en EEUU con un almacén de distribución (Tubos Reunidos América).

El Grupo dispone de delegaciones comerciales propias en EEUU, Francia, Italia, Oriente Medio, China, Indonesia, México, Colombia y Cuba, así como representación comercial en otros 26 países, cubriendo la práctica totalidad del mercado mundial ya que sus productos son exportados a más de 80 países.

El catálogo de productos y servicios cubre las necesidades de tubería en diversos sectores de actividad como el del petróleo y gas, refino, química y petroquímica, generación de energía eléctrica, y servicios industriales, entre otros.

El porcentaje de ventas de tubería para estos sectores se muestra en la tabla adjunta.

	2018
Petróleo y gas - OCTG	40%
Petróleo y gas - Conducción	19%
Construcción, mecánico, industrial	15%
Generación de energía, refino y petroquímica	26%

La actividad de las instalaciones productivas del Grupo en España ha estado enfocada al mercado de la exportación, llegando en 2018 a suponer un 91% de las ventas totales de tubería.

Por zonas geográficas, la evolución de las ventas de Tubos Reunidos va en consonancia con la situación y desarrollo de la actividad económica global y la de los sectores en los que sus productos tienen una mayor presencia. El reparto de las ventas entre las distintas zonas geográficas de tubería se muestra en la siguiente tabla:

	2018
Unión Europea	31%
Norteamérica (EEUU y Canadá)	49%
Lejano Oriente	9%
Oriente Medio y África	7%
Otros	4%

CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA ORGANIZACIÓN Y SU CADENA DE SUMINISTRO

CAMBIOS EN LAS OPERACIONES

Tras la venta en el ejercicio 2017 de la filial de distribución, ALMESA, **Tubos Reunidos** ha seguido consolidando su actividad de fabricación y venta de tubos sin soldadura, sin producirse cambios significativos en la organización y estructura societaria del Grupo.

CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA DEL CAPITAL SOCIAL

Durante el ejercicio 2018, uno de los accionistas de referencia del Grupo, Alantra Asset Management SGIC S.A., ha comunicado a la CNMV la reducción de su participación hasta alcanzar el 4,99% a 31 de diciembre de 2018. No se han producido otras variaciones significativas durante el ejercicio. Para ampliar esta información, ver apartado "Propiedad y forma jurídica".

CAMBIOS EN LA CADENA DE SUMINISTROS

El Grupo ha realizado un esfuerzo importante en la búsqueda de proveedores de materia prima monetizados en dólares americanos, con el objeto de minimizar la exposición a la variación del tipo de cambio del dólar.



PROPIEDAD Y FORMA JURÍDICA

El capital social de **Tubos Reunidos S.A.** a 31 de diciembre de 2018 asciende a 17.468.088,80 euros, representado por 174.680.888 acciones de 0,10 euros de valor nominal. No hay diferencias de clases o series en las acciones y todas confieren los mismos derechos.

Estas acciones se encuentran admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Bilbao y Madrid. Desde el 1 de julio de 2005 cotizan en el mercado continuo del sistema de interconexión bursátil (SIBE) de la Bolsa de Madrid.

Los accionistas con participación significativa directa e indirecta a 31 de diciembre de 2018, considerando el umbral del 3% establecido por el Real Decreto 1362/2007, de 19 de diciembre, son los siguientes:

Grupo BBVA	14,87%
Acción concertada Familia Zorrilla-Lequerica Puig	10,22%
D. Joaquín Gómez de Olea Mendaro	6,56%
Alantra Asset Management SGIC,S.A. [Fondos gestionados]	4,99%
Dña. Carmen de Miguel Nart	3,82%
D. Emilio Ybarra Churruca	3,33%
D. Santiago Ybarra Churruca	3,33%

Durante el ejercicio 2018 Alantra Asset Management SGIC S.A. ha comunicado al Organismo Regulador la reducción de parte de su participación en **Tubos Reunidos**. A cierre del ejercicio 2017, su participación ascendía al 9,04%.

ÉTICA E INTEGRIDAD

VALORES, PRINCIPIOS, ESTÁNDARES Y NORMAS DE CONDUCTA

La legalidad y la ética están en el centro de la estrategia de Tubos Reunidos, en su modelo de negocio y en la cadena de toma de decisiones.

Los objetivos de cumplimiento (Compliance) forman parte de la estrategia de la empresa, y junto con los valores, principios, estándares y normas de conducta del Grupo, se encuentran plasmados en el **Código de Conducta Ética para Administradores, Directivos y Empleados**, de fecha 3 de mayo de 2016, que prohíbe no sólo conductas que son delictivas, sino también aquellas que atentan contra la integridad, la honestidad o el respeto, en definitiva, valores de la empresa y valores humanos.

El Código señala como canal de denuncias la dirección canaldedenuncias@tubosreunidos.com y establece un conjunto de principios y pautas de conducta dirigidos a garantizar el comportamiento ético y responsable de los profesionales del Grupo en el desarrollo de su actividad. Estos principios y pautas son de aplicación a todos los profesionales del Grupo, con independencia de su nivel jerárquico, su ubicación geográfica o funcional, y de la sociedad del Grupo para la que presten sus servicios.

El **Órgano de Control Independiente**, colegiado y de carácter interno, es el encargado de velar por la aplicación del código, la vigilancia y la supervisión del cumplimiento del modelo de prevención. Cualquiera puede dirigirse a ese órgano para comunicar posibles actos ilícitos. Está formado por el presidente (es el secretario del Consejo), el secretario (es un miembro de la asesoría jurídica), y sus vocales (el presidente de la Comisión de Auditoría, y el director económico y de control).

Asimismo, con carácter adicional a dicho Código de Conducta, el **"Programa legal de Compliance"** de Tubos Reunidos también está integrado en su **Plan de Prevención de Responsabilidad Penal**, de fecha 2 de febrero de 2016, que contiene medidas que implementan en la práctica la preocupación de Tubos Reunidos por la ética y la legalidad.

El Plan de Prevención de Responsabilidad Penal tiene por objeto establecer medidas que eviten la comisión de delitos en el ámbito del Grupo y responder a lo dispuesto en el art. 31 bis del Código Penal aprobado en Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, en relación con la exención de responsabilidad criminal de la persona jurídica. El Plan incluye un mapa de riesgos, implanta una serie de medidas y procedimientos, establece el Órgano de Control Independiente responsable de su aplicación, establece un canal de denuncias, un régimen disciplinario, y una política de formación y concienciación del personal. Además, el **Reglamento Interno de Conducta** del Grupo está vigente y es de obligado cumplimiento desde el 30 de septiembre de 2003 por todos los directivos y miembros del Consejo de Administración de la Compañía.

Tubos Reunidos tiene un firme compromiso, plasmado en dichos documentos, con los principios éticos, el buen gobierno corporativo y la transparencia. La organización aspira a que su conducta y la de las personas vinculadas al Grupo, respondan y se acomoden, además de a la legislación vigente y al sistema de gobierno corporativo, a principios éticos y de responsabilidad social de general aceptación. La organización ejerce un control adecuado de las actuaciones de sus directivos y empleados, y el órgano de administración ha adoptado un modelo de organización y gestión adecuado al tamaño y actividades de la misma, que incluye el Código de Conducta Ética, el Plan de Prevención de Responsabilidad Penal, y el Reglamento Interno de Conducta, con medidas preventivas eficaces.

Este compromiso ético y de buen gobierno se transmite a su vez a los terceros con los que el Grupo se relaciona a través de distintas iniciativas, entre las que se encuentran, por ejemplo, la introducción de cláusulas en los contratos con proveedores que exigen que estos cuenten con un sistema de cumplimiento y respeten el Código de Conducta Ética.

MECANISMOS DE ASESORAMIENTO Y PREOCUPACIONES ÉTICAS

Existen procedimientos internos y externos de asesoramiento en pro de una conducta ética y lícita, y canales de denuncia de conductas contrarias a la ética, a la legalidad, o que afecten a la integridad de la organización, a través de los cuales cualquier empleado, o tercero ajeno (cliente, proveedor, etc.), puede comunicar su denuncia o consulta. Es posible solicitar asesoramiento sobre si una determinada conducta es ética, e informar de preocupaciones relacionadas con conductas no éticas o ilegales y con la integridad de la organización.

Desde su constitución, el **Órgano de Control Independiente** ha establecido un marco global de funcionamiento a través de la definición y seguimiento de un sistema de ética y cumplimiento.

El sistema de cumplimiento del Grupo implica una evaluación de riesgos periódica, medidas de formación, difusión y comunicación, un buzón ético, investigación de las denuncias, y medidas correctoras y disciplinarias. El sistema de cumplimiento tiene como objetivo principal fomentar la actuación de la organización conforme a la ética y a la normativa vigente, mediante un conjunto de procedimientos y actuaciones diseñadas para prevenir, detectar y reaccionar ante actuaciones irregulares, fraudes o actos contrarios al Código de Conducta Ética del Grupo o la regulación vigente.

Uno de los elementos esenciales del sistema de cumplimiento es el establecimiento de mecanismos de detección y/o monitorización para comprobar la efectividad de los controles y actividades de prevención desarrolladas en el Grupo. Dentro de estos mecanismos se encuentran los **canales éticos**, que se configuran como herramientas transparentes para comunicar conductas que puedan implicar la comisión de alguna irregularidad o de algún acto contrario a la legalidad o a las normas de actuación recogidas en el Código de Conducta Ética. A través de estos canales se pueden realizar consultas sobre aspectos relativos a la interpretación y al cumplimiento del código. Toda la información que se recibe por estos canales tiene la consideración de información confidencial.

El canal de denuncias de Tubos Reunidos viene establecido en la estipulación 7ª del código, **Canal de Comunicación y Denuncias**, que posibilita la denuncia de comportamientos, acciones o hechos de los directivos o empleados que pueden implicar violaciones del mismo. Las denuncias de conductas atentatorias contra el código pueden dirigirse al correo electrónico canaldedenuncias@tubosreunidos.com. Se trata de un mecanismo que puede utilizarse por cualquier persona de forma anónima y confidencial, estando prohibidas las represalias. La gestión del buzón ético corresponde al Órgano de Control Independiente.

La información del canal de denuncias está permanentemente disponible y accesible en la página web del Grupo en la sección "Nuestros Valores".

En 2018 se ha dado mayor visibilidad al canal de denuncias en las páginas web de las sociedades Tubos Reunidos, Tubos Reunidos Industrial y Productos Tubulares.

A lo largo del ejercicio 2018 no se han recibido comunicaciones (consultas o denuncias) a través de los canales establecidos.

CONFLICTOS DE INTERÉS

La Sociedad cuenta con un **Reglamento Interno de Conducta**, remitido a la CNMV, y que es público, al que están sujetos:

- Las personas que tengan la consideración de administradores, así como el secretario y, en su caso, vicesecretario, sean o no administradores.
- Los directores generales, gerentes y miembros de los equipos directivos.
- Los asesores externos, entendidos como aquellas personas físicas o jurídicas que presten servicios financieros, jurídicos, de consultoría o de cualquier otro tipo, que les permita acceder a información confidencial.
- Cualquier persona que quede incluida en el ámbito de aplicación del reglamento por decisión del Consejo de Administración, a propuesta del secretario o de cualquiera de sus miembros.

Las personas sujetas a este reglamento deben informar al secretario del Consejo acerca de los posibles conflictos de interés a los que estén sometidos por sus relaciones familiares, su patrimonio personal o por cualquier otra causa. No se considerará que se produce un conflicto de intereses por relaciones familiares cuando el parentesco exceda el cuarto grado por consanguinidad o el segundo grado por afinidad.

Se considerará que existe un posible conflicto de intereses derivado del patrimonio personal, cuando el mismo surge en relación con una sociedad en cuyo capital la persona sujeta participe en más de un 5%.

Toda esta información deberá mantenerse actualizada, dando cuenta de cualquier modificación o cese de las situaciones comunicadas previamente, así como el surgimiento de nuevos posibles conflictos de interés.

Las comunicaciones deberán efectuarse en el plazo de 15 días y, en todo caso, antes de tomar la decisión que pudiera quedar afectada por el posible conflicto de interés.

En caso de duda sobre la existencia de un conflicto de interés, la persona sujeta lo someterá a consideración del secretario del Consejo, quien, si lo estima necesario, consultará al Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría de **Tubos Reunidos**, entre otras atribuciones, informa al Consejo de las operaciones vinculadas, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 del Reglamento del Consejo, que le atribuye expresamente dicha función. Si la operación vinculada afectara a personas vinculadas sometidas al Reglamento Interno de Conducta, a los conflictos de intereses que surjan de dichas operaciones vinculadas, se aplicará lo indicado más arriba, y el secretario del Consejo elevará la materia al Consejo de Administración para que adopte la decisión oportuna al respecto, sin perjuicio de la función atribuida a la Comisión de Auditoría.

La Comisión de Auditoría emite anualmente un informe sobre las operaciones que con partes vinculadas se hayan realizado durante el ejercicio, informe que forma parte del acta de la reunión correspondiente.

Cabe indicar que la normativa aplicable a las sociedades cotizadas obliga a revelar por diferentes medios [memoria de las cuentas anuales, Informe Anual de Gobierno Corporativo, comunicaciones específicas a la CNMV, etc.] en relación a los accionistas calificados como significativos, miembros del Consejo de Administración y en su caso alta dirección, aquellas situaciones u operaciones de conflicto de intereses, operaciones vinculadas, posiciones y operaciones accionariales y lo que representan de participación en la Sociedad, tomas de control, participaciones de los consejeros en otras sociedades con un objeto social similar o en otras sociedades cotizadas, etc.

ESTRATEGIA Y GESTIÓN DE RIESGOS

PRINCIPALES IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Las actividades desarrolladas por las diferentes sociedades que integran **Tubos Reunidos** están sujetas a las contingencias habituales de cualquier negocio industrial de transformación, y por tanto expuestas a riesgos que, de materializarse, impedirían o dificultarían la consecución de los objetivos fijados. En ningún caso son riesgos de alta gravedad y de carácter excepcional, más allá de los inherentes al propio negocio en sí. El Grupo tiene definidas cuatro categorías de riesgos y ha establecido un **Sistema de Control de Riesgos** adaptado a cada una de dichas categorías:

- **Riesgos estratégicos:** aquellos que se consideran claves, directamente relacionados con la toma de decisiones estratégicas.
- **Riesgos operacionales:** aquellos que afectan a la gestión operativa en todas y cada una de las diferentes áreas de actividad del negocio.
- **Riesgos de fiabilidad de la información económico-financiera:** afectan directamente a la información reportada a la organización y/o a terceros.
- **Riesgos de cumplimiento:** afectan al cumplimiento de las normas regulatorias internas o externas (medioambientales, laborales, legales, fiscales, etc.).

Para todos ellos se han desarrollado manuales de procedimientos, sistemas de gestión integrada, auditorías externas e internas, periódicas y recurrentes, que permiten:

- Identificar y evaluar los riesgos clave en cada área de negocio.
- Conocer los riesgos asumidos y los riesgos a evitar.
- Establecer sistemas de control interno y externo.
- Elaborar planes de acción necesarios para mitigar riesgos identificados.

La actividad de **Tubos Reunidos** tiene una naturaleza multinacional, al igual que sus clientes, lo que conlleva riesgos de tipo de cambio de la moneda extranjera. Para reducir dicho riesgo la Compañía trata de obtener un neutro natural de la exposición. En el caso del riesgo residual, realiza operaciones con instrumentos derivados de acuerdo con las políticas internas acordadas.

La actividad del Grupo está relacionada con el precio del petróleo y el gas que determinan en gran medida el volumen de demanda. Los conflictos geopolíticos también afectan a sus resultados.

Tubos Reunidos utiliza materias primas para la fabricación de tubos que están sujetas a volatilidad de precios derivada de las condiciones de suministro, variables políticas y económicas y otros factores externos; este riesgo no es cubierto por el Grupo.

En 2018 el contexto de mercado ha seguido marcado por el cambio transformacional que está viviendo el sector, con una alta sobrecapacidad, gran parte de ella proveniente de países fabricantes a bajo coste, mayores exigencias de los clientes, que con avances tecnológicos en sus instalaciones, solicitan mayores prestaciones a los tubos, y presiones de precios que suponen reducciones de rentabilidad. Este entorno está llevando a cambios en los modelos de negocio de los fabricantes de tubería, las compañías están ejecutando planes radicales de eficiencia, cerrando capacidades no rentables y abriendo nuevas capacidades en zonas más competitivas, así como desarrollando nuevas soluciones de producto y de servicio que permitan obtener una diferenciación y mejor posicionamiento en el mercado.

En un contexto marcado por el cambio transformacional que está viviendo el sector, Tubos Reunidos inició en 2017 su Plan de Creación de Valor Transforma|360° que ha continuado ejecutando durante 2018.

El Plan de Creación de Valor Transforma|360° supone la obtención de mejoras de competitividad y de posicionamiento competitivo a través de la implementación de las mejores prácticas en excelencia comercial, eficiencia en los procesos de fabricación y técnicos, reducción y optimización de los procesos de aprovisionamiento, reducción de las necesidades de capital circulante, reducción de las inversiones y ajuste de los criterios de rentabilidad exigidos a las mismas. Los riesgos de ejecución del plan incluyen la gestión del cambio y el posible conflicto social que la Compañía trata de minimizar.

Adicionalmente, en 2018, la administración de Estados Unidos ha impuesto medidas proteccionistas a la importación de acero, bajo la Sección 232, incluyendo tubos de acero sin soldadura. Desde el 1 de junio de 2018 Tubos Reunidos debe pagar una tarifa del 25% del valor de sus exportaciones a ese mercado, lo que ha supuesto un impacto relevante en la rentabilidad.

El deterioro de la capacidad de generación de caja del negocio del Grupo en el contexto del sector y bajo la vigencia de las medidas proteccionistas en Estados Unidos, ha llevado a un aumento del ratio de apalancamiento de la Compañía. De este modo, Tubos Reunidos inició un proceso de adaptación de su plan de negocio y de adecuación de su estructura de financiación para reforzar sus objetivos de crecimiento y mejorar la evolución operativa del mismo.

GOBERNANZA

ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA

Tubos Reunidos es una sociedad que cotiza en el mercado de valores español (SIBE), a la que son aplicables las especialidades previstas en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para las sociedades cotizadas en materia de gobierno corporativo. Como sociedad cotizada, está sometida a normativa y supervisión de la CNMV. En consecuencia, en materia de gobierno corporativo, la Sociedad presenta y remite todos los años a la CNMV y mercado en general, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.

La Junta General de Accionistas es el órgano supremo de gobierno y administración de la Sociedad. Salvo por las materias reservadas por la ley y los estatutos a la Junta General, el Consejo de Administración es, después de la Junta General de Accionistas, el máximo órgano de decisión de la Sociedad.

El Consejo de Administración tiene designada y constituida una Comisión Delegada (Ejecutiva), así como comisiones de supervisión no decisorias: una Comisión de Auditoría y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Las decisiones sobre temas económicos, ambientales y sociales corresponden al Consejo de Administración o, en su caso, Comisión Delegada, sin perjuicio del previo análisis de determinadas materias y propuestas por parte de las comisiones de supervisión.

Tubos Reunidos tuvo un presidente ejecutivo desde el 1 de enero hasta el 15 de octubre de 2018, fecha en la cual pasó a tener un presidente no ejecutivo y un director general del Grupo, considerado como el máximo ejecutivo.

RESPONSABILIDAD A NIVEL EJECUTIVO DE TEMAS ECONÓMICOS, AMBIENTALES Y SOCIALES

La Sociedad tiene designado a nivel ejecutivo un Comité de Dirección, que hasta el 15 de octubre de 2018 fue presidido por el presidente ejecutivo del Consejo, y a partir de esa fecha por el director general del Grupo.

La responsabilidad en temas económicos, ambientales y sociales la tienen asignada, respectivamente, las personas que asumen las Direcciones de Finanzas y Control de Gestión, las Direcciones de la división de Tubos y la de Tecnología, Calidad y Medio Ambiente y la Dirección de Gestión del Capital Humano.

A partir del momento de la publicación del nuevo organigrama de la Compañía, el 1 de noviembre de 2018, la responsabilidad de la coordinación de los temas económicos recae en la Dirección de Control de Gestión y Finanzas, la coordinación de los temas ambientales en la Dirección de Tecnología, Calidad y Medioambiente, y dentro de la misma es asumida por la sección de Sistemas de Calidad y Prevención, Medioambiente y Certificaciones. La responsabilidad en temas sociales recae en la Dirección Industrial de Tubos Reunidos Industrial y en la Dirección Industrial de Productos Tubulares, que asumen la gestión operativa de cada una de las plantas con sus propios medios productivos. Las personas que ocupan dichos cargos tienen la responsabilidad de reportar al primer ejecutivo con carácter recurrente, y algunas informan periódicamente de forma directa al Consejo de Administración.

COMPOSICIÓN DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO Y SUS COMITÉS

El Consejo de Administración está compuesto, a 31 de diciembre de 2018, por 10 miembros, de los cuales 6 son consejeros dominicales, 3 son consejeros independientes y una es secretaria no consejera.

La Comisión Delegada/Ejecutiva está configurada por 5 miembros, con representación de todas las tipologías de consejeros.

La Comisión de Auditoría está formada por 3 miembros, con mayoría de consejeros independientes como exige la normativa vigente.

Por su parte la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene también 3 miembros, 2 de ellos independientes, como requiere la norma, que a su vez tienen mayoría.

Los presidentes de ambas Comisiones de Supervisión son consejeros independientes.

A continuación, la composición del Consejo de Administración de Tubos Reunidos a fecha 31 de diciembre de 2018.

Categoría de Consejero	Comisión	Representante	Accionista significativo a quien representa	Fecha de primer nombramiento	Fecha de su última reelección
D. Jorge Gabiola Mendieta - Presidente					
Independiente	Delegada, Auditoria y Nombramientos y Retribuciones			30/05/2013	22/06/2017
D. Emilio Ybarra Aznar - Vicepresidente					
Dominical	Delegada		D.Emilio-Ybarra Churruca	16/08/1999	22/06/2017
D. Alfonso Barandiarán Olleros - Consejero					
Dominical			D. Joaquín Gómez de Olea Mendaró	27/09/2013	22/06/2017
D. Enrique Mígoia Peláez - Consejero					
Dominical	Delegada y Auditoria		Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	31/05/2018	
Dña. Ana Muñoz Beraza - Consejera					
Independiente	Nombramientos y Retribuciones (Presidenta)			07/05/2015	
D. Cristóbal Valdés Guinea - Consejero					
Dominical	Delegada		Acción concertada Grupo Zorrilla Lequerica Puig	27/02/2018	27/06/2018
D. Juan María Román Goncalves - Consejero					
Independiente	Auditoria (Presidente)			22/06/2017	
Dña. Leticia Zorrilla de Lequerica Puig - Consejera					
Dominical			Acción concertada Grupo Zorrilla Lequerica Puig	29/06/2004	22/06/2017
D. QMC Director Ships, S.L. - Consejero					
Dominical	Delegada y Nombramientos y Retribuciones	D. Jacobo Llanza	Alantra asset management SGIIC, S.A.	08/05/2014	08/05/2014
Dña. Inés Núñez de la Parte - Secretaria no Consejera					
				27/02/2018	15/10/2018

Cargos significativos y/o compromisos de los consejeros:

- D. Emilio Ybarra Aznar es consejero de la sociedad cotizada Elecnor S.A.

- Dña. Ana Muñoz es consejera de la sociedad cotizada Natra S.A. y representante persona física del consejero Pizmagrna Servicios de Consultoría S.L. en la sociedad no cotizada Laninver S H C, S.L.

- QMC Directorships S.L., representado por D. Jacobo Llanza, es consejero persona jurídica de Cie Automotive S.A. y de Adveo Group International S.A.

- D. Juan María Román Goncalves es consejero de la sociedad cotizada Global Dominion Access S.A. y de la sociedad no cotizada E. Erhardt y Cia S.A.

La Sociedad no tiene conocimiento de ningún compromiso relevante de los miembros del Consejo de Administración, ni de que estén afiliados a grupos sociales infra-representados.

Las competencias de cada miembro del Consejo constan en el perfil de cada uno de ellos y aparecen en la página web de la Sociedad, en el apartado "Accionistas e Inversores-Consejo de Administración".

El Consejo de Administración, en la primera reunión celebrada en 2019 ha considerado conveniente calificar al presidente, D. Jorge Gabiola, como "otros externos", debido a las funciones asumidas en su nuevo cargo.

PRESIDENTE DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO

Desde el 1 de enero hasta el 15 de octubre de 2018, el Presidente del Consejo de Administración ha sido además el primer ejecutivo de **Tubos Reunidos**, como Presidente Ejecutivo. El 15 de octubre el Consejo nombró un nuevo presidente, sin funciones ejecutivas.

En el ámbito de la gestión de la organización, el presidente ejecutivo tuvo encomendadas, como más significativas, las siguientes funciones y responsabilidades:

- Impulsar el desarrollo del negocio llevado a cabo por la Sociedad como su primer ejecutivo.

- Involucrarse activamente en el diseño y ejecución de una estrategia de negocio sólida.

- Ejecutar el plan de negocio y los presupuestos de la Sociedad.

- Asegurar en todo momento un alto nivel de liderazgo ejecutivo en la Sociedad y del equipo directivo.

- Proporcionar al Consejo de Administración información puntual sobre la marcha del negocio de la Sociedad, facilitando el seguimiento de los asuntos de su incumbencia y contribuyendo al desarrollo de sus funciones con la máxima eficiencia y eficacia.

- Evaluar de forma objetiva el desarrollo del negocio de la Sociedad y fijar directrices para su orientación de acuerdo con las prácticas habituales del sector.

- Asegurar que se proporcione a los socios información adecuada y suficiente para controlar la dirección por el Consejo de Administración del negocio de la Sociedad.

Su disposición para el cargo resulta de su formación y experiencia profesional. El presidente ejecutivo hasta el 15 de octubre de 2018 ha ocupado puestos de alta responsabilidad en sectores industriales relevantes de la economía, como la siderurgia, la automoción y la energía. En 1995 se incorporó a la siderurgia como director general de operaciones para liderar la implantación del Plan Estratégico de Competitividad de CSI-Planos (Altos Hornos de Vizcaya y Ensidesa) y su posterior privatización. En el año 2000 asumió la vicepresidencia ejecutiva del sector Planos del grupo siderúrgico Arcelor, después de liderar la integración de los tres grupos que se fusionaron (Usinor-Francia, Arbed-Luxemburgo,

Arcelor España). En 2005 se incorpora a Gamesa Corporación Tecnológica, asumiendo el cargo de presidente ejecutivo hasta 2009. Ha ocupado cargos de máxima relevancia en otras sociedades como Innobasque (presidente), Ibermática (presidente no ejecutivo), Grupo Artech (consejero) y es miembro del Consejo de Deusto Business School, del Consejo de Administración del Instituto Vasco para la Competitividad, Orkestra, y es presidente de Femetal y de la Comisión de Industria y Energía de la CEOE.

El nuevo presidente no ejecutivo cuenta con formación, conocimientos del sector y experiencia profesional contrastados para el ejercicio de su cargo. Abogado en ejercicio y Licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto, inició su carrera profesional en la división de auditoría de Arthur Andersen, pasando después al departamento legal y fiscal de la misma firma. En 1986 se incorporó a **Tubos Reunidos** donde asumió diversas responsabilidades, hasta que en 1996 fue nombrado secretario del Consejo de Administración de la sociedad matriz, cargo que ocupó desde el año 2009 hasta el 15 de octubre de 2018 como autónomo independiente sin relación laboral ni de carácter ejecutivo con la Sociedad. Es secretario de la Comisión Delegada, de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y ha sido consejero de **Tubos Reunidos** desde el 30 de mayo de 2013 hasta la actualidad. Ha sido también secretario y vocal del Consejo de Administración de las sociedades del Grupo Productos Tubulares y Almacenes Metalúrgicos. Está inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) como no ejerciente.

NOMINACIÓN Y SELECCIÓN DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO

Los consejeros son designados por la Junta General, siempre a propuesta del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, o, en los casos de vacante anticipada, son designados por el Consejo de Administración por cooptación, también previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Conforme al artículo 19º de los estatutos sociales, el Consejo de Administración estará compuesto de 5 miembros como mínimo y de 14 como máximo. De acuerdo con el Reglamento del Consejo, el Consejo de Administración debe procurar que la elección de los candidatos recaiga sobre personas de reconocida competencia, experiencia y prestigio. Para ello, la Comisión de Nombramientos tiene asignadas las siguientes funciones:

- Formular las propuestas de nombramientos, reelecciones o separación de los consejeros independientes.
- Informar las propuestas de nombramientos, reelecciones o separación de los restantes consejeros y cargos del Consejo.
- Verificar el carácter de cada consejero y revisar que cumple los requisitos para su calificación como ejecutivo, externo independiente, externo dominical, o, en su caso, otros externos.
- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- Examinar y organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión de los cargos del Consejo y de la línea ejecutiva, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- Informar anualmente sobre el desempeño de sus funciones por los cargos del Consejo y línea ejecutiva.
- Establecer un objetivo de representación para el género menos representado en el Consejo y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

En la Junta General de Accionistas de la Compañía, celebrada el 27 de junio de 2018, a propuesta del Consejo de Administración Previo y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos relativos al Consejo, máximo órgano de gobierno:

- Ratificar el nombramiento como administrador por el sistema de cooptación, con la tipología de consejero dominical, de D. Cristóbal Valdés Guinea, nombramiento realizado por el Consejo de Administración en su sesión del 27 de febrero de 2018, para cubrir la vacante consecuencia del cese de D. Enrique Portocarrero Zorrilla Lequerica, y nombrarle consejero, con la tipología de consejero dominical, por el plazo máximo estatutario.
- Habida cuenta de que han transcurrido los 4 años de nombramiento, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reelegir como miembro del Consejo de Administración, por el plazo máximo estatutario, con la tipología de consejero dominical, a QMC Directorships, S.L.
- Mantener sin cubrir, por ahora, la vacante en el Consejo de Administración consecuencia del cese anticipado el 29 de septiembre de 2016, de Dña. María Luisa Jordá Castro, quien fue nombrada consejera independiente de la Sociedad, por el plazo máximo de 4 años previsto en los estatutos, en la Junta General celebrada el 7 de mayo de 2015.

FUNCIÓN DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO EN LA SELECCIÓN DE OBJETIVOS, VALORES Y ESTRATEGIA

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de la Sociedad, corresponde al Consejo de Administración velar por la consecución del objeto social, la protección de los intereses generales de la Sociedad y la creación de valor que redunde en beneficio de todos los accionistas. En consecuencia, el criterio que ha de presidir en todo momento la actuación del Consejo de Administración es la maximización del valor de la Sociedad.

En aplicación del criterio anterior, el Consejo debe determinar y revisar las estrategias empresariales, comerciales, industriales y financieras, la planificación de la empresa y la realización de proyectos de inversión con el fin de obtener el máximo beneficio con un riesgo razonable.

No obstante, el Consejo tiene delegada la gestión ordinaria de la Sociedad en un Comité de Dirección presidido por el presidente ejecutivo hasta el 15 de octubre de 2018, y por el director general a partir de dicha fecha, si bien en ningún caso podrán ser objeto de delegación aquellas facultades legal o estatutariamente reservadas al conocimiento directo del Consejo, ni aquellas otras necesarias para un ejercicio responsable de las funciones del Consejo.

La maximización del valor de la Sociedad necesariamente habrá de desarrollarse por el Consejo de Administración, respetando las exigencias impuestas por la legislación vigente, cumpliendo de buena fe los contratos explícitos e implícitos concertados con los trabajadores, proveedores, financiadores y clientes, y en general, observando aquellos deberes éticos que razonablemente imponga una conducción responsable de los negocios.

POLÍTICAS DE REMUNERACIÓN

El marco estatutario de la Compañía establece que el cargo de administrador, en su condición de tal, es retribuido. Corresponderá a los administradores una remuneración compuesta por 3 conceptos retributivos de forma acumulativa:

- Una **cantidad fija**: la retribución fija consistirá en una cantidad en metálico y podrá ser superior para aquellos consejeros que desempeñen determinados cargos atendiendo a la dedicación, tareas y responsabilidades asumidas por los mismos. Esta retribución podrá complementarse con aportaciones a sistemas de previsión social.

- **Diets por asistencia a reuniones** del Consejo de Administración o a las Comisiones o Comités Delegados del mismo: consistirán en una cantidad en metálico por reunión a recibir por los consejeros pudiendo ser superior para aquellos que desempeñen cargos en dichas comisiones o comités atendiendo a la dedicación, tareas y responsabilidades asumidas por los mismos.

- Una **participación en beneficios**: una cantidad igual al 0,5% de los beneficios netos del Grupo consolidado que sólo podrá ser percibida por los administradores después de cubiertas las atenciones a la reserva legal o la que estatutariamente se establezca, y después de haberse reconocido a los accionistas un dividendo mínimo del 4%. La remuneración por participación en beneficios se distribuirá linealmente entre todos los consejeros, recibiendo, por tanto, cada uno de ellos, la misma cantidad por este concepto.

Dentro de los límites de la política de remuneración aprobada por la Sociedad, la Junta General podrá establecer fórmulas de retribución a los administradores, consistentes en la entrega de acciones o de derechos de opciones sobre acciones, o que estén referenciadas al valor de las acciones. Corresponderá al Consejo de Administración determinar la forma, cuantía y condiciones en que se harán efectivas tales fórmulas.

El régimen de remuneración se entenderá establecido para cada ejercicio de 12 meses. El devengo de la retribución se entenderá por meses vencidos, de tal forma que la retribución de cada administrador será proporcional al tiempo que haya ejercido su cargo durante el ejercicio para el que se fija dicha remuneración.

Las retribuciones anteriores se entienden sin perjuicio de las remuneraciones adicionales de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas previstas en los contratos que deberán celebrarse conforme a lo dispuesto en el artículo 249 de la Ley. En el contrato se detallan todos los conceptos por los que pueda obtener una retribución por el desempeño de sus funciones ejecutivas, incluyendo, en su caso, la eventual indemnización por cese anticipado en dichas funciones y las cantidades a abonar por la sociedad en conceptos de primas de seguro o de contribución a sistemas de ahorro. El contrato es conforme con la política de retribuciones aprobada por la Junta General.

Las percepciones previstas anteriormente serán compatibles e independientes del pago de los honorarios o salarios que pudieran acreditarse frente a la Sociedad, por prestación de servicios o por vinculación laboral, según sea el caso, con origen en una relación contractual distinta de la derivada del cargo de administrador, los cuales se someterán al régimen legal que les fuere aplicable.

La Sociedad podrá contratar un seguro de responsabilidad civil para consejeros y directivos.

Adicionalmente, en desarrollo del marco estatutario descrito anteriormente, **Tubos Reunidos** cuenta con una **Política de Remuneración de los Consejeros**, que fue sometida a examen y aprobación por parte de la Junta General de Accionistas el día 27 de junio de 2018 como punto separado del orden del día, en cumplimiento del artículo 529 novodécimo de la Ley de Sociedades de Capital, y que, junto con el informe específico emitido al efecto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, fue puesta a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad desde la convocatoria de la Junta General, sin perjuicio del derecho de los accionistas a solicitar además su entrega o envío gratuito.

Dicha política de remuneraciones mantendrá su vigencia durante los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021, sin perjuicio de las modificaciones o adaptaciones que, en su caso, pueda aprobar la propia Junta General.

Los principios y fundamentos generales de dicha política de remuneraciones, idénticos a los del ejercicio 2017, son los siguientes:

- Alineamiento con los intereses de los accionistas, como factor para la creación de valor a largo plazo de la Sociedad.

- Moderación, equilibrio y prudencia, de forma que recompense el nivel de responsabilidad, cualificación y la dedicación efectiva, teniendo en cuenta referencias de mercado de acuerdo con la información pública al respecto.

- Competitividad, de forma que la retribución sea incentivadora para la atracción y retención de los mejores profesionales, en cuanto a nivel de responsabilidad y trayectoria profesional, pero sin que afecte a su independencia.

- Poco peso de los componentes variables para los consejeros externos (dominicales e independientes), que permita una gestión prudente del riesgo en la toma de decisiones.

- Transparencia en la política retributiva.

Adicionalmente, en el caso de los consejeros ejecutivos, la política de retribuciones por el desempeño de sus funciones ejecutivas, tiene como objetivos:

- Alinear la política retributiva con la estrategia de la Sociedad, de forma que la parte variable recompense la consecución de los objetivos estratégicos de la Sociedad.

- Ofrecer una retribución que permita atraer, retener y motivar a los profesionales más adecuados para alcanzar dichos objetivos.

- Mantener un equilibrio razonable entre los distintos componentes retributivos: retribución fija de corto plazo, variable anual e incentivos a más largo plazo.

Debemos destacar que, de acuerdo con dichos principios generales, y tomando en consideración la evolución de los negocios de la Sociedad, el Consejo de Administración adoptó en el ejercicio 2016 la decisión de aplicar una reducción del 25% en la cuantía de las retribuciones de los consejeros en su condición de tales, reducción que se ha mantenido en el ejercicio 2018.

En cumplimiento de la previsión estatutaria, el sistema de retributivo de los consejeros por sus funciones de supervisión y decisión colegiada, ha conestado en 2018 de las siguientes remuneraciones:

- Retribución fija anual por la condición de miembro del Consejo de Administración y proporcional al periodo de su mandato durante el ejercicio.

- Retribución fija para el presidente ejecutivo del Consejo de Administración hasta el 15 de octubre de 2018 por su condición de consejero y que incluye todos los conceptos retributivos como tal.

- Retribución fija anual adicional a la anterior por su mayor dedicación para el vocal secretario/coordinador luego nombrado presidente no ejecutivo el 15 de octubre de 2018.

- Diets de asistencia a las reuniones del Consejo y Comisiones. En el caso de los presidentes de las Comisiones de Supervisión (Auditoría y Nombramientos, y Retribuciones), el importe de la dieta, por su mayor dedicación y tareas asumidas, es del doble.

- Una participación en beneficios simbólica del 0,5% de los beneficios netos del Grupo consolidado, siempre que esté cubierta la reserva legal y se haya reconocido un dividendo mínimo del 4%. Este concepto no ha sido aplicable porque no se ha generado beneficio neto consolidado.

No se contempla indemnización alguna por la terminación de las funciones de consejero como tal, ni aportaciones a sistemas de previsión.

Adicionalmente, **Tubos Reunidos** tiene contratado un seguro de responsabilidad civil para sus consejeros y directivos.

A efectos de lo establecido en el artículo 529 septdecies, el importe máximo de la remuneración a satisfacer al conjunto de los consejeros en su condición de tales, sumando todos los conceptos indicados anteriormente, se ha establecido en la Política de Remuneraciones aprobada por la Junta General en un importe máximo de 800.000 euros. Esta cantidad se fija como un límite máximo que no es en absoluto necesario agotar, pero que pretende cubrir posibles cambios que se puedan producir durante la vigencia de la política retributiva en las consideraciones retributivas en relación con las responsabilidades y servicios prestados por cada consejero.

Dicho importe máximo se ha estipulado en función del número de miembros del Consejo, de modo que si durante la vigencia de la Política de Remuneraciones se incrementa o disminuye el número de consejeros, dentro del mínimo y máximo previsto en los estatutos, el referido importe aumentará o disminuirá proporcionalmente.

Dentro de ese importe máximo, la determinación de la remuneración de cada consejero en su condición de tal corresponderá al Consejo de Administración, que tendrá en cuenta las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero, la pertenencia a comisiones del Consejo y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes. A dichos efectos, el Consejo de Administración tomará como referencia la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Por lo que se refiere a la remuneración del máximo ejecutivo, en **Tubos Reunidos** el único consejero con funciones ejecutivas en el ejercicio 2018 fue el presidente ejecutivo del Consejo hasta el 15 de octubre de 2018, y su contrato, que fue suscrito y aprobado por el Consejo de Administración, incluía estos conceptos retributivos:

- Una retribución fija por su condición de ejecutivo de 325.000 euros anuales, importe revisable anualmente por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

- Una retribución variable anual por un importe máximo del 50% de la retribución fija indicada anteriormente, cuyo importe anual se concretará en función del cumplimiento de los objetivos anuales que le fije el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. No se ha devengado importe alguno por dicho concepto.

- El mismo seguro de vida, invalidez y accidentes que tiene la Sociedad, con carácter general.

- Una retribución variable plurianual ligada a la evolución de la acción, que se puede materializar en stock options, cuyos términos de forma resumida, son los siguientes:

· La base del Plan, que fue aprobado por la Junta General celebrada el 22 de junio de 2017 son 2.000.000 de acciones.

· El precio inicial de referencia es la media de cotización de cierre de las acciones en las treinta sesiones de Bolsa siguientes a la firma del contrato (1,00 euro).

· El 50% se devenga en el segundo año, por diferencia en el precio de las acciones, pero exigible y pagadero en el cuarto año.

· El otro 50% se materializa al final del cuarto año y se puede liquidar por diferencia o en stock options.

· Como consecuencia de su cese el 15 de octubre de 2018, no se ha devengado ni devengará en el futuro importe alguno por este concepto, perdiendo toda su vigencia el plan de stock options.

- El contrato preveía una indemnización de una anualidad de la retribución fija en determinados supuestos de cese anticipado, todos ellos por razones distintas al incumplimiento de las labores inherentes a su cargo; puesto que el cese fue voluntario en octubre de 2018, no se abonó indemnización alguna.

Para determinar la política de remuneraciones del Consejo se han examinado los criterios utilizados y las políticas de empresas españolas cotizadas comparables, incluidas en los informes sobre remuneraciones de los consejeros que publican dos firmas de consultoría de primer nivel.

Por lo que se refiere a la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos, en el caso de los consejeros no ejecutivos la importancia o peso específico de dicho concepto es escasísima ya que la participación en beneficios es simbólica (del 0,5% de los beneficios netos del Grupo consolidado), y además está sometida a la condición suspensiva de que esté cubierta la reserva legal y se haya reconocido un dividendo mínimo del 4%.

Adicionalmente, debemos aclarar que en 2018 ningún consejero ha percibido retribución variable alguna y el presidente ejecutivo hasta el 15 de octubre de 2018 no ha devengado variable ni indemnización alguna por su cese en octubre de 2018, tal y como se ha indicado anteriormente. Por otro lado, el presidente no ejecutivo de la Sociedad nombrado el 15 de octubre no tiene asignada ninguna remuneración plurianual ni retribución variable anual distinta de la de los demás miembros del Consejo, y tampoco tiene pactada indemnización alguna para el caso de su cese en el cargo.

Ninguno de los restantes consejeros con cargo vigente tiene pactada indemnización alguna para el caso de terminación de sus funciones como consejero, ni tiene sistemas de previsión o beneficios para la jubilación.

Al tratarse de una Sociedad cotizada, presenta y remite todos los años a la CNMV y mercado en general, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, en el que se detalla la política retributiva y su aplicación concreta.



PROCESO PARA DETERMINAR LA REMUNERACIÓN

De acuerdo con la política de remuneración expuesta anteriormente, una de las comisiones consultivas del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, revisa anualmente los importes retributivos por conceptos, tanto de los consejeros como de los miembros del Comité de Dirección, realizando las correspondientes propuestas al Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en la primera reunión de constitución, acordó contratar asesoramiento externo para analizar la política de retribuciones del Consejo, realizar un estudio comparativo y de mercado, y efectuar las correspondientes propuestas, base del sistema de remuneración actual del Consejo de Administración.

Asimismo, la Comisión verifica anualmente el cumplimiento de los objetivos establecidos para los miembros del Comité de Dirección, y en consecuencia, la retribución variable que procede, lo que eleva después al Consejo de Administración para su aprobación.

INVOLUCRAMIENTO DE LOS GRUPOS DE INTERÉS EN LA REMUNERACIÓN

En el orden del día de la Junta General de accionistas ordinaria de la Sociedad, se somete a la consideración de los accionistas, con carácter consultivo, el Informe Anual sobre Retribuciones del Consejo, cuyo texto se pone a disposición previamente, e incluye la política de remuneración del Consejo y cantidades percibidas individualmente por los miembros del Consejo por cada concepto.

Cabe mencionar estos puntos tratados en la Junta General de Accionistas de **Tubos Reunidos** celebrada el 27 de junio de 2018:

- La Política de Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad, cuyo contenido se puso a disposición de los accionistas desde la fecha de la convocatoria de la Junta General, fue aprobada por una mayoría del 99,12% de las acciones con derecho a voto y tendrá vigencia para los tres ejercicios siguientes a aquel en el que ha sido aprobada por la Junta General, es decir, para los ejercicios 2019, 2020 y 2021.
- El Informe Anual sobre las Retribuciones del Consejo, cuyo texto se puso a disposición de los accionistas junto con el resto de documentación de la Junta General, fue sometido a votación consultiva, y aprobado por una mayoría del 98,99% de las acciones con derecho a voto.

ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

LISTA DE GRUPOS DE INTERÉS

Tubos Reunidos mantiene relaciones con diversos grupos de interés a los cuales pudiera afectar cualquier cambio en la actividad del Grupo. Estas relaciones siempre deben cumplir el Código de Conducta que se fundamenta en valores éticos.

Tubos Reunidos tiene como valor esencial la creación de valor sostenible a largo plazo para sus grupos de interés, y se define como una empresa socialmente comprometida con los derechos humanos, la ética e integridad y el buen gobierno, así como con el desarrollo sostenible.

Los grupos de interés son numerosos en un Grupo como el que conforma **Tubos Reunidos**, pero para poder realizar un análisis más práctico se han agrupado en las siguientes categorías:

Empleados Comités de empresa Accionistas e inversores	Clientes Proveedores Analistas
Entidades de crédito Organismos reguladores	Comunidades locales Administraciones públicas Centros formativos

IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS

Tubos Reunidos considera como grupos de interés aquellos que se ven influenciados por las decisiones y la actividad de la Compañía, y también los que son relevantes para el funcionamiento y sostenibilidad de su negocio. La dirección del Grupo realiza un proceso interno para identificar los grupos de interés con los que su actividad esté implicada.

ENFOQUE PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Tubos Reunidos mantiene comunicación con los grupos de interés para identificar potenciales riesgos u oportunidades. En las relaciones con dichos grupos se procura dar respuesta, en la medida de lo posible, a las expectativas o necesidades de información de los diferentes grupos, basándonos en los principios de integridad, profesionalidad y transparencia.

Estas comunicaciones se realizan con sus plazos, formatos y destinatarios, cumpliendo siempre con la legalidad establecida, garantizando el respeto de la confidencialidad y privacidad de los datos que posea.

Estos son, entre otros, los canales de comunicación empleados:

- Comunicación a través de la página web.
- Intranet para la comunicación con los empleados.
- Comunicación periódica siguiendo la regulación con los representantes de los trabajadores y comités de empresa.
- Comunicación a través de la CNMV según la regulación y normas de transparencia y buen gobierno.
- Comunicación con los medios a través de una agencia de comunicación.

TEMAS Y PREOCUPACIONES CLAVE MENCIONADAS

La relación de transparencia y diálogo que se mantiene con los grupos de interés aspira a crear valor de forma sostenible y es fundamental para afrontar los retos y oportunidades que surgen en el desarrollo de nuestra actividad.

En términos generales, los temas más relevantes tratados con los grupos de interés son los siguientes:

- Sostenibilidad económica.
- Gestión del capital humano.
- Gestión medioambiental.
- Gestión de la cadena de suministro.

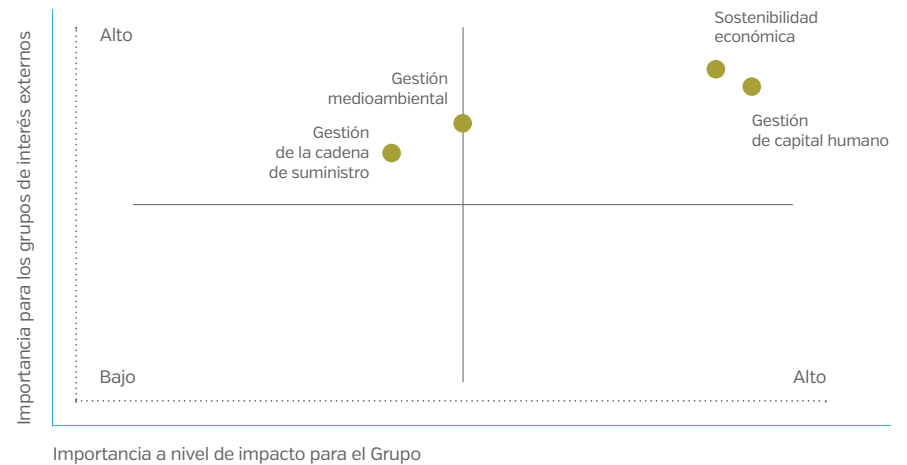
DEFINICIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LOS INFORMES Y LAS COBERTURAS DEL TEMA

La definición de los contenidos del presente Estado de Información no Financiera está basado en el análisis de materialidad. En dicho análisis se han tenido en cuenta los intereses de todos los grupos de interés definidos por el Grupo para establecer los asuntos más relevantes, tanto internos como externos.

LISTA DE LOS TEMAS MATERIALES

La matriz de temas materiales que se presenta a continuación es una ampliación de la zona de impacto más alto de la matriz global de temas materiales que gestiona Tubos Reunidos.

Matriz de materialidad



SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

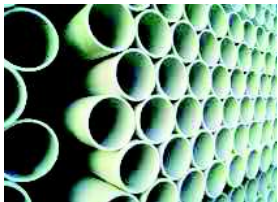
EXPLICACIÓN DEL TEMA MATERIAL Y SU COBERTURA

Tubos Reunidos ha tenido desde su fundación en 1892 la vocación de permanencia sobre la base de su sostenibilidad económica, y de constituir una Sociedad de referencia para su entorno. Por estos motivos, tanto el Consejo de Administración como el Comité de Dirección, liderado por la figura del director general, como primer ejecutivo, tienen la responsabilidad de gestionar la Compañía con el objetivo de garantizar la continuidad en el tiempo del Grupo.

Desde el final del ejercicio 2014, **Tubos Reunidos** se encuentra inmerso en la peor crisis de su historia ocasionada por la situación sectorial que le ha llevado a obtener en el ejercicio 2018 pérdidas por cuarto año consecutivo.

EL ENFOQUE DE GESTIÓN Y SUS COMPONENTES

El Comité de Dirección del Grupo, liderado por el director general, conjuntamente con el director general adjunto, la Dirección de M&A y Transformación y los responsables de proyectos estratégicos, son los encargados de gestionar los recursos, medios y de analizar e implantar las estrategias que consideren oportunas para asegurar la viabilidad del Grupo y, por lo tanto, garantizar la sostenibilidad en el tiempo del mismo. Asimismo, cada planta tiene su director industrial, que asume la gestión operativa de la misma con sus propios medios productivos.



EVALUACIÓN DEL ENFOQUE DE GESTIÓN

Desde el inicio de la crisis a finales de 2014, **Tubos Reunidos** ha implementado medidas coyunturales y estructurales de reducción de costes y de enfoque comercial en los mercados de mayor crecimiento y rentabilidad para amortiguar los efectos del entorno. Durante el ejercicio 2016, el Grupo finalizó el plan de inversiones que había iniciado en 2012 como pilar estratégico para el crecimiento y sostenibilidad futuras. Sin embargo, la continuidad de las pérdidas en 2015 y 2016 y del contexto de mercado de alta competencia y presión en precios llevó a **Tubos Reunidos** a realizar:

- Un proceso de reordenación de su deuda financiera para adaptar las amortizaciones de deuda futuras a la generación de caja estimada en los próximos ejercicios basado en su plan estratégico. Este proceso concluyó con la firma de un préstamo sindicado, el 12 de mayo de 2017, con diez entidades bancarias por un importe total de 207 millones de euros.
- El lanzamiento por parte del Grupo de su Plan de Creación de Valor Transforma|360° en el inicio de 2017, con una primera fase de diagnóstico, una segunda de planificación y una tercera de implementación que se inició en el tercer trimestre de 2017. Este plan busca mejorar la actividad comercial, incrementar la eficiencia de las operaciones, mejorar la productividad, ganar flexibilidad y reducir las necesidades de inversión de capital. Se han definido más de 300 iniciativas, involucrando a más de 100 personas de todas las áreas de la organización. Tiene un periodo estimado de ejecución de las iniciativas de 24 meses, y el objetivo es obtener un EBITDA de 45 millones de euros sostenible sobre un año base.

Los resultados del Plan Transforma|360° han sido positivos conforme a lo previsto durante 2018, sin embargo, la devaluación de dólar, la subida de los costes de las materias primas y especialmente la imposición de tarifas a la exportación a Estados Unidos bajo la Sección 232, en vigor desde el 1 de junio de 2018, no han permitido al Grupo volver a la senda de los beneficios en 2018.

En este contexto, **Tubos Reunidos** ha iniciado durante el segundo semestre del ejercicio 2018 un proceso de adaptación de su plan de negocio a las condiciones actuales de mercado para reforzar los objetivos de crecimiento y mejorar en la evolución operativa del Grupo.

Este acuerdo pretende dar estabilidad financiera a la Compañía para los próximos ejercicios y poder acometer el Plan de Negocio adaptado al entorno actual.

COMPROMISO CON LAS PERSONAS



Las organizaciones son personas y las personas son el principal activo de **Tubos Reunidos**. Por ello, la formación y capacitación de los trabajadores ha seguido siendo en 2018 un elemento clave de nuestra gestión. Somos un Grupo comprometido con nuestras personas que invierte permanentemente en la mejora del talento profesional en línea con los objetivos estratégicos de la organización. Buscamos la generación de entornos laborales satisfactorios donde la igualdad de oportunidades, el trabajo seguro y el respeto al medio ambiente ocupan un lugar prioritario.

GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO

EXPLICACIÓN DEL TEMA MATERIAL Y SU COBERTURA

En Tubos Reunidos la gestión del capital humano de está orientada a **atraer, desarrollar y retener el talento**, para dotar a la Compañía de las personas adecuadas para el despliegue de su actividad. Pretendemos asegurar la **eficiencia, rentabilidad y competitividad** en un entorno laboral estimulante que permita la mejora permanente del valor profesional de nuestros trabajadores, todo ello en un **ámbito de trabajo seguro y de respeto al medio ambiente**.

Objetivos:

- Prevenir los riesgos laborales, con una **meta de cero accidentes**.
- Proveer a la empresa de las **personas adecuadas** en el lugar adecuado y momento oportuno.
- Promover el **cambio cultural** en la Compañía y la integración, orientando la gestión del capital humano hacia la competitividad, la productividad y eficiencia, mediante un alto desempeño.
- **Reforzar el liderazgo organizativo** de los directivos, contribuyendo al desarrollo de sus habilidades de gestión.
- Reforzar el compromiso, mediante el alineamiento con la cultura corporativa, el **desarrollo profesional y la comunicación**.
- Promover un **diálogo social abierto** con la representación de los trabajadores.

EL ENFOQUE DE GESTIÓN Y SUS COMPONENTES

Durante los últimos años Tubos Reunidos ha realizado una gestión del capital humano basada en los siguientes principios:

- **Asegurar la incorporación de profesionales** cualificados y alineados con los valores de la Compañía.
- **Formar de manera continuada** a nuestros profesionales y así asegurar que contamos con personas preparadas para el ejercicio de los puestos.
- **Fomentar la movilidad** y desarrollo dentro de la Compañía en la medida de lo posible, contribuyendo, además, a nuestro proceso de expansión internacional.
- **Fortalecer la comunicación** ampliando y mejorando los canales que poseemos.

EVALUACIÓN DEL ENFOQUE DE GESTIÓN

Las empresas de la Compañía cuentan con planes de formación que se evalúan anualmente.

En 2018 se han invertido más de 14.488 horas de formación invirtiendo alrededor de 158.000 euros en formación externa. Dentro de estas horas hay una gran inversión en formación interna, aprovechando el saber hacer de las personas que trabajan en el Grupo.

Además, contamos con sistemas de comunicación interna que a lo largo de 2018 han ido evolucionando con el objetivo de llegar al mayor número de personas. De este modo, se han lanzado comunicados a todo el personal con los temas de interés de la Compañía.

SOBRE EL EMPLEO

INFORMACIÓN SOBRE EMPLEADOS Y OTROS TRABAJADORES

En 2018 hemos realizado un desglose de datos de la plantilla que da una idea amplia de la diversidad de nuestros trabajadores.

Tubos Reunidos ha terminado el año 2018 con un total de 1.351 trabajadores, de los cuales 1.242 son hombres y 109 mujeres. La mayoría de nuestra plantilla, 1.257 personas, está ubicada en España y, más concretamente en el País Vasco y, el resto en Estados Unidos, donde trabajan actualmente 94 personas.

A continuación desglosamos la plantilla según diferentes parámetros que muestran que Tubos Reunidos posee una plantilla con contratos indefinidos en su gran mayoría, joven y con trabajos a jornada completa.

Género	Hombres	Mujeres
	1.242	109

Nº trabajadores por tipo de contrato	Hombres	Mujeres
Contrato temporal (*)	14	3
Contrato indefinido	1.228	106

Nº trabajadores por países	España	USA
Contrato temporal (*)	17	0
Contrato indefinido	1.240	94

(*) Se han tenido en cuenta el número de trabajadores temporales a 31 de diciembre de 2018.

Nº trabajadores por tipo de jornada	Hombres	Mujeres
Contrato jornada completa	1.239	108
Contrato jornada parcial	3	1

Nº trabajadores por categoría profesional	Hombres	Mujeres
Blue Collar	926	18
White Collar	210	56
Fuera convenio	106	35

Nº trabajadores por edad y género	Hombres	Mujeres
Hasta 30 años	58	6
Entre 30-50 años	950	86
Más de 50 años	234	17

REMUNERACIÓN

RATIO DE COMPENSACIÓN TOTAL ANUAL

En 2018 el salario percibido por el ejecutivo mejor pagado del Grupo ha sido 5,20 veces más que la media de los salarios de los trabajadores de la Compañía.

Para realizar el cálculo del ratio de compensación total anual se ha tenido en cuenta la media del salario de todos los trabajadores sin contar el de la persona mejor pagada, en nuestro caso el primer ejecutivo del Grupo, que en 2018 fue D. Guillermo Ulacia.

La siguiente tabla recoge la remuneración media durante este ejercicio de los directivos que conforman el equipo directivo, así como de las personas que han formado parte del Consejo de Administración, a fecha de cierre del ejercicio, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción, desagregada por género.

Remuneración media de Directivos y Consejeros			
Directivos	Directivas	Consejeros	Consejeras
168.552€	125.000€	92.076€ [*]	56.500€

[*] Dicho importe se reduce a 52.300 euros si no se considerara la retribución del presidente hasta el 15 de octubre de 2018 por sus funciones ejecutivas.

RATIO DEL INCREMENTO PORCENTUAL DE LA COMPENSACIÓN TOTAL ANUAL

En este ejercicio el ratio del incremento porcentual de la compensación total anual es negativo, con un valor de -4.01%. La razón de esta disminución es la reducción de plantilla, de manera no traumática, que hemos sufrido a lo largo de 2018, pasando de 1.460 a 1.351 trabajadores, es decir, una reducción de 109 personas.

RATIO DEL SALARIO DE CATEGORÍA INICIAL ESTÁNDAR POR GÉNERO FRENTE AL SALARIO MÍNIMO LOCAL

Tubos Reunidos fija las retribuciones de todas las categorías en los convenios mencionados en el apartado "Acuerdos de negociación colectiva" y ninguno de ellos permite la diferencia de retribución por género en el mismo puesto.

Para el ratio calculado en el caso de Tubos Reunidos Services se ha tomado como referencia el de salario más bajo (Madrid), de los tres convenios provinciales que aplican (Barcelona, Cádiz y Madrid).

En el caso de las empresas del Grupo ubicadas en Estados Unidos – RDT y Tubos Reunidos América –, ambas se rigen por la legislación del estado de Texas, que estipula un salario mínimo 7,25 dólares/hora. En estas empresas, el salario mínimo que se aplica para una ocupación de baja cualificación y sin experiencia es de 12 dólares/hora.

	Salario mínimo empresa 2018	Salario mínimo interprofesional 2018	Ratio
TRSA	30.615	10.303	2,97
TRI	29.529	10.303	2,87
PT	29.669	10.303	2,88
TRPT	16.000	10.303	1,55
ACECSA	23.944	10.303	2,32
TR SERVICES	13.006	10.303	1,26
TRAME			N/A
RDT			N/A

RATIO DEL SALARIO BASE Y DE LA REMUNERACIÓN DE MUJERES FRENTE A HOMBRES

Todas las empresas del Grupo están sujetas al convenio colectivo que establece las remuneraciones por categoría laboral (puesto / función / tarea), independientemente del género o cualquier otra característica del ocupante del mismo, de forma tal que es impracticable la discriminación retributiva. Por esta razón, el ratio se calcula únicamente sobre el colectivo fuera de convenio y aplicando la fórmula del INE:

$$100 \times \frac{[\text{Media salarios hombres} - \text{Media salarios mujeres}]}{\text{Media salarios hombres}}$$

Colectivo fuera de convenio	Mujeres	Hombres
141	37	104
Masa salarial total colectivo mujeres salario base	Masa salarial total colectivo hombres salario base	
56.659	70.183	
Ratio salario base hombre/mujer		
19,27%		

Estos datos no incluyen a las dos empresas situadas en Estados Unidos por no ser equiparable el concepto de "fuera de convenio" como colectivo específico por la legislación norteamericana.

El ratio resultante [19,27%] está muy saturado por personal directivo y jefaturas de departamento, colectivos principalmente ocupados por hombres con amplias trayectorias en la Compañía. Por otro lado, la incorporación de la mujer a puestos de elevada cualificación profesional en áreas productivas y técnicas, aunque de manera exitosa, ha tardado en producirse, siendo aproximadamente en los últimos 10 años cuando se ha comenzado a integrar.

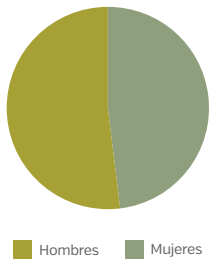
Al margen de lo anterior, en algunas empresas hay pactados planes de igualdad con los representantes de los trabajadores que potencian criterios de no discriminación.

En las empresas del Grupo se vela por la no discriminación por género, y por la igualdad de oportunidades, como está recogido en el Compromiso Ético de Directivos, firmado por los directivos de la Compañía.

REMUNERACIONES MEDIAS DE EMPLEADOS

Tubos Reunidos se encuentra en un nivel salarial alto comparando con la media de las empresas del entorno. La remuneración media para hombres en el año 2018 ha sido alrededor de 40.000 euros al año y para las mujeres de 38.500 euros.

Remuneración media por género



Asimismo, se observa un incremento en los salarios según aumenta la edad, ya que estas personas aportan una mayor experiencia y know how a la Compañía.

	Remuneración media		
	Hombres	Mujeres	Brecha [*]
Hasta 30 años	29.060	27.969	3,75%
De 30 a 50 años	36.434	44.046	-20,89%
Más de 50 años	46.538	52.796	-13,44%

[*]Brecha Salarial = (Salario hombres-salario mujeres)/Salario hombres

En la información según categoría profesional observamos un alza salarial en aquellos perfiles más especializados y técnicos.

	Remuneración media		
	Hombres	Mujeres	Brecha [*]
Blue Collar	32.112,58	29.026,46	9,61%
White Collar	41.451,12	32.952,09	20,50%
Fuera Convenio	71.479,65	56.744,51	20,61%

[*]Brecha Salarial = (Salario hombres-salario mujeres)/Salario hombres

Para la realización de estos cálculos se han tenido en cuenta los salarios medios de los trabajadores con contratos indefinidos del Grupo pero no los salarios de los trabajadores de Estados Unidos, ya que sus sistemas retributivos difieren en conceptos y su sistema legal los ajusta de manera que no se hacen comparables a los datos proporcionados por las empresas situadas en España. Aun así, consideramos válidos estos datos ya que tienen en cuenta al 94.45% de la plantilla total de la Compañía.

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y RELACIONES SOCIALES

ACUERDOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA

La situación de cada una de las sociedades del Grupo respecto a la negociación colectiva es la siguiente:

- Tubos Reunidos mantiene acuerdos individuales con su plantilla.
- Tubos Reunidos Industrial y Productos Tubulares tienen convenios colectivos propios.
- Tubos Reunidos Premium Threads y Aceros Calibrados tienen convenios referenciados a los convenios colectivos del metal de Álava y Navarra, respectivamente, y ambas incorporan mejoras.
- Tubos Reunidos Services mantiene convenios referenciados a los convenios del comercio del metal de las provincias en las que tiene centros de trabajo.
- Tubos Reunidos América y RDT aplican la legislación laboral norteamericana.



OBLIGACIONES DEL PLAN DE BENEFICIOS DEFINIDOS Y OTROS PLANES DE JUBILACIÓN

En algunas sociedades del Grupo operan varios planes de pensiones, en todos los casos de aportación definida, que se financian mediante pagos a entidades de previsión social voluntaria [EPSV] externas. Los socios de estos planes son los trabajadores de Tubos Reunidos, Tubos Reunidos Industrial y Productos Tubulares.

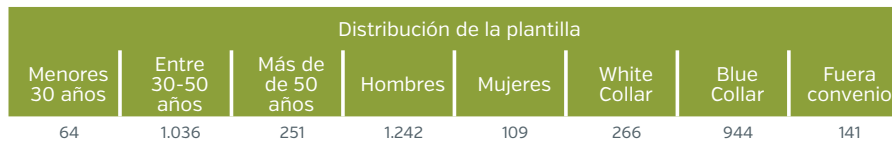
Un plan de aportación definida es un plan de pensiones en el que se realizan aportaciones fijas a una entidad separada, sobre una base contractual, sin que el Grupo tenga ninguna obligación, ni legal ni implícita, de realizar aportaciones adicionales si el fondo no posee activos suficientes para pagar a todos los empleados las prestaciones relacionadas con los servicios desarrollados en el ejercicio corriente y en ejercicios anteriores.

El porcentaje de aportación del empleador sobre el sueldo del trabajador es, en su caso, del 4% en Tubos Reunidos y Tubos Reunidos Industrial, y del 2,5% en Productos Tubulares. La entidad no asume ningún riesgo en el período de capitalización de las aportaciones, ni garantiza un interés mínimo a los socios. Estas aportaciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan.

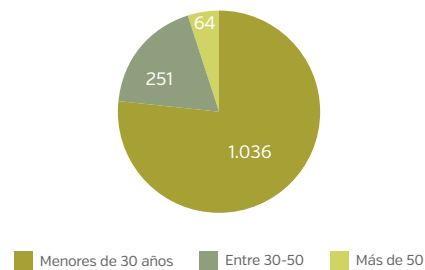
	2018
Aportaciones y dotaciones para pensiones (en miles de euros)	1.803
Número de asociados adheridos voluntariamente	1.437

NUEVAS CONTRATACIONES DE EMPLEADOS Y ROTACIÓN DE PERSONAL, BENEFICIOS PARA LOS EMPLEADOS A TIEMPO COMPLETO QUE NO SE DAN A LOS EMPLEADOS A TIEMPO PARCIAL O TEMPORALES Y PERMISO PARENTAL

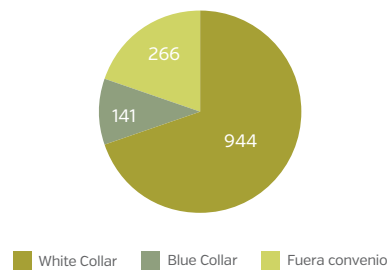
A cierre de 2018 **Tubos Reunidos** contaba con 1.351 empleados lo que supone 9% de reducción respecto a la cifra del ejercicio anterior. La distribución por grupos de edad nos muestra claramente que hablamos de una empresa en óptima madurez productiva, ya que 1.036 trabajadores, lo que supone un 76,68 % de la plantilla, se encuentra ente los 30 y 50 años, con una experiencia amplia en los procesos productivos del Grupo.



Distribución plantilla por edades

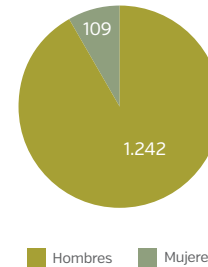


Distribución plantilla por colectivos



En cuanto a la distribución por género, aunque históricamente el sector siderúrgico ha sido mayoritariamente masculino, es de reseñar la trayectoria hacia la igualdad que en los últimos tiempos es característica del Grupo, donde podemos encontrar presencia de mujeres en todos los niveles de la Compañía.

Distribución plantilla por género



Tubos Reunidos es una Compañía que vela por la seguridad y estabilidad de sus empleados, proporcionándoles una serie de beneficios sociales siempre de acuerdo con los convenios colectivos de cada una de las empresas y las normativas de las mismas.

Así, podemos decir que los trabajadores del Grupo cuentan con seguros de vida, asistencia sanitaria, cobertura por incapacidad o invalidez, permisos parentales y provisiones para la jubilación, en el caso de Tubos Reunidos, Tubos Reunidos Industrial y Productos Tubulares. Además, se subvencionan los gastos de comida con cheques restaurante [Tubos Reunidos Industrial], o abono de comidas [Productos Tubulares] para el colectivo que trabaja en horario de día.

La aplicación del contrato de relevo al colectivo de trabajadores mayores de 61 años ha permitido la creación de empleo estable y con carácter indefinido y el retiro de nuestros profesionales más veteranos.

Con el fin de favorecer la conciliación de la vida laboral y personal existen diferentes acciones que mejoran lo establecido en la normativa. Se resumen a continuación los artículos específicos de los **convenios aplicables a las diferentes empresas del Grupo**:

Tubos Reunidos Industrial

En los acuerdos del plan de igualdad, se establecen las siguientes medidas para favorecer la conciliación laboral:

- Artículo 19: los calendarios y horarios establecen la posibilidad de flexibilizar las entradas y salidas en el turno de día.
- Artículo 46: se establece la posibilidad de acogerse a una excedencia con reserva de puesto de trabajo para cuidado de familiares enfermos.
- Artículo 46-bis: se regulan permisos parcialmente retribuidos para atención de circunstancias personales.
- Artículo 45: se establecen una serie de permisos retribuidos, que superan los establecidos por el Estatuto de los Trabajadores, para atender diferentes circunstancias en el ámbito familiar.
- Artículo 62: se regulan préstamos para compra de vivienda familiar.
- Artículo 64: se hace hincapié en la asistencia social y ayudas relacionadas.

Las vacaciones y días libres están por encima de la regulación del Estatuto de los Trabajadores.

Productos Tubulares

- Artículo 8: se regula la flexibilidad horaria.
- Artículo 11: se establecen una serie de permisos retribuidos, que superan los establecidos por el Estatuto de los Trabajadores, para atender diferentes circunstancias en el ámbito familiar.
- Artículo 11-g: se regulan permisos para acompañamiento médico a hijos menores o familiares discapacitados a cargo del trabajador.
- Artículo 12-2: se establecen condiciones especiales para permisos sin sueldo inferiores a 15 días.

- Artículo 14-1: se establece un periodo de descanso de una semana adicional a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores en casos de nacimiento de un hijo, con flexibilidad para su disfrute.

Las vacaciones y días libres están por encima de la regulación del Estatuto de los Trabajadores.

Tubos Reunidos Premium Threads

- Artículo 32: se establecen una serie de permisos retribuidos, que superan los establecidos por el Estatuto de los Trabajadores, para atender diferentes circunstancias en el ámbito familiar.

- Artículo 32-4: se establecen dos días naturales para acompañamiento a consultas médicas con hijos disminuidos.

- Artículo 32-7: se añaden dos días al permiso establecido en el Estatuto de los Trabajadores en caso de matrimonio de un empleado. Se amplía a 10 días más de permiso no retribuido si las circunstancias productivas lo permiten.

- Artículo 32-9: se mejora la flexibilidad de los permisos por lactancia.

- Artículo 32-10: se regulan los permisos para acudir a consultas médicas y la posibilidad de fraccionar los permisos por enfermedad de familiares y nacimientos.

- Artículo 33: se promueve el empleo de la mujer y la igualdad de oportunidades, estableciendo una comisión específica para esta área.

- Artículo 64: se establece una comisión mixta sobre igualdad.

De manera complementaria, de acuerdo con la legislación vigente, se han dado a todos los trabajadores que han solicitado permisos de paternidad o maternidad las facilidades para adaptarlos a las fechas más convenientes de acuerdo con sus preferencias, con el fin de conciliar el permiso con su vida laboral. El mismo criterio se ha aplicado a los trabajadores varones que han solicitado permisos de lactancia.

En lo que respecta a las reducciones de jornada, estas se han concedido en función de las preferencias para la conciliación de la vida laboral de los trabajadores, aunque en ocasiones supusieran inconvenientes para el proceso productivo.

Durante el año 2018 se han aplicado un total de 54 reducciones de jornada para la conciliación de la vida laboral y familiar: 50 en Tubos Reunidos Industrial y 2 en Aceros Calibrados y Productos Tubulares.

Asimismo, 29 empleados se han acogido al derecho a permiso parental: 24 hombres y 5 mujeres. La totalidad de ellos se han reincorporado a sus puestos de trabajo cuando han finalizado el disfrute de sus periodos de permiso.

Para el cálculo de la tasa de rotación absoluta se ha empleado la siguiente fórmula:

$100 \times (\text{Total de bajas en el Grupo} / \text{Total de trabajadores indefinidos en el Grupo})$:

	Altas	Bajas	% Rotacion
Menor de 30 años	12	8	13%
Entre 30 y 50 años	34	59	6%
Mayor de 50 años	2	53	21%
Hombre	39	99	8%
Mujer	9	21	19%
TOTAL EMPRESA	48	120	9%

Cálculo de la tasa de rotación: $(\text{Bajas en la empresa durante el ejercicio} / \text{Plantilla Total}) \times 100$

Total bajas en Tubos Reunidos en el ejercicio 2018							
Menores 30 años	Entre 30-50 años	Más de 50 años	Hombres	Mujeres	White Collar	Blue Collar	Fuera convenio
8	59	63	99	21	38	58	24

Del número total de bajas en el Grupo, 4 lo han sido como consecuencia de despidos disciplinarios.

Total de despidos en Tubos Reunidos en el ejercicio 2018							
Menores 30 años	Entre 30-50 años	Más de 50 años	Hombres	Mujeres	White Collar	Blue Collar	Fuera convenio
0	3	1	2	2	2	1	1

PLAZOS DE AVISO MÍNIMOS SOBRE CAMBIOS OPERACIONALES

Tubos Reunidos da, como norma, un mínimo de dos semanas de aviso a los empleados y sus representantes antes de la aplicación de cambios operacionales significativos que podrían afectarles de forma considerable. En los acuerdos colectivos se especifican los plazos de aviso y las disposiciones para la consulta y negociación.

IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS DE DESCONEXIÓN LABORAL

Dada la naturaleza de nuestra actividad y el número de personas que la realizan en las diferentes plantas que posee la compañía no tenemos implantadas como tales políticas o procedimientos específicos en materia de desconexión laboral.

No son muchos los trabajadores que disponen de dispositivos móviles, teléfonos u ordenadores de empresa, medios por los que podrían ser localizados fuera del horario laboral. En concreto, en las principales empresas del Grupo situadas en España, que suman un total de 1.257 trabajadores, 178 disponen de teléfono móvil y alrededor de 70 de ordenador portátil para uso individual, herramientas necesarias para poder ejercer su trabajo. Consideramos que la desconexión laboral está suficientemente garantizada.

HORAS PERDIDAS POR ABSENTISMO

El nivel de absentismo en 2018 ha sido muy elevado. Al alto índice por enfermedad que ya tenía el Grupo, este año hay que añadir las horas perdidas por la conflictividad laboral. Estos dos motivos son los que explican los ratios que se exponen a continuación. Para el cálculo de las horas de trabajo perdidas no se tienen en cuenta las horas de absentismo derivadas de la actividad sindical; se contabilizan:

- Horas perdidas por enfermedad común.
- Horas perdidas por accidente trabajo.
- Horas perdidas por licencia retribuida.
- Horas perdidas por conflictividad.
- Horas perdidas por otras causas.
- Total horas perdidas.
- Horas trabajadas.
- Horas teóricas.

Este cálculo da los siguientes datos de absentismo en cada Sociedad del Grupo:

Sociedad	Horas	Horas Teóricas	%
TRI	140.285	1.319.708	10,63%
PT	133.413	695.947	19,17%
TRPT	4.638	98.254	4,72%
ACECSA	5.223	62.321	8,38%
TRSA	-	16.637	0,00%
RDT/TRAME	1.120	238.298	0,47%
TR SERVICES	*	*	*
TOTAL	284.648	2.431.165	11,71%

* No se dispone de datos, si bien sus resultados no alterarían significativamente el ratio anteriormente calculado.

SEGURIDAD Y SALUD

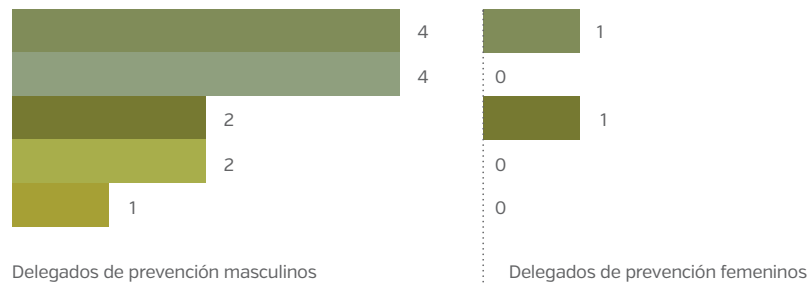
REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN COMITÉS FORMALES TRABAJADOR-EMPRESA DE SALUD Y SEGURIDAD

Dentro de este punto se realiza una consolidación de las empresas pertenecientes al Grupo:

- Tubos Reunidos Industrial
- Productos Tubulares
- Aceros Calibrados
- Tubos Reunidos América
- RDT
- Tubos Reunidos Premium Threads

Para el desarrollo de este estándar se poseen un total de 15 representantes locales (delegados de prevención) que representan a la parte social de los trabajadores del Grupo, distribuidos de la siguiente manera:

Número de Delegados de prevención



■ TRI ■ PT ■ RDT ■ TRPT ■ ACECSA

A continuación se detalla la información relacionada con los **comités formales de salud y seguridad** (reuniones en las que el departamento se reúne con los trabajadores para acordar acciones o asuntos de prevención), que ayudan a controlar, recabar observaciones y asesorar sobre los programas de seguridad en el trabajo.

Número de comités formales



Considerando el número total de delegados de prevención (o en su defecto, sindicales) presente en las reuniones y el número de delegados de prevención requeridos por ley (en función del número total de personal de la empresa), se obtiene el número de trabajadores representados en cada uno de los foros siguientes:

	Número trabajadores representados
Comité de seguridad salud	1.329
Reuniones departamentales	960

TIPOS DE ACCIDENTES Y TASAS DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES, ENFERMEDADES PROFESIONALES, DÍAS PERDIDOS, ABSENTISMO Y NÚMERO DE MUERTES POR ACCIDENTE LABORAL O ENFERMEDAD PROFESIONAL

Tubos Reunidos confecciona el siguiente esquema para efectuar el seguimiento e informar de los incidentes de salud y seguridad, así como del rendimiento, de modo que abarque todas las operaciones significativas y ubicaciones geográficas.

	Empleados*		Trabajadores**		TOTAL
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Nº Accidentes CON baja	1	0	64	1	66
Nº Accidentes SIN baja	7	2	145	4	158
Nº Accidentes totales	8	2	209	5	224
Nº Enfermedades profesionales declaradas	0	0	2	0	2
Nº de días perdidos	80	0	2.115	4	2.199
Nº de horas trabajadas	629.585	112.320	1.326.761	62.583	2.131.249
Tasa de Incidencia de Enfermedad profesional (TIEP)	0%	0%	0,17%	0%	0,15%
Índice de Frecuencia (IF) o Tasa de Frecuencia (TFA)	1,59	0	48,24	15,98	30,97
Índice de Gravedad (IG) o Tasa de días perdidos (TDP)	0,13	0	1,59	0,06	1,03
Tasa de Absentismo por Laboral (TAL)	0,14%	0,06%	1,36%	0,02%	0,97%
Horas de Absentismo por Laboral (HAL)	1.000	464	19.221	260	20.975
Muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	0	0	0	0	0
Sistema de registro y presentación de información utilizado para accidentes	DELTA***				

IF=TFA= Acc. Baja*10²/horas trabajadores + empleados

IG=TDP= Días perdidos*10³/horas trabajadores + empleados

IP= acc. Totales*10²/horas trabajadores + empleados

TIEP= n° enf.prof*10³/número trabajadores + empleados

Siguiendo este criterio preestablecido:

[*]DÍAS PERDIDOS

Días perdidos a partir del siguiente día en el que el trabajador no puede reiniciar su actividad laboral.

[*]EMPLEADOS

Número de personas pertenecientes a la estructura de la empresa no directamente relacionada con la actividad laboral.

[**]TRABAJADORES

Número de personas pertenecientes a la estructura de la empresa directamente relacionada con la actividad laboral.

[***]DELTA

Esta empresa está siguiendo el código de prácticas sobre registro y notificación de AT y EP según organismos estatales.

A continuación se reflejan las **tipologías de accidentes** en porcentaje y en número de accidentes tanto con baja como sin baja, separados por género y el consolidado del Grupo.





De acuerdo con esta gráfica, se observa que las tipologías de accidentes más frecuentes son los sobreesfuerzos y las caídas al mismo nivel.

TRABAJADORES CON ALTA INCIDENCIA O ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON SU ACTIVIDAD

La prevención de enfermedades contribuye a la satisfacción de los trabajadores y a reducir la tasa de rotación de personal. Es importante hacer un control de la presencia de enfermedades contagiosas o derivadas de la actividad profesional específica, así como de la frecuencia con la que se producen.

En 2018 se pueden considerar los siguientes trabajos como origen de alta incidencia de enfermedades:

Puesto*	Empresa**	Trabajadores***
Especialistas afino	TRI	6
Calderero soldador relevos	TRI	6
Embalaje	TRI	4
Enganchador del área La90	TRI	5
Ajustador mantenimiento tubos	PT	19
Pocero	PT	34
Gruista - enganchador - nave inoxidable	PT	31

*Puesto: Puestos o lugares de trabajo controlados con alta incidencia.

**Empresa: Empresa perteneciente al grupo.

***Trabajadores: Número de personas de la estructura de la empresa expuestas al puesto de trabajo de alta incidencia laboral.

En las empresas que no figuran en la tabla se considera que no existen puestos de trabajos en los que haya un gran número de incidencias reseñables.

Se están preparando campañas dirigidas a este colectivo de trabajadores que se incluirán en el programa de actividades preventivas del siguiente ejercicio.

TEMAS DE SALUD Y SEGURIDAD TRATADOS EN ACUERDOS FORMALES CON SINDICATOS

Dentro de **Tubos Reunidos**, los acuerdos formales pueden fomentar la aceptación de responsabilidades por ambas partes y el desarrollo de una cultura positiva de seguridad y salud. Este apartado contiene información de hasta qué punto están implicados activamente los trabajadores en los acuerdos formales con la empresa que determinan las disposiciones de gestión de seguridad y la salud.

	Número de casos	% número de casos/ actividad
Acuerdos css	213	33%
Acuerdos reuniones departamentales	205	32%
Otros acuerdos	227	35%
Totales	645	100%

[*] Acuerdos de los comités de seguridad y salud acumulados durante el año.

[**] Asuntos resueltos totales derivados de las reuniones departamentales durante el año.

[***] Número de asuntos resueltos no analizados en los casos anteriores.

Los acuerdos de **Tubos Reunidos** son la base para establecer y afianzar la gestión de prevención de riesgos laborales.

Existen reuniones con contratas en todas las empresas que, aunque no se reflejen en los indicadores, son controlados internamente y gestionados mediante actas de seguimiento.

Como resumen del ejercicio 2018 en España, se continúa desarrollando lo dictaminado por la legislación vigente siguiendo en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y lo establecido en el Real Decreto 171/2004, en materia de Coordinación de Actividades Empresariales.

HORAS PERDIDAS POR ABSENTISMO

Durante el ejercicio 2018, el nivel de absentismo en **Tubos Reunidos** ha sido muy elevado. En este ejercicio hay que añadir las horas perdidas por la conflictividad laboral al alto índice de absentismo por enfermedad que ya tenía el Grupo. Esas dos causas son las que explican los ratios que se exponen en esta sección.

Para el cálculo de las horas de trabajo perdidas no se tienen en cuenta las horas de absentismo derivadas de la actividad sindical, de modo que se contabilizan:

- Horas perdidas por enfermedad común.
- Horas perdidas por accidente trabajo.
- Horas perdidas por licencia retribuida.
- Horas perdidas por conflictividad.
- Horas perdidas por otras causas.

Lo cual proporciona el número total de horas perdidas, que se contabiliza como las horas teóricas menos las horas trabajadas. El cálculo da los siguientes datos de absentismo en cada Sociedad del Grupo:

Sociedad	Horas	Horas teóricas	%
TRI	140.285	1.319.708	10,63%
PT	133.413	695.947	19,17%
TRPT	4.638	98.254	4,72%
ACECSA	5.223	62.321	8,38%
TRSA	-	16.637	0,00%
RDT/TRAME	1.120	238.298	0,47%
TRSV[*]	*	*	*
TOTAL	284.648	2.431.165	11,71%

[*] No se dispone de datos, si bien sus resultados no alterarían significativamente el ratio anteriormente calculado.

FORMACIÓN

MEDIA DE HORAS DE FORMACIÓN AL AÑO POR EMPLEADO. PROGRAMAS PARA MEJORAR LAS APTITUDES DE LOS EMPLEADOS Y PROGRAMAS DE AYUDA A LA TRANSICIÓN

Tubos Reunidos muestra un especial interés por la cualificación y profesionalidad de su plantilla, por ello la formación de sus profesionales a lo largo de toda su carrera profesional es uno de nuestros pilares para intentar conseguir la excelencia.

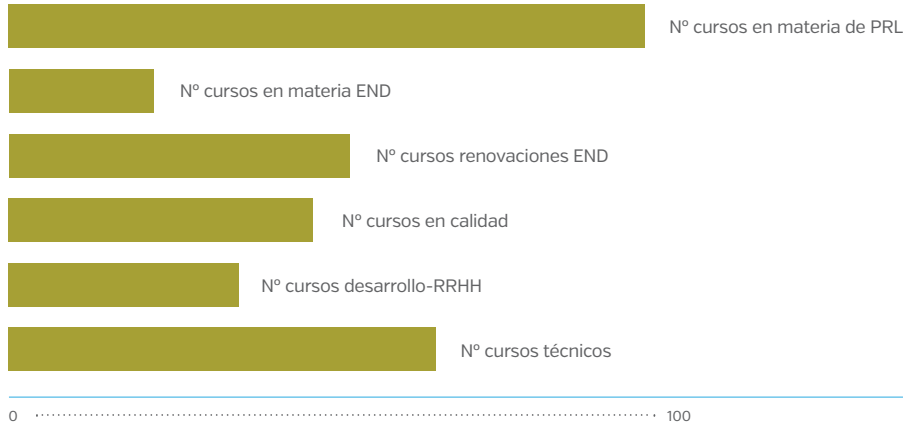
Por categoría	Nº horas formación Blue Collar	Nº personas Blue Collar	Media hora por trabajador
	8.782	944	9,30
Por categoría	Nº horas formación White Collar	Nº personas White Collar	Media hora por trabajador
	1.498	266	5,63
Por categoría	Nº horas formación fuera convenio	Nº personas fuera convenio	Media hora por trabajador
	1.526	141	10,82

La formación comienza con los procesos de onboarding (planes de acogida) que permiten y facilitan la integración y la adaptación a la empresa de las nuevas incorporaciones.

Además, anualmente se elabora y planifica un plan de formación que permite mejorar las aptitudes de las personas que trabajan en el Grupo y adaptarlas a los requisitos de sus puestos de trabajo actuales o futuros.

A lo largo de 2018 se han invertido un total de 11.806 horas de formación, lo que supone una media de alrededor de 8,7 horas por trabajador.

Número de cursos por área



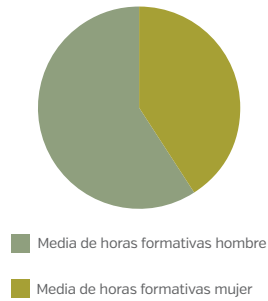
(*) END = Ensayos no destructivos

Destaca la gran influencia de la formación en materia de prevención de riesgos laborales, ya que desde la dirección se da prioridad a la seguridad y salud de todas las personas que trabajan para el Grupo.

La Sociedad ha fomentado la formación superior de sus trabajadores contribuyendo económicamente para que los profesionales cursen másteres en sus especialidades, apoyando de este modo el talento y el desarrollo del capital interno.

En cuanto a la distribución de horas por género, como podemos observar en el siguiente gráfico, no existe una gran diferencia entre hombres y mujeres.

Media de horas de formación por género



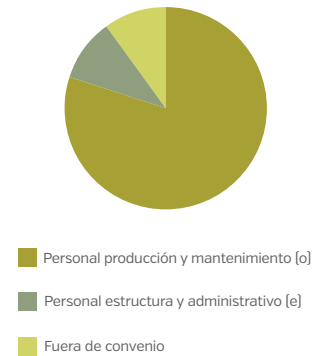
Hasta la fecha, dada la naturaleza indefinida de la mayoría de los contratos que se establecen con los trabajadores y su media de permanencia en el Grupo, no se ha visto la necesidad de poner en marcha programas de ayuda a la transición para facilitar la empleabilidad continuada y la gestión del final de las carreras profesionales por jubilación o despido.

A lo largo de 2018 hemos tenido un total de 16 jubilaciones parciales que aseguran un mantenimiento de nuestra la plantilla y fomentan la empleabilidad de los habitantes de la comunidad.

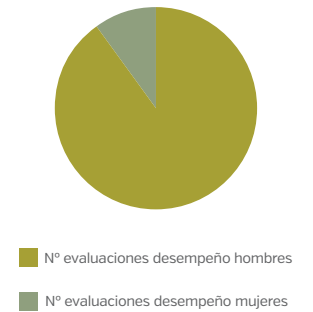
PORCENTAJE DE EMPLEADOS QUE RECIBEN EVALUACIONES PERIÓDICAS DEL DESEMPEÑO Y DESARROLLO PROFESIONAL

Las 134 evaluaciones del desempeño que se han realizado y registrado de manera formal en 2018 han dado como resultado los datos de los siguientes gráficos.

Distribución por tipo de convenio



Distribución por género



COMPROMISO CON LA IGUALDAD

DIVERSIDAD DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y EMPLEADOS [1]

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE TUBOS REUNIDOS

Categoría	Hombres	%	Mujeres	%	Total
Blue Collar	0	0%	0	0%	0
White Collar	0	0%	0	0%	0
Fuera de convenio	7	87,50%	1	12,50%	8
TOTAL	7	87,50%	1	12,50%	8

[1] Para realizar los cálculos de distribución de las personas se han tenido en cuenta las plantillas con contratos indefinidos de las diferentes empresas.

Categoría	< 30 años	%	>=30 años y <=50 años	%	> 50 años	%	Total	%
Blue Collar	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
White Collar	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Fuera de convenio	0	0%	4	50%	4	50%	8	100%
TOTAL	0	0%	4	50%	4	50%	8	100%

CENTROS DE TRABAJO: TOTALIDAD DE TUBOS REUNIDOS

Categoría	Hombres	%	Mujeres	%	Total
Blue Collar	918	98,39%	15	1,61%	933
White Collar	206	79,23%	54	20,77%	260
Fuera de convenio	104	73,76%	37	26,24%	141
TOTAL	1.228	92,05%	106	7,95%	1.334

Categoría	< 30 años	%	>=30 años y <=50 años	%	> 50 años	%	Total	%
Blue Collar	53	5,68%	732	78,46%	148	15,86%	933	69,94%
White Collar	2	0,77%	197	75,77%	61	23,46%	260	19,57%
Fuera de convenio	2	1,42%	96	68,09%	43	30,50%	141	10,49%
TOTAL	57	4,27%	1.025	76,84%	252	18,89%	1.334	100%

Trabajadores con discapacidad reconocida oficialmente	2018
Mujeres	1
Hombres	6
TOTAL	7

La mayor parte de la plantilla se concentra en puestos ligados a operaciones entendidas como de mano de obra directa, vinculada a procesos de producción del sector siderúrgico y metalúrgico. Todos los procesos de selección de personal se realizan de forma abierta.

Tubos Reunidos hace hincapié en que el género de los candidatos no constituye ningún condicionante ni limitación, al contrario, se potencia en todas las situaciones en que se puede dar un empate entre las candidaturas.

COMPROMISO CON
EL MEDIO AMBIENTE

En **Tubos Reunidos** asumimos el compromiso de procurar el mayor respeto al medio ambiente en el desarrollo de nuestras actividades. Por ello, lo alineamos con la estrategia de nuestro negocio. En este contexto se engloba al compromiso adquirido en 2018, junto a otros agentes económicos y sociales, de impulsar la transición hacia una economía circular que se concreta en objetivos como avanzar en la reducción del uso de recursos naturales no renovables, la incorporación de criterios de ecodiseño, la prevención en la generación de residuos, fomentar la reutilización fortaleciendo el reciclado, promover formas innovadoras de consumo sostenible, etc.

GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

EXPLICACIÓN DEL TEMA MATERIAL Y SU COBERTURA

Tubos Reunidos ha suscrito en 2018 el "Pacto por una Economía Circular - El compromiso de los agentes económicos y sociales 2018-2020" por el que se compromete a impulsar la transición hacia una economía circular.

En relación a su desempeño ambiental, Tubos Reunidos considera los siguientes aspectos materiales:

- Materiales
- Energía
- Agua
- Emisiones
- Cumplimiento legal
- Evaluación ambiental de los proveedores

La política integrada recoge los compromisos adquiridos en materia de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales.

Además, el Grupo ha suscrito el "Pacto por una Economía Circular - El compromiso de los agentes económicos y sociales 2018-2020" de los Ministerios de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

Los firmantes de dicho pacto se comprometen a impulsar la transición hacia una economía circular mediante las siguientes acciones:

- Avanzar en la reducción del uso de recursos naturales no renovables, reutilizando en el ciclo de producción los materiales contenidos en los residuos como materias primas secundarias, siempre y cuando quede garantizada la salud de las personas y la protección del medio ambiente.

- Impulsar el análisis del ciclo de vida de los productos y la incorporación de criterios de **ecodiseño**, reduciendo la introducción de sustancias nocivas en su fabricación, facilitando la reparabilidad de los bienes producidos, prolongando su vida útil y posibilitando su valorización al final de esta.
- Favorecer la aplicación efectiva del **principio de jerarquía de los residuos**, promoviendo la prevención de su generación, fomentando la reutilización, fortaleciendo el reciclado y favoreciendo su trazabilidad.
- Promover pautas que incrementen la **innovación y la eficiencia global** de los procesos productivos mediante la adopción de medidas como la implantación de sistemas de gestión ambiental.
- Promover formas innovadoras de **consumo sostenible** que incluyan productos y servicios sostenibles, así como el uso de infraestructuras y servicios digitales.
- Promover un modelo de **consumo responsable** basado en la transparencia de la información sobre las características de los bienes y servicios, así como su duración y eficiencia energética, a través del empleo de medidas como el uso de la **ecoetiqueta**.
- Facilitar y promover la creación de los cauces adecuados para facilitar el intercambio de información y la coordinación con las administraciones, la comunidad científica y tecnológica, y los agentes económicos y sociales, de manera que se creen **sinergias que favorezcan la transición**.
- Difundir la importancia de avanzar desde la economía lineal hacia una **economía circular**, fomentando la transparencia de los procesos, la concienciación y la sensibilización de la ciudadanía.
- Fomentar el uso de **indicadores comunes, transparentes y accesibles** que permitan conocer el grado de implantación de la economía circular.
- Promover la incorporación de **indicadores del impacto social y ambiental** derivados del funcionamiento de las empresas, a fin de poder evaluar más allá de los beneficios económicos que se generen en las mismas, como consecuencia de su compromiso con la economía circular.

ENFOQUE DE GESTIÓN Y COMPONENTES

Conscientes de la repercusión que nuestra actividad puede tener en el medio ambiente, hemos adquirido el compromiso público de cumplir los requisitos legales y otros compromisos adquiridos con los diferentes grupos de interés, así como potenciar la mejora continua del desempeño ambiental.

Varias de las plantas del Grupo disponen de la certificación de su Sistema de Gestión Ambiental en conformidad con la norma **ISO 14001**, y las principales plantas productivas [Tubos Reunidos Industrial y Productos Tubulares] disponen de las correspondientes **Autorizaciones Ambientales Integradas**, en las que se recogen todas las obligaciones en esta materia a cumplir por dichas plantas.

Tubos Reunidos dispone de herramientas para conocer de forma inmediata la nueva legislación aplicable en el ámbito medioambiental y fiscal, lo que nos permite estar al día de las implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático.

Además, participa activamente, a través de UNESID [Unión de Empresas Siderúrgicas], en el desarrollo de los BAT [Best Available Techniques] y en el conocimiento de los nuevos requisitos medioambientales previstos, con el objetivo de anticiparnos en la toma de acciones necesarias tanto para su cumplimiento como para el análisis de las oportunidades que pudieran derivarse de ellos.

EVALUACIÓN DEL ENFOQUE DE GESTIÓN

Varias de las plantas del Grupo disponen de objetivos medioambientales anuales con el propósito de buscar la mejora continua en su comportamiento. Asimismo, se están introduciendo requisitos en esta materia en la selección de los proveedores y se realiza un seguimiento de la evolución del desempeño ambiental de dichas plantas a través de los indicadores establecidos.

Se han establecido, además, canales de comunicación internos y externos para recoger las sugerencias, opiniones y quejas de las partes interesadas, y poder gestionarlas adecuadamente.

PRINCIPIO O ENFOQUE DE PRECAUCIÓN

Desde su creación, **Tubos Reunidos** ha manifestado un firme compromiso ético. Entendemos que la mejor forma de cumplirlo es estableciendo **normas y procedimientos internos** eficaces con los siguientes objetivos:

- Desarrollar nuestra actividad conforme a rigurosas reglas deontológicas y al ordenamiento vigente.
- Prevenir cualquier efecto negativo de nuestra actividad para el medio ambiente.
- Implantar normas de actuación y sistemas de control y de comunicación a fin de impedir que nuestra actividad sea utilizada con fines delictivos.
- Garantizar que todos nuestros empleados observen las políticas y procedimientos en materia de prevención de delitos.
- Cumplir rigurosamente la legislación medioambiental.

El Código de Conducta Ética para Administradores, Directivos y Empleados, aprobado el 3 de mayo de 2016, recoge el **firme compromiso del Grupo de integrar criterios medioambientales en la gestión de sus sociedades**, entre los que ocupa un lugar destacado el respeto al medio ambiente.

Igualmente, el Grupo asume el compromiso de procurar el **mayor respeto al medio ambiente en el desarrollo de sus actividades**, así como de minimizar los efectos negativos que, eventualmente, estas pudieran ocasionar poniendo con tal fin a disposición de sus empleados los medios más adecuados. **Tubos Reunidos** se compromete a un cumplimiento estricto de la legislación medioambiental que le sea de aplicación.

El Consejo de Administración, máximo órgano de gobierno del Grupo, es consciente de la importancia de las políticas en materia medioambiental.

Junto al más estricto cumplimiento de la legislación, el Grupo se compromete a contribuir a la conservación de los recursos naturales y de aquellos espacios que tengan interés ecológico, paisajístico, científico o cultural.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN O CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

Las plantas productivas de Tubos Reunidos Industrial y Productos Tubulares disponen de certificaciones de su Sistema de Gestión Ambiental bajo los estrictos requisitos de la **norma ISO 14001:2015, emitida por Lloyd's Register LRQA**, organización acreditada y reconocida a nivel mundial, debiendo superar la auditoría de seguimiento anual para poder mantener dicha certificación. Ambas plantas disponen, además, de las Autorizaciones Ambientales Integradas emitidas por la Administración correspondiente, en las que se recogen todos los requisitos legales a cumplir en esta materia. Inspecciones periódicas verifican el cumplimiento de dichas autorizaciones.

RECURSOS DEDICADOS A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS MEDIOAMBIENTALES

Tubos Reunidos dispone entre su inmovilizado material de instalaciones destinadas a los trabajos de protección y mejora del medio ambiente. Cuenta para este propósito con personal propio y el apoyo de empresas externas especializadas. Todo ello se enmarca dentro del plan estratégico medioambiental en el que se encuentra inmerso el Grupo para minimizar los riesgos medioambientales asociados a su actividad, así como para mejorar su gestión en este campo.

Los importes, tanto de las inversiones realizadas como de los gastos devengados durante el ejercicio 2018 para la protección y mejora del medio ambiente, han ascendido a 82.000 y 1.716.000 euros respectivamente.

CANTIDAD DE PROVISIONES Y GARANTÍAS PARA RIESGOS MEDIOAMBIENTALES

Tubos Reunidos tiene contratada una **póliza de responsabilidad medioambiental** con la entidad Chubb European Group Limited, válida hasta el 31 de enero de 2020, por un límite general de 10.000.000 de euros por siniestro.

Además, y en conformidad con la legislación aplicable, **Tubos Reunidos Industrial** ha realizado el **Análisis de Riesgos Ambientales (ARA)**, en conformidad con el modelo Sid-MIRAT aprobado por las administraciones públicas, lo que permite tener un mayor control de los riesgos ambientales de la instalación.

A lo largo de 2019 se realizará dicho análisis en la planta de Productos Tubulares a fin de cumplir con el plazo establecido por la Administración.

INCUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVA AMBIENTAL

En 2018 ninguna empresa del Grupo ha recibido multas ni sanciones firmes de carácter significativo (por encima de los 20.000 euros) por incumplimiento de la legislación y normativa aplicable.

NUEVOS PROVEEDORES QUE HAN PASADO LOS FILTROS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS AMBIENTALES

Todos los proveedores que pudieran tener un impacto en el medio ambiente son evaluados antes de darles de alta en la lista de proveedores aprobados. En el caso de proveedores con impacto potencial significativo se les comunican los requisitos medioambientales a cumplir con el fin de eliminar/minimizar dichos impactos.

IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS EN LA CADENA DE SUMINISTRO Y MEDIDAS TOMADAS

2018	Número de proveedores evaluados con criterios medioambientales	Número de proveedores con potenciales impactos negativos
PT	58	20
TRI	164	32
TRPT	1	-
RDT	-	-
ACECSA	-	-
TOTAL	223	52

En el ejercicio 2018 no se ha dado de baja ningún proveedor como consecuencia de sus actividades para el Grupo.

Con todos los proveedores con potenciales impactos significativos, se han acordado mejoras para minimizar el riesgo de efectos medioambientales.

Los impactos ambientales negativos significativos (potenciales y reales) identificados en la cadena de suministro, a partir de los cuales se evalúan a los proveedores, son los siguientes:

- **Recursos:** empleo de recursos naturales y materias primas, agotamiento de recursos no renovables, reducción de la biodiversidad...
- **Suelo:** contaminación del suelo con sustancias químicas, contaminación del suelo con sustancias inorgánicas, intoxicación por contacto directo o indirecto, impacto en el paisaje, contaminación de las aguas superficiales y/o subterráneas, afecciones a la flora y fauna.
- **Molestias:** impacto visual, estrés, distracción, cambio en el estado de ánimo, disminución de la productividad, ruido, perturbación de patrones de alimentación y cría de los animales, interferencia en la comunicación, perturbación del sueño...

- **Residuos:** afecciones al suelo por contacto directo de residuos contaminados, afecciones a las aguas por lixiviación de sustancias peligrosas que puedan contener los residuos, afecciones paisajísticas por la acumulación de residuos, afecciones al entorno natural de la zona...

- **Vertidos:** reducción del contenido en oxígeno de las aguas, aparición de sedimentos o depósitos de sólidos y fangos, aparición de microorganismos patógenos, aportes de nutrientes que causan crecimiento masivo de algas y conducen a la eutrofización, inhibición de los procesos biológicos debido a sustancias tóxicas, reducción de las posibilidades de su empleo posterior (industrial, agropecuario o recreativo), alteración del ecosistema, intoxicación por contacto directo o indirecto...

- **Atmósfera:** lluvia ácida, efecto invernadero, destrucción de la capa de ozono, contaminación radiactiva, polución del aire del entorno...

USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

MATERIALES UTILIZADOS POR PESO O VOLUMEN

MATERIALES NO RENOVABLES

Los datos contemplan las materias primas, los materiales necesarios para el proceso (aceites, grasas, fundentes y ferros) y los materiales de embalaje (tapones, plásticos, flejes, cartón, etc.).

Datos en toneladas	2018
PT	4.865
TRI	43.602
TRPT	13
RDT	49.819
ACECSA	534
TOTAL	98.833

MATERIALES RENOVABLES

Los datos contemplan las materias primas y los materiales necesarios para la elaboración del producto final (chatarra y lingotes de inoxidable).

Datos en toneladas	2018
PT	58.582
TRI	243.124
TRPT	286
RDT	-
ACECSA	-
TOTAL	301.992

En ambas tablas, los datos han sido obtenidos por medición directa a través de albaranes de transporte y/o informes internos de gestión.

CONSUMO ENERGÉTICO

CONSUMO TOTAL DE COMBUSTIBLES PROCEDENTES DE FUENTES NO RENOVABLES

Se ha considerado el consumo procedente del gas natural por ser el combustible fósil más relevante utilizado.

Consumo de fuentes no renovables [MWh]	2018
PT	82.750
TRI	264.434
TRPT	906
RDT	25.268
ACECSA	3.240
TOTAL	376.598

No se utilizan combustibles de origen renovable, tales como biocombustibles o biomasa.

ELECTRICIDAD TOTAL CONSUMIDA

Las empresas de Tubos Reunidos no emplean fuentes de energía como el vapor o el agua procedentes de centrales urbanas de calefacción o agua fría. No se tiene constancia de venta de electricidad, calefacción, refrigeración, ni de vapor.

Electricidad [MWh]	2018
PT	57.489
TRI	195.521
TRPT	1.393
RDT	17.954
ACECSA	1.049
TOTAL	273.406

CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA

Consumo total [MWh]	2018
PT	140.239
TRI	459.955
TRPT	2.299
RDT	43.222
ACECSA	4.289
TOTAL	650.004

INTENSIDAD ENERGÉTICA

El ratio contempla el consumo total de energía entre las producciones de cada planta.

Intensidad energética [Kwh/t producto]	2018
PT	2.767
TRI	1.987
TRPT	208
RDT	2.310
ACECSA	1.158

EXTRACCIÓN DE AGUA POR FUENTE

Las tablas reflejan los volúmenes totales de agua extraída, desglosados por aguas superficiales y aguas de suministros municipales u otros servicios hídricos, públicos o privados.

Al no ser de aplicación, no se han contemplado el agua procedente de la lluvia, recogida y almacenada, ni las aguas residuales de otra organización.

2018	Aguas superficiales extraídas [m3]	Aguas subterráneas extraídas [m3]	Aguas suministros municipales [m3]
PT	-	-	113.456
TRI	165.914	-	63.483
TRPT	-	-	336
RDT	-	32.691	-
ACECSA	-	-	7.435
TOTAL	165.914	32.691	184.710

Las aguas extraídas en RDT se han contabilizado mediante los contadores existentes en los pozos de extracción.

FUENTES DE AGUA SIGNIFICATIVAMENTE AFECTADAS POR LA EXTRACCIÓN DE AGUA

Tubos Reunidos no presenta afección significativa de ninguna fuente de agua, contando con los correspondientes permisos y/o licencias administrativas otorgados por la autoridad competente. Tampoco se realizan extracciones de masas de agua clasificadas por profesionales como especialmente sensibles, aquellas que figuran en la lista de la Convención de Ramsar, que tienen un gran valor para la biodiversidad, para las comunidades locales, y los pueblos indígenas.

Además de las aguas recibidas a través de los suministros municipales de aguas u otros servicios hídricos públicos o privados, Tubos Reunidos Industrial extrae aguas superficiales de la presa San Roque y el arroyo Pagatza (consideradas de escasa relevancia) y del río Izoria. Por su parte, RDT extrae aguas subterráneas.

VOLUMEN TOTAL DE AGUAS EXTRAÍDAS

El volumen de agua total extraída por Tubos Reunidos en 2018 asciende a **383.315 m3**.

El Grupo no tiene constancia de que sus vertidos afecten a cuerpos de agua, de acuerdo con el estándar GRI 306-5.

AGUA RECICLADA Y REUTILIZADA

Tanto Tubos Reunidos Industrial como Productos Tubulares disponen de un sistema de recirculación del agua en circuito cerrado para refrigerar sus instalaciones productivas. Con ello se logra al mismo tiempo minimizar el uso de este recurso natural al tener que aportar únicamente el agua evaporada durante las recirculaciones.

No obstante, y siguiendo las recomendaciones del estándar GRI 303-3, la tabla recoge la estimación cantidades de agua reciclada y reutilizada.

Agua reciclada y reutilizada [m3]	2018
PT	7.625.615
TRI	13.998.906
TRPT	-
RDT	-
ACECSA	-
TOTAL	21.624.521

En línea con el estándar GRI 303.3, se ha estimado el volumen total de agua reutilizada (reciclada) en base al número de ciclos de recirculación, caudal estimado de las bombas y días de funcionamiento.

CAMBIO CLIMÁTICO

IMPLICACIONES FINANCIERAS Y OTROS RIESGOS Y OPORTUNIDADES DERIVADOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Una parte importante de las ventas del Grupo están dirigidas al sector del petróleo y, por tanto, pueden verse afectadas por los posibles cambios regulatorios y/o cambios en las políticas medioambientales. No se han identificado otros riesgos significativos derivados del cambio climático, si bien, en lo que se refiere a sus operaciones, dentro de los objetivos de la organización se encuentra el ahorro energético y la mejora de la eficiencia energética para disminuir la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) provocada por sus operaciones.

Con el fin de tomar las decisiones más adecuadas para minimizar el riesgo y aprovechar las oportunidades derivadas del cambio climático, se realiza un seguimiento permanente de las emisiones y de la evolución del comercio de emisiones de GEI, y de cómo pueden afectar al Grupo los acuerdos internacionales.



EMISIONES DIRECTAS DE GEI [ALCANCE 1]

Emisiones directas de CO₂ emitidas y verificadas dentro del comercio de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de la Unión Europea y las asociadas al consumo de gas natural de las empresas no afectadas por el comercio de tales emisiones.

	2018
PT	17.839
TRI	56.019
TRPT	167
RDT	4.655
ACECSA	597
TOTAL	79.277

EMISIONES INDIRECTAS DE GEI AL GENERAR ENERGÍA [ALCANCE 2]

Consumos eléctricos anuales multiplicados por el Factor de Emisión (FE) publicado por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia para cada empresa suministradora en KgCO₂/Kwh. El factor empleado se corresponde con el último valor oficial publicado.

	2018
PT	16.097
TRI	54.746
TRPT	390
RDT	8.541
ACECSA	294
TOTAL	80.068

2018 IBERDROLA CLIENTES S.A.U.: no publicado (mantenemos FE 2017 de Iberdrola: 0,280 kg CO₂/kwh al no haberse publicado el dato del año 2018).

En el caso de RDT el Factor de Emisión utilizado corresponde al dato oficial de 2017, publicado por ERCOT (0,4757 kgCO₂/kwh), al no haberse publicado el dato del 2018.

OTRAS EMISIONES INDIRECTAS DE GEI (ALCANCE 3)

Las emisiones indirectas hacen referencia a aquellas que se producen como consecuencia de las actividades procedentes de fuentes que no son propiedad del Grupo, sobre las que no se tiene control, aquellas relacionadas con nuestros proveedores, con el transporte y distribución, las relativas a los viajes de negocio, etc.

Actualmente, no se dispone de una sistemática lo suficientemente robusta y fiable como para contabilizar este tipo de emisiones.

INTENSIDAD DE LAS EMISIONES DE GEI

Los datos recogen la suma de las emisiones directas (alcance 1) y de las emisiones indirectas (alcance 2) con respecto al parámetro específico de producción de cada organización del Grupo.

Intensidad de las emisiones	2018
PT	0,67
TRI	0,48
TRPT	0,05
RDT	0,71
ACECSA	0,24

REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE GEI

No se dispone de información sobre la reducción de las emisiones de GEI obtenidas como consecuencia de las iniciativas de ahorro energético llevadas a cabo en los últimos años.

CONTAMINACIÓN

EMISIONES DE SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO (SAO)

Aquellos equipos en uso existentes en las plantas de producción que contienen ese tipo de sustancias son reemplazados por equipos sin ellas en el momento de ser sustituidos. Todos los equipos están sometidos a las revisiones y labores de mantenimiento que establece la normativa vigente, de tal forma que toda intervención en los mismos que requiera la manipulación de estos gases queda restringida al personal y a las empresas de mantenimiento debidamente acreditadas, siendo estas las responsables de tomar las medidas adecuadas para la recuperación de los gases, garantizando su adecuada gestión y evitando, en todo caso, su emisión a la atmósfera.

ÓXIDOS DE NITRÓGENO (NOX), ÓXIDOS DE AZUFRE (SOX) Y OTRAS EMISIONES SIGNIFICATIVAS AL AIRE

Los focos de emisión más relevantes corresponden a los hornos de fusión (HEA) y de calentamiento.

No se dispone de mediciones reglamentarias correspondientes al 2018. En ausencia de dichas mediciones, al no ser obligatorias en este ejercicio, han sido estimadas a partir de últimas evaluaciones realizadas (reportadas a la administración en el informe E-PRTR 2017) y de las horas de funcionamiento en el año 2018.

2018	NOx [Kg]	SOx [Kg]	COV [Kg]	HAP [Kg]	PM10[Kg]	Otras [Kg]
PT	36.351	3.513	3.602	1,74	5.035	993x10 ⁻⁷
TRI	164.757	23.464	7.175	8.99	49.521	1,00x10 ⁻⁵
TRPT	-	-	-	-	-	-
RDT	-	-	-	-	-	-
ACECSA	1.167	4	35	-	-	-
TOTAL	201.975	26.981	10.812	10,73	54.556	1,099x10⁻⁵

COV: compuestos orgánicos volátiles

HAP: hidrocarburos aromáticos policíclicos

PM10: partículas

Otras: dioxinas y furanos (PCDD y PCDF)

ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

VERTIDO DE AGUAS EN FUNCIÓN DE SU CALIDAD Y DESTINO

Para los vertidos de los diferentes efluentes [aguas industriales, sanitarias y pluviales] existen Valores Límite de Emisión (VLE), recogidos en las Autorizaciones Ambientales Integradas [AAI] de la entidad, conformes a la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, y la Ley 5/2013, de 11 de junio, que la modifica. En el caso de las aguas pluviales, estas no entran en contacto con posibles focos de contaminación, siendo, por tanto, aguas no contaminadas.

Los vertidos disponen de los correspondientes sistemas de decantación y depuración con el fin de cumplir los VLE establecidos.

En el caso de los vertidos a cauce, estos cuentan con los correspondientes permisos de la autoridad competente.

2018	Vertidos de agua a cauce [m ³]	Vertidos de agua a colector [m ³]	Vertidos de agua totales [m ³]
PT	6.625	15.718	22.343
TRI	75.148	-	75.148
TRPT	-	324	324
RDT	-	-	-
ACECSA	-	2.664	2.664
TOTAL	81.773	18.706	100.479

RESIDUOS POR TIPO Y MÉTODO DE ELIMINACIÓN

Los residuos son gestionados en conformidad con lo indicado en las Autorizaciones Ambientales Integradas con el siguiente orden de prioridad:

- 1º: regeneración-reutilización.
- 2º: valoración.
- 3º: destrucción, siempre que se justifique que su valorización no resulte técnica, económica o medioambientalmente viable.

El gestor o valorizador (autorizado según código LER correspondiente) incluye en su oferta el destino final del residuo.

Actualmente, no se dispone de datos de residuos peligrosos de la planta de RDT.

PESO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS

2018	Residuos peligrosos Reciclaje [t]	Residuos peligrosos Recuperación (incluida la r. energética) [t]	Residuos peligrosos Vertedero [t]
PT	9	758	388
TRI	-	3.337	1.682
TRPT	-	-	20
RDT	-	-	-
ACECSA	-	179	62
TOTAL	9	4.274	2.152

CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA

2018	Residuos no peligrosos Reutilización [t]	Residuos no peligrosos Reciclaje [t]	Residuos no peligrosos Vertedero [t]	Residuos no peligrosos Otras gestiones* [t]
PT	2	12.058	1.007	47.993
TRI	2.329	41.537	6.840	52.570
TRPT	-	-	-	21
RDT	-	-	-	384
ACECSA	-	-	-	-
TOTAL	2.331	53.595	7.847	100.968

*Otras gestiones: valorización en la acería propia.

DERRAMES SIGNIFICATIVOS

Se consideran como significativos aquellos derrames que activan el Plan de Emergencia establecido en las diferentes plantas.

Durante el año 2018 en ninguna empresa del Grupo se han producido derrames de estas características.

TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

No se realizan transportes de residuos peligrosos fuera de las fronteras nacionales y, como consecuencia, a países miembros del tratado de la Convención de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación.

BIODIVERSIDAD

CENTROS DE OPERACIONES EN PROPIEDAD, ARRENDADOS O GESTIONADOS, UBICADOS DENTRO O JUNTO A ÁREAS PROTEGIDAS, O ZONAS DE GRAN VALOR PARA LA BIODIVERSIDAD FUERA DE ÁREAS PROTEGIDAS

Únicamente en el caso de Tubos Reunidos Industrial, parte de sus instalaciones se encuentran dentro de una zona de protección en el cauce del río Nervión. En este caso, además de las condiciones establecidas en la Autorización Ambiental Integrada, se han tomado las medidas oportunas y se han evaluado los diferentes escenarios de riesgos medioambientales mediante las herramientas aprobadas por la administración con el fin de controlar y minimizar cualquier riesgo de impacto significativo.

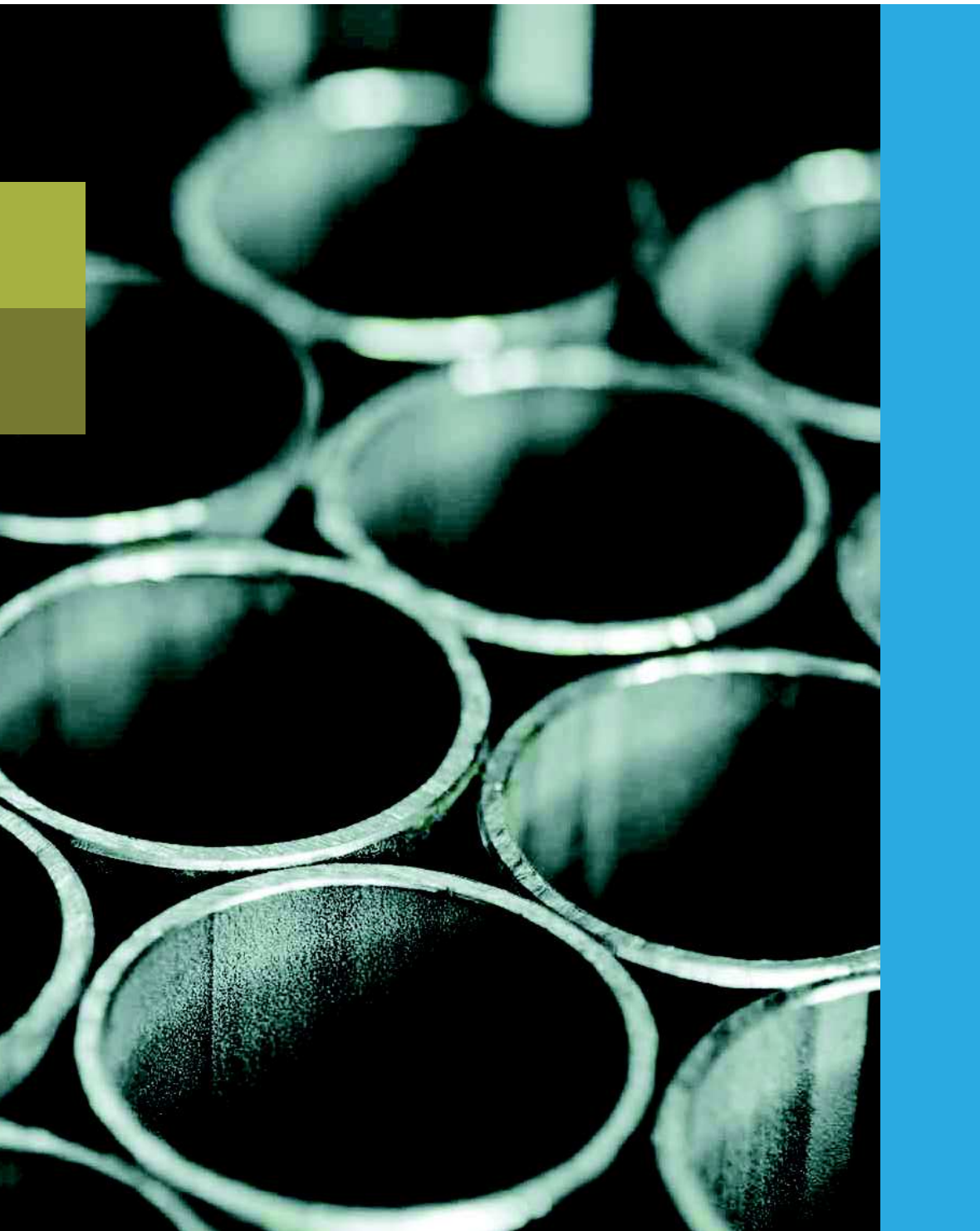
Cartografía y documentación analizada:

- Hábitats de interés comunitario.
- Corredores ecológicos.
- Distribución de especies de flora y fauna amenazada.
- Red Natura 2000 (LIC, ZEC, ZEPA).
- Lugares protegidos, biotopo, Convención de Ramsar, árboles singulares, PN.
- Espacios naturales de interés (áreas de interés naturalístico -DOT-, catálogo de espacios de la CAPV, LIG).
- Informe de Análisis de Riesgos Ambientales (ARA) de Tubos Reunidos Industrial con fecha de 7 de octubre de 2016.

CUERPOS DE AGUA AFECTADOS POR VERTIDOS DE AGUA Y/O ESCORRENTÍAS

Tubos Reunidos no tiene constancia de que sus vertidos afecten a cuerpos de agua o escorrentías ni que afecten a los ecosistemas.

COMPROMISO SOCIAL



Somos un Grupo socialmente comprometido con los derechos humanos, la ética e integridad, el buen gobierno y la sostenibilidad, incorporando criterios sostenibles y de rentabilidad en todos los procesos. Uno de los valores esenciales que inspiran nuestra actuación es la generación de valor sostenible en el largo plazo para nuestros clientes, empleados, accionistas, proveedores y la sociedad en general.

Para mejorar nuestra competitividad contamos con proveedores con presencia global y local, contribuyendo con ello al desarrollo de las comunidades donde operamos. Asimismo, introducimos cuestiones éticas, ambientales y sociales en la gestión de toda la cadena de suministro.

GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO

EXPLICACIÓN DEL TEMA MATERIAL Y SU COBERTURA

La estrategia de Tubos Reunidos está orientada hacia la mejora de la competitividad a través de la cadena de suministro, contando para ello tanto con proveedores locales como con proveedores con presencia global. El propósito es optimizar nuestros suministros exigiendo niveles de precio, calidad y plazo de entrega que nos permitan obtener ventajas competitivas dentro de nuestro sector.

Desarrollamos iniciativas de relación con nuestros proveedores a lo largo de toda la cadena con el objetivo de mejorar nuestros productos y los procesos de fabricación.

Las empresas que opten a convertirse en proveedores de Tubos Reunidos deben someterse a un proceso de homologación en función de la criticidad de la actividad que realizan. Además, a el Código de Ética y Conducta de Tubos Reunidos sienta las bases de los valores y principios por los que regimos nuestras relaciones contractuales con nuestros proveedores.

Tubos Reunidos cumple los criterios de las políticas internacionales de gestión responsable de la cadena de suministro de minerales procedentes de áreas de conflicto o de alto riesgo.

EL ENFOQUE DE GESTIÓN Y SUS COMPONENTES

Todas las áreas organizativas responsables de actividades de suministro tienen entre sus principales ocupaciones la planificación de necesidades, la gestión de las compras, el desarrollo de todos los procesos de calidad y la búsqueda de sinergias entre todas nuestras empresas, todo ello de manera justa e imparcial.

El aseguramiento en términos competitivos de volúmenes adecuados de materias primas (chatarra, ferroaleaciones y otros) es un factor esencial en la viabilidad de un negocio siderúrgico como el de nuestro Grupo. Por ello, el acceso a materias primas críticas y la capacidad para asegurarlas de una manera ética y sostenible se articulan como elementos clave a fin de poder conseguir una posición de ventaja competitiva. En este sentido, se ha procedido a la identificación de suministros críticos con potenciales problemas o restricciones de suministro, adoptando las correspondientes medidas que mitiguen estos riesgos.

EVALUACIÓN DEL ENFOQUE DE GESTIÓN

Tubos Reunidos, en el marco de su modelo de gestión por objetivos, ha incorporado los siguientes indicadores para la evaluación de la efectividad de su modelo de gestión:

- Mejora competitiva derivada de la gestión de la cadena de suministro (condiciones de precio y calidad de producto, etc.).
- Aspectos relativos a la calidad en la gestión de la cadena de suministro. En este marco se contempla el seguimiento y análisis de aquellas anomalías y posibles reclamaciones derivadas de errores atribuibles a nuestros proveedores (roturas de stock, otros problemas de calidad tanto en materias primas como en otros materiales, retrasos en entregas, etc.).

CADENA DE SUMINISTRO

El Grupo cuenta con una base de más de 1.500 proveedores en todo el mundo. Como compañía siderúrgica, los proveedores están muy vinculados a los sectores del reciclado y la economía circular, de las materias primas para fabricación de acero, etc. Se trata, además, de un sector industrial intensivo en consumo de energía.

La estrategia de Tubos Reunidos para la sostenibilidad de la cadena de suministro tiene como objetivo contribuir a crear entornos productivos sostenibles, siendo eficientes en el uso de recursos naturales y de energía, garantizando además el respeto a los derechos humanos y laborales de los trabajadores de nuestros proveedores.

PROPORCIÓN DE GASTO EN PROVEEDORES LOCALES

En el año 2018, más del 83% de las compras de bienes y servicios del Grupo se han realizado a empresas nacionales.

Tubos Reunidos realiza, para sus actividades en territorio español, un elevado porcentaje de sus compras de bienes y servicios a empresas nacionales (>83% del valor total de las compras a más de 1.500 proveedores en el año 2018).

El resto de las compras se realiza de forma mayoritaria a empresas de la Unión Europea (>14%) quedando un porcentaje muy reducido (<3%) a empresas de fuera de la Unión, principalmente de Estados Unidos y Suiza.

En relación con las operaciones en las instalaciones radicadas en Estados Unidos, al margen de la compra de materia prima (tubos sin soldadura) a las plantas de producción de cabecera del Grupo radicadas en España, el 100% de las compras de otros suministros y servicios se realizan a proveedores norteamericanos.

NUEVOS PROVEEDORES QUE HAN PASADO FILTROS DE SELECCIÓN DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS SOCIALES

Tubos Reunidos contrata proveedores de países en los que se cumplen las normas internacionales de trabajo promovidas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Un valor esencial que inspira nuestras políticas, en particular en las de compra y subcontratación, es la creación de valor sostenible en el largo plazo para nuestros clientes, empleados, accionistas, proveedores y la sociedad en general.

Con el fin de garantizar los derechos sociales y de igualdad, se ha puesto en marcha un canal de denuncias a través de la página web del Grupo para que cualquier empleado de un proveedor o persona que tuviera conocimiento de alguna práctica contraria a los derechos de asociación y negociación colectiva, o a dichos principios inspiradores, pueda ponerla en conocimiento de la empresa a fin de que se adopten las medidas pertinentes. Desde la apertura de este canal público de denuncias no se ha recibido ninguna comunicación en tal sentido.

La política de contratación de Tubos Reunidos exige la selección de proveedores que cumplan los requisitos legales de aplicación a las actividades realizadas por nuestra organización en lo referente al ámbito de la calidad, el medio ambiente, la seguridad y salud en el trabajo, velando en todo momento por la disminución y prevención de los daños y por la salud de los trabajadores en el desempeño de sus funciones. Ello implica el compromiso por parte de los proveedores del cumplimiento de la legalidad vigente en relación a dichos aspectos para lo que se les solicita toda la documentación legal que se considera pertinente. Los proveedores que desarrollen su actividad en las instalaciones del Grupo deben adaptarse a nuestra política empresarial a todos los niveles.

Del volumen global de compras en 2018 más de un 97% se han realizado a empresas de la Unión Europea. La legislación de los países miembros es una garantía en cuanto a derechos sociales.

Actualmente, **Tubos Reunidos** tiene más de 250 empresas homologadas. Entre ellas, además de todas las empresas proveedoras de materias primas (ferroaleaciones, aditivos, etc., con la excepción de la chatarra), se encuentran las proveedoras de bienes que se incorporan al producto que fabricamos (embalajes, productos químicos, etc.) así como los talleres auxiliares en los que se realizan operaciones sobre nuestros tubos y que se consideran críticos para poder satisfacer los estándares de calidad requeridos por nuestros clientes.

Todas aquellas empresas que accedan a nuestras instalaciones para realizar su actividad han de estar homologadas con el fin de garantizar el cumplimiento por su parte de nuestras políticas de prevención de riesgos laborales, así como las que suministran bienes críticos que afecten a la seguridad (elementos de elevación, etc.).



IMPACTOS SOCIALES NEGATIVOS EN LA CADENA DE SUMINISTRO Y MEDIDAS TOMADAS

Tubos Reunidos sigue un **código ético, público y transparente**, que asegura la integridad ética de la cadena de suministro a todos los niveles. Cualquier violación de dicho código en la cadena de suministro puede ser comunicada al canal de denuncias por parte de cualquier persona, sea o no parte de la Compañía o de su cadena de suministro.

No se realizan compras en países en conflicto, centran-do todo el suministro en 2018 en la Unión Europea, como se menciona anteriormente, con más de un 97% del volumen total de compras y el 3% restante en países como Estados Unidos y Suiza. Esto supone una garantía en cuanto al impacto social que nuestra actividad provoca en la cadena de suministro.

COMUNIDAD

INICIATIVAS EXTERNAS

Tubos Reunidos es un Grupo comprometido con la aplicación del contenido de la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**, del **Pacto Mundial de las Naciones Unidas** y de otros convenios y tratados de organismos internacionales como la **Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)** y la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)**.

Durante el ejercicio 2018, la Compañía se ha sumado al "Pacto por una Economía Circular – El compromiso de los agentes económicos y sociales 2018-2020" impulsado por los Ministerios de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. El reto de lograr la transición solo será posible a través de la colaboración de toda la sociedad.

AFILIACIÓN A ASOCIACIONES

La participación de **Tubos Reunidos** en asociaciones, tanto de ámbito específico industrial como empresarial a nivel local, regional, nacional o internacional es una constante. En el presente ejercicio **el Grupo ha colaborado con estas 16 entidades:**

- European Steel Tube Association (ESTA)
- Asociación de Empresas con Gran consumo de Energía (AEGE)
- SEA Empresarios Alaveses (SEA)
- Asociación Nacional de Fabricantes de Bienes de Equipo (SERCOBE)
- Unión de Empresas Siderúrgicas (UNESID)
- Asociación Bilbaína de Amigos de la Opera (ABAO)
- Euskalit - Gestión Avanzada
- Federación Vizcaína de Empresas del Metal (FVEM)
- National Association of Steel Pipe Distributors (NASPD)
- Asociación de la Industria Navarra
- Club de Marketing de Navarra
- Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa del Metal de Navarra (APMEN)
- Asociación Española de Ensayos no Destructivos (AEND)
- CDE Vigilancia de Normas
- Asociación Análisis Químico y Siderúrgico
- Fundación Novia Salcedo

A lo largo de 2018 el Grupo ha participado también en la fundación, junto a otras sociedades vascas y en colaboración con el Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Bizkaia, del Centro de Innovación para el sector de Oil & Gas de Euskadi "Fundación EIC Energy Advanced Engineering", cuyo alcance y objetivos son definir y desarrollar una infraestructura colaborativa entre industrias relacionadas con el petróleo y el gas, y la energía en general, orientada al desarrollo del negocio.

INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS APOYADOS

Tubos Reunidos no ha realizado ninguna inversión en infraestructuras y servicios apoyados durante el ejercicio 2018.

IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS SIGNIFICATIVOS

La actividad industrial del Grupo tiene un **impacto económico indirecto muy significativo** en las economías locales y regionales donde se ubican las plantas industriales, creando puestos directos de trabajo, colaborando con las instituciones locales y regionales para promover un **desarrollo social y económico sostenible**. Además, esta actividad industrial genera un importante número de trabajos indirectos en sectores auxiliares, servicios de restauración, seguridad, salud, transporte, y mano de obra especializada.

La Compañía mantiene una constante **colaboración con los centros de formación profesional** proporcionando a sus estudiantes la oportunidad de realizar prácticas en la empresa, necesarias para la obtención de sus titulaciones. Asimismo, otorga un número de **becas para estudios profesionales** a través de las autoridades locales a jóvenes con dificultad económica que permitan el desarrollo de la comunidad.

Colaboramos con universidades acogiendo estudiantes de prácticas a través de convenios de colaboración.

Los impactos ambientales negativos significativos (potenciales y reales) del Grupo están indicados en el capítulo destinado a nuestro compromiso con el medio ambiente de la memoria y están relacionados con el uso de recursos, el impacto sobre el suelo, las molestias, la generación de residuos, los vertidos y las emisiones a la atmósfera.

Dichos impactos se minimizan a través de los modelos de gestión establecidos en las plantas con el fin de cumplir con los requisitos legales, y otros legislados por las autoridades competentes o acordados voluntariamente con los grupos de interés. Tubos Reunidos dispone de pólizas de responsabilidad ambiental para cubrir posibles daños de carácter medioambiental que pudieran derivarse de su actividad.

OPERACIONES CON PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD LOCAL, EVALUACIONES DEL IMPACTO Y PROGRAMAS DE DESARROLLO

Nuestro Grupo se hace eco de las necesidades de la comunidad local donde está presente y, de esta forma, participa contribuyendo de diferentes maneras en actividades que proporcionan riqueza intangible y desarrollo para dicha comunidad. Así por ejemplo, está en contacto permanente con centros educativos, tales como universidades o centros de formación profesional, con el fin de utilizar sus bolsas de empleo y realizar ofertas de empleo en los mismos.

Sin embargo, como consecuencia de la coyuntura que durante los últimos años está atravesando la Compañía, durante 2018, aunque no se han recibido procesos formales de queja o reclamación por parte de las comunidades locales, estas sí han mostrado preocupación con actuaciones de consecuencias sociales que han tenido lugar en algunas plantas del Grupo.

OPERACIONES CON IMPACTOS NEGATIVOS SIGNIFICATIVOS -REALES Y POTENCIALES- EN LAS COMUNIDADES LOCALES

Junto al más estricto cumplimiento de la legislación en materia tanto de prevención de riesgos laborales como medioambiental, Tubos Reunidos se compromete a contribuir a la conservación de los recursos naturales y de aquellos espacios que tengan interés ecológico, paisajístico, científico o cultural. A tal efecto, establecerá las mejores prácticas y promoverá entre sus empleados el conocimiento y utilización de los mismos.

Cabe mencionar en este apartado el compromiso con los objetivos suscritos en el acuerdo voluntario firmado por las empresas del sector del acero y el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco.

Dada la importancia de la **prevención de la contaminación** y de los impactos que pueda tener en las comunidades locales, todas las empresas de Tubos Reunidos:

- Disponen de **Autorización Ambiental Integrada (AAI)** en la que se establecen las condiciones de funcionamiento de las instalaciones para la protección de la calidad del aire, de las aguas, del suelo, y de la correcta gestión de residuos, así como la debida vigilancia de sus aspectos medioambientales.
- Establecen **planes y recursos para reducir los riesgos medioambientales** de su actividad, asumiendo plenamente su responsabilidad en cuanto a la prevención, evitación y reparación en caso de efectos adversos sobre el medio ambiente.
- Aplican en sus procesos y actividades las **mejores tecnologías** disponibles.

INCUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y NORMATIVAS EN LOS ÁMBITOS SOCIAL Y ECONÓMICO

Según se establece en el Código de Conducta Ética y en el Plan de Prevención de Responsabilidad Penal de Tubos Reunidos, el Grupo aspira a que su conducta y la de las personas a él vinculadas sea conforme tanto a la legislación vigente y a su sistema de gobierno corporativo, como a los principios éticos y de responsabilidad social generalmente admitidos.

Las normas éticas del Grupo establecen que sus profesionales cumplirán estrictamente la legalidad vigente en el lugar en el que desarrollen su actividad, atendiendo al espíritu y la finalidad de las normas, y observarán las previsiones del código ético, las normas de gobierno corporativo y los procedimientos básicos que regulan la actividad del Grupo y de la sociedad en la que prestan sus servicios. Asimismo, respetarán íntegramente las obligaciones y compromisos asumidos en sus relaciones contractuales con terceros, así como los usos y buenas prácticas de los países en los que ejerzan su actividad.

En 2018 no se ha producido ninguna multa o sanción firme significativa [por encima de 20.000 euros].

El Grupo siempre respetará y acatará las resoluciones judiciales o administrativas que se dicten, pero se reserva el derecho a recurrir las referidas decisiones o resoluciones cuando entienda que no se ajustan a derecho. El enfoque de gestión de Tubos Reunidos sobre esta materia se describe más en detalle en el apartado "Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas" del capítulo "Ética e integridad" del presente informe.

DERECHOS HUMANOS

CASOS DE DISCRIMINACIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS EMPRENDIDAS. OPERACIONES Y PROVEEDORES CON RIESGO SIGNIFICATIVO DE CASOS DE TRABAJO INFANTIL. OPERACIONES Y PROVEEDORES CON RIESGO SIGNIFICATIVO DE CASOS DE TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO. CASOS DE VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS

Como Grupo comprometido con los derechos humanos, la ética, la integridad y el buen gobierno, no caben en la Compañía, ni en las empresas de nuestros proveedores, actuaciones que atenten contra dichos derechos. Atendiendo a estos principios y a la legislación vigente en los países donde operamos, en **Tubos Reunidos** están totalmente prohibidos tanto el trabajo infantil como el trabajo forzoso u obligatorio. Asimismo, la mayoría de nuestros proveedores provienen de países donde legalmente se protegen estos derechos, garantizándonos que se encuentran alineados con nuestros valores.

Durante el año 2018 no se ha recibido ninguna queja sobre discriminación, trabajo forzoso o trabajo infantil.

En Tubos Reunidos apostamos por la creación y mantenimiento de trabajo de calidad y local que preserve la riqueza de nuestro entorno.

Deseamos generar un entorno de trabajo donde las personas de la Compañía podamos desarrollarnos y dar lo mejor de cada uno. En este contexto, no cabe ningún tipo de discriminación por ningún motivo, raza, género, religión, opinión política, nacionalidad u origen social. Por tanto, basándonos en el principio de igualdad de oportunidades, evaluamos todas las candidaturas que recibimos.

Tubos Reunidos está especialmente comprometido con la igualdad de género y contamos con planes de igualdad o compromisos de realización de los mismos en las empresas que formamos el Grupo.

OPERACIONES Y PROVEEDORES CUYO DERECHO A LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA PODRÍA ESTAR EN RIESGO

Tal y como se menciona en el apartado del presente capítulo "Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales", **Tubos Reunidos** contrata proveedores de países en los que se cumplen las normas internacionales de trabajo promovidas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En dicho apartado y en el previo "Proporción de gasto en proveedores locales", se ofrece, además, información relacionada con el canal de denuncias puesto en marcha para garantizar los derechos sociales y de igualdad y sobre la distribución por mercados del volumen global de compras del Grupo, respectivamente.

Todas las empresas de **Tubos Reunidos** en España están bajo el amparo de los convenios colectivos que les corresponden, bien sea de empresa o de ámbito provincial, teniendo todas ellas comités de empresa que resultan de los preceptivos procesos electorales.

En 2018 no ha habido ninguna resolución sancionadora, judicial ni administrativa, que ponga de manifiesto quebranto alguno del derecho a ejercer la libertad de asociación y de negociación colectiva en el conjunto de empresas del Grupo.

RDT, la empresa ubicada en Texas, también opera conforme al marco regulatorio vigente, no existiendo conflicto ni requerimiento judicial alguno por incumplimiento de la legislación laboral norteamericana.

PERSONAL DE SEGURIDAD CAPACITADO EN POLÍTICAS O PROCEDIMIENTOS DE DERECHOS HUMANOS

En la actualidad las funciones de vigilancia y seguridad física de las diferentes instalaciones se desarrollan por empresas subcontratadas. El Grupo solicita a estas empresas periódicamente la documentación necesaria que se exige a empresas subcontratadas para el acceso a las instalaciones, asegurándose de este modo que cumplen con la legislación vigente.

OPERACIONES SOMETIDAS A REVISIONES O EVALUACIONES DE IMPACTO SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS

Como se ha manifestado anteriormente, **Tubos Reunidos** es un Grupo comprometido con el cumplimiento de los derechos humanos, de modo que todas sus actividades y relaciones con el entorno y medio ambiente defienden dichos derechos.

FORMACIÓN DE EMPLEADOS EN POLÍTICAS O PROCEDIMIENTOS SOBRE DERECHOS HUMANOS

No nos consta que en 2018 se hayan realizado en el seno del Grupo formaciones de empleados en políticas o procedimientos específicos sobre derechos humanos, si bien es cierto que estas son cuestiones que, atendiendo a nuestro código de conducta, no tienen cabida dentro de nuestras operaciones.

ACUERDOS Y CONTRATOS DE INVERSIÓN SIGNIFICATIVOS CON CLÁUSULAS SOBRE DERECHOS HUMANOS O SOMETIDOS A EVALUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

A lo largo de 2018 no se han registrado acuerdos de inversión significativos que pudieran poner en peligro la protección de los derechos humanos o afectar a la reputación de **Tubos Reunidos**.

FINANCIACIÓN FISCAL

VALOR ECONÓMICO DIRECTO GENERADO Y DISTRIBUIDO

(expresado en miles de euros)	2018
Valor económico directo generado	353.549
Valor económico distribuido	377.286
Costes operacionales	242.053
Salarios y beneficios de los empleados	90.123
Pagos a proveedores de capital - dividendos	0
Gastos financieros	12.144
Pagos a administraciones públicas	32.865
Inversiones en la comunidad	101
Valor económico retenido	(23.737)

En este ejercicio, **Tubos Reunidos** no ha realizado pagos a las diferentes administraciones tributarias competentes de cada una de sus empresas en concepto de impuesto de sociedades. Esto se debe a los resultados obtenidos en el ejercicio anterior, por lo que ninguna de ellas ha devengado un impuesto a pagar por beneficios en el presente ejercicio.

Por valor económico directo general se ha considerado la suma de la cifra de negocios, los ingresos financieros y los ingresos obtenidos por venta de naves.

Por costes operacionales se han considerado los costes de materiales, componentes de productos y servicios adquiridos.

Por pagos a administraciones públicas se han considerado los pagos a las administraciones públicas de España, dejando sin considerar el impuesto de valor añadido.

Por inversiones en la comunidad, se han considerado los gastos en asociaciones, patronazgo y aportaciones a fundaciones.

El importe de las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro ascendió a 10.000 euros en el ejercicio 2018.

ASISTENCIA FINANCIERA RECIBIDA DEL GOBIERNO

La actividad de **Tubos Reunidos** se caracteriza por una alta demanda en inversiones, tanto en equipos como en proyectos de I+D+i que nos capacite para desarrollar productos con mayor valor añadido. Estas inversiones generan las deducciones previstas en la normativa fiscal aplicables a cada Sociedad.

Las empresas del Grupo reciben subvenciones de organismos oficiales por parte de los programas Gaitek, Hazitek y Basque Industry para el desarrollo de dichos proyectos. Asimismo, organismos oficiales como el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI), conceden préstamos bonificados para la realización de los proyectos.

En la tabla se detallan los importes recibidos por estos conceptos en España, expresados en miles de euros.

	2018
Subvenciones para desarrollo de proyectos de I+D+i	928
Otras subvenciones	68
Préstamos bonificados para desarrollo de proyectos de I+D+i	-
Préstamos para inversiones	-

En ningún caso, la Sociedad conoce que ninguna administración pública o Gobierno tenga algún tipo de participación accionarial en la misma. Las acciones de la matriz del Grupo son acciones no nominativas y se encuentran admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Bilbao y Madrid. En las participaciones significativas comunicadas al organismo supervisor, Comisión Nacional del Mercado de Valores, no hay ninguna comunicación realizada por ningún Gobierno u organismo oficial.

CLIENTES

EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS EN LA SALUD Y SEGURIDAD DE LAS CATEGORÍAS DE PRODUCTOS O SERVICIOS

Tubos Reunidos se preocupa por la seguridad y la salud y, no sólo de los trabajadores propios y subcontratados, sino también de la de sus clientes y sus empleados, directos o indirectos.

Para garantizar que los productos fabricados no sean peligrosos y se usen y manipulen de forma correcta y razonable, todas las sustancias que intervienen en el proceso de fabricación y forman parte del producto final (incluyendo lacas y barnices) constan de una ficha de seguridad de acuerdo a la normativa y reglamentos comunitarios como el UE 453/2010 (requisitos para la elaboración de las fichas de datos de seguridad) o el UE 1907/2006 (relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos-REACH), entre otros, tal y como exige la norma de Calidad ISO 9001, de la que estamos certificados.

Tanto en 2018 como en años anteriores, no se tiene constancia de ningún incidente o caso de incumplimiento relativos a los impactos en la seguridad y la salud de las categorías de productos y servicio.

REQUERIMIENTOS PARA LA INFORMACIÓN Y EL ETIQUETADO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

Tubos Reunidos da especial importancia a la exactitud y veracidad de la información que se marca o etiqueta sobre los productos que fabrica, en línea con la que se indica en los certificados de calidad correspondientes. El mismo criterio se sigue en las actividades de marketing de producto y comercial.

Dada la naturaleza de nuestros productos, su marcado y etiquetado se realiza de acuerdo a las normas internacionales bajo las que cada tipo de producto es fabricado, así como a las instrucciones recibidas y acordadas con nuestros clientes y en cumplimiento de la legislaciones vigentes en los países de origen y destino.

El objeto principal de ese marcado es la correcta identificación del producto a la hora de obtener su debida trazabilidad con la documentación que siempre va adjunta (certificados de calidad, albaranes, facturación, etc.).

En las webs de Tubos Reunidos Industrial, Productos Tubulares y RDT, se pueden consultar las diferentes certificaciones API 5L, ASME, API 5CT, etc. con las que se marca y etiqueta el producto.

CASOS DE INCUMPLIMIENTO RELACIONADOS CON LA INFORMACIÓN, EL ETIQUETADO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS Y LAS COMUNICACIONES DE MARKETING

Tubos Reunidos no ha recibido ninguna multa, sanción o advertencia por el incumplimiento de normativas relacionadas con la información y el etiquetado de productos en el periodo de evaluación del presente informe. Tampoco ha tenido ninguna multa, sanción o advertencia relativa al incumplimiento de normativa o códigos voluntarios relacionados con las comunicaciones o herramientas de marketing usadas para la promoción de sus productos.

GESTIÓN DE RECLAMACIONES

Desde el departamento comercial se registran todas las reclamaciones de sus empresas; dependiendo del motivo de la reclamación estas se derivan al departamento correspondiente para que se gestione y solucione.

En 2018 se realizaron 47 reclamaciones en Productos Tubulares y 70 en Tubos Reunidos Industrial que se gestionaron en su totalidad.

RECLAMACIONES FUNDAMENTALES RELATIVAS A VIOLACIONES DE LA PRIVACIDAD DEL CLIENTE Y PÉRDIDA DE DATOS DEL CLIENTE

Todas empresas que componen el Grupo tratan toda la información relativa a sus clientes (tanto la de contenido estrictamente contractual como, aún más si cabe, la de carácter personal) bajo el principio de la más estricta confidencialidad. Ningún dato personal o condición comercial, o de otro tipo específicamente pactados con él, es comunicado a terceros sin su consentimiento explícito previo, a excepción de aquellos a los que estamos obligados por ley o reglamento administrativo.

No consta ninguna reclamación hacia el Grupo relativa a la pérdida de privacidad o datos pertenecientes a nuestros clientes durante el ejercicio 2018.

COMPROMISO CON LA LUCHA CONTRA
LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO



Generar confianza y ejercer la transparencia son aspectos esenciales del buen gobierno de una empresa. En **Tubos Reunidos** hemos definido un marco de integridad que se plasma, entre otros, en un Código de Conducta Ética, un Plan de Prevención de Responsabilidad Penal y un Órgano de Control Independiente. Promovemos una cultura ética empresarial basada en el buen hacer y la transparencia.

Aspiramos a generar relaciones de mutua confianza a largo plazo entre la Compañía y nuestros grupos de interés, y a ser referentes en el desempeño ético y responsable en los mercados en los que operamos.

OPERACIONES EVALUADAS PARA RIESGOS RELACIONADOS CON LA CORRUPCIÓN

El firme compromiso del Grupo en la lucha contra la corrupción y el establecimiento de mecanismos para velar por la existencia de una cultura de prevención de irregularidades se reflejan, entre otros, en el **Código de Conducta Ética** del Grupo y en el **Plan de Prevención de Responsabilidad Penal**, ambos aprobados por el Consejo de Administración. A través de los mismos y de su implantación pretendemos enviar un mensaje rotundo de oposición a la corrupción y el fraude en todas sus manifestaciones.

El **Órgano de Control Independiente** realiza una evaluación periódica y continuada de los riesgos, para poder identificar situaciones, factores o actuaciones que sean susceptibles de exposición a actos irregulares o situaciones de corrupción o fraude. La Compañía desarrolla un proceso dinámico de análisis y actualización de esos riesgos.

COMUNICACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ANTICORRUPCIÓN

La sensibilización y formación continua del personal en esta materia es importante. El sistema de cumplimiento de **Tubos Reunidos** para la consecución de su objetivo primordial, que es promover una **cultura de ética empresarial y transparencia**, así como prevenir conductas irregulares o fraudulentas, contempla la preparación e implementación de programas adecuados de formación, para que los profesionales del Grupo sepan los deberes que les imponen el Código de Conducta Ética, y el Plan de Prevención de Responsabilidad Penal de las personas jurídicas, ambos de obligado cumplimiento tras su aprobación por el Consejo de Administración.

Cualquier preocupación ética o denuncia relacionada con actos de corrupción puede ser notificada, con total confidencialidad, a través del canal de denuncias establecido por la Compañía, disponible en su página web. Dicho canal es gestionado por el Órgano de Control Independiente, que es quien recibe y tramita las eventuales denuncias.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA LUCHAR CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALES

La Compañía está absolutamente comprometida con el cumplimiento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de **Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo**, y contempla específicamente el delito de blanqueo de capitales del artículo 301 del vigente Código Penal, en el punto 2.9 del Anexo 5.1 "Catálogo de Delitos" de su Plan de Prevención de Responsabilidad Penal.

El Código de Conducta Ética, en su punto 4.3, establece expresamente que **Tubos Reunidos** espera de sus clientes un comportamiento y una gestión de sus actividades económicas ajustados a la legalidad y solicita su colaboración para cumplir eficazmente con el objetivo institucional y compromiso social de prevenir el lavado de dinero y la financiación de actividades terroristas.

Según el análisis específico realizado, que se plasma en el Plan de Prevención, Anexo 4, "**Medidas de Prevención**", el nivel de riesgo previo al **Plan de Medidas** es moderado y de probabilidad baja. Como consecuencia de la adopción de dicho plan, que incluye el canal de denuncias, el Órgano de Control Independiente, el procedimiento sancionador, la formación al personal, acciones de concienciación y adscripción a códigos de buena conducta, el riesgo final de este delito se reduce un nivel y pasa a ser tolerable, con una probabilidad mínima de comisión.

Teniendo en cuenta la persistencia de ese riesgo, calificado de tolerable, **Tubos Reunidos** previene de buena fe, con todos los medios a su alcance, las conductas relacionadas con la conversión o la transferencia de bienes a sabiendas de que proceden de una actividad delictiva. Asimismo, cuenta con mecanismos de control que previenen la adquisición de activos cuya compra o posesión tenga su origen en un delito, y la financiación del terrorismo.

La Compañía tiene establecidas y aplica políticas de cobro y pago para evitar ser utilizada por las redes criminales de lavado de activos, tales como evitar los pagos en efectivo, y siempre mantiene un **enfoque de precaución** y emplea la diligencia debida en su relación comercial diaria con clientes y proveedores, así como en la realización de sus operaciones patrimoniales o societarias, para evitar la comisión de delitos.

Tubos Reunidos lleva a cabo la identificación fehaciente del cliente y del resto de participantes en cualquier operación, la identificación del titular real de la operación más allá de las personas que intervengan en su nombre, o en el caso de personas jurídicas, la identificación de las personas físicas que ejercen el control real y efectivo sobre estas, y la verificación del propósito e índole del negocio en que intervienen; este propósito ha de ser congruente con la información que ha aportado el cliente, proveedor, vendedor o comprador sobre su actividad empresarial y profesional. Asimismo realiza un seguimiento continuo de la relación con el cliente, a fin de detectar si se producen anomalías en su actividad que hagan sospechar de su participación en actividades de blanqueo.

Hasta la fecha, Tubos Reunidos no ha detectado operaciones sospechosas de blanqueo antes de ejecutarlas. En caso de detectarse una vez iniciadas, Tubos Reunidos se abstendría de seguir adelante en la relación y comunicaría a las autoridades cualquier indicio que tuviera.

CASOS DE CORRUPCIÓN CONFIRMADOS Y MEDIDAS TOMADAS

El Órgano Independiente de Control no tiene constancia, ni ha sido informado a través de los canales éticos establecidos, de que se hayan producido resoluciones judiciales relacionadas con casos de corrupción durante el periodo de reporte. Tampoco se han registrado incidentes ni denuncias a través de los canales habilitados al efecto que hayan motivado la cancelación de pedidos o contratos con clientes o proveedores del Grupo.

ACCIONES JURÍDICAS RELACIONADAS CON LA COMPETENCIA DESLEAL Y LAS PRÁCTICAS MONOPOLIZADORAS Y CONTRA LA LIBRE COMPETENCIA

En 2018 **Tubos Reunidos** ha gestionado en materia de competencia desleal de forma responsable, cumpliendo estrictamente con lo dispuesto en las legislaciones nacionales e internacionales que la regulan, evitando las prácticas monopolizadoras y contra la libre competencia.

En aplicación de nuestro Código de Conducta Ética, en su punto 4.1 “**Competencia Leal**”, el Grupo tiene prohibida cualquier actuación que suponga el ejercicio de prácticas de competencia desleal, y se compromete a velar por el cumplimiento de las leyes de defensa de la competencia aplicables en los países donde realiza sus actividades. Opera, por tanto, en el mercado entrando en libre competencia con otras empresas de su mismo sector de actividad, lo que fomenta la **eficiencia económica y el crecimiento sostenible**, y tiene el firme compromiso de seguir compitiendo en los mercados de forma leal, favoreciendo la transparencia y las reglas de libre mercado.

Tubos Reunidos no ha realizado nunca publicidad engañosa o denigratoria de empresas de la competencia o de terceros.

Están prohibidas prácticas como la fijación de precios, la coordinación de ofertas, la creación de restricciones de mercado o de producción, la imposición de cuotas geográficas, y la asignación de clientes, proveedores, áreas geográficas o líneas de producto.

CONTRIBUCIONES A PARTIDOS Y/O REPRESENTANTES POLÍTICOS

Tubos Reunidos tiene el firme compromiso del cumplimiento de la ley y del respeto institucional que deben marcar las relaciones con las autoridades públicas o sus representantes.

El Código de Conducta del Grupo proscribire los sobornos a autoridades y funcionarios públicos, así como la realización de pagos de cualquier tipo, regalos, dádivas o favores que estén fuera de los usos del mercado o que, por su valor, sus características o sus circunstancias, puedan alterar razonablemente el desarrollo de las relaciones comerciales, administrativas o profesionales en que intervengan sus empresas. En este sentido, **Tubos Reunidos** no ha realizado aportación alguna a partidos o representantes políticos en el ejercicio 2018 ni en ejercicios anteriores.

Tubos Reunidos no ha realizado en 2018 prácticas monopolizadoras ni ha erigido obstáculos a la entrada en su sector de actividad, ni de ningún modo ha impedido la competencia. Tampoco ha existido abuso de la posición en el mercado por parte del Grupo, ni ha participado en ningún cártel, ni ha realizado ninguna fusión anticompetitiva.

No han existido acciones del Grupo, o de sus empleados, que puedan dar lugar a la colusión con posibles competidores, con el propósito de limitar los efectos de la competencia en el mercado. El Órgano de Control Independiente en materia de responsabilidad penal de la empresa no ha recibido ninguna denuncia por infracción de las leyes de defensa de la competencia por parte de empleados o directivos de **Tubos Reunidos**.



PARÁMETROS DEL INFORME

ENTIDADES INCLUIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

La relación de sociedades dependientes consolidadas, todas ellas por el método de integración global por poseer en todos los casos una participación mayoritaria o el control de la Sociedad, es la que sigue:

Sociedad	Actividad	%	Sociedad del grupo titular
Tubos Reunidos Industrial S.L.U. (TRI)	Industrial	100	T.R.
Productos Tubulares S.A.U. (PT)	Industrial	100	T.R.
T.R. Aplicaciones Tubulares de Andalucía S.A. (TRANDSA)	Sin actividad	100	T.R.
Aceros Calibrados S.A.U. (ACECSA)	Industrial	100	T.R.
Tubos Reunidos Premium Threads S.L. (TRPT)	Industrial	51	T.R.
T.R. América Inc. (TRAME)	Comercializadora	100	T.R.
T.R. Comercial S.A.	En liquidación	100	T.R.
Clima S.A.U. (CLIMA)	Sociedad de cartera	100	T.R.
Aplicaciones Tubulares S.L.U. (ATUCA)	Holding	100	T.R.
RDT Inc.	Industrial	100	Aplicaciones Tubulares, S.L.
Tubos Reunidos Services S.L.U. (TRSV)	Industrial / Inmobiliaria	100	T.R.

MARCO DE REPORTING UTILIZADO

REEXPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN

El presente informe de Estado de Información no Financiera es el primero que realiza como tal **Tubos Reunidos**, si bien, la Compañía elaboró para el ejercicio 2017 la Memoria de Sostenibilidad. Dicha memoria se formuló como parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo el 27 de febrero de 2018. La Compañía no se ha visto obligada a reexpresar información alguna de ejercicios anteriores, ni a añadir información adicional a la memoria de ejercicio 2017.

SOBRE LA REALIZACIÓN DEL PRESENTE INFORME: CICLO DE ELABORACIÓN Y CAMBIOS

El presente informe refleja el desempeño económico, social y medioambiental de **Tubos Reunidos** en el ejercicio 2018. Su ciclo de elaboración es anual.

A pesar de ser el primer año que se elabora como tal, como se ha mencionado, no se ha producido ningún cambio significativo en la lista de temas materiales y cobertura de los temas respecto al estado de información no financiera de 2017.

CANALES DE CONTACTO

Cualquier consultar relacionada con el presente informe puede realizarse a través de los siguientes canales:

- En la página web del Grupo: www.tubosreunidos.com

- En las siguientes localizaciones:

· **Sede y domicilio social**
Barrio de Sagarribal, 2
01470 Amurrio, Álava [España]
Tel: [+34] 945 89 71 00
Fax: [+34] 945 89 71/54/55/56
<http://www.tubosreunidos.com/es/localizacion.php>

· **Oficinas corporativas**
Máximo Aguirre, 18, 8°
48011 Bilbao, Vizcaya [España]
Tel: [+34] 945 89 71 00
Fax: [+34] 94 441 74 67

ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018

Modelo de negocio	Página	Criterio de Reporting
Descripción del modelo de negocio	9, 13-15, 18-19, 123	GRI 102-1, GRI 102-2, GRI 102-5, GRI 102-7, GRI 102-14, GRI 102-45
Organización y estructura	24-29	GRI 102-18, GRI 102-20, GRI 102-22, GRI 102-23, GRI 102-24, GRI 102-26
Presencia geográfica	16-17	GRI 102-4, GRI 102-6
Objetivos y estrategias	9, 23-24	GRI 102-14, GRI 102-15
Principales factores y tendencias que afectan a la evolución futura	23-24	GRI 102-15
Estrategia y gestión de riesgos		
Descripción de las políticas que aplica la compañía	20, 24, 30-31, 38, 44, 78-79, 100	GRI 102-35, GRI 103-1, GRI 103-2
Resultados de las políticas que aplica la compañía	32-34, 39, 44, 79, 100	GRI 102-36, 102-37, GRI 103-3
Principales riesgos relacionados con cuestiones vinculados a las actividades de la compañía	23	GRI 102-15
Perfil del informe de información no financiera		
Marco de Reporting utilizado	7, 124	Estándares GRI
Análisis de materialidad	35-37	GRI 102-46, GRI 102-47
Cuestiones medioambientales		
Gestión ambiental		
Efectos actuales y previsible de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	79, 81-82	GRI 103-3, GRI 307-1, GRI 308-2
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	79-80	ISO 14001:2015
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	80	Gastos e inversiones medioambientales en base a criterios contables

Aplicación del principio de precaución	80	GRI 102-11
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	81	Ley 26/2007 de Responsabilidad Medioambiental
Contaminación		
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente	89-90	GRI 305-1, GRI 305-2, GRI 305-4
Cualquier otra forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	91	GRI 305-6, GRI 305-7
Economía circular y prevención y gestión de residuos		
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	83, 92-94	GRI 301-2, GRI 306-1, GRI 306-2, GRI 306-3, 306-4
Uso sostenible de los recursos		
Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	86-87	GRI 303-1, GRI 303-2, GRI 303-3
Consumo de materias primas	83	GRI 301-1, GRI 301-2
Consumo directo e indirecto de energía	84-85	GRI 302-1, 302-3
Medidas para mejorar la eficiencia energética	78, 84-85, 88	GRI 302-4
Uso de energías renovables	84	GRI 302-1
Cambio climático		
Emisiones de gases de efecto invernadero	89-90	GRI 305-1, GRI 305-2, GRI 305-4
Medidas para adaptarse al cambio climático	88	GRI 201-2
Objetivos de reducción de gases de efecto invernadero	88	GRI 305-5

Biodiversidad		
Medidas para preservar o restaurar la biodiversidad	95	GRI 304-2, GRI 304-3
Impactos causados por la actividad	95	GRI 303-2, GRI 304-1, GRI 304-2, GRI 304-3, GRI 306-5
Cuestiones sociales y relativas al personal		
Empleo		
Número y distribución de empleados por país, sexo, edad, clasificación profesional y modalidad de trabajo	45-46	GRI 102-8
Promedio anual de contratos por modalidad de contrato desglosado por sexo, edad y clasificación profesional	45-46, 57	GRI 102-8, GRI 401-1
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	57	GRI 401-1
Remuneraciones medias por sexo, clasificación profesional y edad	48-51, 53	GRI 201-3, GRI 202-1, GRI 405-2
Brecha salarial; la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	50-51	[salario medio hombres - salario medio mujeres]/ salario medio hombres
Remuneración media de consejeros y directivos	47-48	GRI 102-38, GRI 102-39, GRI 405-2
Implantación políticas de desconexión laboral	58	GRI 401-2
Porcentaje de empleados con discapacidad	73	GRI 405-1
Organización del trabajo		
Organización del tiempo de trabajo	52	GRI 102-41
Número de horas de absentismo	58-59, 68	GRI 403-2
Medidas para facilitar la conciliación	55-56	GRI 401-2, GRI 401-3

Seguridad y Salud		
Condiciones de seguridad y salud en el trabajo	60-68	GRI 403-1, GRI 403-2, GRI 403-3, GRI 403-4
Índice de frecuencia por sexo	62-63	GRI 403-2
Índice de gravedad por sexo	62-63	GRI 403-2
Enfermedades profesionales por sexo	62-63	GRI 403-2
Relaciones sociales		
Organización del diálogo social	52-53, 58, 60-61	GRI 102-41, GRI 201-3, GRI 402-1, GRI 403-1
Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos por país	49, 52	GRI 102-41
Balance de los convenios en el campo de la seguridad y salud	60-61, 67	GRI 403-1, GRI 403-4
Formación		
Políticas implementadas en el campo de la formación	69-71	GRI 404-2, GRI 404-3
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	69	GRI 404-1
Accesibilidad universal personas con discapacidad	73	GRI 405-1
Igualdad		
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	48-49, 72-73	GRI 401-3, GRI 405-1, GRI 405-2
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres) y medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	49, 55, 106	GRI 405-1
Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	73	GRI 405-1

Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	49, 106	GRI 406-1
Información sobre el respeto a los derechos humanos		
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	20-21, 99, 103, 106-107	GRI 102-12, GRI 102-16, GRI 102-17, GRI 410-1, GRI 412-1, GRI 412-2
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	21, 101-102, 106-107	GRI 102-17, GRI 412-2, GRI 412-3, GRI 414-1, GRI 414-2
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	21, 106	GRI 102-17, GRI 406-1, GRI 408-1, GRI 409-1
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	101, 106	GRI 407-1, GRI 414-1
Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	106	GRI 406-1
Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	106	GRI 409-1
Abolición efectiva del trabajo infantil	106	GRI 408-1
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno		
Medidas para prevenir la corrupción y el soborno	20-22, 116, 118-119	GRI 102-16, GRI 102-17, GRI 102-25, GRI 205-1, GRI 205-2, GRI 205-3, GRI 206-1, GRI 415-1
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	20, 117	GRI 102-16, GRI 205-3
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	108	GRI 201-1
Información sobre la sociedad		
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible		
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	101, 104	GRI 203-2, GRI 204-1, GRI 413-1
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	104-105	GRI 413-1, GRI 413-2
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con éstos	36, 103-104	GRI 102-12, GRI 102-43, GRI 413-1

Acciones de asociación o patrocinio	103	GRI 102-13
Subcontratación y proveedores		
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	20, 81, 107	GRI 102-16, GRI 308-1, GRI 414-1
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	81, 101	GRI 102-9, GRI 204-1, GRI 308-1, GRI 414-1
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	82, 101-102	GRI 308-2, GRI 407-1, GRI 408-1, GRI 409-1, GRI 414-1, GRI 414-2
Consumidores (nuestros clientes)		
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	110	GRI 416-1, GRI 417-1
Sistemas de reclamación	111	GRI 416-2, GRI 418-1
Quejas recibidas y resolución de las mismas	111	GRI 416-2, GRI 418-1
Información fiscal y transparencia		
Beneficios obtenidos país por país	14, 108	GRI 201-1
Impuestos sobre beneficios pagados	108	Impuestos sobre beneficios pagados en base a criterios contables
Subvenciones públicas recibidas	109	GRI 201-4



www.tubosreunidos.com



PAPEL RECICLADO

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información No
Financiera correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2018

Tubos Reunidos, S.A. y Sociedades Dependientes

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DE TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2018

A los accionistas de Tubos Reunidos, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018, de Tubos Reunidos, S.A. y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla “Índice de Contenidos de la Ley 11/2018” incluida en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Tubos Reunidos, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Índice de Contenidos de la Ley 11/2018” del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Tubos Reunidos, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado que se refiere exclusivamente al ejercicio 2018. Los datos correspondientes a ejercicios anteriores no estaban sujetos a la verificación prevista en la normativa mercantil vigente. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- ▶ Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- ▶ Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2018 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "Análisis de Materialidad", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- ▶ Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2018.
- ▶ Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2018.
- ▶ Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2018 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- ▶ Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF del Grupo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice de Contenidos de la Ley 11/2018" del citado Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

ERNST & YOUNG, S.L.

2019 Núm. 20/19/02163
30,00 EUR

IMPORT COL·LEGIAL:

Informe sobre treballs diferents
a l'auditoria de comptes

ERNST & YOUNG, S.L.



Antonio Capella Elizalde

3 de abril de 2019

Los Administradores de la Sociedad "**TUBOS REUNIDOS, S.A.**" con C.I.F. número A / 48/011555 y domicilio en Amurrio (Álava), de acuerdo con el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital formulan las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado de **TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES** del ejercicio 2018 todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

Cuentas anuales consolidadas: (Transcritas en folios de papel timbrado, números ON1511212 al ON1511326)

- Índice
- Balance consolidado
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada
- Estado del resultado global consolidado
- Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado
- Estado de flujos de efectivo consolidado
- Memoria consolidada

Informe de gestión consolidado (Transcrito en folios de papel timbrado, números ON1511327 al ON1511333)

Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) (Transcrito en folios de papel timbrado, números ON1510882 al ON1510950)

Estado de Información No financiera (Transcrito en folios de papel timbrado, números ON1510957 al ON1511090)

Asimismo, los Administradores de la Sociedad manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión consolidado incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

A los efectos oportunos y como introducción a las referidas cuentas e informe firman este documento:

Don Jorge Gabiola Mendieta
(Presidente – Otros externos)

Don Emilio Ybarra Aznar
(Vicepresidente – Consejero Dominical)

Don Alfonso Barandiaran Olleros
(Consejero Dominical)

Don Enrique Migoya Peláez
(Consejero Dominical)

Doña Ana Muñoz Beraza
(Consejera Independiente)

Don Juan María Román Goncalves
(Consejero independiente)

Don Cristóbal Valdés Guinea
(Consejero Dominical)

Doña Leticia Zorrilla de Lequerica Puig
(Consejera Dominical)

QMC Directorships, S.L.
(En su representación D. Jacobo Llanza Figueroa)
(Consejero Dominical)

Amurrio (Álava), a 28 de marzo de 2019